

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



Casa abierta al tiempo

Unidad Xochimilco

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Doctorado en Ciencias Sociales

**La implantación de centrales de energía eólica: impactos territoriales e
identitarios en la población indígena de Baja California**

Tesis que para obtener el grado de
DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES
CON ESPECIALIDAD EN SOCIEDAD Y TERRITORIO

PRESENTA

YOLANDA MEXICALXÓCHITL GARCÍA BELTRÁN

Directora de Tesis

Dra. Aleida Azamar Alonso

Ciudad de México. Abril del 2021

Dedicatoria:

A mis padres por ser un soporte inquebrantable.

A la memoria de mi abuelo, a mi abuela, mi regalo más grande

A mi familia por impulsarme a continuar.

A Ricardo, por su paciencia y cariño,

A la familia Soto Gamiño por su hospitalidad desinteresada

durante la realización de esta investigación.

A la Doctora Aleida Azamar por asesorar este trabajo,

orientarme y procurar siempre mi crecimiento profesional y personal.

A la gente de Baja California que me brindó más que información, una amistad:

Profe Nacho, Maestra Yolanda, Maestra Margarita, Paty y Gilberto,

Norma Carbajal, Isidro Pérez.

A la gente de las comunidades por abrirme las puertas de su casa sin conocerme.

Me llevo un tesoro en cada uno de ustedes: Mónica González, Elías Espinoza,

Juana, Dulce y Martha Reza Albáñez, Adelaida Albáñez Arballo, Delfina Albáñez,

Adrián Flores, Irma Albáñez, Norma Meza, Yolanda Meza, Ofelia Muñoz, Gilberto,

Antonia Torres, Inocencia González Sáinz, Feliciano,

A Kenneth y Alia.

A los estudiantes, académicos y profesionistas que participaron

y que siempre estuvieron dispuestos a ayudarme.

A todas las personas que contribuyeron a que esto fuera una realidad.

ÍNDICE

• Resumen	4
• Abstract	5
• Introducción	6
I.- PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN	14
1.1 Objetivos de investigación, preguntas, hipótesis, justificación y estado del arte.....	15
II.- PERSPECTIVA TEÓRICA Y CONCEPTUAL PARA EL ESTUDIO DE LOS PROCESOS TERRITORIALES EN BAJA CALIFORNIA.....	29
III. MARCO METODOLÓGICO	62
1.2 Herramientas y técnicas utilizadas	63
1.3 Limitantes de la investigación	73
1.4 Sistematización de la información.....	80
IV.- LA ENERGÍA RENOVABLE: MIRADAS GLOBALES Y NACIONALES DEL SECTOR EÓLICO	82
1.5 Una aproximación general y global al tema energético.....	83
1.6 La energía “limpia” en México: fuentes renovables.....	90
1.7 Evolución histórica de los parques eólicos en México	96
1.8 Parques eólicos en otras regiones del país.....	101
V.- TERRITORIALIDADES CONCRETAS: EL CASO DE BAJA CALIFORNIA.....	120
1.9 Baja California: condiciones históricas, demográficas y geográficas	121
1.10 Población indígena, un esbozo sociocultural	129
VI.- ANTECEDENTES PARA LA PROBLEMATIZACIÓN: LA INSTALACIÓN DE PARQUES EÓLICOS	150
1.11 Parques eólicos en el estado	151
1.12 Cuestiones ambientales.....	171
VII.- LA ESCALA LOCAL DE LOS PROYECTOS DE ENERGÍA EÓLICA: IMPACTOS TERRITORIALES, SOCIALES Y CULTURALES.....	187
1.13 Parques eólicos en el territorio indígena de Baja California	188
1.14 El Mayor Cucapá. Mexicali.....	190
1.15 Juntas de Nejí, Tecate.....	196
1.16 Santa Catarina, Ensenada	202
1.17 Ejido Kiliwas, Ensenada.....	220
1.18 ¿Resistencia o negociación? Evaluación de los hallazgos de investigación	245

1.19 El futuro eólico en Baja California	255
CONCLUSIONES	265
• Reflexiones finales	266
ANEXO.....	274
Bibliografía.....	282

- **Resumen**

Este trabajo aborda la llegada de parques eólicos a territorio indígena en Baja California, habitado por pueblos denominados yumanos que a su vez se subdividen en cuatro grandes grupos: cucapá, kumiai, paipai y kiliwa. De esta manera, para la realización de esta tesis se llevaron a cabo seis visitas de trabajo de campo a lo largo de dos años (2018-2020) a las siguientes comunidades: Juntas de Nejí, Santa Catarina, Ejido Kiliwas y El Mayor Cucapá.

Aunque actualmente en el estado existen tres parques de este tipo en operación, solamente uno se encuentra en tierras pertenecientes a los pueblos nativos, es el caso del “Parque Eólico Fuerza Eólica San Matías” ubicado en Ejido Kiliwas. No obstante, Santa Catarina tiene su segundo proyecto eólico en planeación, después de que uno fuera suspendido como en su momento ocurrió también en Juntas de Nejí y en El Mayor Cucapá. Sin embargo, al igual que en otras partes del país como Oaxaca, este tipo de megaproyectos no han estado exentos de problemáticas sociales e inconformidades surgidas, sobre todo, durante las etapas de negociación caracterizadas por la falta de una consulta indígena como marca el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), contratos de arrendamiento desiguales que, en la mayoría de los casos, buscan hacer uso de toda la extensión territorial otorgada por el gobierno federal a los pueblos nativos en forma de ejidos o comunidades en un trato desventajoso que, además, no otorga pagos durante las fases iniciales de medición de viento y construcción del parque. Estos procesos también provocan divisiones internas y agravios mayores ante estrategias como desconocer a Kiliwas como un ejido indígena a fin de agilizar procedimientos administrativos.

Así nos encontramos ante múltiples relaciones de poder que se expresan a nivel local, federal o internacional, originando tensiones que tienen no solo como escenario, sino como objeto, el territorio. Relaciones que además están inmersas en cuestiones ambientales e identitarias. Por lo tanto, esta investigación busca dar respuesta a la siguiente cuestión: ¿pueden los proyectos de energía eólica modificar la relación de los pueblos originarios de Baja California con su territorio? de ser así ¿en qué sentido? De este modo, para estudiar los proyectos de energía eólica en el estado y para saber cómo se insertan en la cotidianidad indígena resulta necesario considerar varias cuestiones: las particularidades históricas y contextuales de estos pueblos, la política energética y la forma en la que operan los organismos privados, principales impulsores y consumidores de este tipo de energía.

- **Abstract**

This work deals with the arrival of wind farms to indigenous territory in Baja California, inhabited by peoples called Yumans who in turn are subdivided into four large groups: Cucapá, Kumiai, Paipai and Kiliwa. Thus, to carry out this thesis, six fieldwork visits were carried out over two years (2018-2020) to the following communities: Juntas de Nejí, Santa Catarina, Ejido Kiliwas and El Mayor Cucapá.

Although there are currently three parks of this type in operation in the state, only one is located on lands belonging to native peoples, this is the case of the “Fuerza Eólica San Matías Wind Park” located in Ejido Kiliwas. However, Santa Catarina has its second wind project in the planning stage, after one was suspended, as at the time also happened in Juntas de Nejí and El Mayor Cucapá. However, as in other parts of the country such as Oaxaca, this type of megaprojects have not been exempt from social problems and disagreements that arose, especially during the negotiation stages characterized by the lack of an indigenous consultation as established by Convention 169. of the International Labor Organization (ILO), unequal rental contracts that, in most cases, seek to make use of all the territorial extension granted by the federal government to native peoples in the form of ejidos or communities in a disadvantageous treatment which, in addition, does not grant payments during the initial phases of wind measurement and construction of the park. These processes also provoke internal divisions and major grievances in the face of strategies such as disregarding Kiliwas as an indigenous ejido in order to streamline administrative procedures.

Thus, we are faced with multiple power relations that are expressed at the local, federal or international level, causing tensions that have not only as a stage, but as an object, the territory. Relationships that are also immersed in environmental and identity issues. Therefore, this research seeks to answer the following question: can wind energy projects modify the relationship of the original peoples of Baja California with their territory? if so, in what sense?

In this way, in order to study wind energy projects in the state and to know how they are inserted into indigenous daily life, it is necessary to consider several issues: the historical and contextual characteristics of these peoples, energy policy and the way in which they operate. private organizations, main promoters and consumers of this type of energy.

• Introducción

La presente investigación se centra en cuatro localidades del estado de Baja California cercanas a las ciudades de Mexicali, Tecate y Ensenada donde se tiene contemplada la instalación de parques eólicos; localidades que están habitadas por poblaciones indígenas de origen yumano¹ divididas en cuatro grupos: kiliwa, paipai, kumiai y cucapá.

La historia de estos pueblos es particular, pues en su origen tuvieron un estilo de vida nómada, consistente en “un esquema distinto de subsistencia [*conformado por...*] bandas de cazadores y recolectores que deambulaban estacionalmente a lo largo de un extenso territorio en su búsqueda de presas y especies de flora comestible, y también hacia las costas en donde pescaban o recolectaban moluscos” (Garduño 2017, 13). La falta de vida comunitaria y sedentaria, así como distintos procesos que podrían considerarse como imposiciones y la evangelización forzada que realizaron los jesuitas en la península a finales del siglo XVII, debilitaron profundamente a los yumanos en México².

Aunque no es el objetivo de esta investigación describir detalladamente esos procesos, sí es necesario estar conscientes de sus repercusiones para comprender la relación de los yumanos con su territorio, la cual se ha transformado a lo largo del tiempo. Además, las políticas indigenistas implementadas por el Estado mexicano a nivel federal a lo largo del siglo XX, en la etapa postrevolucionaria, no solo han reorganizado ese espacio imponiendo y modificando límites o fronteras, sino el acceso a recursos naturales³, a espacios sagrados o a lugares de interacción social, muchas veces bajo un discurso “desarrollista” donde se privilegian la tecnología y las actividades terciarias.

¹ Los únicos pueblos indígenas originarios de Baja California son los yumanos. Por otra parte, en el estado habitan una gran cantidad de personas provenientes de Oaxaca, principalmente de origen zapoteco y mixteco, los que no residen en las comunidades donde se contempla la instalación de parques eólicos. (INEGI, 2017).

² Los pueblos yumanos también habitan al sur de Estados Unidos de América, encontrándose en reservas designadas por el gobierno norteamericano. Los cucapá se ubican en Somerton, Arizona, los kumiai en varias partes de San Diego y los hualapai, huavasupai y yavapai, parientes de los paipai, al este de las Vegas, Nevada pero dentro de la demarcación de Arizona.

³ El término “recurso natural” ha sido debatido ampliamente, pues puede referirse al entorno como simple mercancía o como importante solo en tanto brinda elementos para la subsistencia. Al respecto, José Seoane (2013) en *Extractivismo, despojo y crisis climática: desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de Nuestra América* hace una discusión, prefiriendo usar el concepto “bienes naturales”. En este trabajo se usarán de manera indistinta ya que, aunque es cierto que en general para las comunidades indígenas los elementos naturales tienen un valor simbólico (cultural y moral), también encierran gran significado en tanto permiten la subsistencia material e implican un sentido de apropiación en estos niveles. Es decir, los elementos naturales son importantes como bienes y como recursos.

Sostenemos que los yumanos poseen particularidades respecto a otros pueblos étnicos del país, tales como una vida nómada hasta hace relativamente poco tiempo y el tratarse de grupos binacionales⁴, pero al mismo tiempo, tratarse de comunidades pequeñas y debilitadas debido a factores históricos y políticos, lo que disminuye su capacidad de acción en la defensa de su territorio, de sus recursos, de su identidad y de su visibilidad política.

Así, las comunidades indígenas en general, y las yumanas en particular, se asocian actualmente y de forma frecuente al concepto de marginación⁵ ya que no se han incorporado, al menos de manera directa, al ámbito mercantil y de consumo. Empero, si analizamos la situación de forma más compleja veremos que esto ha dado lugar a otras problemáticas, como la emigración y el desplazamiento, lo que conduce a una posterior pérdida de la lengua y de la identidad.

En suma, se considera que hasta ahora los planes gubernamentales referentes a la población indígena no han sido fructíferos para los distintos fines que el gobierno mexicano ha perseguido en diversos momentos, es decir, la integración del *indio*⁶ al mestizaje y a la cultura nacional en un inicio, el respeto y fomento a la multiculturalidad después, así como el mejoramiento de las

⁴ Indígenas mexicanos y estadounidenses guardan parentesco y hasta la fecha suelen frecuentarse en diversas festividades en ambos lados de la frontera, así como cuando hay un deceso. Por ejemplo, cuando un anciano muere en Baja California en el funeral cantan y danzan personas provenientes de Arizona. También hay una relación comercial de compra-venta de productos y artesanías, de hecho, hay personas que viven en Baja California y se trasladan a las reservas indias en Estados Unidos a trabajar, como la kumiai Yolanda Meza que acude a dar clases de su lengua materna. Por otra parte, es evidente la importancia de esa relación para solidificar lazos identitarios ya que permite su resignificación, como describe Juana Inés Reza, de origen paipai, al contar que ella y su familia fueron invitados a un evento de los hualapai en Arizona y que ante la imposibilidad de poderse comunicar en español o en inglés por la diferencia en el lenguaje, pudieron hacerlo en paipai (Comunicación personal, noviembre del 2018).

⁵ Aquí vale la pena una pausa para precisar el concepto de *marginación* en sí mismo, pues, aunque no es objeto del presente trabajo hacer una definición ni un análisis detallado de él, sí es necesario aclarar que cuando nos referimos a éste lo hacemos “en su versión más abstracta [para] dar cuenta del acceso diferencial de la población al disfrute de los beneficios del desarrollo. La medición se concentra en las carencias de la población de las localidades en el acceso a los bienes y servicios básicos, captados en tres dimensiones: educación, vivienda e ingresos” (Cortés 2006, 75). En otras palabras, y como el mismo Consejo Nacional de Población (CONAPO) define, la marginación es un fenómeno multidimensional originado por la desigual distribución de la riqueza y la violencia estructural que domina el sistema económico. Significa un menor acceso a las oportunidades para mejorar el nivel de vida, pero también menos capacidad para generarlas, y es muy importante señalar que esto jamás es consecuencia de elecciones personales (Consejo Nacional de Población 2013).

⁶ La acepción del concepto “**indio**” es considerado actualmente erróneo debido a que “data de la convicción de Cristóbal Colón y sus hombres de que habían arribado a las Indias occidentales” (Semo 2017) y, además, conlleva una carga peyorativa como señala Skar (1977). Olien (1973, 245) define al indio como “una persona que usa sandalias, vive en una casa de paredes de barro con techo de paja, mantiene creencias paganas y habla quechua o aymara”. Sin embargo, en este trabajo se introduce el término de forma respetuosa hacia los actores, pues en las visitas de campo es frecuente escuchar que cucupá, kumiai, paipai y kiliwas se denominen a sí mismos como “indios”, pasando esta noción entonces de algo negativo en la visión occidental, a una forma de reivindicación identitaria para los habitantes originarios de Baja California, concepto que también discutimos más adelante.

condiciones de vida de los indígenas⁷, etc, porque han sido, precisamente, una imposición y por las inadecuadas prácticas con las que se han llevado a cabo: a través del uso de la fuerza, el despojo, la cooptación por medio de programas partidistas o sociales, etc, y porque esos planes no van dirigidos al indígena en sí, no buscan su bienestar realmente sino la satisfacción de intereses específicos de ciertos sectores: la clase política, la empresarial, entre otras.

Algunos de estos planes han sido: 1) el Congreso Indigenista de Pátzcuaro en 1940 que agrupó a representantes de casi toda América con el fin de fundar un Instituto Indianista Interamericano que estableciera las pautas para dotar de protección gubernamental a las poblaciones indígenas, superar sus “deficiencias” e integrarlos a los ámbitos nacionales (Pineda 2012, 16). En este contexto el presidente Lázaro Cárdenas comentaría que “en realidad, diría, nuestro problema no es conservar indio al indio, ni en indigenizar a México, sino en mexicanizar al indio. Para ello es necesario dotarlo con tierra, crédito y educación” (Pineda 2012, 16), 2) aquel que nace con la inauguración del Instituto Nacional Indigenista en 1948 que establece que “el fin del indigenismo mexicano no es el indígena, es el mexicano. Se trata de mexicanizar al indio y el indio deberá dejar de ser lo que es para integrarse a la nación mexicana, como un ciudadano más, producto del indigenismo (Korsbaek y Sámano 2007, 206). 3) El reciente “Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018” cuyo objetivo es apoyar legalmente a los indígenas encarcelados, desarrollar la economía de las familias indígenas, y dotar de “más y mejor infraestructura básica a las comunidades y hogares indígenas, además de atender las necesidades de salud y educación” (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2014, 10).

⁷ En este trabajo se usan de manera sinónima “**indígenas**” y “**pueblos originarios**” para referirse a los cucapá, kiliwa, paipai y kumiai del estado de Baja California, pues, aunque existe un debate en torno a la forma correcta de denominar a las personas que descienden de los habitantes precolombinos. Las leyes mexicanas parecen no hacer distinción al respecto. De acuerdo con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (2019), en México habitan 68 de ellos, entre los que se encuentran los antes mencionados. De igual modo, en un documento publicado por el mismo instituto en 2010, se especifica que “la palabra “indígena” deriva de “indio”, y con el tiempo ha pasado a significar persona originaria de un lugar. Los indígenas mexicanos son pues, los pobladores originarios de México” (INPI 2010, 19). De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, indígenas son aquellos que “descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas” (Estados Unidos Mexicanos 2018, 8). Desde el punto de vista jurídico, “derecho Indígena es el conjunto de concepciones y prácticas consuetudinarias, orales, que organizan la vida interna de los pueblos originarios, es decir, aquellos que padecieron un proceso de conquista, cuya existencia es anterior a la del Estado mexicano surgido en el siglo XIX y conservan, parcial o totalmente, sus instituciones políticas, sociales, jurídicas, culturales” (González 2014, 211). Incluso, la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, expresa que “los pueblos indígenas son sociedades originarias, diversas y con identidad propia que forman parte integral de las Américas” (ONU 2016, 2). Así, aunque algunas instancias como la Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (CONAPRED) distingue entre estos dos conceptos, lo hace a partir de particularidades que rigen la entidad, por ejemplo, la existencia del Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México.

Con los resultados arrojados por estas políticas es comprensible que, en el caso de los yumanos, el Estado no los haya protegido ante su vulnerabilidad⁸, sino que haya provocado ésta como consta en un caso emblemático: la declaración de la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California en 1993 sin una consulta indígena previa, lo que significó la prohibición de una actividad ancestral cucapá; la pesca, incrementando así su marginación.

Aquí abordamos la instalación de proyectos eólicos en la región como otro ejemplo del choque de perspectivas distintas, proceso que comienza en el 2010 con la apertura del parque “La Rumorosa I” que consta de 5 aerogeneradores propiedad del gobierno de Baja California. Eventualmente, en agosto del 2015, fue inaugurado el parque eólico “Sierra Juárez” que se convirtió en el primer proyecto privado en el estado, propiedad de la empresa estadounidense Sempra Energy a través de su filial IEnova, que genera energía suficiente para abastecer a 65,000 hogares.

La proliferación de parques eólicos en México y en Baja California responde a un fenómeno global en el que, ante la disminución del acceso a los hidrocarburos, la contaminación y el aumento de problemas ambientales como el calentamiento global, se hace necesario buscar otras fuentes “limpias”⁹ y renovables, lo que ha llevado a un despunte internacional, y por supuesto nacional, de presas, hidroeléctricas, termoeléctricas, plantas nucleares, *fracking*, energía fotovoltaica o solar, biocombustibles, geotermia, parques eólicos, entre otras.

En nuestro país, el número de concesiones para la generación de energía a partir del viento ha creció en dos años un 63%, pasando de 4,006 MW instalados en el 2017 a 6,294 en el 2019 de acuerdo con datos de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE, 2019), por lo que podemos decir que este crecimiento ha sido rápido, sobre todo motivado por la Reforma Energética propuesta por el presidente Enrique Peña Nieto y aprobada por el Congreso en el 2013 que facilita la implementación de aerogeneradores y la entrada de empresas internacionales interesadas en invertir en el sector, cuestión que podría ser positiva en términos económicos y ecológicos, debido a que este tipo de energía no emite gases de efecto invernadero ni fomenta el calentamiento global (aunque siempre conllevan daños locales como mortandad de aves, deforestación del suelo, etc.). Sin embargo, aquí vale la pena retomar el

⁸ Vulnerabilidad refiere en este caso al hecho de que los pueblos indígenas de Baja California ya habían atravesado procesos de despojo territorial y crisis identitaria, como la adopción de una vida ejidal o comunal, mismos que, aunados después a las políticas estatales, debilitaron su cultura.

⁹ Desde nuestro punto de vista no existen proyectos de energía “limpia”, pues toda acción humana implica un impacto ambiental por mínimo que éste sea.

cuestionamiento de Maristella Svampa (2013), “¿producir energía para quién y para qué?”, pues la realidad es que hasta ahora en su gran mayoría los parques eólicos instalados en México no han traído beneficios para los habitantes de las comunidades donde éstos se encuentran (entiéndase empleo, acceso a la energía generada u obras sociales).

De acuerdo con este trabajo, el mayor problema de la generación de energía eólica en México es cómo se está llevando a cabo ésta: en medio de intereses económicos particulares que la hacen convertirse en un negocio más que en una herramienta para resolver necesidades humanas¹⁰, imponiéndose por la fuerza en comunidades rurales, mayoritariamente indígenas bajo régimen comunal o ejidal, a través de intimidaciones, despojo, estrategias legales amañadas, con la firma de contratos leoninos o injustos además de carecer casi siempre de una consulta indígena previa, libre e informada como establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la cual México forma parte desde 1931 (Organización Internacional del Trabajo, 2014), convenio además ratificado en 1990 (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016)¹¹.

Todos los proyectos eólicos en México, a excepción del parque “La Venta I” en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, y “La Rumorosa I” en Baja California, son propiedad de empresas privadas fundamentalmente españolas y norteamericanas, y la energía que generan es vendida a otras corporaciones transnacionales en México y en Estados Unidos como Bimbo, Coca-Cola,

¹⁰ Aunque ninguna actividad de esta envergadura es una herramienta destinada solamente a cubrir necesidades humanas, algunas grandes obras han respondido a ellas más que al interés económico que pudieran representar, como los acueductos de la Cuenca de México de los siglos XIX y XX, la construcción de caminos pavimentados, etc.

¹¹ México carece de herramientas, mecanismos o reglamentos secundarios específicos para realizar consultas a las poblaciones indígenas y originarias, como ha evidenciado Clara Castillo Lara, “el gobierno aceptó la recomendación 148.113 relacionado al artículo 2 constitucional que reconoce la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas, incluyendo la aplicación de sus sistemas normativos. Pero esta ley no existe [...] Al final, el discurso oficial esquivó el tema de fondo. El Estado mexicano acepta las recomendaciones relativas a consulta (148.166, 148.169 y 148.171), afirmando que desde 2013 existe un mecanismo para cumplir la obligación de consulta a pueblos y comunidades indígenas en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, según el Convenio 169 de la OIT. Pero esta ley tampoco existe” (Clara 2017, 575). Por otra parte, el Diario Oficial de la Federación del 12 de agosto del 2016, reconoce que “la consulta previa, libre e informada, es un derecho que, no obstante, su reconocimiento en el marco del derecho internacional de los derechos humanos ha sido adoptado en forma gradual, y su implementación, ha sido incompleta en las entidades federativas” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos 2016, 14). Lo anterior fue uno de los aspectos que se destacaron durante el Foro de Derechos Indígenas y Armonización Legislativa (2014) de la Cámara de Diputados, en el cual representantes de diversos pueblos indígenas, manifestaron su preocupación por la inexistencia de un protocolo reconocido por el Gobierno Federal para consultar a los pueblos, añadiendo que no obstante que la consulta es un deber constitucional, existen Estados que aún no legislan al respecto, y en caso de hacerlo, “no hay reglamentación e instituciones que sean capaces de aterrizar o responder al cumplimiento de este derecho” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos 2016, 15). Lo anterior, empero, no exime al gobierno mexicano de responsabilidades, y hasta ahora ha errado en la implementación de consultas indígenas como lo ejemplifica la realizada en Juchitán, Oaxaca durante el 2014 y el 2015 que, de acuerdo con los observadores de derechos humanos, no fue culturalmente adecuada ni de buena fe como estipula el Convenio 169.

Walmart, etc, sin que para las comunidades haya un beneficio real más que el pago recibido por la renta de sus tierras, que puede llegar a ser muy bajo, como consta en Santa Catarina, Baja California, donde la empresa Asociados Panamericanos arrendó 62 mil hectáreas de las 63 mil 43 que los paipai recibieron durante el gobierno del presidente Luis Echeverría, “a un precio mensual de 90 mil pesos [por la extensión total de la comunidad] para producir electricidad mediante la técnica eólica” (Garduño 2013), provocando que “90 familias reciban mensualmente 900 pesos hasta 2041 como única compensación de esa trasnacional productora de energía” (Velázquez 2013).

Lo social y cultural también es alterado debido a las irregularidades presentes en los contratos y a que éstos se realizan sin tomar en cuenta las particularidades de las poblaciones indígenas, provocando división en ellas como también sucede en el Istmo de Tehuantepec, lugar donde se inauguró el primer parque eólico del país en 1994, y donde, hasta la fecha, 30 parques eólicos están en operación, construcción o planeación (García 2016), lo que demuestra su rápido crecimiento, mismo que ha provocado una serie de conflictos socioambientales y la organización de la población zapoteca y huave en asambleas donde la reivindicación de la identidad ha sido fundamental ante la defensa del territorio que se sustenta en los impactos ambientales, políticos, culturales y económicos de los parques¹².

En síntesis, el objetivo de esta investigación es analizar cómo la instalación de proyectos eólicos y su planeación tienen impactos¹³ sociales y transforman la manera en la que se relacionan los pueblos indígenas con su territorio en Baja California.

En este sentido, y a fin de cumplir ese objetivo, el trabajo se ha dividido en ocho capítulos (además de la presente introducción), que facilitarán la reflexión. En el primero de ellos se expone el protocolo, es decir, se establecen los objetivos, la pregunta central, la hipótesis, la justificación y se plantea el problema. En el segundo se explica por qué y para qué vale la pena abordar el tema así como los conceptos, categorías y teorías que resultan claves para ello, tales como “desterritorialización” (Haesbaert), “tensión de territorialidades” (Porto Gonçalves), “poder”

¹² La autora estudió ampliamente este tema durante su tesis de maestría titulada *Resistencias al proyecto eólico en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca: 2011-2015*.

¹³ En este trabajo se referirá frecuentemente al “impacto” desde una acepción cualitativa, es decir, no nos interesa medirlo ni cuantificarlo, simplemente dar cuenta de que a través de una serie de factores o fenómenos que inciden a nivel local surgen cambios o modificaciones en las dinámicas territoriales, sociales, ambientales, económicas, políticas o culturales de las poblaciones. “El impacto se refiere a los efectos que la intervención planteada tiene sobre la comunidad en general [...] el impacto es la consecuencia de los efectos de un proyecto [...] las consecuencias planeadas o no previstas” (Libera 2007, 3), en este caso de la instalación o planeación de proyectos de energía eólica.

(Massey), entre otros, poniendo además en medio de la discusión la relación sociedad-naturaleza y los conflictos generados entre los distintos actores implicados (empresas eólicas, ejidatarios, comuneros, autoridades gubernamentales, etc.) por la apropiación de un territorio.

En el tercer capítulo se establecen las bases metodológicas conformadas por las herramientas y las técnicas que facilitan la observación e interpretación de los hechos desde una perspectiva cualitativa, así como las limitantes en la materia para llevar a cabo la investigación. En el cuarto capítulo se parte de lo general a lo particular en materia energética, es decir, se brinda un panorama internacional del proceso de escasez de los hidrocarburos y la preocupación que esto ha generado por representar un freno al crecimiento infinito. Después, se ubica a las energías “verdes” y “renovables” como alternativas a esta situación para, finalmente, exponer la presencia de proyectos que se contemplan en México, desencadenando un crecimiento de hidroeléctricas, *fracking*, parques eólicos y otras tecnologías que, a pesar de ser eficientes en su tarea, acarrear problemas ambientales, sociales y culturales. Por último, se enfocará en la presencia de parques eólicos en el país y las experiencias previas derivadas de su instalación en otros estados de la república, siendo Oaxaca un caso icónico de rechazo a éstos.

El quinto apartado refiere exclusivamente a lo local, centrándose en la contextualización del estado de Baja California desde aspectos históricos y geográficos básicos, donde sus habitantes nativos toman relevancia al asentarse hoy, coincidentemente, en las comunidades donde se pretende instalar parques eólicos. Se describe la situación de esos pueblos antes de la llegada de dichos proyectos y se da cuenta de su cosmovisión a fin de comprender su relación con el medio ambiente. Además, se mencionan otros grandes proyectos instalados en la entidad y el recibimiento que éstos tuvieron para contrastar lo que sucede actualmente con los eólicos, de los que, para finalizar, se rastrean algunos aspectos.

El sexto capítulo ofrece una descripción de los proyectos eólicos contemplados en el estado de Baja California y su situación actual, se ocupa brevemente de relatar cómo fue la incorporación de éstos a la escena local y por último se enfoca en los impactos ambientales generados por su intromisión a partir del trabajo de dos científicos de la Universidad Autónoma de Baja California que llevan a cabo registros en esta materia a partir de los parques que ya se encuentran en funcionamiento en el estado.

El séptimo capítulo se ocupa como tal del conflicto generado con la llegada de los parques, el surgimiento de la oposición y la simpatía de otros, así como de estrategias de negociación o

resistencia, mismas que se vinculan al poder que ejercen los implicados, por lo que se ahonda sobre todo en la relación de los pueblos indígenas con el territorio de forma material y simbólica, y cómo ésta se ve afectada con la intromisión de agentes externos. Se analizan los impactos de manera más detallada a partir de varias propuestas conceptuales que giran en torno a la (des) territorialización y algunos procesos que de ella emanan: relaciones de poder, tensiones, etc., y se da un panorama del futuro de estos proyectos. Finalmente, en el capítulo ocho se muestran las conclusiones.

I.- PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN



1.1 Objetivos de investigación, preguntas, hipótesis, justificación y estado del arte

Como dijimos, la investigación se centra en el estado de Baja California donde dos parques eólicos habían sido instalados hasta el inicio de esta investigación. La elección geográfica se realizó tomando en cuenta diversos aspectos, en primer lugar, el hecho de que en esta zona el interés empresarial y gubernamental en producir energía eólica va en aumento. En segundo lugar, la región está habitada por comunidades indígenas kiliwas, cucapá, paipai y kumiai que han cuestionado estos proyectos al argumentar que provocan el despojo de tierras y afectaciones sociales. Las poblaciones afectadas donde se llevó a cabo el estudio son: Santa Catarina, Ejido Kiliwas (Arroyo de León), Juntas de Nejí y El Mayor Cucapá. La temporalidad se delimitó del 2010 (año en el que se inauguró el primer parque eólico en el estado, conocido como “La Rumorosa I”), al 2020, fecha de término del trabajo de campo.

Otro de los aspectos que fue crucial para la delimitación espacial, fue el interés por conocer otros procesos conflictuales en el país derivados de la instalación de proyectos de energía eólica que tuvieran como protagonistas a poblaciones originarias, pues hasta ahora la investigación social frente a estos fenómenos se ha centrado en lo que ocurre en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, donde se manifiesta una oposición clara a este tipo de infraestructura, (aunque en fechas recientes también ha comenzado a gestarse un interés por la experiencia yucateca que muestra una resistencia incipiente ante la llegada de parques fotovoltaicos y eólicos). Por lo tanto, existe una deficiencia académica en el estudio de las tensiones territoriales del norte del país, particularmente de los vinculados a la presencia de granjas eólicas. De este modo, la presente propuesta es original y abona a la discusión y reflexión socioambiental, en tanto explora los intereses y la capacidad de respuesta de pueblos con procesos históricos, culturales y sociales muy distintos a los del sur.

Ahora bien, producto de las reflexiones iniciales en torno a la problemática surgió la **pregunta** que guía esta investigación, la cual es la siguiente: ¿De qué forma la presencia de proyectos de energía eólica ha impactado en las relaciones socioterritoriales de la población indígena de Baja California?, y se formuló una **hipótesis** que se argumenta de esta manera: La instalación de proyectos eólicos en Baja California en el presente siglo ha contribuido a la generación de tensiones territoriales y sociales al ocasionar impactos negativos en las comunidades indígenas locales, especialmente entre las de origen yumano, debido a: 1) las irregularidades normativas de arrendamiento y la falta de garantías institucionales en la defensa del derecho constitucional

de la libre determinación y autonomía indígena, 2) por la modificación y desplazamiento de las relaciones colectivas en torno al territorio, pues los proyectos de energía eólica exacerban el despojo del que han sido objeto estos pueblos de manera histórica.

Por tanto, para comprobar o desechar la hipótesis se estableció el siguiente **objetivo general**: identificar, analizar y explicar cómo la instalación de proyectos eólicos y su planeación tienen impactos socioambientales y transforman la manera en la que se relacionan los pueblos indígenas con su territorio en Baja California. Ahora bien, fue necesario partir de una serie de **objetivos específicos** que fungieran como elementos que en conjunto nos permitieran llegar a ese objetivo central, los cuales fueron:

- 1) Establecer las particularidades culturales que existen en los grupos yumanos y determinar hasta qué punto esas diferencias, respecto a otros pueblos indígenas, influyen en su modo de relacionarse y percibir la llegada de los parques eólicos a su territorio.
- 2) Identificar y explicar de qué manera las condiciones territoriales (el tipo de propiedad, el uso que se le da a ese territorio con fines económicos o de subsistencia, la relación que sus habitantes guardan con él, sus transformaciones, etc.) son determinantes para la identidad de cada grupo étnico, lo que ayudará a explicitar cómo se transforma ésta ante la llegada de parques eólicos, si es que lo hace.
- 3) Retomar el pasado histórico de los grupos indígenas de Baja California para comprender su proceso de construcción social y analizar si la llegada de parques eólicos la modifica de algún modo.
- 4) Considerar el contexto en el que se desarrollan estas comunidades para esclarecer sus preocupaciones inmediatas, lo que ayudará a entender el caso, es decir, las inconformidades, negociaciones y el porqué de las decisiones de los sujetos implicados.

Planteamiento del problema

En esta investigación se partió de la instalación de parques eólicos en Baja California como un problema que debía ser planteado desde lo ambiental porque responde a la necesidad de generar energías menos contaminantes desde fuentes renovables, pero que tiene profundos impactos sociales en la población indígena del estado, de origen yumano. Ésta, dividida en cuatro subgrupos (kiliwa, paipai, kumiai y cucapá), habita en pequeñas comunidades y ejidos de la zona

serrana, y sus actuales condiciones de vida son precarias debido a complejidades de distinta índole que han perpetuado la pobreza¹⁴.

Esta situación, ha conducido también a que se encuentren en constante transformación cultural, lo que ha resultado en la pérdida de la lengua originaria, y de algunas festividades, sitios sagrados y tradiciones. Aunado a ello, la falta de lazos comunitarios sólidos les ha impedido hacer frente a fenómenos como el despojo. En este contexto, es que este trabajo tiene como finalidad comprender qué representa la llegada de parques eólicos a la región para los habitantes originarios, cómo modifica su estilo de vida, si es que lo hace, qué impactos se producen (sean perceptibles en la población o no) y si este tipo de proyectos son detonadores de conflicto o resistencia, tomando como antecedente la aparición de inconformidades durante la firma de contratos de arrendamiento pero también la eventual negociación de algunos ejidatarios y comuneros con las compañías eólicas.

Poblaciones de cada cultura yumana han recibido ofertas por parte de compañías de energía eólica que pretenden instalar ahí sus proyectos, es el caso de Cucapah Development en la comunidad El Mayor Cucapá, Asociados Panamericanos y Gesa en Santa Catarina, comunidad paipai, Fuerza Eólica en el Ejido Tribu Kiliwas y Clipper Windpower en Juntas de Nejí, asentamiento kumiai. De ellos, solamente el de Fuerza Eólica se ha concretado después de negociar durante más de 20 años con el ejido y de modificar el contrato en tres ocasiones después de que estuviera envuelta en una gran polémica luego de que pobladores denunciaran públicamente las injustas condiciones impuestas en esos contratos, pues aunque inicialmente se pretendían arrendar 250 hectáreas para la instalación de 8 aerogeneradores, el documento permitía a Fuerza Eólica el uso de 27 mil hectáreas, es decir, la totalidad del ejido y del territorio kiliwa. Además, eximía a la compañía de la obligación de otorgar algún pago hasta que no comenzara a comercializarse la energía generada, lo que significaba que ni durante las etapas de medición del viento ni de construcción los ejidatarios recibirían un beneficio monetario, pero sí los comprometía a no negociar con ninguna otra empresa energética, minera o de

¹⁴ Estas particularidades son múltiples y se abordan constantemente a lo largo de la investigación, pues aunque no se hace referencia a ellas de manera directa, frecuentemente se manifiestan en diversos aspectos históricos, políticos y sociales que es difícil describir pero que van en este sentido: falta de programas gubernamentales que provocan una carencia de servicios básicos, políticas públicas limitativas como aquellas que criminalizan la pesca cucapá, el despojo de territorio tradicional, las pocas fuentes de empleo que obligan al desplazamiento, etc.

infraestructura, y señalaba amonestaciones que los pobladores debían cubrir en caso de faltar a alguna cláusula.

Una vez en operación se destinaría únicamente el 1.5% de las ganancias generadas por el parque para cubrir el arrendamiento, cuando “de acuerdo con la Asociación Europea de Energía Eólica, la renta de la tierra representa 3.9% de los costos totales” (SEGOB 2017, 16). No obstante, en México no hay una regulación real de los montos que las compañías deben pagar. Por otro lado, se establecía la prohibición de divulgar cualquier parte del contrato a terceros, ni siquiera en busca de orientación jurídica, y el propietario de Fuerza Eólica adquirió calidad de ejidatario al concretar la compra de derechos en Tribu Kiliwas, acción que, si bien no es ilegal, sí fue malintencionada y orientada a intereses específicos.

Situación similar se replicó en Juntas de Nejí y Santa Catarina, donde, a pesar de tratarse de corporativos diferentes, la situación de los contratos era muy similar. La problemática se centró en la ocupación territorial que los proyectos eólicos pretendían: todas las hectáreas que conforman las comunidades se encontrarían en usufructo. En El Mayor, aunque jamás se firmó un contrato formal, la falta de los pagos prometidos fue objeto de disputa. Además, es importante mencionar que en ningún caso se realizaron consultas indígenas ni Manifestaciones de Impacto Social (EIS).

De acuerdo con lo comentado, el problema social que se va a analizar en esta investigación en concreto es, justamente, el impacto (o impactos) que provoca la inserción de proyectos de energía eólica en el plano local, tomando en cuenta las especificidades comunales y ejidales y haciendo énfasis en la relación que guardan las comunidades indígenas bajacalifornianas con el territorio, ¿son capaces dichos proyectos de modificarla? ¿en qué sentido? ¿cómo se expresa esa modificación? Por ello, a través del análisis de distintas fuentes y de la realización de trabajo de campo en la zona, se pretende dar respuesta a estas interrogantes partiendo del hecho de que las relaciones sociales que se establecen con el territorio son cambiantes, y que éste tiene una gran importancia simbólica para los nativos de Baja California. Empero, el panorama que se ofrece es parcial, puesto que se trata de hechos inacabados en constante desarrollo; en diciembre del 2019, entró en operación el parque eólico Fuerza Eólica San Matías en Ejido Kiliwas, y aún no lo ha hecho el parque eólico Santa Catarina, en tierra paipai, por lo que la

incidencia de estos proyectos sobre la cultura yumana y su territorialidad será limitada al concluir esta investigación.

Justificación

El trabajo encuentra su **justificación** en su relevancia en tanto se ocupa de un tema indispensable actualmente para el país y para el mundo debido a la escasez de recursos energéticos tradicionales, como el petróleo que ha tenido una caída en su producción a escala global y cuyos yacimientos son cada vez menos abundantes. Sin embargo, no sólo el petróleo se encuentra en crisis, pues también otros recursos no renovables que permiten la generación de energía como el gas y el carbón lo están. Esto ha orillado a buscar alternativas de manera urgente, priorizando nuevas tecnologías y construcciones que permitan un cambio en la matriz energética global¹⁵.

Este proyecto contrasta la necesidad urgente por satisfacer esas cuestiones energéticas por un lado y, por el otro, los impactos que cubrir esas necesidades conlleva, lo que es parte de un problema estructural relacionado directamente con la visión capitalista que privilegia la industrialización y el mercantilismo bajo la premisa del crecimiento económico infinito en un mundo con recursos finitos.

La riqueza de esta investigación residirá en su aporte, pues, a pesar de que se han elaborado varios estudios que evidencian los abusos e impactos de la industria eólica en Oaxaca, ninguno ha cuestionado cómo han funcionado otros casos en el norte del país. Actualmente no existen estudios que aborden de manera amplia el aspecto social de la instalación de parques eólicos en el territorio indígena de Baja California. La información es escasa y confusa al tratarse de una problemática reciente y, hasta ahora, no hay más trabajos al respecto que aquellos concentrados en diarios nacionales y locales, es decir, periodísticos, que a lo sumo describen los sucesos de forma incompleta sin hacer uso de técnicas metodológicas apropiadas, siendo su alcance limitado. La presente tesis irá más allá de una narración, pues cuestionará, analizará y profundizará en causas y consecuencias de la llegada de parques eólicos dándoles un sustento teórico que nos permita verlos como un conflicto más amplio ligado a la implementación de

¹⁵ Una “matriz energética global” es el conjunto de fuentes que permiten satisfacer la demanda energética, actualmente las energías que más se demandan son aquellas provenientes de fuentes fósiles: carbón, petróleo y gas.

generación de energía renovable donde lo eólico es sólo una parte constitutiva de la problemática.

Además, dicha problemática ha sido invisibilizada por la vulnerabilidad y debilidad de las comunidades indígenas que ahí habitan y que, en contraste con las oaxaqueñas, agrupan a una densidad poblacional mucho menor compuesta por familias pequeñas con una estructura política débil que ha tenido que sortear distintas situaciones que han contribuido, de manera histórica, a su abatimiento: la extinción de su lengua materna, el robo de tierras comunales por parte de la industria vinícola del Valle de Guadalupe, la declaración del Área Natural Protegida del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado en 1993, la llegada de megaproyectos a la región, etc. En síntesis, la investigación permitirá un análisis y una reflexión, mismas que servirán para contrastar, complejizar y comprender, en mejor medida, el proceso conflictual de los parques eólicos. El trabajo será provechoso para todo aquel interesado en explorar temas energéticos, ambientales, culturales y sociales. Así mismo, se busca que tenga una función social para los agentes implicados directamente en la problemática a través del conocimiento de otros puntos de vista que brinden información a nivel local, empresarial y académica, es decir, que contribuya a la retroalimentación y al análisis con el fin de brindar una perspectiva global que aporte al autoconocimiento al tener una visión holística externa que facilite la toma de decisiones y la solución de conflictos.

Ahora bien, para poder asegurar la calidad y aporte de la justificación de esta tesis, es necesario rastrear trabajos anteriores que nos ofrezcan un panorama contextual de nuestro problema de estudio. Por ello en primera instancia y a modo de contextualización, se hizo un rastreo bibliográfico de los antecedentes históricos de las comunidades indígenas de Baja California, encontrándose escaso, pero valioso material acerca de los pueblos yumanos paipai, kumiai, kiliwa y cucapá.

Expresiones culturales de los pueblos cucapah, kumiai, pai pai y kiliwa de Nancy Ivonne Nava Ramírez (2011) es un estudio antropológico interesante que, a la par de *Los kiliwa: y el mundo se hizo así* (1978) de Jesús Ángel Ochoa reúne una serie de mitos y leyendas yumanas que son la base de la cosmovisión kiliwa y cucapá.

Los cucapás: su pasado y el presente (2011) de Francisco Bonilla es un esfuerzo extraordinario por reunir desde los antecedentes remotos de la antes etnia nómada cucapá hasta la establecida

comunidad de “El Mayor”, donde habitan sus miembros actualmente, evolución en la que se han tenido que enfrentar con una serie de obstáculos y limitaciones en todos los aspectos, así como roces con el gobierno federal y estatal, lo que los ha llevado a una lucha constante por ser reconocidos como un pueblo originario con derechos.

La Breve historia de Baja California de Marco Antonio Samaniego López (2006) será fundamental, pues dedica un apartado al estudio de los pueblos indígenas antes del contacto con los europeos, su organización social y prácticas contrarias al sedentarismo, así como su habitación y vestimenta. Posteriormente, Samaniego retrata los primeros contactos con las exploraciones españolas del siglo XVI y la eventual construcción de misiones jesuitas a lo largo y ancho del Estado.

Ahora bien, el siguiente paso fue indagar si los cucapá, kumiai, kiliwas y paipai han enfrentado problemas anteriores respecto a temas energéticos, ambientales o territoriales, razón por la que se hizo un rastreo encontrándose materiales interesantes. El primero de ellos *Territorio y prácticas culturales amenazadas en pueblos yumanos en Baja California* (2015) de Alejandra Navarro Smith y Sergio Cruz Hernández, discute acerca de la percepción de bienestar dentro de estas comunidades indígenas y como a la par tiene lugar un proceso de despojo territorial excusado en el discurso del desarrollo, la conservación ambiental o la deshabitación, lo que a su vez tiende a estigmatizar a los yumanos y ponerlos en una situación de desigualdad.

Los cucapá y las consecuencias de las políticas de desarrollo y de la aplicación de los derechos humanos de María Concepción Sánchez Domínguez (2015), refleja las consecuencias de las políticas de desarrollo implementadas por el Estado mexicano, y su impacto en el pueblo cucapá. La autora cuestiona hasta qué punto esas políticas han sido exitosas y, de ser el caso, para quién lo han sido. El texto plantea preguntas interesantes; ¿es posible que el desarrollo ofrezca soluciones de bienestar a los pueblos indígenas? ¿o implica la extensión del sistema capitalista forzosamente? Como vemos, estas reflexiones son sumamente beneficiosas para la investigación.

Los indígenas cucapá y la conservación de la naturaleza. El infortunio de vivir en un área natural protegida en México de Pablo Alarcón-Chaires (2001) es un excelente texto que retrata las vicisitudes de los pueblos de Baja California, en especial el cucapá, ante la declaración de la creación del área natural protegida en el Delta del Río Colorado en 1993 bajo el argumento de ofrecer protección a la curvina, un pez que ahí habita. Ello, significó no solamente un cambio

radical en el estilo de vida de los cucapá, sino en toda su estructura social y cotidianidad. El artículo evidencia que, en realidad, la pesca no ha sido dejada de practicar en su totalidad debido a la imposibilidad de ganarse la vida de otra forma, siendo varios indígenas de la comunidad El Mayor encarcelados por este hecho, considerado un delito grave. Aunado a ello, nuevas dinámicas contribuyen a modificar y deformar las tradiciones cucapá, como la introducción del narcotráfico en la zona.

Alejandra Navarro Smith en otra aportación, *Pescadores cucapá contemporáneos: investigación y video colaborativo en un escenario de conflicto* (2013), retoma el tema de la pesca y lo grave que su prohibición resultó para los indígenas cucapá, reivindicando ésta como forma de vida en sí misma, así como la negativa de las comunidades cucapá a dejar de realizar esta actividad, más allá de motivos económicos. Ejercer la pesca es la defensa de un derecho y un acto de rebeldía.

La misma Alejandra Navarro Smith, junto a Everardo Garduño y Alberto Tapia Landeros contribuyen con *Navegando a contracorriente: los cucapá y la legislación ambiental* (2010) al debate acerca de las dinámicas productivas nacionales y cómo éstas se llevan a cabo sin prestar atención a la particularidad cultural de los pueblos ni a los derechos indígenas reconocidos internacionalmente, como el de la consulta por ejemplo, que fue pasado por alto en el proceso de creación de una reserva de la biosfera en territorio cucapá. El texto, confronta el aspecto legal con el de las formas de vida tradicionales y, además, evidencia el fracaso de la protección del Río Colorado, demostrando que la pesca cucapá no es la responsable de su degradación.

José Alfredo Gómez Estrada en *Los usos del Río Colorado y la subsistencia de los indígenas cucapá en el Valle de Mexicali. 1852-1944* (1995), nos ofrece elementos para comprender mejor la problemática de la pesca, pero también muestra la importancia que ese río ha tenido para los cucapá de forma milenaria y cómo a través de él se desarrollaron una moderna agricultura y otras actividades económicas que, sin embargo, siempre se han visto mermadas por cambios culturales, sociales o económicos y por la modificación de los límites fronterizos con los Estados Unidos de América. La llegada del mestizaje debilitó la organización tribal y significó la apropiación del recurso hídrico por parte de estos nuevos habitantes.

Ana A. de Williams hace lo propio en *Los cucapá y su medio ambiente* (1987) donde expone lo grave de los cambios en el ecosistema baja californiano (originados por varios factores) afectando flora y fauna y, sobre todo, provocando la emigración del pueblo cucapá que

desaparece junto al bosque, cada vez más escaso en el Estado. Por otra parte, Miguel Wilken Robertson escribe en 1993 *Una separación artificial: grupos yumanos de México y Estados Unidos*, donde explora precisamente esta división que los límites territoriales impusieron. El autor hace un acercamiento comparativo transregional mostrando similitudes entre los pueblos del “Norte” y lo del “Sur”, no sólo a través de sus modos de vida actuales, si no en la tradición oral transmitida de generación en generación.

¿Qué hace al kiliwa un koléew? La historia etnográfica subvertida en la esquina norte del país (2015) de los antropólogos Alejandro González Villarruel y Natalia Gabayet González, es interesante en tanto desentraña cómo el proceso de identidad y de construcción étnica ha cambiado a través del tiempo dentro del pueblo kiliwa, es decir, cómo se autodeterminan. Del mismo modo, se categorizan cuatro formas de ser kiliwa: 1) ser hablante de la lengua y residente kiliwa, donde el territorio adquiere una gran importancia, 2) no ser hablante ni residente, donde la etnicidad está presente sólo en recuerdos, 3) hablantes de la lengua que no residen en el territorio kiliwa, los cuales recurren a sus memorias y relatos y, 4) los que no son hablantes, pero sí residentes y que reivindican su etnicidad a través de la unión que conservan con sus parientes.

Alberto Tapia Landeros y Aidé Grijalva plasman, en *El imaginario colectivo kumiai y sus recursos naturales* (2012) a través de metodología cualitativa y cuantitativa, una descripción de las representaciones sociales que los kumiai hacen de sus recursos naturales y de su paisaje, concluyendo que el apego hacia el ecosistema se ha mantenido casi intacto a través del tiempo, a pesar de que éste ha sufrido modificaciones y degradación, pues éstas no han sido producto de la actividad kumiai. En las comunidades de Neji y San José la Zorra, algunos elementos como el agua o las rocas encierran un valor simbólico, más que material.

Como se ve, los trabajos elaborados sobre los pueblos yumanos son abundantes, pero se centran, en su mayoría, en las problemáticas que los cucapá atraviesan ante las limitantes para pescar (una actividad ancestral que realizan una vez al año), o bien ofrecen una mirada especializada que no se pretende retomar. Es decir, aunque es imprescindible elaborar un estudio contextual, en esta investigación no se busca hacer un análisis histórico o antropológico exhaustivo de los distintos grupos yumanos, sino ofrecer un panorama general que permita mostrar cómo en ese contexto se insertan los proyectos de energía eólica y cuáles son sus impactos a nivel social y territorial. Por lo tanto, el referente principal para estos fines es el trabajo de Everardo Garduño, quien a través de su vasta obra entre la que destacan los títulos: *Pueblos*

indígenas de México en el siglo XXI: yumanos (2015), *En donde sale el sol* (2016), entre otros, da cuenta de las tradiciones y costumbres yumanas, además de su estilo de vida nómada y cómo éste fue modificándose a través del tiempo gracias a la irrupción de evangelizadores jesuitas y, años más tarde, mestizos. En suma, Garduño hace un estudio multi y transdisciplinario complejo que justamente nos lleva a apreciar el pasado de estos pueblos, pero también su presente a través de un conjunto de diversas problemáticas entre las que destacan el despojo, las fuertes modificaciones culturales a las que han sido orillados, etc, para culminar con dos conceptos que nos parecen centrales y que son retomados también en la etapa final de esta investigación: **la reaparición y la revitalización de los yumanos.**

Ahora bien, para los fines de esta tesis se hace necesaria la revisión bibliográfica de temáticas energéticas a modo de percibir las como un problema global, más que local, y comprender que lo que sucede en Baja California es parte de un proceso complejo que tiene lugar a gran escala. La búsqueda de nuevas fuentes de energía, sobre todo renovables, ha llevado al crecimiento desmedido de megaproyectos, dándose un repunte de las tecnologías eólica, solar, nuclear, termoeléctrica, geotérmica e hidroeléctrica. Así, en *Sin energía*, Gian Carlo Delgado (2009), además de ofrecernos una descripción de esto, destaca la escasez de hidrocarburos como una cuestión catastrófica. Cuestiona además si las nuevas energías tienen la capacidad de satisfacer las necesidades de la población y qué tan viables son éstas en términos humanos, sociales y culturales, algo que nos parece fundamental y que se discute en este mismo trabajo, pues, en efecto se hace imperioso un cambio en la matriz energética actual, pero como se verá más adelante, las renovables, y la eólica en particular, parecen ofrecernos alternativas limitadas. Por ello, se considera que, aunque es muy general, y existen publicaciones más especializadas, el trabajo de Delgado es asertivo para abrir el debate en esta materia.

Para complementar, también de Gian Carlo Delgado, *México ante la urgencia climática: ciencia, política y sociedad* (2015) analiza cómo ha reaccionado nuestro país ante esa crisis energética y problemáticas ambientales globales como el calentamiento del planeta. Es una obra multidisciplinaria que propone “cambios en la gestión ambiental y climática, en los sistemas productivos, los asentamientos humanos, el uso de energía, entre otras medidas de adaptación y mitigación que realmente sean capaces de reducir las vulnerabilidades del país al tiempo que promueven la genuina participación” (Delgado 2015, 20). El autor se preocupa por lograr un modelo energético adecuado que mitigue los daños ambientales y que, a la vez, respete los derechos sociales y ciudadanos. Como se ve, este último punto resulta esencial cuando

discutimos la implementación de parques de generación eólica en Baja California que, al igual que en otras partes del país, no respetan las garantías de los habitantes originarios.

Por otra parte, también se ha hecho un rastreo bibliográfico de las fuentes que se ocupan como tal del tema eólico en Baja California, trabajos que son casi inexistentes, ubicándose casi toda la información en periódicos nacionales. Por ello, es sumamente relevante la tesis que para optar por el grado de Maestra en Geografía realizó Elda Nohemí Navarro Salas, titulada *Sistema territorial de la industria eólica en el corredor económico Ensenada-Mexicali y Sierra Juárez, Baja California* (2016) que se compone de cuatro amplios capítulos partiendo del marco teórico conceptual y una caracterización del espacio, para después reflexionar acerca de la energía, su evolución y su desarrollo tecnológico a través del capital y la globalización. Más adelante se ocupa del desarrollo sostenible y la organización espacial del sector eléctrico en México, así como su demanda y consumo. Hace también un muy basto estudio fisiográfico de Baja California y de las áreas con capacidad eólica, para finalizar con un caso específico: el del parque eólico Sierra Juárez; su capacidad instalada, su ocupación territorial, su abastecimiento energético a través de las líneas de transmisión y, de manera muy breve, los impactos que tendrá y los motivos por los que su instalación ha provocado descontento.

Aunque se valora como un avance que este tipo de conflictividades que se derivan de la instalación de proyectos energéticos no pasen desapercibidas, se considera que la citada investigación adopta un enfoque tecnicista muy alejado del social, que es el que aquí nos preocupa analizar. Por lo tanto, en ese sentido sigue existiendo un vacío documental y, más aún, uno elaborado desde la academia, lo que refuerza la necesidad de realizar estudios sobre los impactos de los megaproyectos en la península de Baja California.

Esta escasez documental orilla a buscar información de lugares donde los parques eólicos han impactado en la población indígena previamente, situación que se está replicando en otras partes del país, siendo nuestro referente inmediato el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. Así, vale la pena retomar el trabajo de maestría elaborado por la autora de esta investigación, Yolanda M. García Beltrán, titulado *Resistencias al proyecto eólico en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca: 2011-2015* (2016) y otras publicaciones similares: *Confrontación de dos ideas de desarrollo: el posicionamiento de los Ikoojt frente al megaproyecto eólico del Istmo de Tehuantepec* de Saraí Bautista Mulia (2016) y *Los claroscuros del desarrollo mexicano. Impacto social de los parques*

eólicos en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca: entre el agravio y la resistencia de Úrsula Hortensia Hernández Rodríguez (2010).

Sin embargo, reiteramos la necesidad de elaborar estudios en otras regiones del país y con una visión más amplia ya que éstos hasta ahora se han centrado en lo que ocurre en Oaxaca y se hace forzoso conocer lo que ocurre en otros sitios del país, además, aunque se trata de análisis con un enfoque social, se hace indispensable que también éstos ofrezcan un panorama completo de lo que ocurre con la industria eléctrica y los distintos acuerdos internacionales y políticas nacionales que la regulan.

Por último, se consultarán los trabajos periodísticos que dan cuenta de lo que sucede en Baja California entre parques eólicos y población indígena, destacando que ha sido *La Jornada* el medio que mayor difusión ha dado al tema. No se hará una descripción de los mismos ya que son muy bastos.

Como se ha visto en esta primera aproximación, las fuentes documentales a utilizar en la investigación son abundantes. Las lecturas consultadas se interrelacionan a través de los ejes que guiarán la investigación de forma directa o indirecta: resistencia, identidad, cultura y territorialidad. Tomando como referencia esos ejes y los trabajos aquí explorados es que se construirá una aportación propia que busca complejizar la problemática, analizando y comprendiendo sus causas, las acciones de los sujetos involucrados y sus consecuencias.

Metodología

La revisión documental metodológica ha estado orientada a los intereses de la investigación, la cual será totalmente cualitativa, lo que significa que requerirá cierta flexibilidad al trabajar con grupos humanos y situaciones que están actualmente en desarrollo, así como la capacidad del investigador para comprender e interpretar. La elección de ésta se debe a que la investigación no parte de una hipótesis rígida que busca ser comprobada, pues la misma puede sufrir modificaciones, y el peso del trabajo no recae en ella. La pesquisa será más bien inductiva, es decir, estará guiada de lo particular a lo general, pues a partir del estudio de algunos casos concretos (la instalación de parques eólicos en varias comunidades de Baja California) se buscará explicar un fenómeno estructural fomentado por las necesidades energéticas globales, lo que ha hecho indispensable explotar las fuentes renovables a nivel mundial y nacional.

Las técnicas a utilizar fueron la observación participante, la etnografía, entrevistas abiertas y semiestructuradas y bola de nieve. A manera de guía y apoyo se ha consultado bibliografía en este rubro entre la que destaca la siguiente: Gregorio Rodríguez Gómez, *Metodología de la investigación cualitativa* (1996), Irene Vasilachis *Estrategias de investigación cualitativa* (2006), Norman Denzin y Yvonna Lincoln, *Estrategias de investigación cualitativa: manual de investigación cualitativa* (2012) y Roberto Castro, *En busca del significado: supuestos, alcances y limitaciones del análisis cualitativo* (1999).

Todas estas obras tienen en común un análisis profundo de las diferencias entre los métodos cualitativos y cuantitativos y un análisis de los alcances y las limitaciones de lo cualitativo. De igual modo, establecen sugerencias para la realización del trabajo de campo y las fases que debe seguir la investigación, entre las que destacan las propuestas por Castro: 1) preparatoria (se establece el marco teórico), 2) trabajo de campo (recolección de información), 3) analítica (transformación de los datos obtenidos), 4) informativa (redacción de los resultados).

Ahora bien, la investigación retoma el método de la corriente “micro”, utilizada sobre todo en estudios sociales e históricos, cuyo objetivo es resaltar las acciones de los sujetos, la modificación de la vida cotidiana y la interacción social, así como la creación de identidades locales. Al estar vinculada mayormente al área humanística, no se puede echar mano de ella como elemento teórico, pero sí como elemento pertinente para observar, precisamente, cómo actúan las comunidades cuando sufren alteraciones provocadas por elementos externos. La perspectiva micro puede ayudar a comprender y vislumbrar la resistencia de las poblaciones indígenas en el caso que nos ocupa.

Juan José Marín es uno de los autores que trabajan desde esa postura a través de su tesis doctoral titulada *Civilizando a Costa Rica: la configuración de un sistema de control de las costumbres y la moral en la provincia de San José, 1860-1949* (2000). Ahí, afirma que la microhistoria tiende a generalizar las cosas, es decir, examinarlas y posteriormente contrastarlas con otros contextos similares, aspecto muy importante si tomamos en cuenta que Baja California solamente nos servirá como un ejemplo de una problemática más amplia. Lo “micro” estudia lo vivencial, la disidencia y las formas de control social. Como Marín comenta, a través de esta corriente “los historiadores comienzan a ubicar los diversos procesos que se desarrollan en la cotidianidad, que van desde el cómo se organizan los individuos en comunidades hasta ver cómo actúan en relación a problemas de moral, política, convivencia y conflictos” (Marín 2000, 41).

La microhistoria y la microsociología son dos vertientes muy similares, sólo que, a diferencia de la primera, la segunda hace énfasis en la interacción local y abre paso a nuevos estudios como la teoría del conflicto, del comportamiento y de la identidad.

A continuación, se discutirá la pertinencia teoría y conceptual del tema de estudio.



II.- PERSPECTIVA TEÓRICA
Y CONCEPTUAL PARA EL
ESTUDIO DE LOS
PROCESOS TERRITORIALES
EN BAJA CALIFORNIA

En primera instancia, se considera que el **poder** tiene que ser un concepto central para este trabajo, porque pretende responderse si los grandes proyectos de energía eólica modifican la relación de los pueblos indígenas con el territorio, algo que no solamente nos lleva a rastrear las disputas y tensiones entre compañías con gran capital y pobladores locales, sino a cuestionar las relaciones sociales previas a la llegada de estas empresas energéticas. Por lo tanto, y conscientes de que toda sociedad humana lleva implícito el conflicto (Simmel 2013), abordamos el **poder** desde el trabajo de Doreen Massey a partir del concepto elaborado y definido por ella misma en distintas conferencias dictadas a través del mundo: geometrías del poder, el cual facilita analizar el carácter social del espacio, es decir, éste como producto de relaciones, acciones y prácticas sociales entre individuos y colectivos. Así, por ejemplo, Massey da al espacio una serie de características en su ponencia titulada *Geometrías del poder y la conceptualización de espacio* dictada en la Universidad Central de Venezuela, en el 2007, donde asegura que:

1. El espacio es un producto social abierto a la política, es producto de relaciones; una complejidad de redes, una malla, de vínculos, de prácticas, de intercambios, tanto a nivel muy íntimo (como el hogar) hasta los niveles de la ciudad, el país, lo global. Producimos el espacio en el manejo de nuestras vidas.
2. Como producto social el espacio está empapado de poder
3. El poder tiene múltiples formas (económica, política, cultural; dominación, igualdad, potencia) y se realiza 'en relación', entre una cosa (persona, nación, región, lugar) y otra.
4. El poder tiene una geografía.

Sin embargo, para Massey, al interior de ese espacio surgen particularidades a nivel local, lo que llama "multiplicidad de trayectorias", donde se constituyen territorios con dinámicas distintas entre sí con maneras diferentes de organización e interacción y que están siempre en movimiento y construcción. En su conferencia titulada *Geometrías internacionales del poder y la política de una «ciudad global»: pensamientos desde Londres*, realizada también en la Universidad Central de Venezuela en el 2008, Massey denomina la identidad como producto de una mezcla distintiva de todas las relaciones, prácticas, intercambios, etc, que se entrelazan en el espacio, permeadas siempre de poder, por lo tanto, para ella toda identidad es política. En este sentido, creemos que los aportes de Massey pueden ayudar a comprender y explicar mucha de la interacción que tiene

lugar en comunidades indígenas del mundo y de México, y cómo conduce ésta hacia la toma de decisiones. Como destaca Blanca Rebeca Ramírez en *Presentación y Mesa Redonda: Doreen Massey y las geometrías del poder* (2010), “en lugar de buscar la homogeneización del espacio, las diferencias son integradas al interior de las regiones, por lo tanto es preciso abrirse a la existencia de disputas locales que sólo se consensan y a veces se resuelven con la negociación”, tal y como parece estar ocurriendo en el caso de Baja California.

Aunque hay muchos trabajos que hacen estudios desde el poder, como el célebre *Vigilar y Castigar* de Michel Foucault (1975), por ejemplo, se considera que para los fines aquí perseguidos las aportaciones de Massey son valiosas y pertinentes ya que precisamente parten de un análisis basado en la relación territorio-poder y contienen elementos provechosos para esta investigación porque engloban aspectos de construcción identitaria en el *lugar* que surgen de las relaciones sociales que se pretenden abordar. Las *trayectorias*, definidas por ella son, realmente, producto de territorialidades múltiples que deben considerarse en el estudio de conflictividades o tensiones. Por lo tanto, se toman como base las conceptualizaciones de Massey para explicitar que el poder no solo se ejerce, sino que está estrechamente ligado con las identidades en cualquier sociedad humana.

De lo anterior se deriva la importancia que la **territorialidad** tiene en la investigación, la cual será abordada como apropiación y apego, es decir, como las relaciones cotidianas que se forjan en el territorio a nivel social y con los bienes naturales que ahí se encuentran, y debe diferenciarse de territorio porque este es “un espacio geográfico calificado por una pertenencia jurídica [...] es decir, es un espacio político donde se ejerce la autoridad de un Estado (como el territorio colombiano) o de una entidad administrativa de menor escala (territorio municipal, departamental, o indígena)” (Rodríguez 2010, 5). Sin embargo, los vínculos que se forjan en su interior y el sentido de pertenencia es lo que define la territorialidad, la cual implica un proceso de identidad que se desarrolla más allá de límites gubernamentales impuestos. Danilo Rodríguez, al respecto, retoma el trabajo de Montañez y Delgado (1998), quienes señalan puntos sumamente relevantes en este sentido y que están relacionados con la perspectiva de Massey:

1. Toda relación social tiene ocurrencia en el territorio y se expresa como territorialidad. El territorio es el escenario de las relaciones sociales y no solamente el marco espacial que delimita el dominio soberano de un Estado.

2. El territorio es un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de grupos y de organizaciones y de empresas locales, nacionales y multinacionales.
3. El territorio es una construcción social y nuestro conocimiento del mismo implica el conocimiento del proceso de producción.
4. La actividad espacial de los actores es diferencial y por lo tanto, su capacidad real y potencial de crear, recrear y apropiarse territorio, es desigual.
5. En el espacio ocurren y se sobreponen distintas territorialidades locales, regionales, nacionales y mundiales, con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes que generan relaciones de complementación, de cooperación y de conflicto.
6. El territorio no es fijo, sino móvil, mutable y desequilibrado. La realidad geosocial es cambiante y requiere permanentemente nuevas formas de organización territorial.
7. El sentido de pertenencia e identidad, el de conciencia regional, al igual que el ejercicio de la ciudadanía y de la acción ciudadana sólo adquieren existencia real a partir de su expresión de territorialidad. En un mismo espacio se sobreponen múltiples territorialidades y múltiples lealtades (Montañez y Delgado 1998, 123).

También, para este concepto se utilizará como referencia a dos autores: Gilberto Giménez y Rogério Haesbaert. La intención es retomar la importancia del territorio y profundizar en el impacto que su modificación tiene a nivel económico, político, social, cultural y ambiental en la gente que ahí habita, es decir, en la territorialidad de los pueblos. De Giménez, en especial, se utilizarán sus estudios sobre el apego a un territorio y cómo eso permite formar una identidad. En *La cultura como identidad y la identidad como cultura* (2012) pretende demostrar, precisamente, que cultura e identidad son dos cosas inseparables y que la primera contribuye a construir la segunda. La identidad, dice Giménez, es lo que marca la diferencia entre “nosotros” y los “otros. De igual modo, rescata el término “culturalismo” para referirse a desigualdades sociales que son encubiertas bajo el discurso de diferencias culturales, mismo planteamiento que desarrolla en *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales* (2007), donde además habla de la importancia del patrimonio cultural material y el cultural intangible, siendo el segundo las tradiciones, las expresiones orales, etc.

En *Globalización y cultura* (2002), Giménez nos habla precisamente de las modificaciones que sufre la cultura a raíz de la llegada del neoliberalismo y la globalización y su pretensión de “universalizarla”, es decir, homogeneizarla, estandarizarla, negando así sus particularidades y modos de vida que no encajan dentro de la occidentalización. Así mismo, enfatiza que la globalización siempre conlleva marginación y la desterritorialización de ciertos sectores y de las relaciones sociales. En *Territorio y cultura* (1996) y en su posterior versión corregida, *Territorio, cultura e identidades* (1999), el autor continúa en la misma línea reiterándonos la existencia de una “desterritorialización” a partir de cambios en los modelos económicos y políticos que privilegian la existencia de un mercado global pero nos aclara dos cosas: el territorio no constituye la única expresión de las sociedades y los territorios se transforman constantemente y siguen siendo espacios estratégicos de la cultura y lo simbólico. Del mismo modo, nos recuerda a partir del trabajo humanista de Yi-Fu Tuan que existe un apego afectivo al territorio, independientemente de una pertenencia.

Por último, en *Teoría y análisis de la cultura* (2005), dedica un apartado al tema de la territorialidad para referirse al apego, arraigo y sentimiento de pertenencia hacia él, donde el territorio sería un espacio apropiado donde un grupo social puede satisfacer sus necesidades y en él tendrían lugar relaciones de poder y conflictos. De igual modo, el territorio tiene diversas escalas que van desde la casa-habitación, la localidad y la región hasta la nación.

Por su parte, Haesbaert en su libro *El mito de la desterritorialización. Del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad* (2011), parte de cuestionarse lo mismo que Giménez: ¿estamos ante una desterritorialización fomentada por la modernidad y la globalización? y define en primera instancia a qué se refiere con territorialización, concluyendo y advirtiéndonos que existen diversos tipos de ella: política, cultural y simbólica, geográfica, económica, etc. Su estudio es amplio y remite constantemente a los trabajos de Deleuze y Guattari, filósofos franceses que analizan la cuestión del territorio desde el posestructuralismo. Haesbaert, también trae a discusión a otros autores como Massey y Harvey para debatir el papel que juega la pomodernidad en esa “desterritorialización” aunque, aclara, éste no es un fenómeno nuevo, pues Durkheim incluso ya había dado cuenta de él. Sin embargo, Haesbaert concluye que la desterritorialización es un mito porque las modificaciones en el territorio, el desplazamiento o la mezcla de culturas producen más bien *reterritorialización*.

En este sentido, justamente *desterritorialización* y *reterritorialización* son conceptos clave que servirán para el estudio de la problemática de este trabajo ya que, se considera, corresponden a la realidad social estudiada (los despojos territoriales de los que han sido víctimas los yumanos y sus múltiples adaptaciones a éstos). *Reterritorialización* se retoma del mismo Haesbaert, quien la define como “multiplicidad de situaciones de reconstrucción territorial” (2012, 11-12).

Haesbaert y Giménez parten de la relevancia de la relación socio-territorial en la formación de la identidad y el trabajo de ambos se valora por sus aportaciones sociológicas pues, en efecto, la pregunta central de esta investigación nos obliga a considerar justamente cómo se construye ese tipo de relación en los pueblos indígenas de Baja California. Es indispensable para nuestro objeto de estudio considerar elementos que nos permitan verificar o descartar la hipótesis central: los proyectos de energía eólica inciden en la transformación de esos elementos identitarios y territoriales. Empero, aunque existe un apego territorial fuertemente relacionado con la cultura de los pueblos como sostiene Giménez, el aporte de Haesbaert permite profundizar y dar cuenta de que ese apego es cambiante y que, incluso, puede mantenerse bajo condiciones de desplazamiento o debilitarse sin que exista movilidad geográfica. Por lo tanto, a lo largo de este trabajo se busca considerar cómo se configura ese apego y cómo se transforma antes y después de la llegada de proyectos eólicos. En este sentido, uno de los factores que contribuye a modificar esas relaciones es lo que Carlos Walter Porto Gonçalves (2001) denomina **tensión de territorialidades** un concepto que se refiere a conflictos que se originan en un espacio determinado permeado por luchas de poder impulsadas principalmente por el modelo capitalista actual que encabeza un discurso de “progreso y desarrollo” sin límites.

En *Geo-grafías: movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad* (2001) el autor señala que de esta tensión surgen nuevos actores y se construyen nuevos sentidos existenciales que reconfiguran la identidad. De igual modo, en *De Saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana* (2009), Gonçalves manifiesta que existe una estrecha relación entre espacio y poder que genera múltiples universalidades, y no una sola cultura hegemónica; desde la subalternidad “valoriza los espacios de conflicto”. Durante estas “tensiones” está en disputa el territorio mismo, pero también los elementos que le dan sentido (la identidad, la apropiación y el apego), es decir, la territorialidad.

Empero, para Gonçalves la figura del Estado es central, pues frente al discurso gubernamental y la toma de decisiones políticas que subalternizan al “otro” existen, precisamente, esas miradas críticas que se colocan como alternativas a los modelos de desarrollo neoliberal y que promueven la defensa del territorio tradicional. En suma, si bien es cierto que estas tensiones implican sobreponer dos o más visiones del mundo con intereses distintos y particulares, y que el Estado juega un papel protagonista, no debemos perder de vista, sobre todo en los últimos años, la creciente incidencia del sector privado en las decisiones gubernamentales y que éstas también representan factores de choque. Incluso, como se comentaba en asociación con el poder, pueden existir tensiones territoriales entre actores que se ubican al mismo nivel, como ocurre con conflictos agrarios locales entre campesinos, por ejemplo. Más adelante se retoma esta idea para abordar distintas disputas microsociales previas a la llegada de empresas eólicas en Baja California.

Esto se relaciona con las ideas planteadas por la **marginalidad ecológica**, que pone sobre la mesa no solo al territorio como objeto de esas tensiones, sino a los bienes naturales mismos. De esta manera, el concepto permite comprender las particularidades del conflicto surgido entre comunidades indígenas y empresas eólicas, y a la vez, verlo como parte de una problemática más amplia: la instalación de megaproyectos a gran escala en comunidades rurales en todo el país. Para ello, se retomará el texto *Ecologismo de los pobres y marginalidad social: vehículos de complementariedad y puentes dialógicos* de Anthony Goebel Mc Dermott (2009), en el que el autor formula precisamente el concepto de “marginalidad ecológica” a través de un análisis detallado del trabajo de Martínez Alier, para quien hay una disputa por el acceso a los recursos naturales entre pobres y ricos. Del mismo modo, Goebel enfatiza la marginalidad social como el poder que los sectores dominantes ejercen sobre los populares a través de instrumentos de control. Los menos favorecidos, en opinión del autor, resisten al poder de distintas maneras. Así, la marginalidad ecológica surge como una mezcla del ecologismo de los pobres y la marginación social al modificarse los vínculos de una comunidad o población con el ambiente, lo que a corto o largo plazo termina violentándola en mayor medida y violentando a sus miembros, es decir, marginándolos más.

La marginalidad ecológica se convertiría en un instrumento formal de control social, en tanto busca imponer una relación sociedad-naturaleza específica “a la medida” de los intereses económicos de los grupos de poder y a la vez controlar por la vía de la

segmentación socio espacial a la población en su conjunto, pero especialmente a los sectores populares. (Goebel 2009, 133).

Se sustituyen formas tradicionales como la comunalidad y el autoconsumo para dar paso a la privatización y el individualismo, grupos específicos son ahora excluidos de la distribución ecológica y del acceso a los recursos necesarios para su subsistencia, lo que a su vez se convierte en una forma de represión. Capitalizar la naturaleza es una manera de ejercer el poder.

Sin embargo, otros autores han manejado este concepto previamente, como Joaquín Casariego en *Marginalidad ecológica y marginalidad económica* (1979), para quien la marginalidad ecológica surge cuando se ignoran las demandas sociales y se limita el acceso a la vivienda y a la residencia espacio-urbana. Del mismo modo, Aníbal Quijano en su célebre ensayo *La constitución del "mundo" de la marginalidad urbana* (1972) utiliza el término para referirse a la población más pobre de América Latina, aglomerada en grandes ciudades dentro de "áreas ecológicas marginadas" estableciéndose una jerarquización entre los "marginados" y los "no marginados".

Albano Vergara y Agustín Salvia en su texto *Marginalidad, desempleo y segregación residencial en los principales aglomerados urbanos de la Argentina en la coyuntura 2006-2008* (2010), hacen referencia a dos tipos de marginación; la económica y la ecológica, ligada a la teoría de la modernización donde el sujeto inmerso en prácticas sociales y culturales "tradicionales" es incapaz de integrarse a instituciones y a la vida moderna, quedando marginado y fomentando la pobreza. Existe, de acuerdo con los autores, una resistencia cultural de los sectores populares a incorporar otro estilo de vida. Se enfatizan los llamados "cinturones de miseria" para especificar el papel de los marginados en el entorno urbano.

Es necesario aclarar que *marginalidad ecológica* no tendrá un papel central en esta investigación y se retoma simplemente como una forma de entender cómo limitar el acceso a los recursos naturales constituye una agresión directa que restringe los medios de subsistencia de las comunidades, pero implica también una afrenta simbólica. Resulta notorio que Casariego, Quijano, Vergara y Salvia lo utilizan para definir entornos urbanos donde el acceso a vivienda digna se ve limitado, contrario a lo propuesto por Goebel, quien la asocia con el *ecologismo de los pobres* de Joan Martínez Alier, principalmente en zonas rurales donde es directamente el

espacio sagrado, o que otorga alimentos, el que se ve amenazado. Por lo tanto, en este trabajo se considera aún esta propuesta y se decide retomar el concepto desde su mirada. Sin embargo, vale la pena señalar que todos los autores coinciden en algo importante: la *marginalidad ecológica* es una categoría cargada de poder y que implica relaciones de clase, pues siempre hace referencia a la división entre aquellos que poseen las capacidades monetarias y políticas para adueñarse de un recurso y otros que se ven relegados y despojados. La *marginalidad ecológica* es, entonces, punto para debatir cómo se relacionan la apropiación de bienes naturales por parte de las grandes compañías que impulsan megaproyectos y las condiciones de pobreza de las comunidades que habitan justamente en esos espacios.

Una vez dados los antecedentes del tema, se ordenarán una serie de temáticas, categorías y conceptos que serán básicos en la investigación para, posteriormente situarlas, por decirlo de alguna manera, en el territorio. Como se ha visto hasta aquí, varios puntos son centrales:

- 1.- La identidad y su peso en la vida comunitaria¹⁶ de los pueblos indígenas yumanos.
- 2.- La identidad y su relación con el territorio a partir de varios aspectos: el apego, el afecto, nexo y apropiación en tanto espacio de vida social.
- 3.- El valor que se le da a los recursos naturales (lo que guarda íntima relación con el punto anterior).
- 4.- La “lucha” por el acceso al territorio y a esos recursos, que se desprende de múltiples relaciones de poder.
- 5.- La resistencia emanada de esa lucha por la defensa/apropiación del territorio, de los recursos naturales y de la identidad misma.
- 6.- El papel de la tecnología y del modelo económico capitalista actual que promueve la globalización como medio para lograr el desarrollo y el crecimiento económico (Naredo 2001)¹⁷.

¹⁶ Esto es relativo, pues los pueblos yumanos de forma histórica no han vivido en comunidades, constituyéndose más bien en grupos nómadas cazadores-recolectores y sólo de forma reciente, con la reforma agraria que realizó el cardenismo de 1936 a 1940, se vieron obligados a asentarse comunal o ejidalmente. Posteriormente se retoma este punto.

¹⁷ Constantemente “desarrollo” y “crecimiento” son conceptos que pueden tener relación, aunque no son lo mismo y tienen grandes diferencias, pues mientras el desarrollo se refiere a calidad de vida y mejora en el bienestar, el crecimiento se refleja por medio del producto interno bruto (PIB), por lo que es meramente económico. Por ejemplo, un país puede obtener mayores índices de ingreso sin que éstos se reflejen en las formas de vida de su población.

A partir de lo anterior, entonces, surgen categorías y conceptos clave para la investigación. En primera instancia hay que aclarar que todas estas categorías están interrelacionadas, no aisladas, es decir, que forman parte de un mismo proceso cuya complejidad es innegable y que, para los términos del presente trabajo, nos parece adecuado partir de definir un concepto geográfico socio-espacial.

El “espacio” es donde se contextualiza y sitúa la discusión en un primer plano, pues ésta es la categoría que “remite a la dimensión a partir de la cual se materializan los objetos, los fenómenos o los procesos” (Ramírez y López 2015). En un primer momento, con el auge del positivismo, el espacio es definido como algo estático y homogéneo. Más tarde, se le asocia con el tiempo y se les ve como dos entes distintos donde el espacio, siempre sujeto a éste, sólo sufre cambios en tanto el tiempo los provoca. Empero, de acuerdo con Ramírez y López (2015), el estudio del espacio como tal, perdió importancia debido al nacimiento de nuevas disciplinas enfocadas en aspectos específicos de éste, como el clima, el suelo, etc, discutiéndose después, con el nacimiento de algunas corrientes de pensamiento radicales (como el marxismo y el humanismo), su movilidad, transformación y construcción social. El aporte de Massey surge en este sentido motivado por la importancia que el espacio vuelve a cobrar en los estudios de los años sesenta y setenta, partiendo precisamente de una crítica al uso indiscriminado del concepto y una falta de consenso en su definición. Lo realmente relevante para esta autora es, en cambio, reconocer que hay una relación espacio-política (Massey 2004) contrario a lo que otros autores proclamaban. Para Massey, el espacio se constituye, así como una forma de experimentar el mundo y, aunque para ella, espacio y tiempo están indudablemente unidos y en constante interacción, existen también de forma independiente. El espacio no es estático y es enteramente social, pues se construye de acuerdo con las relaciones entre individuos, lo social es inexorablemente también espacial. A partir de este vínculo con lo social, Massey identifica el simbolismo y el poder al interior del espacio, lo que llama precisamente “geometrías del poder”.

En la presente investigación el espacio vivido (Lefebvre 2013) cobra importancia ya que se refiere a la forma en la que los individuos se vinculan (de forma simbólica y no sólo material), con el lugar donde habitan. En el caso de los pueblos indígenas de Baja California se hacen presentes elementos como: el lenguaje, la cultura y la identidad como objeto de discusión. De esta manera, encontramos dos conceptos relacionados con ese espacio en tanto unen al entorno con los sentimientos y los elementos simbólicos percibidos por los actores: lugar y territorio.

El lugar es un término utilizado por distintos autores como Yi Fu Tuan, quien refiere a “la perspectiva empírica que las personas tienen de un espacio. Es decir, las experiencias de quienes ocupan un área son quienes hacen que ese lugar sea significativo para ellos y su interpretación para los demás” (Pérez 2007) o a “un territorio de significados, sujeto a las inconsistencias y contradicciones de la vida diaria; una localización en la que se crean y recrean una serie de relaciones sociales y políticas que forman parte de una socialización ligada al sentido del lugar, con una carga emocional y simbólica” (Lois 2010, 216). “Lugar” comúnmente se adscribe a identidad; sin embargo, para Massey ésta se da en el espacio y no con relación al lugar precisamente, ya que éste no es “puro” sino híbrido, producto de mezclas, de disputas y de relaciones de poder. Los lugares entonces son puntos de reunión donde no hay nada dado (Massey, 2013).

Sin embargo, en otros momentos Massey parece usar de manera indistinta “lugar” y “territorio”:

‘un lugar’, un territorio, no puede ser tampoco simple y coherente. Al contrario, cada lugar es un nodo abierto de relaciones –una articulación, una malla – de flujos, influencias, intercambios, etc. La identidad de cada lugar (incluso su identidad política) es, por eso, el resultado de la mezcla distinta de todas las relaciones, prácticas, intercambios, etc. ... que se entrelacen ahí (dentro de este ‘nodo’) y producto también de lo que se desarrolle como resultado de este entrelazamiento. (Díaz y Guzmán 2014, 7)

Por lo anterior, se puede entender que el uso de ambas categorías, “territorio” y “lugar”, resulta adecuado. De este modo, será recurrente que hagamos uso del lugar como aquel entorno inmediato donde los actores conviven, interactúan y de donde se sienten parte, mientras territorio será, por decirlo de alguna manera, algo más amplio que, más allá de la identidad, implica también elementos políticos o de pertenencia legal; así, cuando hablamos de “territorio cucapá”, por ejemplo, nos referimos a las tierras de las cuáles son legítimos dueños y sobre las que tienen derechos comunales, pues es esta condición la que les da capacidad de acción, de influencia o de resistencia ante los proyectos que pretenden instalarse en ellas, los eólicos en este caso. Por otra parte, según Coraggio (1994, 47), territorio se refiere a “la superficie terrestre con todas sus rugosidades y especificidades, incluidos sus elementos minerales, suelo, vida vegetal y animal, clima, topografía, etcétera” y su organización permite “la vinculación de procesos naturales con otros de carácter social, como, por ejemplo, los ecológicos”, lo cual resulta relevante al encontrarnos frente a un conflicto socioambiental donde están en juego elementos no sólo

sociales y políticos, sino también de subsistencia y control respecto a los recursos naturales. Como dicen Ramírez y López (2015, 41), “la integración de las condiciones naturales y materiales de la existencia se unen a las condicionantes sociales para denominar lo que se conoce como territorio”.

Por otro lado, es cierto que en la acepción de territorio están inmersos elementos identitarios y culturales que dan sentido de pertenencia y de apropiación simbólica a un grupo social que busca asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales (Giménez 2012). La intención es retomar la importancia del territorio y profundizar en el impacto que su modificación¹⁸ tiene a nivel económico, político, social, cultural y ambiental en los pueblos bajacalifornianos.

De igual modo, Giménez rescata el término “culturalismo” para referirse a desigualdades sociales que son encubiertas bajo el discurso de diferencias culturales, habla además de la importancia del patrimonio cultural material y el cultural intangible, siendo el segundo las tradiciones, las expresiones orales, etc., así el territorio sería un espacio apropiado donde un grupo social puede satisfacer sus necesidades y en él tendrían lugar relaciones de poder y conflictos. De igual modo, el territorio tiene, en sí mismo, diversas escalas que van desde la casa-habitación, la localidad y la región hasta la nación (Giménez 2012).

Territorio es, en pocas palabras, una categoría apropiada para el tema que aquí nos ocupa porque hablar de él implica hablar de apropiación y de las relaciones de poder que de ella emanan. El territorio es, en sentido amplio, “dominación o apropiación del espacio, en términos de las múltiples relaciones de poder [...] donde los objetivos o las razones de esta dominación y control (o descontrol) pueden ser muy diversos y abarcar factores de orden económico, político o cultural” (Haesbaert 2011, 141). Referirse a territorio en este sentido, es referirse a lucha, pues es “fruto de la interacción entre las relaciones sociales y el control del o por el espacio, el cual implica relaciones de poder en sentido amplio, al mismo tiempo de manera más concreta (dominación) y más simbólica (un tipo de apropiación) (Haesbaert 2011, 194).

A partir de ello, es evidente que, en este caso particular, la instalación de parques eólicos, se involucran dos elementos fundamentales: sociedad y medio ambiente; pero, además, tenemos

¹⁸ Esa modificación puede tener muchas formas: geográfica, ambiental, política, limítrofe, del sentido de apropiación, etc. Por ello, puede deberse a múltiples causas: despojo, políticas gubernamentales, afectaciones a la flora y fauna, etc. En el caso de los parques eólicos lo que nos interesa precisamente es explorar los cambios que éstos generan a partir del hecho de que hay un cambio en la forma en la que las comunidades se relacionan con su territorio y, a partir del arrendamiento, del acceso que pueden tener a él, los vínculos simbólicos que sustentan su relación con la identidad y la cultura, etc.

que esa sociedad está conformada por comunidades indígenas en las que la tradición, la cultura, la cosmovisión, la identidad y el territorio tienen gran peso. Sin embargo, es importante comprender en un sentido más amplio por qué esos proyectos existen y se imponen de forma tan agresiva por medio de la intención de privatizar los recursos naturales, en este caso la tierra y el viento, pues si bien es cierto que los parques eólicos son instalados en tierras únicamente arrendadas y que los dueños de las mismas no dejan de serlo, dicho arrendamiento sí implica un control sobre un espacio determinado donde el acceso se vuelve restringido incluso para ellos. Sin duda, el capitalismo tiene injerencia en esto, pues, al basarse en una industrialización desmedida guiada por la falsa idea de que es posible el crecimiento económico infinito en un mundo con recursos naturales finitos, ha conducido a la depredación ambiental y a la escasez de materias primas, concretamente de aquellas necesarias para producir energéticos, lo que ha orillado a la búsqueda de alternativas “ecológicas” o “verdes”, como los parques eólicos, cuestión que perpetúa dos condiciones: a) la idea de que es sostenible el ritmo actual de explotación de los recursos naturales y, b) la desigualdad, pues es necesario recordar que la energía obtenida por este medio está únicamente disponible para los que puedan pagarla y no para las comunidades, además de que las irregulares negociaciones¹⁹ están regidas por los intereses empresariales y no comunales. Por ello, esta transición a energías “limpias” es negativa, pues no resuelve la problemática de la demanda energética de raíz, teniendo únicamente un alcance limitado y exclusivo para ciertos sectores que se ven beneficiados de ella, como el empresarial, recayendo las afectaciones en las poblaciones que reciben los daños ambientales, culturales y sociales.

Para Gilberto Giménez (2012) cultura e identidad son dos cosas inseparables ya que la primera contribuye a construir la segunda. De acuerdo con él, la identidad es lo que marca la diferencia entre “nosotros” y los “otros”. Así, en las áreas indígenas de Baja California tienen lugar relaciones de poder, un proceso de sometimiento y, posiblemente, de resistencia. Sin embargo, al respecto se deben aclarar varias cuestiones. En primer lugar, debemos cuestionar si existe resistencia indígena ante la presencia de empresas estadounidenses que pretenden ocupar su territorio para la generación de energía eólica y ante el mismo gobierno mexicano en sus tres niveles (municipal, estatal y federal) por facilitar esta intromisión violando acuerdos

¹⁹ Son irregulares porque no se ha hecho una consulta indígena libre, previa e informada como lo estipula el Convenio 169 de la OIT y porque la firma de esos contratos se ha dado en un ambiente de tensión donde han participado, en algunos casos, solamente aquellos miembros de la mesa directiva de los ejidos o las comunidades, sin que los habitantes tengan conocimiento alguno. Este tema es muy amplio y se analiza en el capítulo 5.

internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (1989) que expresa que los pueblos indígenas tienen derecho a ser consultados de manera previa, libre e informada, es decir, recibiendo orientación antes de la realización del proyecto sobre los beneficios e impactos de éste, que les permita decidir, sin coacciones de ningún tipo, si lo aceptan en su territorio o no.

Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente [...] los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente. (Organización Internacional del Trabajo 2014, 26).

Lo cierto es que, esta lucha o disputa no está simplemente definida de manera tan esquemática (población indígena contra gobierno y empresas), teniendo más bien distintas aristas. En primer lugar, cada actor enfrenta sus propias relaciones de poder, es decir, en el sector privado, en el Estado y en las mismas comunidades indígenas hay confrontaciones internas y lucha de intereses específicos, no siendo estos entes aislados. Además, por otro lado, encontramos que cada uno genera sus propias resistencias y ejerce su propio poder. Con ello referimos a que, por ejemplo, no sólo existe resistencia indígena ante las empresas, también podríamos hablar de una resistencia del sector empresarial ante la negativa de los pobladores para la realización de estos proyectos, existe resistencia del gobierno ante los factores que impiden la consumación de sus planes, etc. Del mismo modo, se sostiene que los pueblos indígenas poseen cierto grado de poder y son capaces de ejercerlo ante lo que rechazan, manifestándose éste a través de diversas estrategias que van desde recurrir a aspectos legales para frenar las intromisiones en sus territorios, hasta la creación de vínculos solidarios para la protección del territorio a través de campamentos, asambleas, etc, lo que nos lleva a observar que, poder y resistencia son confusos y que, de hecho, visto de forma radical, la resistencia es una manera de ejercer el poder. Sin embargo, esta tesis pondrá énfasis en aquella emanada desde las poblaciones indígenas ante el poder de otros que buscan su sometimiento. Como tal, no podemos hablar de un “poder” sino

de relaciones de poder complejas que aprovechan determinadas clases sociales y actores, para dominar y someter a otros, empero, no son ellos los que las crean, de igual modo existe poder que se ejerce de indígena a indígena, por ejemplo, y “el avance de [ese] poder provoca como contragolpe un movimiento de resistencia” (Foucault 2016, 46).

Sin embargo, es cierto que el Estado es el que mayor dominación y poder implementa, y su éxito está precisamente en la evolución de sus estrategias de control, en su capacidad de flexibilidad y de renovación. Empero, las comunidades indígenas luchan contra esa marginación, es decir, resisten. En esta investigación se vincula al territorio y a los elementos simbólicos y materiales que en él tienen lugar con la identidad indígena.

De este modo, como vemos, nos encontramos ante una disputa regida por el poder y la confrontación entre distintos actores, siendo la relación más evidente aquella que contrapone a las grandes compañías con la población indígena. Empero, también el vínculo Estado-población indígena es un ejemplo de cómo busca ejercerse el poder sobre otros, incluso el nexo Estado-empresas eólicas es representativo por la capacidad que tienen las segundas de incidir en las decisiones del primero. Esto es importante en este trabajo porque implica que los lugares son producidos de manera desigual por esas relaciones de poder y son construidos por prácticas de dominación que imponen jerarquías (García 2010).

De esta manera, se hace prudente retomar el trabajo de Doreen Massey en tanto explora las **relaciones de poder** que emergen al interior del espacio y de cada lugar, la importancia de lo social en él y sus implicaciones en el sistema capitalista. Para ella, todas las relaciones sociales se construyen por medio del poder, es por ello que reconoce la existencia de “geometrías del poder” al interior de cada lugar. Esto es relevante en el sentido de que

El territorio se construye a partir de la actividad espacial de agentes que operan en diversas escalas. La actividad espacial (Massey 1995), se refiere a la red espacial de relaciones y actividades, de conexiones espaciales y de localizaciones con las que opera un agente determinado, ya sea un individuo, una firma local, una organización o grupo de poder, o una empresa multinacional. Dado que la capacidad y alcance de la actividad espacial es desigual y convergente en los lugares, la apropiación de territorio y, por consiguiente, la creación de la territorialidad, generan una geografía del poder caracterizada por la desigualdad, la fragmentación, la tensión y el conflicto. Pongamos como ejemplo, que en un mismo espacio nacional operan agentes que ejercen poder y

tratan de delimitar sus territorios sobre territorios ya apropiados por otros agentes, o que localizan sus territorios en proximidad a otros territorios que los repelen (Montañez y Delgado 1998, 125).

Así, y desde nuestra interpretación, Massey afirma que la identidad no está construida por el territorio o el lugar en sí, sino por las relaciones de poder que en él se encuentran, así como las prácticas sociales, el conflicto y las negociaciones. Las identidades pues, son producto de relaciones internas y “con otros”, cuestión con la que concordamos ampliamente además de aceptar que, en efecto, la identidad siempre está en constante transformación y responde no sólo a elementos culturales e históricos, sino también a posiciones sociales y políticas.

Por otra parte, hablar de “geometrías del poder” implica hablar de lo que Massey denomina “trayectorias” (García, 2010), las cuales podríamos definir como las distintas perspectivas, voces e historias de los actores implicados, es decir, cómo cada uno de ellos concibe el lugar y el conflicto de manera individual o colectiva de acuerdo con su identidad.

En este caso, de manera esquemática y superficial, se clasifica a los actores involucrados en seis grupos: 1) autoridades locales, estatales y federales, 2) miembros de organizaciones no gubernamentales, 3) ejidatarios, 4) población indígena en general, 5) académicos y, 6) trabajadores del sector eólico. Sin embargo, se reconoce que no son homogéneos y que al interior de cada uno de ellos podemos encontrar una diversidad de trayectorias regidas por disputas y luchas por el control del territorio o del lugar. Por ejemplo, la visión que del conflicto puede tener un funcionario municipal, muy probablemente no sea comparable a la que puede tener el Secretario de Energía, o bien, probablemente será muy distinto lo que pueda decir al respecto alguien que se opone a los proyectos eólicos contra lo que opine alguien que negoció satisfactoriamente la renta de sus tierras, siendo ambos indígenas y habitantes de la misma comunidad. Al respecto es pertinente la observación de Massey (2012) sobre la utilidad de diferenciar entre, precisamente, “comunidad” y “lugar” para recordarnos que el compartir un área geográfica dada no implica rigurosamente que exista una identidad común, del mismo modo que

las comunidades pueden existir sin estar en el mismo lugar: desde redes de amigos con intereses comunes a las principales comunidades religiosas, étnicas o políticas. Por otro lado, los casos de lugares habitados por «comunidades» únicas en el sentido de grupos sociales coherentes son probablemente (y diría que desde hace bastante tiempo) muy raros. (Massey 2012, 26).

Encontramos que las relaciones de poder generan multiplicidad e identidad incluso dentro de la misma comunidad porque éstas también tienen estructuras internas (Massey 2012). Massey entonces reflexiona sobre la multiplicidad como producto de la heterogeneidad y cómo se coloca esto frente a la hegemonía neoliberal global, concluyendo que “lo local y lo global se constituyen mutuamente” (Massey 2012, 79) porque se entrelazan y están en constante interacción y que “la globalización [...] no conlleva solo homogeneización. Por el contrario, la globalización de las relaciones sociales es otra fuente de (reproducción de) desarrollo geográfico desigual, y por tanto de unicidad del lugar”. (Massey 2012, 79).

Giménez (2012) señala que precisamente las modificaciones que sufre la cultura a raíz de la llegada del neoliberalismo, la globalización y su pretensión de “universalizarla”; es decir, homogeneizarla y estandarizarla, se niegan particularidades de los pueblos indígenas que no encajan dentro de la occidentalización. Asimismo, enfatiza que la globalización siempre conlleva marginación y la **desterritorialización** de ciertos grupos vulnerables a partir de cambios en los modelos económicos y políticos que privilegian la existencia de un mercado global, pero nos aclara dos cosas: el territorio no constituye la única expresión de las sociedades y los territorios se transforman constantemente y siguen siendo espacios estratégicos de la cultura y lo simbólico.

En primer lugar, la desterritorialización se hace presente para Haesbaert (2011) cuando se disminuye o debilita el control sobre las fronteras de un espacio determinado, aumentando la dinámica, la fluidez y la movilidad tanto de personas como de bienes materiales, propiciando la vulnerabilidad de algunos sectores. De acuerdo con Haesbaert (2011, 270), la desterritorialización es evidente en “los grupos más subalternizados y precarizados que son exactamente los que tienen menos control sobre sus territorios, ya que el control está fuera de su alcance o está siendo ejercido por otros”, el que, desde nuestra perspectiva, es el caso de los pueblos yumanos que se encuentran en un complejo y confuso vaivén de territorialidad/desterritorialidad.

Desterritorialización va entonces unida a la exclusión²⁰, a ser relegado e invisibilizado como agente social, y al respecto es necesario precisar que los miembros de los pueblos yumanos baja californianos son muy pocos y todos han sido clasificados como “etnias en extinción” por los medios de comunicación e incluso el INEGI ha advertido que “están en riesgo de desaparecer”

²⁰ Para fines prácticos de este trabajo se tomarán exclusión y marginación como sinónimos.

en poco tiempo porque tienen menos de 1000 pobladores (INEGI, 2020). Dicha condición, aunada a otros factores, los ha hecho incapaces de organizarse de manera contundente y firme ante las adversidades, y los vínculos de la vida en comunidad son débiles, existiendo confrontaciones internas que los han llevado incluso a no dirigirse la palabra entre miembros de la misma familia. Así, los yumanos en general carecen de consenso en cuanto a la toma de decisiones se refiere y sus diferencias se han elevado a límites inimaginables, lo que los ha conducido a vivir en una tensión constante. Desde nuestra perspectiva, esta tensión es producto de la desterritorialización de la que han sido objeto históricamente y del debilitamiento que por ende ha tenido su identidad, pero a su vez esos conflictos (sin cuestionar si son negativos, positivos o productivos) impiden la formación de resistencias de gran alcance, sin que ello signifique que es imposible una re-territorialización, como bien apunta Rogerio Haesbaert.

Antes de continuar quisiéramos aclarar algunas cuestiones:

1.- A partir del trabajo de Rogerio Haesbaert (2011) se formulan reflexiones propias buscando contribuir al debate en torno a la desterritorialización.

2.- Aunque puede estar ligada a ella en algunos casos, en este trabajo no se entiende la desterritorialización como movilidad, sino únicamente como la pérdida de dominio y capacidad de decisión sobre el territorio que se habita, y cómo eso tiene implicaciones culturales e identitarias, pero también ambientales y económicas. Debe quedar claro que se habla desde la experiencia en torno a la problemática aquí estudiada, y sobre lo que se ha podido observar durante la realización del trabajo de campo.

3.- Lo anterior no debe confundirse con una cuestión legal, pues, aunque las tierras donde habitan los pueblos indígenas no han perdido su carácter de “comunales” o “ejidales” y ellos siguen siendo los legítimos dueños, sí hay una pérdida generalizada, en las nuevas generaciones, sobre todo, del interés por conocer su territorio y de valorarlo material y simbólicamente en tanto “es mío” y “yo soy parte de él”.

4.- No se está hablando de “despojo” en sí mismo, pues se identifica que esa “pérdida de dominio y capacidad de decisión” es producto de muy diversos factores históricos y culturales, entre los que se encuentra éste, es decir, la reducción geográfica del territorio indígena por órdenes estatales que han contravenido los decretos presidenciales que dotaron de tierra a los cucapá y a los kiliwas en los años 70 se ha hecho presente, también las artimañas legales que el Estado ha puesto a disposición de particulares que buscan adueñarse de la tierra a través de

modificaciones a la constitución y a otras leyes secundarias, pero más allá de eso, se afirma que lo que se entiende por desterritorialización es un conjunto que implica también otras cuestiones como: condiciones climáticas que han obligado a las comunidades a trasladarse a otros lugares, legislaciones ambientales como la promulgación de la Reserva de la Biosfera del Delta del Río Colorado en 1993 que prohibió pescar a los indígenas cucapá, (Navarro, Tapia y Garduño 2010) etc. Nótese que aquí no nos referimos a la pérdida de un recurso natural, y no porque ésta no haya ocurrido, sino porque lo que queremos decir es que estos elementos en conjunto han llevado a reconfigurar la identidad a partir de relaciones de poder territorializadas que han disminuido su capacidad de acción y de organización para tomar decisiones que puedan incidir en su entorno. Los parques eólicos, entonces, llegan a insertarse como un factor más que contribuye a la desterritorialización.

5.- Como se comentaba, ha habido una disminución en la capacidad de acción y de organización de los pueblos indígenas para tomar decisiones que puedan incidir en su entorno. En un principio, se pensó en esto como “falta de resistencia”, pero al realizar trabajo de campo cambió la perspectiva y se comprendió que la “no acción” y la “negociación” (referimos a la negociación de los ejidatarios que han decidido firmar contratos con las empresas eólicas) también pueden constituir actos de “resistencia” como una estrategia para subsistir no sólo económicamente con el cobro de una cuota de arrendamiento anual, sino también asegurar la sobrevivencia evitando la confrontación directa.

6.- Para la autora de este trabajo Haesbaert no precisa que el territorio y sus habitantes están en constante movimiento y que la desterritorialización y la reterritorialización de las que habla sean producto de la migración. Se entiende que para Haesbaert, desterritorializarse es una cuestión simbólica más que física y que siempre que esta ocurre tiene lugar de forma paralela una reterritorialización, por lo que, en realidad, ambas forman parte del mismo proceso de transformación territorial donde un individuo o grupo jamás llega a ser totalmente ajeno al territorio, pues solamente cambia la manera en la que se vincula con éste.

7.- A partir de las precisiones anteriores, se encuentra en la desterritorialización una categoría que permite explicar la realidad de la problemática que nos ocupa (no siendo la única que se utiliza). Se puede afirmar esto porque no es algo que se haya tratado de encajar en ella, por el contrario, la realización de trabajo de campo y el análisis de las condiciones observables en las

comunidades indígenas de Baja California (falta de comunalidad²¹ y solidaridad entre habitantes del mismo lugar, poco apego a éste, una desvalorización de la cultura por los miembros de la misma, la negociación con las empresas eólicas y con otras que se encargan de impulsar mega proyectos, etc.) así como sus causas, llevaron a ella posteriormente.

9.- No obstante, se reconoce que el conocimiento que tenemos de la realidad es parcial. Así, la desterritorialización es una categoría apropiada ya que corresponde a lo que se ha observado en campo y a lo referido por los informantes, cuestión que puede cambiar más adelante. Esto, lejos de constituir una deficiencia, es parte misma del proceso de investigación que irá solidificándose conforme se desarrolle y los riesgos que se corren al, posiblemente, interpretar erróneamente la desterritorialización, son los mismos que se correrían con cualquier otra categoría.

De esta manera, y regresando a la cuestión, en el caso de los parques eólicos “es necesario distinguir desterritorialización por quién y para quién” (Haesbaert 2011, 159). El Estado juega un papel importante como agente territorializador porque busca la integridad de su jurisdicción y se basa en la defensa de sus fronteras, pero a la vez es desterritorializador al imponer una división administrativa arbitraria que pone obstáculos para las alternativas surgidas desde la multiculturalidad, la autonomía, etc. Al respecto, y como ejemplo, ya se comentaba cómo las políticas indigenistas emanadas de ese Estado buscaron una integración obligada a la nación. En el caso de los indígenas baja californianos este cambio fue más drástico aún si recordamos que se trataba de pueblos nómadas y “es una preocupación vital de todo Estado no sólo extinguir el nomadismo sino controlar las migraciones y, de manera más general, establecer una zona de derechos sobre todo un exterior” (Haesbaert 2011, 163).

Por otra parte, es importante también mencionar que los Estados actuales, a nivel global, guardan lazos políticos y económicos importantes con las grandes corporaciones transnacionales, en las cuales recaen varios aspectos como el desarrollo de la tecnología y que, en suma, se puede decir que el Estado facilita el acceso de éstas a determinados territorios a través de distintas estrategias. Horacio de la Cueva comentó en entrevista personal, en febrero del 2018,

²¹ Por comunalidad entendemos una organización social basada en el trabajo en grupo de manera constante que, a decir de Maldonado Alvarado, es un modo de vida propio de los pueblos mesoamericanos conformado por “tres aspectos constituyentes: una estructura, una forma de organización social y una mentalidad. Esta mentalidad colectivista es el elemento a partir del cual las diferentes sociedades originarias han dado forma a su estructura y organización en los distintos momentos de su historia” (2015, 151).

la inusual premura con la que se autorizó la construcción del parque eólico “Sierra Juárez”, proceso que llevó menos de un mes.

La inserción de grandes empresas en el territorio, provoca además un impacto cultural, ya que éste tiene una carga simbólica e identitaria que se refleja en lo local, relación que se ve afectada por un “desarraigo geográfico” provocado por la pérdida del control comunitario de ese espacio, donde desaparece la colectividad, creando, empero, para Haesbaert (2011, 180), “nuevos lazos territorializadores, al principio más generales y más abstractos, ciertamente, pero que con el tiempo revelan su profundo sentido reterritorializador”. Concordamos con la importancia de esa re-territorialización pero lo ubicamos como un proceso complejo y paulatino que no es positivo en sí mismo al ser producto de una imposición y de un desplazamiento forzoso, aunque sus resultados puedan serlo al generar nuevas identidades y poner a prueba la capacidad de los pueblos para adaptarse y sobrevivir. Al respecto, Everardo Garduño dice:

Los grupos yumanos experimentaron una serie de transformaciones radicales [...] estos cambios tuvieron lugar en el ámbito de su territorialidad, su esquema tradicional de subsistencia y las características de la parte expresiva de su cultura [...] hacia el final del siglo XX y principios del XXI, los yumanos empezaron a desarrollar un fuerte sentido de identidad étnica no necesariamente inspirada en la idea de pureza racial, en la práctica de la lengua nativa o en la observancia de una indumentaria tradicional o supuestos usos y costumbres ancestrales. Por el contrario, el desarrollo de la nueva identidad étnica de los yumanos es el resultado de un creativo proceso de reinención de una tradición cultural que incorpora prácticas y elementos de distinto origen étnico-cultural (2016, 93).

Sin embargo, existen otras opiniones como la de Yolanda Sánchez, quien afirmó durante una entrevista en febrero del 2018, que para ella la lengua es fundamental porque

los cantos en la cultura yumana son muy importantes y hay muchos que sí se aprenden las canciones porque tienen ahí un disco y las han aprendido, pero no saben lo que están diciendo, ¿cómo le voy a enseñar yo a mis nietos leyendas si yo no hablo español? No van a entender el significado, es lo mismo [...] sí es cierto que hay otros elementos como la danza, pero nunca va a ser una danza bien interpretada si no saben de qué habla la canción, la comida cucapá ya casi está perdida, sólo en marzo hacen atole de pescado.

Como menciona Sánchez, los cantos adquieren relevancia notable dentro de los pueblos de Baja California, porque en ellos se describen situaciones de la vida cotidiana y hay uno distinto para

cada ocasión. Los cantos son un enlace con la identidad, por ejemplo, el que lleva por título “De tierras lejanas vengo” (de autor anónimo) hace referencia al nomadismo.

La identidad étnica tiene valor porque orienta el comportamiento de los actores sociales, les da sentido y posibilidad de movilización, de la que carecen los pueblos yumanos, para quienes la desterritorialización cultural y la reterritorialización se han llevado a cabo muchas veces desde la inmovilidad geográfica porque “los límites de nuestro territorio, incluso cuando se encuentran claramente establecidos, pueden no haber sido definidos por nosotros, y más grave aún, estar bajo el control o el mando de otros” (Haesbaert 2011, 195). No obstante, la “desterritorialización no puede significar el fin de la localidad, sino su transformación en un espacio cultural más complejo” (Haesbaert 2011, 192), ideas que nos parecen los aportes más importantes del autor.

Los indígenas bajacalifornianos guardan particularidades importantes, entre ellas, como ya se comentaba, su pasado nómada, que, en opinión de Everardo Garduño (Comunicación Personal, febrero del 2018), es en gran parte responsable de su actual falta de vínculos comunitarios, pues “la organización estaba basada más bien en familias pequeñas dispersas en un gran territorio, que dependían directamente de los recursos naturales que el desierto les ofrecía, situación que propiciaba la irritabilidad y las disputas en épocas de escasez”, cuestión que si bien es cierta, pasa por alto el hecho de que “su territorialidad estaba construida en su propia movilidad espacial” (Haesbaert 2011, 200), es decir, el movimiento adquiría importancia como forma de vida y como un fin en sí mismo; existía un dominio y una apropiación del territorio que se va delimitando hasta arrinconárseles totalmente de sus antiguos dominios.

Capitalizar la naturaleza es una manera de ejercer el poder, lo que está íntimamente ligado con el desarrollo de conflictos socioambientales, en los que ya se hace presente una reacción de los afectados en defensa de su territorio y de los recursos naturales. Si bien en el caso de los indígenas baja californianos, esas acciones no han transgredido ni se han manifestado a gran escala, creemos que sí podrían desarrollarse en un futuro próximo, como se verá en el desarrollo de esta investigación.

No obstante, y esto es aparte de los proyectos energéticos actuales, a pesar de que de manera histórica se ha dado una desterritorialización geográfica; es decir, de que se les han arrebatado derechos comunales, ejidales y títulos de propiedad a los indígenas baja californianos, también han sido objeto de una desterritorialización más cultural y simbólica que se lleva a cabo en la

inmovilidad, a través de la formación de espacios donde se dan relaciones de poder y de resistencia que siempre las acompañan.

El caso de estudio de esta investigación se inserta en un contexto local donde el Estado y las corporaciones privadas juegan un papel central en la modificación territorial e identitaria de los pueblos indígenas, fenómeno que también describe Carlos Walter Porto Gonçalves, denominándolo **tensión de territorialidades**, concepto a través del cual el autor explica cómo, a partir de la modernidad y el discurso del crecimiento y el desarrollo, surge una crisis social que abarca a sujetos y territorios, lo que se explica porque el modelo de “progreso” se dio a partir de la desigualdad. Nuevas formas de territorialidad surgen y buscan imponerse sobre las ya existentes, así como nuevos actores cuyos intereses chocan con los de otros más tradicionales como los pueblos originarios. De este modo, la “tensión de territorialidades” está íntimamente relacionada con el conflicto y con los “lenguajes de valoración” que Joan Martínez Alier (2002) refiere como distintas visiones en la que cada uno da un valor distinto al territorio y la naturaleza; monetarios para unos, afectivo para otros, por ejemplo.

“Estamos frente a una clara tensión de territorialidades dentro de este proceso actual de reorganización social, en el que la cuestión ambiental, es decir, la relación entre la sociedad y la naturaleza, cumple un papel instituyente” (Porto 2002, 72). A lo que remite el concepto es, básicamente a la existencia de otras formas de territorialidad que subsisten dentro del Estado-nación, a pesar de que han tratado de ser invisibilizadas por éste, caso que sin duda es el de los pueblos nómadas de México que han sufrido un proceso de adaptación radical pero que, a pesar de todo, conservan formas de organización propias.

Como menciona Enrique Leff (2002, IX), Gonçalves “nos habla de una nueva geografía que reconoce que el planeta es uno, pero los mundos son muchos. Ni un mundo ni una tierra. El territorio y el terruño son un *locus*, un espacio en el que se asienta la cultura apropiándose la tierra: simbolizándola, significándola, marcándola”.

En Baja California comienzan a gestarse esas tensiones y los parques eólicos juegan un papel activo en ello a partir de la apropiación de, no sólo el territorio, sino los bienes naturales contenidos en éste. Para Gonçalves esa apropiación es material, sí, pues busca explotar un recurso, pero también es simbólica porque “se apropia de lo que tiene o hace sentido” (Porto 2002, 5). De este modo, en el territorio se forman la identidad y el tejido social, y, esas significaciones, ese sentido de apropiación, implican una forma de ejercer el poder; y ese poder,

a su vez, conlleva tensiones, disputas, confrontaciones. En este punto, se quisiera acotar que en el caso que nos ocupa hablamos de las primeras, pues, por la forma en la que se han desarrollado los acontecimientos se han generado desacuerdos y roces entre los distintos actores implicados, pero la negociación avanza sin que hasta ahora se haya dado un quiebre entre ejidatarios y empresas o, para decirlo de otro modo, un conflicto.

De esta manera, el territorio tiene un valor distinto para la población indígena, mestiza y empresas y, busca ejercer un poder expresado en la capacidad de decidir qué hacer con él y sus recursos, es decir, el poder está inmerso en la misma negociación. Se adoptan distintos discursos como estrategia política, destacando por un lado el que reivindica lo indígena, y por otro, el que justifica estos proyectos como parte del “desarrollo sustentable” que, en opinión de Gonçalves

se reviste de una pretensión universalista y, en ese sentido, intenta redimir (salvar) a los pueblos mediante su conversión a los patrones europeos de desarrollo [...] el desarrollo implica que alguna fuerza impulsora (portadora de la llave modernizadora universal en el caso del colonialismo y del imperialismo europeos) logrará que los pueblos salgan de su salvajismo o de su barbarie y entren a la civilización (Porto 2002, 10).

Gonçalves vislumbra claramente la relación entre el desarrollo y la apropiación del territorio poniendo como ejemplo, de hecho, a los parques eólicos, al especificar que ese desarrollo está regido por la tecnología que es uno de los principales recursos para aumentar la productividad y dominar el mercado

el aumento de la productividad vía el desarrollo tecnológico movilizaba cada vez más materia y energía. Como no existe el trabajo sin energía, la paulatina sustitución del trabajador como fuerza de trabajo implica el dominio de ciertas formas de energía que permitan al capital pleno control para mantener la producción continuamente. La energía eólica, por ejemplo, inicialmente fue descartada puesto que los vientos no son continuos ni uniformes [...] Movilizar materia y energía se convirtió, desde el siglo XIX hasta ahora, fundamental para garantizar el desarrollo (Porto 2002, 41).

De esta manera, el desarrollo ha estado ligado a la modernidad de forma tradicional y, aunque se ha incorporado la idea de un “desarrollo sustentable”, sin duda, se concuerda con el autor cuando afirma que “la injusticia social y la dilapidación de los recursos naturales del planeta” son los principales retos a los que se enfrenta (Porto 2002, 12) y que, por otra parte, para la población

indígena, la principal crisis en la apropiación del espacio y el territorio se da con la “construcción de identidades de contrarios, de lo que, tal vez, el Estado nación haya sido el producto más acabado” (Porto 2002, 30). Sin embargo, una nueva etapa de revalorización de lo local y de la descentralización del Estado en medio de un proceso de neoliberalismo capitalista, inaugura una “tensión de territorialidades” a nivel global en la que surgen dos sistemas que Gonçalves llama “ideacionales”, por un lado, el ambientalismo y el desarrollo sustentable, y por otro el neoconservadurismo o neoliberalismo como ideología dominante.

En este contexto, la tensión de territorialidades está dada por el modelo progreso-desarrollo que se configura a partir de acuerdos y luchas desiguales que se expresan en lo local de muchas maneras, siendo los megaproyectos y su impacto, así como la entrada de empresas a territorios indígenas (facilitada por leyes e instituciones laxas), ejemplos.

En síntesis, este trabajo de investigación está fundamentado en una serie de conceptos y categorías teóricas que, aunque se han presentado de manera individualizada para su mejor comprensión, jamás deben ser consideradas de manera aislada, pues todas están enfocadas en el análisis de la misma problemática, así como en el alcance de sus objetivos y las respuestas que sus interrogantes generan; en especial si la presencia de proyectos de energía eólica es capaz de modificar las relaciones que las poblaciones originarias de Baja California guardan con su territorio, pregunta que aunque puede parecer sencilla, engloba realmente complejas redes de elementos socioculturales. Por ello, las categorías propuestas aparecen siempre en constante interacción.

Se parte de la noción de *territorio* como un recurso geográfico conceptual pertinente para el estudio de caso en tanto encierra elementos fuertemente simbólicos y de apropiación como aquellos que se reivindican desde las comunidades nativas del país, y de Baja California en particular. A la vez, *territorio* se diferencia de otros términos como *espacio vivido* y *lugar*, que, aunque engloban simbolismos complejos y de pertenencia, dejan de lado que éstos son altamente políticos. Por lo tanto, *territorio* constituye el concepto más adecuado para el estudio de la problemática que interesa, pues, en efecto, aunque alude al apego, la carga de experiencias y de emociones, también “proviene de su asociación con las relaciones de poder, es decir, permite introducir la variable política al pensar el espacio construido en tanto territorio como producto de relaciones de poder, de dominación y resistencia” (Torres 2016, 5).

Territorio no implica solamente apropiación, sino también “sentirse parte de”, un proceso de identificación social, pero también cultural e incluso étnica en el caso de las poblaciones yumanas, lo que algunos académicos e historiadores han llamado *etnoterritorio*:

Los territorios culturales o simbólicos que habitan los grupos etnolingüísticos pueden ser llamados etnoterritorios y ser entendidos como el territorio histórico, cultural e identitario que cada grupo reconoce como propio, ya que en él no sólo encuentra habitación, sustento y reproducción como grupo sino también oportunidad de reproducir cultura y prácticas sociales a través del tiempo. El etnoterritorio remite al origen y a la filiación del grupo en el lugar, y los niveles de autorreconocimiento pueden ser étnicos, regionales, subregionales o comunales (Barabas 2004, 150).

Así, el *territorio* tiene un valor que no es monetario, y que está definido por elementos históricos e identitarios, pero, aunque unifica y crea redes, hablar de éste también es hablar de disputas y de desacuerdos. De esta manera, todas las categorías aquí propuestas se relacionan estrechamente con él: poder, resistencia, desterritorialización y tensión de territorialidades ayudarán a comprender, si es el caso, por qué y de qué manera la llegada de proyectos eólicos a los asentamientos yumanos transgrede, modifica o violenta la territorialidad existente y con qué finalidad lo hace. Así mismo, se pretende indagar cuál es la respuesta de los pueblos ante ello, es decir, si se está gestando una oposición o si, por el contrario, estos proyectos son percibidos como oportunidades de desarrollo para las comunidades implicadas, aun a costa de los impactos territoriales que pueden ocasionar.

Por lo tanto, para el estudio de las cuestiones aquí planteadas resulta indispensable adentrarse en las condiciones contextuales de los pueblos indígenas de Baja California, problematizando aspectos fundamentalmente históricos y sociales que evidencien las relaciones territoriales configuradas previamente a la aparición de dichos proyectos.

En resumen, los autores fundamentales para esta investigación son: Rogerio Haesbaert, de quien se retoma *desterritorialización* y *reterritorialización*, Doreen Massey, quien se enfoca en el estudio del *poder*, Carlos Walter Porto-Gonçalves con su *tensión de territorialidades* y Everardo Garduño, quien nos habla de la *revitalización* y *reaparición* cultural de los yumanos. Sin embargo, es necesario hacer varias precisiones al respecto:

Para Haesbaert la *desterritorialización* es un mito porque el ser humano no puede vivir sin territorio; sociedad y espacio no pueden estar disociados y siempre la *desterritorialización* implica

más bien un proceso de *reterritorialización*. No obstante, creemos que este concepto resulta conveniente para describir el proceso por medio del cual se debilitó la identidad cultural de los yumanos, así como el control de su territorio tradicional, producto del despojo y las políticas gubernamentales. Además, en ningún momento se contraponen la teoría de Haesbaert, al contrario, se reafirma, y se concluye que, en efecto, tiene lugar un eventual proceso reterritorializador fuertemente asociado a la *revitalización* y la *reaparición* planteada por Garduño.

Por otra parte, es menester aclarar que la presente investigación pasó por una serie de reestructuraciones en las que se consideraron distintas categorías teóricas que, sin embargo, se abandonaron al observar que no encajaban con la realidad analizada en campo y que poco a poco fueron imponiéndose otras de manera casi natural a partir de varias reflexiones como: ¿por qué los pueblos yumanos enfrentan conflictividades internas tan fuertes y notorias? Y otras más que se desarrollarán a lo largo de este trabajo pero que, en resumen, llevaron a plantear el papel que juega el poder y cómo se asocia éste con el territorio, algo indispensable para comprender cómo la llegada de megaproyectos de energía eólica se insertó y reconfiguró dichas relaciones. De ahí el valioso aporte de Massey. Gonçalves, en otro sentido, nos ayuda a comprender este choque cultural e identitario entre dos actores diferentes pero que siguen regidos bajo una lógica de poder.

Ahora bien, aunque este trabajo tiene por objeto un análisis que engloba aspectos socioambientales (al existir una relación directa entre los megaproyectos encabezados por compañías transnacionales que buscan generar energía renovable sin claros beneficios locales), y la violación a los derechos indígenas, se optó por no clasificarlo como un conflicto de esta naturaleza debido a que en campo se observó una nula preocupación ambiental que tampoco figura en el discurso de los actores, aunque hay indicios para pensar que más allá de un desinterés, existe una falta de información que no permite que la presencia de este tipo de proyectos sea cuestionada a nivel ecológico, pues como comentamos con anterioridad, los proyectos de energía eólica en territorio indígena de Baja California se encuentran en áreas improductivas y deshabitadas, además de que aún no es visible su impacto acumulativo.

Por otra parte, no se podría afirmar categóricamente que nos encontremos ante un *conflicto socioambiental* porque éste implica confrontación, una reacción (Tetreault, Ochoa y Hernández 2012) y, a decir de varios académicos que han estudiado el tema de manera rigurosa, se necesitan algunos elementos centrales donde, justamente, el ambiente adquiere un papel

protagonista. Por ejemplo, Mariana Walter afirma que los *conflictos socioambientales* involucran a las comunidades directamente afectadas por los impactos ambientales negativos derivados de un determinado proyecto (2009) y para Homer-Dixon “los conflictos ambientales son principalmente 'conflictos inducidos por el ambiente', debido a la degradación ambiental y a la escasez de recursos” (1991, 77). María Fernanda Paz, por su parte, les concede estas características:

Llaman la atención sobre la afectación o el riesgo de afectación socioambiental como la causa principal que desencadena los enfrentamientos. [...] No se trata de conflictos que se articulan en torno al acceso, el uso o la gestión de un determinado recurso natural (aguas, bosques, tierras), aun cuando éstos puedan estar directamente involucrados. [...] No hay negociación posible en esta clase de conflictos, pues lo que está en disputa es la existencia social de uno de los grupos en pugna; es decir, las condiciones sociales, económicas, ecológicas y culturales que permiten y garantizan esa existencia. No se trata de conflictos de interés, ni tampoco de competencia por el acceso a un bien o un recurso. Lo que se debate en los conflictos socioambientales de esta naturaleza, son las condiciones materiales (ecológicas), sociales y culturales que hacen posible la vida fuera del proyecto hegemónico (2014, 16-17).

Por último, Mauricio Folchi considera que un conflicto socioambiental es “aquél que se origina a partir de un impacto, daño, o problema ambiental (todas estas expresiones usadas casi como sinónimos) que involucra a dos actores cuyos intereses respecto de dichos impactos son contrapuestos” (2001, 80). En síntesis, se cuestionó la pertinencia de este concepto porque nos encontramos claramente ante un problema donde el ambiente no es una preocupación central, sino el territorio mismo como apropiación, pero a la vez los pobladores buscan una negociación. En el caso particular de los proyectos eólicos en Baja California no podemos hablar de grandes oposiciones organizadas.

En otro momento llegó a considerarse la pertinencia del *ecologismo de los pobres*, concepto acuñados por Joan Martínez Alier y Ramachandra Guha para referir a “los conflictos sociales (históricos y actuales) con un contenido ecológico, de los pobres contra los (relativamente) ricos, no solo pero si principalmente en contextos rurales” (Alier 2009, 57), “para llamar la atención sobre la defensa del medio ambiente que hacen [...] cuando su subsistencia, que depende de la

conservación de éste, es amenazada o violada por la invasión de poderes superiores: el mercado o el estado” (Folchi 2001, 80).

Sin embargo, aunque ciertamente como se ha reiterado, nos encontramos ante una temática con profundas relaciones de poder que incluso podrían llegar a expresarse a través de la lucha de clases, surgen dos inquietudes: de nueva cuenta la falta del elemento ambiental como dilema protagónico y, que no debemos perder de vista que esas relaciones de poder no son dicotómicas como parecen plantear Alier y Guha, es decir, no se trata solamente de ricos-pobres, Estado (o empresas)-pobres como antagonistas, pues como se sostiene a lo largo de este trabajo, uno de los hallazgos es que éstas relaciones son complejas y diversas y que, incluso, se pueden encontrar de forma horizontal, esto es: también a nivel local y microsocioal.

Eventualmente, se consideró abordar el tema como un *conflicto ecológico-distributivo*, concepto que Martínez Alier utiliza de manera análoga al de *conflictos socioambientales* para indicar la relación económica entre “arrendatarios capitalistas por la renta de la tierra o entre empresarios capitalistas y asalariados por la cuantía del salario, el horario laboral y la intensidad del trabajo, o entre vendedores agrícolas y compradores urbanos por los precios de los productos y los márgenes de los intermediarios” (Alier 2004, 22), partiendo del supuesto de que “no todos los humanos son igualmente afectados por el uso que la economía hace del ambiente natural. Unos se benefician más que otros, unos sufren mayores costos que otros” (Alier 2004, 21). Empero, aunque estamos de acuerdo con las definiciones planteadas por Alier y aunque, en efecto, en el caso de los parques eólicos en Baja California nos encontramos con una relación desigual en la que las compañías privadas buscan, y de hecho obtienen, la mayor ganancia económica del uso de los recursos, (en este caso la tierra y el viento), la diferencia estriba en que la tensión surge de dos aspectos: la extensión territorial que se pretende ocupar y la falta de pagos de arrendamiento, pero no hay una oposición ni una asociación directa por parte de los afectados ante una relación capitalista de comercialización de la energía y un uso desmedido de los bienes naturales. Y aunque se observa, sobre todo en el caso de Ejido Kiliwas, una revalorización del territorio y un empoderamiento que se abandera con la etnicidad, este es un proceso que se construye paulatinamente.

Por último, se dudó en clasificar el caso como un *conflicto agrario* porque este concepto más bien designa una disputa legal por la tenencia de la tierra y a menudo no es utilizado para designar procesos en los que se implica la presencia de megaproyectos, sino más bien pugnas

entre actores locales. De esta forma, se considera que una categoría más pertinente podría ser la de *conflicto socioterritorial* en el sentido en el que “estudia la lucha entre territorialidades, entre las territorialidades de cada patrón de reproducción de capital y las múltiples territorialidades de las diversas formaciones sociales que el capital busca subordinar” (Díaz 2014, 6) o “es producto de la imposición violenta de la territorialidad neoliberal” (Díaz 2014, 21).

Otra definición al respecto es la siguiente:

Un conflicto socioterritorial supone desacuerdos entre actores con intereses y prioridades diferentes sobre un determinado territorio. El objeto de disputa es el territorio, su definición, uso y significado, elementos generalmente asociados a la estructura de propiedad, al uso y manejo de los recursos naturales y al aprovechamiento de las oportunidades de riqueza o bienestar asociadas. Gran parte de las veces la disputa adopta la forma de conflicto socioambiental, definido como una situación surgida a partir de un impacto ambiental producido por una determinada acción, en torno a la cual se enfrentan tres tipos de actores: empresas que usan recursos ambientales y generan un impacto; la comunidad (o grupos de esta) organizada en torno a la defensa de sus intereses en relación con dicho impacto; y agencias públicas con responsabilidades de mediación en el conflicto (Sabatini, 1994). Además, estos conflictos tienen la particularidad de la multiescalaridad: están anclados a un territorio, pero su alcance lo supera, pues involucra tratados de libre comercio, multinacionales, agencias y ONG (Fernández 2020, 231).

No obstante, son necesarias dos precisiones: como comentamos, en este caso particular no llega a desarrollarse una conflictividad socioambiental abierta y, aunque muy similar, preferimos el uso de la conceptualización *tensión de territorialidades* de Porto Gonçalves (2001) porque creemos que es más adecuada para describir la falta de una oposición directa y aparente resistencia a la instalación de proyectos eólicos que, sin embargo, sí han llevado a inconformidades y renegociaciones. Hasta ahora la instalación de parques eólicos en Baja California ha sido planeada en sitios alejados de las zonas habitadas y de aquellas utilizadas para actividades económicas, facilitando así que los pueblos que viven en condiciones de marginación consideren su presencia como algo positivo que les dejará ganancias por el uso de terrenos improductivos pero, como se ha sostenido, podríamos estar ante un caso de conflictividad incipiente que encontraría su detonador con los impactos acumulativos (ambientales, sociales, culturales y económicos) que surgirían de multiplicarse este tipo de proyectos. En esta lógica, vale la pena

rescatar el concepto de **no conflicto** de David Madrigal, para quien éste significa “tensión permanente” o “armonía bajo tensión” (Madrigal 2014).

Así, y ante esta falta de una categorización completamente adecuada, se prefiere hablar de **tensiones territoriales por negociación desigual** para designar aquellos casos de estudio en torno a la instalación de megaproyectos que, como los estudiados aquí, tengan las siguientes características: 1) falta de una oposición abierta, 2) falta de, o poca claridad, en la preocupación por la defensa de bienes naturales, 3) interés en negociar o renegociar para obtener beneficios económicos o sociales pero, a pesar de ese interés 4) desacuerdos (tensiones) 5) que tienen como principal elemento de disputa el territorio ya sea por el uso que se hace de éste, la extensión comprometida o un bajo pago de arrendamiento. Sin embargo, en tanto procesos sociales, estas condiciones no están exentas de sufrir modificaciones con el paso del tiempo ni de dar paso a una conflictividad socioambiental o de otra índole.

Algunos ejemplos que podrían encajar en esta definición son los siguientes: pequeñas inconformidades por parte de ejidatarios ante la instalación de proyectos eólicos en Tamaulipas, pues consideran que pagan muy poco. En Santa María del Mar, Oaxaca, comuneros buscan anular un contrato firmado con Mareña Renovables en el 2006 por considerar que, aunque se firmó con consenso, establece un pago muy bajo por las tierras. El actual bloqueo a la minera San Felipe, en Baja California, por parte de propietarios de las tierras que pertenecen al ejido Real de Ángeles, pues piden una renegociación que les deje más ganancias económicas, el caso de la Nueva Zapatilla en San Luis Potosí, comunidad creada después de que rancheros negociaran el desplazamiento de su antigua comunidad, la Vieja Zapatilla, con la minera San Xavier, etc.

Empero, debemos tomar en cuenta que esta es una clasificación esquemática con fines prácticos y que realmente las interacciones humanas están empapadas, como dijimos, de relaciones de poder complejas por lo que los sujetos sociales son impredecibles y que, además, hay múltiples factores contextuales y estructurales a considerar en las decisiones individuales o colectivas que son tomadas. Por ejemplo, Aleida Azamar habla de *negociaciones forzadas o manipuladas* cuando los pobladores locales deben optar por aceptar la presencia de estos proyectos debido a leyes que facilitan su instalación o condiciones socio-económicas que conducen a ello (Azamar 2018).

Finalmente, se advierte que en este trabajo pueden encontrarse de manera ocasional referencias a algunos conceptos críticos que tratan de explicar esa relación desigual entre elementos socioambientales y económicos, pero que éstos no son la base de la discusión abordada; es el caso de *extractivismo* y *acumulación por desposesión*. El primero de ellos ha sido ampliamente estudiado por Eduardo Gudynas, quien lo define de la siguiente forma: “un tipo de apropiación de recursos naturales en grandes volúmenes y/o alta intensidad, donde la mitad o más son exportados como materias primas, sin procesamiento industrial o procesamientos limitados” (Gudynas 2017, 32). Sin embargo, como el mismo Gudynas reconoce, el *extractivismo* se ha modificado a la par que lo hacen los procesos invasivos que intensifican la explotación de los recursos.

Él categoriza el *extractivismo* en cuatro etapas de acuerdo con su intensidad: en la primera y la segunda, por ejemplo, caben actividades que requieren mucha mano de obra humana y que tienen por objeto desarrollar equipamientos tecnológicos limitados o bien, actividades agrícolas. En la tercera generación encontramos tareas más especializadas como la minería a cielo abierto, mientras en la cuarta se ubican aquellas más agresivas como el denominado *fracking*. (Gudynas 2017). Además, identifica dos tipos de extractivismos; los conservadores y reajustados o nuevos (que llama también neo-extractivismos):

Las diferencias entre los dos tipos están en su estructuración económica, el rol del Estado, los usos de los excedentes, y sus legitimaciones políticas. Los conservadores otorgaron un papel central a las empresas y el mercado [...] los progresistas, especialmente en los momentos de alto crecimiento, le dieron mayor protagonismo a la regulación estatal [...] y la participación directa de empresas estatales en algunas áreas (Gudynas 2017, 36).

Ahora bien, tomando en cuenta el carácter dinámico de las actividades extractivas, consideramos que en el caso concreto de la instalación de parques eólicos nos encontramos ante un extractivismo conservador en el que las empresas privadas han tenido gran protagonismo, pero no es intención problematizar este punto.

En cuanto a *acumulación por desposesión* o *por despojo*, se trata de un concepto propuesto por David Harvey (2005) para sustituir al de *acumulación originaria* de Marx, pues según éste la *acumulación originaria* fue el proceso mediante el cual se eliminó la propiedad privada y se separaron los medios de producción de los productores directos para dar paso al trabajo asalariado, a la falta de acceso a la tierra y a la concentración de la riqueza en unas cuantas

manos, pero para Harvey no tiene sentido denominar como “originario” algo que, considera, sigue sucediendo en la actualidad. De esta manera, acuña *acumulación por desposesión* porque le parece que refiere mejor a los procesos que engloba el capitalismo:

Éstos incluyen la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas ; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos, particularmente de la tierra; el tráfico de esclavos ; y la usura, la deuda pública y, finalmente, el sistema de crédito. El Estado, con su monopolio de la violencia y sus definiciones de legalidad, juega un rol crucial al respaldar y promover estos procesos (Harvey 2005, 113).

De este modo, consideramos que las apreciaciones de Harvey son acertadas y no es de interés cuestionarlas; en cambio, asumimos que la manera en la que se introducen los proyectos de energía eólica en el mundo y, particularmente en nuestro país, corresponde con la definición planteada por él. A lo largo de este trabajo se aborda dicha introducción y poco a poco el lector irá comprendiendo por qué no dudamos en denominarla como *acumulación por desposesión*. No obstante, las dos categorías antes descritas son utilizadas de forma implícita.



1.2 Herramientas y técnicas utilizadas

Los referentes teóricos nos sirven para explicar la realidad, pero también es importante aclarar qué camino tomaremos para aproximarnos a ella e indagarla. La presente investigación hace uso de una metodología cualitativa porque se considera que es el procedimiento más eficiente para alcanzar el objetivo que se persigue debido a las características que posee: a) en primer lugar es inductiva, lo que quiere decir que no se aceptan hipótesis inflexibles que deben ser comprobadas porque la problemática en cuestión requiere interacción directa con múltiples individuos, y la observación del desarrollo de la vida cotidiana donde se insertan las compañías eólicas provocando tensión y desacuerdos, por lo que el investigador debe estar consciente de que las cosas pueden cambiar en cualquier momento, nada está dado, b) es holística, puesto que no reduce los fenómenos a variables; los estudia como un todo y permite llegar a conclusiones generales, c) es descriptiva, naturalista y comprensiva, es decir, privilegia la observación y, en este caso, el análisis contextual, histórico y étnico. La metodología cualitativa permite hacer uso de diversas herramientas y técnicas para la recolección de datos empíricos desde una visión comunitaria que permitan llegar al objetivo deseado: analizar, explicar y debatir cómo esos proyectos eólicos impactan en la territorialidad de las comunidades y por medio de qué estrategias o acciones éstas afrontan el cambio, así como las relaciones de poder y la posible resistencia emanada de esa incursión.

Retomando el trabajo de Monje (2011), encontramos que la metodología cualitativa tiene un proceso o diseño que, aunque no está definido ni es riguroso, sí nos sirve de guía para desarrollar la investigación bajo cuatro fases durante las cuales el investigador debe tomar decisiones: a) la preparatoria b) el trabajo de campo, c) el análisis y d) la informativa. Al final de éstas, siempre se obtiene un producto; el protocolo en primera instancia, después el cúmulo de datos, los resultados y finalmente el informe de investigación, mismo modelo que seguimos aquí. De acuerdo con Monje, se debe elegir también un enfoque o paradigma que oriente el trabajo bajo alguna forma de ver, comprender y estudiar el mundo y enumera los siguientes: positivista, postpositivista, crítico y constructivista, que además pueden estar orientados a la teoría, a la conceptualización o a los problemas (Monje 2011, 38). De ellos, este trabajo se identifica en mayor medida con la postura crítica orientada a problemas, puesto que gran parte de la investigación implica improvisar en el campo de acuerdo con situaciones específicas en un descubrimiento continuo. Respecto a la hipótesis de investigación en metodología cualitativa,

ésta puede o no plantearse porque los fenómenos sociales no son predecibles ni utilizan variables. Por ello, se debe tener bien claro que la que planteamos en este trabajo es “provisional” y solamente una referencia a lo que, pensamos, podremos concluir.

Empero, si bien es cierto que, como se mencionó, se utilizó una metodología cualitativa, también es preciso mencionar que se llevó a cabo un análisis estadístico del sector energético mexicano y de la industria eólica en particular, pues, aunque éste fue básicamente una revisión documental, de ella se desprendieron datos interesantes que sirvieron para elaborar tablas propias.

De este modo, y tomando en cuenta lo anterior, para la presente investigación se partió de que los trabajos realizados con los pueblos indígenas de Baja California (cucapá, kiliwa, paipai y kumiai) son relativamente pocos, enfocándose los existentes en aspectos antropológicos y, hasta ahora, no hay una investigación académica que explore los impactos que estos proyectos eólicos han tenido en la zona a nivel cultural, político y social. Las comunidades en las que se realizó trabajo de campo son las siguientes, contenidas en la tabla 1.

Tabla 1. Comunidades en las que se realizó trabajo de campo en Baja California

Comunidad	Municipio	Etnia que la habita
Jacumé	Tecate	Mestizo
La Rumorosa	Tecate	Mestizo
Santa Catarina	Ensenada	Paipai
Ejido Kiliwas (Arroyo de León)	Ensenada	Kiliwa
El Mayor (Cucapá)	Mexicali	Cucapá
Juntas de Nejí	Tecate	Kumiai

Fuente: elaboración propia.

Aunque el objetivo de la investigación es analizar las repercusiones sociales y culturales de los proyectos eólicos en las comunidades indígenas baja californianas, como se observa en la tabla 1, el trabajo de campo también se realizó en algunas poblaciones mestizas, pues es en estos lugares donde los proyectos ya han sido instalados,). Así, se tomaron en cuenta los casos donde ya hay parques en operación como un referente y un apoyo para analizar el proceso que éstos siguieron, así como la respuesta de los habitantes locales. La tabla 2 ayuda a clasificar a los actores implicados.

Tabla 2. Actores que forman parte de la problemática a estudiar

Actores involucrados
Autoridades locales, estatales y federales.
Miembros de organizaciones no gubernamentales
Ejidatarios
Población indígena en general
Académicos
Sector eólico
Medios de comunicación

Fuente: elaboración propia a partir del trabajo de campo

El mapa 1 muestra la ubicación geográfica de la problemática que nos ocupa.

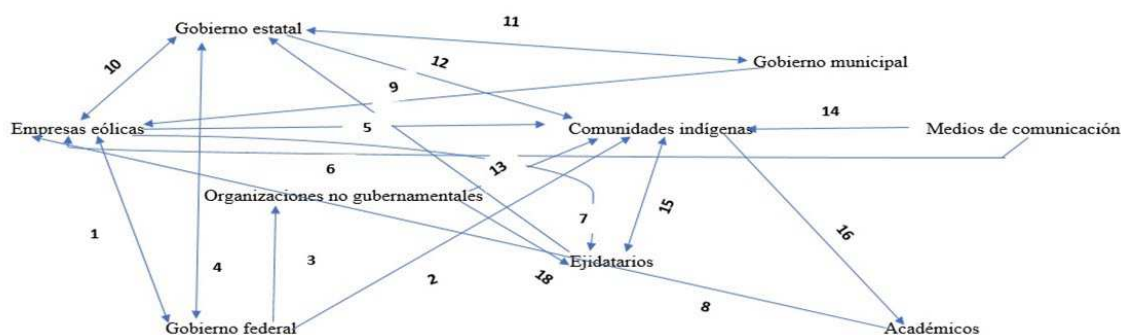
Mapa 1. Zona a estudiar ubicada en el estado de Baja California



Fuente: *Atlas de los Pueblos Indígenas de México*. (2015).

Se propone también un mapeo de actores para establecer vínculos entre ellos, mismos que pueden ser útiles en el análisis del problema.

Esquema 1. Mapeo de actores



Fuente: elaboración propia con base en trabajo de campo.

Tomando como referencia el trabajo de Esteban Tapella (2007), se realizaron dos esquemas más para evidenciar la relación entre los distintos actores y algunos elementos tomando como base el modelo de sistemas. En el Esquema 2 puede verse en qué plano se ubica cada uno de esos actores, es decir: local, federal o global, considerando que es posible abarcar varios de ellos. Así, por ejemplo, las relaciones de poder, que, aunque están presentes en el ámbito local, también se encuentran en el federal y el global. Por otra parte, los acuerdos internacionales abarcan lo internacional y nacional, al haberse firmado por varias naciones, entre ellas México. Las estrategias de resistencia ante estos megaproyectos se encuentran en distintos niveles, pero un dato muy significativo es que también hay resistencia del Estado mismo y de las compañías eólicas ante aquello o aquellos que impiden la consumación de sus planes, echando mano de sus recursos para librar las trabas e impedimentos, etc. En la tabla 3 se especifican estos aspectos en mayor medida.

Además, cabe aclarar que los tres niveles, así como sus elementos, están siempre en continua interacción, es decir, que una modificación o afectación en alguno de ellos tendría efectos colaterales en los demás.

Esquema 2. Actores y elementos presentes en la instalación de parques eólicos en Baja California y su ubicación espacial



Fuente: elaboración propia con base en trabajo de campo.

Tabla 3. Descripción de actores y elementos presentes en la instalación de parques eólicos en Baja California por su ubicación espacial

Actores involucrados	Nivel/Plano	Motivo
Gobierno federal	Federal y global	Es la estructura máxima de toma de decisiones en el país y lo representa ante instancias internacionales
Gobierno estatal	Local	Su incidencia es a nivel local porque generalmente se apega a las órdenes federales
Gobierno municipal	Local	Ejecuta decisiones estatales y federales y resuelve problemas a bajo nivel
Organizaciones no gubernamentales o civiles	Local	Su presencia e influencia es limitada a plano municipal
Ejidatarios/comuneros	Local	Habitantes de poblaciones ubicadas en el estado de Baja

		California y que dependen de un municipio
Población indígena en general	Local	Habitantes en ejidos y comunidades de Baja California
Académicos	Local	Trabajadores de instituciones académicas de Baja California involucrados en el estudio de temas energéticos o étnicos
Sector eólico	Global y federal	Frecuentemente las empresas son extranjeras o venden la energía a los Estados Unidos de América pero se instalan en territorio nacional.
Medios de comunicación	Local	Los medios y comunicadores que han dado a conocer la situación que se vive en Baja California con la instalación de parques eólicos son locales
Beneficiarios de la energía generada	Global y federal	Generalmente pertenecen al sector privado nacional o son consumidores que la reciben en el extranjero
Reforma energética	Federal	Modificación a las leyes energéticas y formulación de nuevas que impactan a nivel nacional
Secretaría de Energía (SENER)	Federal	Instancia perteneciente al gobierno federal
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Federal	Instancia perteneciente al gobierno federal
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Federal	Instancia perteneciente al gobierno federal
Constitución Mexicana	Federal	Órgano máximo que rige jurídicamente al país
Acuerdos internacionales para reducir la contaminación/gases de efecto invernadero	Global y federal	Problema internacional para el que México ha suscrito varios acuerdos en compañía de

		otras naciones a fin de reducir su impacto
Acuerdos internacionales de reconocimientos de los derechos indígenas	Global y federal	Suscritos por México a nivel internacional. Por ejemplo, el Convenio 169 de la OIT ha sido ratificado por 23 países.

Fuente: elaboración propia con base en trabajo de campo.

Ahora bien, las técnicas y herramientas de recolección de datos para lograr el objetivo planteado fueron las siguientes: método etnográfico, observación participante, entrevistas semiestructuradas y abiertas, aplicación de cuestionarios, bola de nieve y revisión documental que incluye análisis de Manifestaciones de Impacto Ambiental de los parques mencionados avaladas por la Secretaría de Energía así como documentos legales que contienen las leyes en torno a la tierra, la identidad indígena y las propiedades ejidales y comunales. Se adoptó además una visión “micro”; es decir, desde las interacciones sociales cotidianas emanadas en círculos cercanos, lo que resultó pertinente para enfocarnos en redes vecinales, comunales y culturales.

a) Análisis documental

Las fuentes utilizadas fueron bibliográficas, hemerográficas, digitales y audiovisuales donde los artículos periodísticos y académicos tuvieron gran peso al proporcionar detalles de las acciones llevadas a cabo por las comunidades, las instancias gubernamentales y las empresas eólicas para lograr sus propósitos. Asimismo, éstas ofrecieron distintas perspectivas del conflicto de acuerdo con los actores involucrados. El análisis de documentos también abonó para contextualizar el conflicto de manera amplia a partir de sus particularidades, y a explorar cómo han respondido las comunidades con anterioridad ante la llegada de otros proyectos. Asimismo, sirvió de marco para insertar el caso en el panorama nacional e internacional que demandan una generación creciente de energías renovables y limpias²². Como se mencionó, los documentos oficiales aportan datos valiosos sobre la operación y regulación del sector energético, pero también aquellos de naturaleza antropológica e histórica son relevantes en tanto permiten

²² Eric Mercado en entrevista personal en octubre del 2017 comenta que en la legislación mexicana se contempla una distinción entre “renovable” (eólica y solar, por ejemplo) y “limpia” (nuclear, *fracking*, etc, es decir, energía que a final de cuentas sigue utilizando hidrocarburos).

observar las particularidades de los pueblos yumanos caracterizados ahora por su poca población, alta marginalidad, presencia binacional (a ambos lados de la frontera), además de una pérdida dramática de la lengua. El análisis documental ayudó además a elaborar un análisis estadístico e histórico (Garduño 2015).

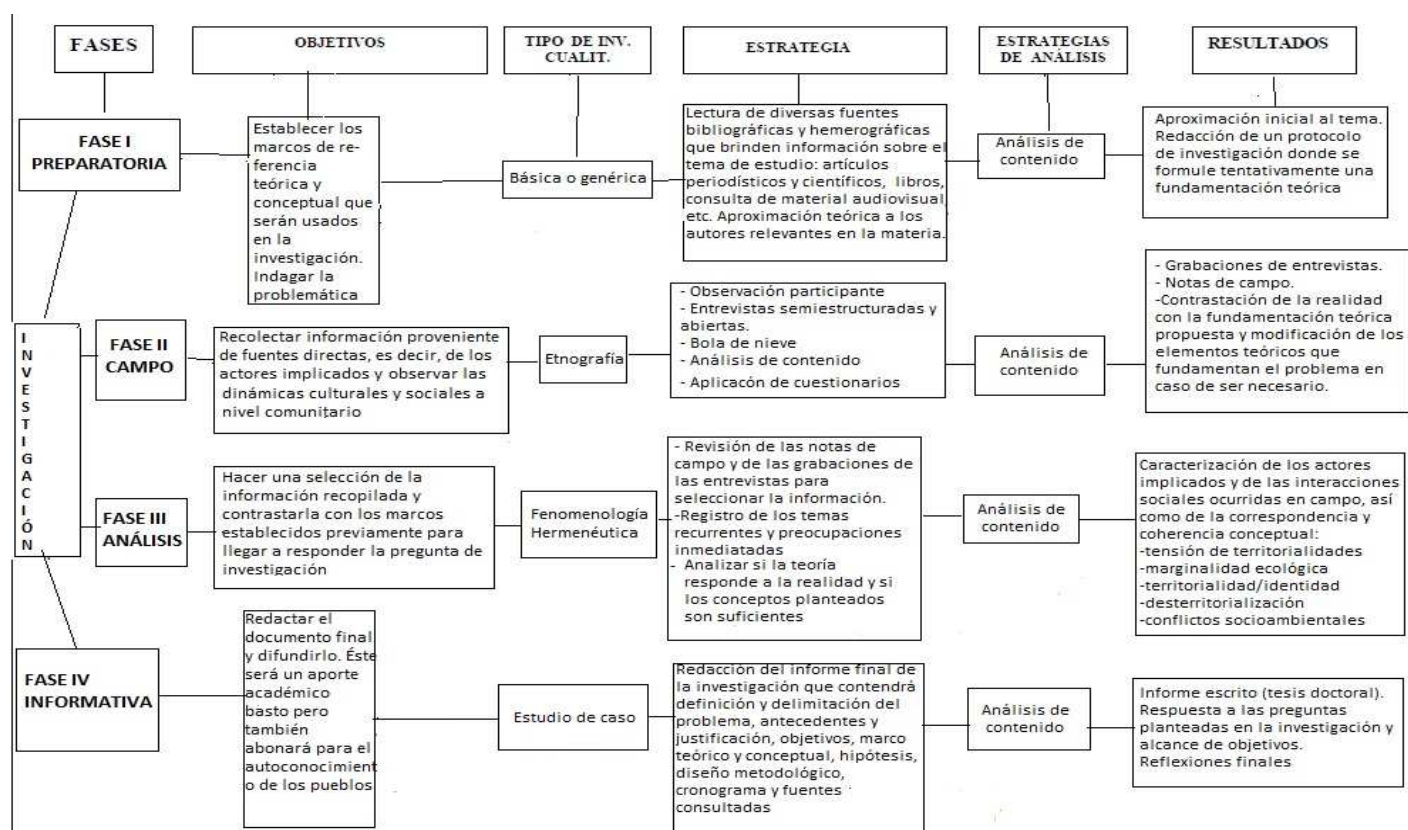
Dentro de esa revisión documental también se remite a las leyes mexicanas, y decretos internacionales ratificados por México, relacionadas con el sector energético, la propiedad comunal, ejidal, la población indígena y sus derechos. Estas son: el Convenio 169 de la OIT (2014), la Reforma Energética (2013), los artículos 27, 1 y 4 constitucionales (1992), así como el Convenio de Pátzcuaro (1940).

Por otro lado, se propuso un tipo de triangulación metodológica para contrastar la información obtenida de las fuentes con aquella recopilada en campo, a fin de evaluar su veracidad o su evolución (Rodríguez 1996). El número de los documentos revisados asciende a más de 300. Esta revisión tuvo la función, además, de preparar al investigador para el trabajo de campo al ofrecerle un panorama amplio de lo que ocurre y ha ocurrido en la región.

b) Entrevistas con los informantes clave

Como se mencionó, las entrevistas fueron semiestructuradas y abiertas para ofrecerle al informante la oportunidad de expresarse de manera amplia y sin límites y, los objetivos principales al realizarlas fueron varios: en primer lugar, conocer cómo se auto perciben ellos; es decir, si se reivindican como indígenas o no y por qué, si creen que la llegada de los parques eólicos ha modificado en algo esa percepción o identidad, cómo perciben su relación con el territorio y si consideran que hay impactos en éste con el arribo de dichos parques, y cómo ha sido ese impacto, en suma se buscó conocer su relación con la identidad, con el territorio, con los otros miembros de la sociedad donde se desenvuelven y con los mismos parques eólicos, cómo los conciben y si están tomando alguna medida al respecto (por ejemplo, arrendar sus tierras, protestar, promocionarlos, etc.).

Esquema 3. Estructura metodológica de investigación



Fuente: Elaboración propia con base en Canedo, Silvia. 2009. *Contribución al estudio del aprendizaje de las ciencias experimentales en la educación infantil: cambio conceptual y construcción de modelos científicos precursores*. España: Universitat de Barcelona.

Las entrevistas abarcaron a todos los actores: autoridades locales, estatales o federales, miembros de organizaciones no gubernamentales, ejidatarios, población indígena en general, académicos, trabajadores del sector eólico y energético, personas dedicadas a los medios de comunicación, etc, cuidando que sumaran una cantidad que lograra la saturación de información. Algunos informantes fueron contactados por correo electrónico y jugaron un papel relevante para la primera inmersión a campo, sobre todo aquellos involucrados en organizaciones civiles que sirvieron de guía. Básicamente, las organizaciones no gubernamentales a través de las cuales se logró un acercamiento con las comunidades fueron: Grupo ciudadano ecologista “Salvemos las lagunas” de Mexicali, Instituto de Culturas Nativas de Baja California, A.C, ubicado en Ensenada, y la Comisión de Derechos Humanos del Noroeste A.C.

Las entrevistas ocurrieron de manera personal con una duración aproximada de una hora. Las preguntas fueron exploratorias y abiertas y sirvieron para obtener datos sobre el modo de vida de las personas antes y después de la llegada de los parques eólicos, cómo son percibidos éstos

y cuál es la importancia del territorio y la identidad, si es que existe. Asimismo, la observación participante implicó visitar a los mismos informantes en varias ocasiones al involucrarse directamente en las actividades de las comunidades, así como pasar el mayor tiempo posible en ellas para reflexionar sobre cómo su cotidianidad se relaciona o modifica con la llegada de estos proyectos. Además, es importante señalar que las herramientas planteadas fueron modificándose conforme se fue desarrollado el trabajo de campo. La implementación de notas de campo y grabación de las entrevistas fue indispensable para sistematizar la información y llegar a los datos que se consideran más relevantes.

Si bien las entrevistas fueron individuales, en todo momento se puso énfasis en lo comunitario, observando al individuo no como algo aislado, sino como parte de un colectivo en constante interacción. Fue prioridad explorar los pensamientos y sentimiento de un individuo respecto a su comunidad. Asimismo, el trabajo de campo se dividió en dos etapas principales: 1) la exploratoria o inicial como un primer acercamiento que proporcionará la visión de alguien externo al no tener ninguna relación con la población, y 2) la de observación participante como tal, que es aquella en la que se comienzan a establecer vínculos entre el investigador y los informantes. Del trabajo de campo se obtuvieron hallazgos valiosos que contribuyeron a dilucidar cómo se forma la identidad de los pueblos y su relación con el territorio y si, efectivamente, con la llegada de los parques eólicos se modifica y cómo, además de establecer si los habitantes han reaccionado a ese aparente poder de algún modo; es decir, si crearon resistencia. La etnografía fue favorable porque ayudó a percatarse de situaciones que no habían sido mencionadas en las entrevistas y a conservar las primeras impresiones lo más detalladamente posible, de igual modo permitió hacer acotaciones sobre aspectos que es conveniente recordar como: frases concretas, expresiones faciales, tonos de voz, etc. La etnografía es, en síntesis, “un método de investigación social y las principales características que la distinguen de otros métodos son: que permite el registro del conocimiento cultural, detalla patrones de interacción social, permite el análisis holístico de sociedades, es descriptiva y permite desarrollar y verificar teorías” (Murillo y Martínez 2010, 2). En suma, es eficaz para percibir las dinámicas de la comunidad, su relación con el entorno y con actores externos. Empero, en este sentido, no debe olvidarse que las entrevistas no estuvieron limitadas a los miembros de las comunidades, sino que se tomó en cuenta la perspectiva de otros actores, incluso de aquellos que se dedican al sector eólico para contrastar sus observaciones a través de distintos lenguajes de valoración (Martínez, 2004).

La selección de las comunidades estuvo determinada únicamente por tres criterios: 1) ubicarse cerca de los parques eólicos en planeación, construcción u operación, 2) ser de origen indígena²³, 3) haber manifestado alguna inconformidad ante estos proyectos²⁴.

1.3 Limitantes de la investigación

Las limitaciones de la investigación fueron tanto metodológicas como logísticas y están determinadas en primer lugar porque un investigador social no parte de un papel en blanco; es decir, está sujeto a “suposiciones e interpretaciones previas relacionadas con su trabajo empírico” (Ankersborg, 2002) que, desde la elección del tema mismo, está “viciado”. En este caso, después de un largo proceso y varios viajes donde se realizó trabajo de campo, la investigadora pudo cobrar consciencia de su visión occidentalizada y mesoamericanizada en muchos aspectos, misma que representó un obstáculo para la comprensión de las complejidades culturales observadas, sobre todo en la parte inicial del proyecto, pero que, con la familiarización de la zona y la toma de conciencia de distintas sociabilidades, pudo ser mitigada. No obstante, un investigador social debe “posicionarse” respecto a su caso de estudio y ubicar el papel que juega en él; es decir, aceptar su “reflexividad” (Guber 2001) como una visión del mundo que siempre lo acompañará. Empero, la investigación no está guiada por meras creencias, sino por datos respaldados en entrevistas, encuestas y documentos. Aun así, la posicionalidad y la reflexividad forman parte de la investigación y es por esto que se asumen como cercanas al humanismo, al preocuparse por la relación sociedad-territorio-ambiente y porque esa sociedad que conforma el tema de estudio es particular al estar compuesta por individuos indígenas agrupados en comunidades que conservan tradiciones, cultura y una cosmovisión peculiares, formando una triada que, en opinión de Gilberto Giménez (2000) está compuesta por el territorio, el apego al mismo y la identidad.

Por ello, la aproximación al humanismo destaca ese nexo entre seres humanos y territorio como el espacio donde se vive, pero también donde se crean las relaciones sociales, se tienen experiencias y se crean lazos. En el humanismo, los sentimientos y la interacción con el territorio

²³ El criterio para considerar a una comunidad como “población indígena” fue retomado del INEGI (2010) que toma en cuenta fundamentalmente el número de hablantes de una lengua originaria y la auto adscripción.

²⁴ Esta inconformidad ha sido manifestada públicamente por varios pueblos quienes han recurrido a los medios de comunicación y a instancias gubernamentales como la Comisión de Derechos Indígenas para tomar medidas legales contra las eólicas (Cruz 2015).

tienen una gran importancia. Sin embargo, no debe perderse de vista que el tema central del estudio son las relaciones de poder y la resistencia, lo que lo acerca al constructivismo histórico que considera las contradicciones internas como aspecto fundamental. Habla de identidades contextualizadas, es decir construidas a partir de la historia específica de dominación y resistencia de cada grupo. En esta perspectiva, la cultura es un proceso histórico y dinámico, atravesado por contradicciones y por relaciones de poder, el cual es producto de la interacción humana en todos los ámbitos: económico, político, artístico, etc. Está relacionada con los valores y las creencias, pero también con las prácticas, los hábitos y con la construcción del sentido común (Bastián 2011).

Por otra parte, las limitantes empíricas de la investigación estuvieron dadas por: 1) la desconfianza de los yumanos ante extraños, lo cual, además de dificultar el establecimiento de nexos con las comunidades y convertir la obtención de información en un proceso lento, también puede viciarla al facilitar que ésta sea falsa o errónea. La investigación social siempre será, en primera instancia, una intromisión en la cotidianidad de otros. Asimismo, el tiempo dedicado al trabajo de campo fue restringido debido a la carga académica del Doctorado en Ciencias Sociales, que demandaba a la autora su presencia en la Ciudad de México. Por otro lado, los recursos económicos para emprender viajes hacia Baja California fueron restringidos, pues corrieron por cuenta de la estudiante.

La inmersión en campo, al igual que la de cualquier otra investigación, no fue fácil, pues ubicarse sola en un lugar desconocido y, en un primer momento, con gente desconocida también, fue un reto considerando las condiciones de inseguridad y violencia que vive el país, especialmente contra las mujeres. El traslado a la sierra de Baja California, donde se ubican las poblaciones indígenas, requirió la renta de un vehículo debido a la inexistencia de transporte público que conecte directamente a éstas con las grandes ciudades. Sólo para ejemplificar, Ejido Kiliwas y Santa Catarina se ubican, viajando en automóvil, a dos horas de Ensenada, el centro urbano más cercano, y a tres de Mexicali, la capital del estado.

Incluso con la renta de un coche particular, el acceso a las comunidades no fue fácil debido a las malas condiciones de los caminos, que son principalmente de terracería. La cantidad de piedras presentes en ellos, o bien de arena suelta al tratarse de un entorno desértico, hace el trayecto accidentado que, además, puede empeorar debido a las condiciones climáticas pues, como ocurrió en febrero del 2019, la lluvia y la cantidad de nieve impidieron por completo el paso hacia

las poblaciones, mismo viaje en el que la investigadora, al intentar acceder, tuvo un accidente carretero. Por lo demás, es labor intrínseca del investigador social sobrellevar todo tipo de carencias en campo, como la falta de agua potable, de camas para dormir o de sanitarios, incluso de alimentos preparados, cuya nula venta fue un problema en algunas ocasiones. Por tanto, un medio de transporte efectivo y rápido es indispensable para cubrir necesidades básicas más que para obtener comodidades superfluas. Lo anterior, además, ejemplifica muy bien las condiciones en las que viven las comunidades indígenas en Baja California, alejados de los servicios de salud, de vías de acceso eficientes y de elementos que les permitan tener una mejor calidad de vida.

Por otra parte, en cuanto a recolección de datos hubo informantes clave para la pesquisa con los que lamentablemente no se pudo concertar una cita, como Gonzalo Moreno, autoridad de bienes comunales de El Mayor, y los principales accionistas de las empresas eólicas que pretenden instalar proyectos en el estado, como Roberto Cossío de Cucapah Development, Susana Moreno de México Power Group y Mike Folloni de Asociados Panamericanos, a quienes trató de contactarse por redes sociales y correo electrónico sin obtener respuesta. Pablo Federico Gottfried Blackmore de Fuerza Eólica fue buscado en las oficinas registradas por la empresa como domicilio fiscal pero no se le encontró y, de acuerdo con personal administrativo establecer una entrevista con él es sumamente difícil ya que no reside en México y sus datos no podían ser proporcionados por confidencialidad. Por último, Miguel Vildasola, fundador de Viga Energy, fue contactado vía whatsapp infructuosamente, pues además de no contestar los mensajes decidió bloquear la comunicación.

Sin duda resulta lamentable no contar con sus testimonios porque el no documentar la postura empresarial representa un vacío en la investigación, pero a la vez la falta de accesibilidad del sector privado dice mucho, pues la deficiencia de información sugiere un hermetismo producto de la falta de transparencia, es decir, los grandes inversionistas prefieren conducir con secrecía sus operaciones tal vez porque éstas han sido tachadas públicamente de irregulares o simplemente prefieren evitar problemas o incomodidades.

Por otro lado, mientras se desarrollaba este trabajo, grandes líderes y referentes yumanos fallecieron sin que se tuviera la oportunidad de platicar con ellos, dejando un hueco enorme en la investigación con la información que podrían haber aportado pero también en la cultura indígena de Baja California y en la humanidad misma. Es el caso de Amado Albañez, jefe

tradicional y de bienes comunales de Santa Catarina, quien falleció a finales del 2019, Silvestre Cuero, indígena kumiai de Juntas de Nejí, Jesús Cruz Ochurte, uno de los últimos cinco hablantes de la lengua kiliwa, finado en febrero del 2018 e Hipólita Espinoza, la kiliwa más longeva, cuya muerte se suscitó el 30 de abril del 2019, dejando únicamente a 3 hablantes de la lengua nativa.

En total se realizaron seis visitas de trabajo de campo en el transcurso de dos años, cada una con una duración aproximada de 15 días, llevadas a cabo de la siguiente forma:

- Primera visita. Febrero del 2018.
- Segunda visita. Mayo del 2018.
- Tercera visita. Agosto del 2018.
- Cuarta visita. Noviembre del 2018.
- Quinta visita. Febrero del 2019.
- Sexta visita. Marzo del 2020.

Éstas, dieron como resultado la realización de 40 entrevistas detalladas en la tabla 4. A partir de su análisis se establecieron categorías de acuerdo con los temas mencionados con mayor frecuencia y que parecen ser los de mayor preocupación entre los informantes, que se presentan en la tabla 5. Además, se trató de aplicar un cuestionario a los informantes para conocer cómo es percibida por ellos la llegada de proyectos eólicos a la región y obtener datos reveladores para los fines de este trabajo, pero esta medida no tuvo éxito debido a su falta de interés o de tiempo. En total solamente 15 personas lo respondieron. Este cuestionario se encuentra en el anexo y el resumen de sus resultados se detalla en la tabla 6.

Tabla 4. Informantes entrevistados

Entrevistas totales realizadas	40
Pobladores indígenas	14
Trabajadores de empresas eólicas	1
Académicos	10
Activistas	2
Periodistas	1
Funcionarios locales	3
Funcionarios estatales	4
Funcionarios federales	1

Fuente: elaboración propia con base en trabajo de campo

Tabla 5. Categorías surgidas de temas abordados en las entrevistas con los informantes

Categoría	Número de veces que se menciona
Género	1
Protección del medio ambiente	6
Parques eólicos	23
Identidad indígena	13
Territorio (apego y apropiación)	14
Empresas y sector privado	14
Estado mexicano	7
Instituciones gubernamentales o funcionarios públicos	15
Negociación/pagos	13
Oposición/Resistencia	10
Derechos agrarios	11
Derechos indígenas	12
Consulta indígena	5
Artesanías	4
Uso de los recursos naturales	11
Cosmovisión	11
Lengua originaria	9
Conflictos al interior de las comunidades	17
Despojo	6
Problemáticas hídricas	1
Actividades de subsistencia (pesca, recolección, etc)	9
Empleo/desarrollo ligado a megaproyectos	9
Migración	6
Megaproyectos (otros)	4
Proyectos comunitarios/alternativos	8
Festividades	1
Sitios sagrados	3
Cuestiones étnicas	4

Fuente: elaboración propia con base en trabajo de campo

En estas categorías resalta la que refiere a “parques eólicos” porque a los informantes se les preguntó por este tema en particular. De manera general se encontró que los temas más recurrentes durante las entrevistas fueron: a) Conflictos al interior de las comunidades, b) Instituciones gubernamentales o funcionarios públicos, c) Territorio (apego y apropiación), d) Empresas y sector privado y e) Identidad indígena. Adversamente, los menos mencionados fueron: a) cuestiones de género, b) problemáticas en torno al agua, c) festividades y f) sitios sagrados. De lo anterior es posible concluir lo siguiente: a pesar de que algunos elementos identitarios han perdido relevancia para las comunidades indígenas (tales como las festividades, los sitios sagrados y la lengua), esto no incide en la reivindicación de sus orígenes étnicos, ni en la apropiación territorial que llevan a cabo del espacio donde habitan y del que viven. Si bien, no existe una cultura de conservación del medio ambiente ni tampoco una relación de equilibrio con el entorno, éste sí es importante para la subsistencia diaria. Es evidente la incidencia que tienen en las comunidades las instituciones gubernamentales de nivel local, muy por encima de la presencia del gobierno federal, esto se debe a la repartición de múltiples apoyos y al impulso de proyectos culturales que, aunque han sido benéficos para la reivindicación identitaria, han hecho más dependientes a los pueblos.

Los habitantes de las comunidades indígenas son conscientes de sus divisiones internas, pero a la vez son pocos sus esfuerzos por mitigarlas, pues viven en constante disputa debido a varios factores: una lucha por la identidad y quién ostenta el acceso a los apoyos antes mencionados, conflictos originados por títulos agrarios (los que poseen derechos como ejidatarios o comuneros y los que no), etc. En este sentido, las negociaciones con los proyectos eólicos contribuyen a acentuar esas divisiones y desigualdades, y la negociación con las empresas encargadas de impulsarlos se torna más relevante que la oposición a ellos, debido también a las pocas opciones de empleo y de sustento en la zona. Aunque las cuestiones de género no fueron catalogadas como importantes, paradójicamente la presencia de las mujeres en las poblaciones sí lo es, y éstas participan exitosamente en la toma de decisiones y en cargos públicos. Sin embargo, esto parece darse de forma “natural”, haciendo que pase a segundo plano.

Tabla 6. Resultados del cuestionario aplicado a los informantes

Total de cuestionarios aplicados		15
Sexo de los informantes	Femenino: 10 Masculino: 5	
Ocupación	Estudiante: 1 Cortador de palma: 3 Ama de casa: 3 Promotor cultural: 1 Empleada: 2 Profesora: 1 Artesana: 3 Servidor público: 1	
Escolaridad	Primaria: 3 Secundaria: 7 Preparatoria: 3 Maestría: 1 Doctorado: 1	
Pertenecen a un grupo indígena	Sí: 13 No: 2	
Está de acuerdo con la llegada de parques eólicos al estado	Sí: 9 No: 6	
¿Por qué?	Provocan división en las comunidades: 7 Afectan el medio ambiente: 3 Traerán beneficio a las comunidades: 10 Reducen la contaminación: 4	
Cree que la llegada de estos proyectos puede tener impactos ambientales y territoriales negativos	Sí: 9 No: 6	
Alguien le ha brindado información al respecto	Sí: 4 No: 11	

Fuente: elaboración propia a partir de cuestionarios realizados

Como se aprecia, aunque los cuestionarios realizados son pocos, éstos abarcan a personas que se dedican a distintas actividades y ofrecen datos interesantes como el hecho de que la mayoría

de los que manifestó no estar de acuerdo con la llegada de los proyectos eólicos considera que podrían tener impactos ambientales y sociales negativos. Incluso, al preguntarle a los informantes que, si creían que esos impactos serían posibles, la mayoría manifestó que sí, es decir, a pesar de estar conscientes de los riesgos y de los efectos adversos que comprometen su territorio, recursos naturales y relaciones sociales, están dispuestos a sortearlos porque consideran que los beneficios económicos o ambientales incluso, serán mayores. Lo que es evidente, es que de manera general a la población indígena de Baja California le falta acceso a la información sobre este tipo de proyectos porque ni el Estado ni las mismas compañías eólicas se la han brindado.

1.4 Sistematización de la información

La sistematización es la etapa posterior a la de recolección de datos en campo, y la previa a la redacción del informe final. Durante ella, se ordena y se analiza toda la información obtenida proveniente de distintas fuentes: entrevistas, revisión documental, etc. El objetivo es hacer un estudio detallado del contenido, “se puede describir como una técnica que se caracteriza por dar sentido a la información, analizándola e interpretándola” (Espín 2002, 96). Uno de los primeros pasos es la reducción de esa información una vez se ha logrado la saturación teórica. De este modo, inicialmente se transcribieron las entrevistas documentadas y se revisaron las notas de campo, además de los cuestionarios aplicados para, posteriormente, contrastar y confrontar lo observado con las fuentes bibliográficas y hemerográficas. Además, se rastrearon las temáticas más recurrentes, lo que llevó a una categorización esquemática, pero funcional para organizar los datos.

En general, se siguieron las fases del proceso de análisis que Carrillo, Leyva y Medina (2011) proponen: 1) Partir de un “todo”, desarrollar ideas; 2) Ir del todo a las partes: separando y agrupando; 3) Ir de lo particular a lo general 4) Descomponer el todo en sus partes, pero a la vez integrándolo 5) Relacionar las partes que dan sentido al todo: identificar la categoría central.

En la primera fase el objetivo principal fue iniciar el muestreo teórico y trabajar con los datos recopilados de manera intensa, sumergirse en ellos, hacer una lectura minuciosa de cada observación y entrevista. El resultado de esta fase fue “tener una idea global de los datos” (Carrillo, Leyva y Medina 2011).

En la segunda y tercera fase se separaron los datos agrupándolos en categorías, es decir, bajo una clasificación común, lo que permitió adquirir otra visión, observar información que no se encontraba de manera explícita en las conversaciones con los informantes. Como los autores dicen, “agrupar los resultados de esta manera nos permitió ver lo particular al mismo tiempo que el todo” (Carrillo, Leyva y Medina 2011).

En la cuarta fase se adquirió una visión holística, es decir, a pesar de que la información se había segregado y agrupado, no se perdió de vista el conjunto que pretendíamos estudiar y que la problemática que nos interesaba está compuesta de varias partes y elementos cuyo estudio debía conducir a los objetivos planteados, así como a comprobar o desechar la hipótesis.

Finalmente, en la quinta fase se le dio sentido a todo mediante el análisis, intentando trascender de una simple descripción a partir de las categorías centrales, y una vez que se estimó que se había logrado cierta claridad se procedió a iniciar con el trabajo escrito que reportara los resultados obtenidos.

En conjunto, este gran conglomerado de información del que partimos después del campo lo constituían piezas sueltas que era necesario unir, algo que se logró examinando concienzudamente y repetidas veces las fuentes, particularmente los testimonios recogidos. De este modo, poco a poco se fue formando un gran rompecabezas que comenzaba a hacer sentido y a ofrecer respuestas a las preguntas planteadas en la investigación, pero también a formular nuevas. En concreto, se identificaron aquellos datos que se correspondían directamente con los objetivos de nuestra investigación, pero no todos estaban expresados implícitamente, por lo que, al igual que en cualquier otro trabajo, se requirió una mirada crítica y profundamente reflexiva por parte del investigador.



IV.- LA ENERGÍA
RENOVABLE:
MIRADAS GLOBALES Y
NACIONALES DEL
SECTOR EÓLICO

1.5 Una aproximación general y global al tema energético

A escala mundial, las energías “tradicionales” que son aquellas basadas en combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas, han dominado el panorama, siendo indispensables para la sociedad por su bajo costo y fácil extracción. Empero, mucho se ha señalado la inviabilidad de sostener este ritmo de vida en un futuro próximo. Ejemplo de ello es el documento publicado en 1972 por el Club de Roma, titulado “Los límites del crecimiento”, que señalaba la importancia de lograr un equilibrio en la relación sociedad-naturaleza. Por otra parte, el famoso “Pico de Hubbert”, propuesto por el geofísico King Hubbert, estima la producción mundial de petróleo, su punto más álgido y su eventual decadencia, iniciándose en 2010 aproximadamente (Amador 2014, 80). Lo anterior agudizó las preocupaciones por la escasez de hidrocarburos. Empero, aunque célebre, la propuesta de Hubbert data de 1970, un período en el que la tecnología era incipiente y muchas reservas de petróleo desconocidas. Según Roberto Dobles, ex ministro de ambiente, energía y telecomunicaciones en Costa Rica:

Con las tecnologías más antiguas sólo se podía recuperar alrededor del 35% del petróleo que existía en un yacimiento, pero las nuevas tecnologías (“enhanced technologies”) y los adelantos en materia de perforación (particularmente la perforación direccional), han provocado que se pueda extraer en este momento hasta el 65% o más del petróleo contenido en un yacimiento. Los grandes avances en las tecnologías de ‘fracking’ han permitido igualmente extraer, y de manera muy eficiente, el petróleo contenido en los yacimientos no convencionales de petróleo. Todos estos continuos adelantos tecnológicos en la exploración y la producción de petróleo han venido aumentando permanentemente la cantidad de petróleo disponible para consumo en el mundo (Dobles 2020).

Así, las proyecciones han cambiado y el petróleo no se agotará en el corto plazo, pues de acuerdo con Antonio Suárez, máster en Geofísica por la Universidad de Stanford y máster en Finanzas por la Universidad de Londres, seguirá siendo protagonista por 40 años más aproximadamente, pero no porque se extingan las reservas de este recurso, sino porque se dará una transición al gas y a otras tecnologías como la eólica (Jiménez 2018).

En el siglo 21, los expertos estiman que el petróleo (número uno actualmente) y el carbón (número dos actualmente) van a ceder respectivamente su primer y segundo lugar al gas natural (número tres actualmente), el cual se convertirá en la fuente de energía número

uno del siglo 21 hacia el año 2040, para ceder luego (varias décadas después) esta primera posición a otra fuente de energía. En ningún caso en la historia de la humanidad, la transición energética ha ocurrido porque la disponibilidad de las fuentes dominantes de energía en un momento dado se estaba acabando (Dobles 2020).

Sin embargo, independientemente de estas apreciaciones, lo que se observa actualmente en el panorama internacional es un incremento en el consumo del petróleo, el cual será de 6.3% en el 2021 según datos de la Administración de Información Energética (ANAVE 2020). A la par, la Agencia Internacional de Energía (IEA) anunció que este año se espera un aumento del 3% en el consumo mundial de energía (Semana 2020).

Ahora bien, en el caso específico de México, encontramos que, a pesar de ser un país productor de petróleo, esta producción ha caído en los últimos años (Solís 2020), reforzando la dependencia de crudo, gas y energía provenientes de los Estados Unidos de América, pues “México se ha consolidado como el primer mercado de exportación de los refinadores estadounidenses [...] el 2014 fue el último año en el que México tuvo un superávit con su vecino del norte, su principal mercado de petróleo crudo y, ahora, su primer abastecedor de productos refinados y gas natural” (Amador 2020).

Por lo tanto, aunque se habla de abandonar de forma paulatina el petróleo y los combustibles fósiles en general, este proceso resultará lento y aunque se buscan y se desarrollan nuevos tipos de energía, como las renovables, falta mucho todavía para afirmar una transición exitosa, ya que a nivel global éstas aun representan una fuente de generación de energía mínima. Según los últimos datos ofrecidos por la Agencia Internacional de Energía (IEA), en el 2017 el 67% del total de la energía producida en el mundo provino de combustibles fósiles (IEA 2020). Por su parte, la Agencia Internacional de Energía Renovable (IRENA) estima que para el 2050 esta cifra caiga hasta el 45% (IRENA 2020). En este sentido, en las últimas décadas, las instancias nacionales e internacionales han buscado e impulsado la generación de energías “renovables” pero también “limpias”, diferencia que vale la pena clarificar.

Por energías “limpias” o “verdes” entendemos aquellas que apenas tienen efectos adversos para el ambiente (como emisión de gases de efecto invernadero o el calentamiento global). Por ello, en algunas ocasiones se ha definido a energías tan controversiales como la nuclear²⁵ dentro de

²⁵ Especialmente este tipo de energía ha sido objeto de controversia por la cantidad de desechos tóxicos y radioactivos que genera, los cuales han puesto en riesgo la vida humana en múltiples ocasiones, siendo el caso más icónico el de Chernóbil,

esta categoría, tal como ocurrió en la Conferencia de Kyoto de 1997 (Alfaro y Vargas 2005, 119). Incluso, es importante señalar que en México también es considerada como tal a raíz de la implementación de la Reforma Energética en el 2014, que instauró los Certificados de Energía Limpia (CEL) otorgados por la Secretaría de Energía (SENER) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) sustentados en el artículo 17 transitorio del Decreto de Reforma Constitucional en Materia Energética, lo que significa que la energía nuclear que hasta el 2019 representaba el 3.2% de la generación eléctrica (INFOBAE 2020), casi se triplicará al instalarse en el futuro tres reactores nucleares adicionales a los dos ya existentes en Laguna Verde, Veracruz, de acuerdo con César Emiliano Hernández Ochoa, exsubsecretario de Electricidad de la SENER (Valencia 2017). Energías “verdes” o “limpias” son entonces “aquellas [...] respetuosas con el medio ambiente” (Roldán 2013, 13).

Mientras que “renovables” refiere más bien a las que son capaces de reponerse a un ritmo igual o superior al que son consumidas de acuerdo con Jaime González Velasco (2009, 4) pero que pueden contaminar antes, durante o después de su proceso productivo. Ejemplo de esto son la hidroeléctrica y la biomasa pues surgen de elementos naturales como el agua y desechos orgánicos respectivamente, pero implican deforestación.

Sin embargo, las energías renovables y limpias en conjunto, no parecen ser una solución real a largo plazo para la crisis del planeta. Por ejemplo, en Alemania, país de innovación tecnológica y alta conservación ecológica, casi se ha alcanzado la máxima capacidad de generación de energía eólica sin que ésta logre representar más del 24% del total de producción energética (20% proveniente de parques eólicos terrestres y 4% de marinos) con 29,844 aerogeneradores funcionando (Amelang y Wehrmann 2020).

Algo similar ocurre en México, donde hasta mediados del 2020, se producía un 31% de energía desde fuentes limpias, de las cuales 1.2% provenía de la geotermia, 4.3% de la solar, 16% de la hidroeléctrica, 3.2% de la nuclear y solamente 7.5% de la eólica, datos que conocemos gracias a la actual Secretaria de Energía, Rocío Nahle (Forbes 2020). Anteriormente la llamada Reforma Energética en el 2013 había establecido como meta que para el 2050 el 50% de la producción energética proviniera de fuentes renovables o limpias (SENER 2016), meta que, desde la perspectiva de esta investigación, es irresponsable al no considerar los efectos adversos que la

en la Unión Soviética, donde en abril de 1986 600,000 personas aproximadamente presentaron problemas de salud como malformaciones, quemaduras graves en la piel, etc, por un exceso de exposición a la radiación derivado de una explosión en la planta. (Alfaro y Vargas 2005, 119-120)

acelerada multiplicación de megaproyectos podría generar en términos ambientales, políticos, culturales y sociales. Además, una transición energética acelerada se vislumbra complicada principalmente por cuatro motivos:

1.- Como ya han expresado algunos académicos como Carlos Taibo (2017), Gian Carlo Delgado (2009) y Enrique Leff (2002), de nada sirve impulsar la generación de nuevas energías si no se reduce el consumo humano que se hace insostenible en el mediano y largo plazo. Es necesario, pues, reducir nuestra “huella ecológica”²⁶. Ocampo sostiene que especialmente en el caso mexicano “el potencial renovable de nuestro territorio es de 44 terawatts de energía hidráulica, 87 de eólica, 200 de solar y 52 de geotérmica; en total, 400 terawatts hora anuales; pero nos faltarían 600 más” (2008), lo cual evidentemente representa un problema.

2.- La generación de este tipo de energías todavía es costosa en general y complicada administrativamente, pues son necesarios estudios de suelo, de impacto ambiental y, recientemente, desde el 2014, de impacto social (Chacón 2016). Además, en gran medida, el campo de las energías renovables y limpias es visto en el país como un negocio particular impulsado por empresas europeas y norteamericanas fundamentalmente, quienes arrendan tierras para llevar a cabo sus proyectos, siendo la energía generada vendida a otras compañías trasnacionales entre las que figuran Bimbo, Walmart, Cemex, Soriana, Grupo Femsas, etc. Al menos en el caso de los eólicos, son contados los parques de propiedad gubernamental, como demuestra el caso oaxaqueño donde, en el Istmo de Tehuantepec, se ha instalado casi una treintena de ellos siendo solamente dos (La Venta I y La Venta II) propiedad de la Comisión Federal de Electricidad. Esto se sustenta en las modificaciones emanadas de la Reforma Energética que permitió la apertura del mercado eléctrico a través de la participación de privados en el sector

El esquema anterior no permitía vender energía a clientes distintos a CFE, lo cual aumentaba los riesgos de inversión y concentraba los beneficios de la participación privada en pocos actores. Los privados únicamente podían vender la energía mediante el esquema de autoabastecimiento y cogeneración, pero eran capacidades reducidas (Cruz, 2013). Aunque el esquema para participar en el sector eléctrico ahora es más flexible, el Estado seguirá manteniendo la rectoría, la planeación y el control del Sistema Eléctrico

²⁶ Concepto acuñado por la economía ecológica que hace referencia a la cantidad de superficie terrestre y recursos naturales necesarios para sostener el nivel de vida actual. Su medición ha evidenciado que se necesitarían más recursos de los disponibles en el planeta entero (Wackernagel y Rees 2001).

Nacional (SEN) y la exclusividad del servicio público de la transmisión y distribución de la electricidad, pero sin perjuicio de que pueda celebrar contratos con particulares para vender la energía eléctrica que generen (García 2016, 6).

Esto significa entonces que la misma CFE compra energía generada por empresas eólicas privadas, ello a pesar del alto precio que tiene ésta y que la llevó a perder 2,646 millones de pesos en el 2019 (Cruz 2020). En este sentido vale la pena mencionar que el costo de la energía producida en los parques de propiedad estatal es mucho menor que el de aquella que es comprada al sector privado, reiterándose sus fines comerciales.

Desde 2016 y tras el Informe de resultados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) se concluyó que la CFE estaba comprando energía eólica más cara de lo que la producía. El informe aludió a que el costo al que recibió la energía eléctrica de los parques eólicos entre 2014 y 2016 era 3.7 veces mayor a su propio precio: “La energía eólica producida por la CFE tuvo un costo promedio de 386.2 pesos por megawatt-hora (MWh), en tanto que la energía eólica adquirida a productores externos tuvo un precio promedio de mil 440 pesos por MWh”, reportó el órgano fiscalizador de la Cámara de Diputados. El 19 de noviembre de 2019, la nueva administración retomó el caso y tanto el director de la CFE, Manuel Bartlett, como el director de la CFE Generación V, Adrián Olvera, aseguraron que a la empresa productiva del Estado le sale más barato generar energía a través de una central eléctrica, que emplea turbinas de gas y de vapor (ciclo combinado), que producirla en parques eólicos. Reportaron que la energía eléctrica de centrales eólicas costó casi el doble que la producida en ciclo combinado (Cruz 2020).

En suma, el sector energético renovable no está impulsado por una preocupación ambiental real, sino por las ganancias que genera para las compañías privadas que lo componen. En la parte eólica, por ejemplo, “la empresa española Iberdrola obtuvo en el 2013, una ganancia bruta por 7 millones 148 mil dólares solamente de uno de sus parques y la empresa francesa Energie Nouvelle, obtuvo un ingreso bruto anual de 27 millones 957 mil euros [...], y pagó 3.8 por ciento por el valor de la tierra, algo así como 16 millones 300 mil pesos” (Garduño 2013, 3).

A este respecto es pertinente retomar, nuevamente, la pregunta realizada por Maristella Svampa (2016): ¿generar energía para qué y para quién?, pues sólo de esta forma se explica la rápida

multiplicación de proyectos en México y que, a pesar de ella, 1,800,000 personas en el país carezcan de servicio eléctrico (Gutiérrez 2020).

Entre las fuentes de energía renovables, la energía eólica ha tenido el cambio más dramático, al pasar de 85 MW de capacidad instalada en el año 2008 a 2,100 MW en el 2014. Actualmente a nivel nacional se han instalado 8,324 MW de energía eólica (AMDEE 2020).

3.- Desde otro punto de vista no existen proyectos de energía “limpia”, pues toda acción humana implica un impacto ambiental por mínimo que éste sea, con más razón aún si nos referimos a técnicas de *fracking*²⁷, construcción de presas o hidroeléctricas, gasoductos, etc. En primera instancia todos los proyectos necesitan grandes extensiones de tierra para establecerse, lo que implica deforestación (que en sí misma es causa de calentamiento global) y terrenos incultivables. Tal es el caso de los parques fotovoltaicos (o de energía solar). Además, los materiales empleados no provienen de fuentes limpias; ejemplo de éstos son: metal, concreto y aceites, aunado a que su traslado necesita también de la construcción de caminos y la intromisión de gran infraestructura. Al menos, para un parque eólico “en promedio, son usados 600 kg/cm² de concreto (CEMEX, 2016) y 76014 kilos de varilla de acero son contenidos en la estructura misma del aerogenerador” (García 2018, 7), tomando en cuenta que dichas cantidades varían de acuerdo al número de ventiladores.

4.- Todo lo anterior, aunado a muchas otras situaciones que a continuación exploraremos, (entre ellas irregularidades en los contratos de arrendamiento y la división interna de las comunidades) conlleva muchas veces a un descontento social que debe ser tomado en cuenta antes, durante y después de la instalación de los proyectos, especialmente cuando se trata de población con contextos muy particulares, como la indígena, y de zonas con propiedades ejidales o comunales, como es el caso de las regiones con mayor potencial eólico en el país. Así, en el caso oaxaqueño zapotecas y huaves han iniciado un gran movimiento de oposición a los parques eólicos, mientras en Baja California cucapá, kumiai, paipai y kiliwas comienzan a experimentar estas problemáticas con la llegada de los primeros proyectos que se da en medio de una lucha previa por sobrevivir y preservar su cultura, la cual agoniza lentamente.

²⁷ También conocida como “fracturación hidráulica” consiste en extraer gas de la profundidad de la tierra a través de inyectar en ésta distintos químicos, algunos de ellos nocivos como arsénico y metanol. Además, está comprobada la relación del *fracking* con un aumento en la sismicidad de los lugares donde se lleva a cabo. Al respecto puede consultarse el trabajo de Francisco Cravioto y la “Alianza Mexicana contra el Fracking”. <https://www.nofrackingmexico.org/>

Es importante resaltar la necesidad de que las energías renovables realmente sirvan a las comunidades que cuentan con los recursos naturales para su producción y que no se afecte social, cultural ni ambientalmente a los pueblos, más allá del beneficio económico que pueden proporcionarles, pues hasta ahora la renovable es un negocio y se ha impuesto con el mismo patrón de mercado que por años han seguido los combustibles fósiles.

En este sentido, se debe tener siempre presente que en el mundo la eólica, al igual que toda energía considerada “limpia”, encuentra su mayor impulso precisamente en el sector privado y las políticas estatales y que, justamente nos encontramos ante proyectos que benefician primordialmente a la industria, ya que en la mayoría de los casos ésta los concreta, genera la energía y la vende, también a otras compañías privadas que representan al consumidor final, las cuales además de comprar energía más barata obtienen múltiples beneficios como los llamados “bonos de carbono”, mecanismo creado a partir del Protocolo de Kioto en 1997 con la intención de reducir las emisiones contaminantes causantes del calentamiento global. Sin embargo, estos han resultado en un gran negocio porque las empresas reciben certificados por reducir su emisión de gases de efecto invernadero y a la vez pueden vender esos certificados a otras empresas o países (Oyhantçabal 2021).

El punto central al que se quiere llegar con lo anterior es que hasta ahora muchas de las estrategias diseñadas para reducir los daños ambientales han fracasado, y lo han hecho en cierta medida por corrupción y malas implementaciones, pero también porque justamente son pensadas desde un modelo capitalista que no se cuestiona seriamente un cambio en sus prácticas de consumo que propician una producción acelerada, y por ende un avasallamiento de los bienes naturales; porque hacerlo representaría su propia decadencia. En medio de este escenario entonces, los proyectos de energía renovable emergen como instrumentos que permiten, más que transformar y reducir los impactos ambientales negativos, perpetuar a un sistema económico sustentado en una idea equívoca de “desarrollo” que pretende continuar con la explotación de los recursos, pero ahora bajo un discurso “verde” (Naredo 2001).

Pero hay que tener en cuenta siempre que no solo nos encontramos frente a un entramado de aspectos ambientales y económicos, sino también sociales y culturales pues, precisamente como en el caso de estudio que nos implica, estamos ante un problema estructural con repercusiones a nivel local.

1.6 La energía “limpia” en México: fuentes renovables

El desarrollo de las energías limpias y renovables en México apenas empieza y aunque el país cuenta con un buen potencial, éstas se explotan poco pues, como es sabido, se trata de un país que se ha sostenido económicamente del petróleo, que tuvo su auge en los setenta. “Hacia 1979 [...] México comenzó a exportar 37,000 unidades diarias. Se convirtió en el séptimo productor mundial de petróleo, con el campo aportaba dos terceras partes de la producción total” (Solís 2018). Incluso, nos atrevemos a decir que, el petróleo y su representación institucional Petróleo Mexicanos (PEMEX), tienen una importancia simbólica en el ámbito político. Estos elementos en conjunto; aportación económica y simbólica, detonaron la oposición de algunas personas a la reforma energética propuesta en el 2013 por el gobierno de Enrique Peña Nieto.

No obstante, debido a la disminución en la producción, a la inadecuada administración financiera, así como a la burocracia, el petróleo mexicano ha tenido una caída de precios y de producción en los últimos años:

finalizó 2020 con una producción de casi 300,000 barriles más baja al objetivo planteado [...] en marzo pasado, antes del inicio de la contingencia sanitaria en el país, Pemex vio una producción de 1.7 millones de barriles al día, la cifra más alta desde octubre de 2018 pero desde el comienzo de la pandemia de coronavirus en México, la empresa no ha registrado extracción de crudo por encima de 1.7 millones de unidades diarias (Nava 2021).

Durante el 2019 el petróleo sólo representó el 17.7% de los ingresos del país²⁸ (Solís 2020). En el 2020 los ingresos provenientes de él fueron de 828, 800 millones de pesos (Saldívar 2020). De acuerdo con el catedrático de la UNAM, Ángel de la Vega Navarro, “una de las razones detrás de la reforma energética fue que México necesitaba recuperar sus niveles de producción y exportación, más gas y que no lo podía hacer un monopolio o una empresa, en el caso de Pemex” (2018). Así, uno de los puntos centrales de dicha reforma es el impulso de energías alternativas como sustitución a los combustibles fósiles, lo que explica en mucho lo que hemos sostenido hasta ahora en este trabajo: el papel de las energías limpias y renovables como un negocio en México, además de existir, claro, una presión económica y ambiental internacional para transitar

²⁸ En términos de extracción. Sin embargo, el impuesto a las gasolinas y otros elementos fiscales generan hasta 35% de los ingresos tributarios del país.

a ellas, pues nuestro país tiene que cumplir con una imagen diplomática de respeto al medio ambiente del mismo modo que lo hacen otros países, además, debe respetar convenios globales como el Protocolo de Kioto o el Acuerdo de París. Asimismo, sus relaciones comerciales se ven beneficiadas al facilitar la entrada de compañías extranjeras en este sentido, destacando España, China, Dinamarca y Estados Unidos como productores de infraestructura y generadores de energía eólica (Roca 2019).

Para esto se ha creado una serie de leyes y reglamentos, derivados de la Reforma Energética, que fomentan el uso de los recursos provenientes del medio ambiente, y que permite que los inversionistas vean un potencial de beneficio económico a desarrollar, en proyectos de nueva generación limpia en un ambiente de certeza jurídica (SENER 2018, 18).

Con esto no se quiere decir que México no necesite producir energía de manera prioritaria ni que no deba hacerse esa transición a los renovables, lo que se critica es la forma en la que ésta se está llevando a cabo pasando por alto los derechos de los pueblos indígenas, las afectaciones ambientales, etc. Gian Carlo Delgado apunta que

Al mismo tiempo se debería estimular la descentralización de la generación de energía en el sentido de fomentar la expansión del uso de energías alternativas más adecuadas y armónicas para con la diversidad socio-ambiental del vasto espacio territorial nacional. Petróleos Mexicanos, PEMEX, debería entonces abrir una división altamente agresiva de tales fuentes de energía, lo que obligaría el establecimiento de un Instituto Nacional de Energía Alternativa/ Renovable [...] Inclusive, pensando en el futuro negocio de tecnologías de energía alternativa, PEMEX podría y debería ser fundamento de la construcción de una potente plataforma científico-tecnológica para dicho negocio. La UNAM, el Instituto Politécnico Nacional, los institutos de investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, entre otras entidades deberían conformar, junto con PEMEX, una red de trabajo nacional en energías alternativas. Relacionado a lo antes expuesto, se torna central entonces una política de estado (no una política sexenal) que aumente sostenidamente el gasto en investigación y desarrollo de tecnologías endógenas de energía alternativa y de diseños espaciales-territoriales sustentables de carácter endógeno que permitan ajustar la economía nacional a patrones de consumo menos despilfarradores, tanto en el mediano como en el largo plazo. Por supuesto, lo anterior

debe ir acompañado de dos variables centrales. Primero un paquete de medidas para fomentar el ahorro energético (a modo de una nueva cultura energética), no solo por la vía de desarrollo tecnológico. Y es que tal medida es solo una solución parcial pues hay fuertes limitaciones en lo que respecta al aumento de eficiencia energética de máquinas-herramientas, procesos productivos en general, instalaciones eléctricas, electrodomésticos, etcétera (2010, 20).

El problema entonces es que los renovables se han impulsado de manera aislada, sin incorporar a la sociedad en este proceso y sin fomentar un cambio de hábitos para la reducción del consumo energético. Las instituciones educativas también han quedado de lado y, básicamente, los actores involucrados en la transición han sido únicamente las empresas privadas interesadas, la CFE y la Secretaría de Energía.

A pesar de ello, este tipo de energías comienzan a despuntar en México, y lo hacen de forma acelerada, pues del 2018 al 2019 se incorporaron 1,281 MW más, lo que representó un incremento del 26% de acuerdo con Leopoldo Rodríguez, presidente de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (Energías Renovables 2020).

La capacidad total exacta de México para generar energías limpias es desconocida, pero la SENER estima que está distribuida de esta forma en Gigavatios-hora (GWh)²⁹:

Tabla 7. Potencial renovable en México

Recursos	Eólica	Solar	Hidráulica	Geotérmica	Biomasa
Probado	19,805	16,351	4,7956	2,355	2,396
Probable	-	-	23,028	45,207	391
Posible	87,600	6,500,000	44,180	52,013	11,485

Fuente: Secretaría de Energía. 2018. *Se pone en marcha el Atlas Eólico Mexicano*.

El gobierno federal ha comenzado a realizar esfuerzos para llevar un registro detallado de ese potencial, así, están en desarrollo el Atlas Eólico Mexicano, el Inventario Nacional de Energías Limpias (INEL), el Atlas Nacional de Biomasa (ANBIO), el Atlas de Hidráulica y el Atlas Nacional de Zonas con Alto Potencial de Energías Limpias (AZEL). Sobre este último la SENER especifica que: “El AZEL facilita información a Gobiernos Estatales, al público en general y a inversionistas interesados en el desarrollo de proyectos que utilicen energías renovables y limpias, para

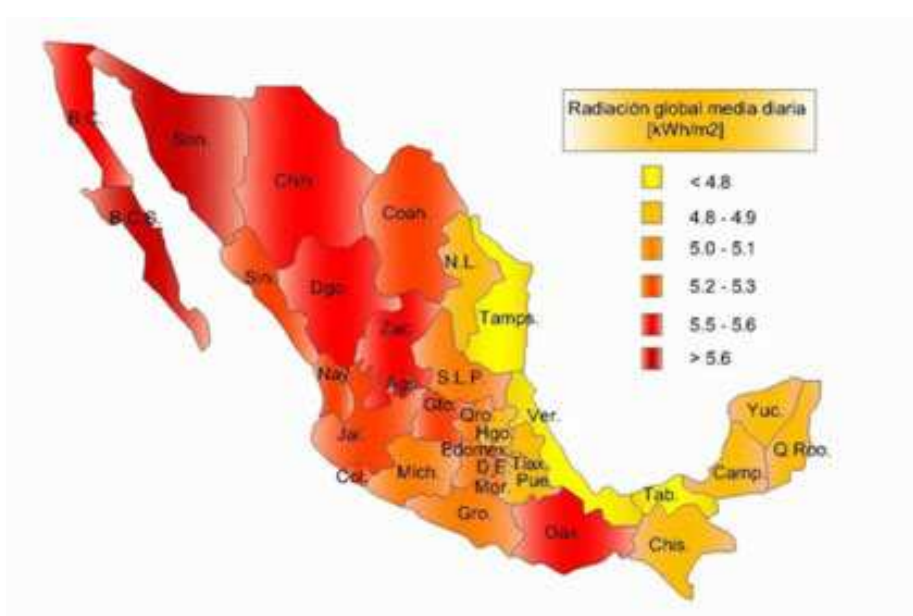
²⁹ Un GWh equivale a 1000 Megavatios (MW), por lo que la capacidad de la que estamos hablando es amplia.

identificar oportunidades de inversión y adelantar estudios más detallados de prefactibilidad” (2018). La eólica se triplicará en cinco o seis años, según Leopoldo Rodríguez, presidente de la AMDEE, quien dijo que “en el 2022-2024 podríamos tener 12 mil megawatts instalados” (El Financiero 2018).

La solar y la eólica parecen ser, particularmente, las de mayor proyección y crecimiento a corto plazo debido a su costo de producción y la facilidad técnica para ésta. México tenía previsto incrementar la generación renovable del 2018 al 2021 con 3 subastas eléctricas concluidas. Según datos proporcionados por el ex secretario de energía, Pedro Joaquín Coldwell, se construirían 65 nuevas centrales, 40 solares y 25 eólicas, con una inversión estimada de 8,600 millones de dólares (SENER 2018). Sin embargo, estas planeaciones sufrieron cambios a partir de la llegada al poder de Andrés Manuel López Obrador, mismos que se abordan en el apartado 1.18.

En el mapa 2 se muestran los estados con mayor potencial para la generación de energía solar en la República Mexicana, siendo éstos Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Durango, Zacatecas y Oaxaca. En el mapa 3 aquellos con un recurso eólico más rico: Oaxaca, Baja California y Tamaulipas

Mapa 2. Potencial solar en México



Fuente: Senado de la República (2015).

Mapa 3. Potencial eólico en México



Fuente: Senado de la República (2015).

Nuestro país actualmente cuenta con una planta de energía nuclear en Veracruz, parques solares en 15 estados de la república (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, y Jalisco), parques eólicos en 14 entidades (Baja California, Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas), hidroeléctricas principalmente en Puebla y Veracruz, termoeléctricas en Morelos, Baja California, Querétaro, Colima, etc, biomasa en Veracruz, geotermia en Baja California, Nayarit y Michoacán, y *fracking* en Nuevo León, Tamaulipas y San Luis Potosí, etc.

Es innegable que México tiene riqueza en este aspecto. Sin embargo, llama la atención el hecho de que las empresas que llevan a cabo los proyectos en los distintos rubros son las mismas. Por ejemplo, la española Gamesa está involucrada en la generación de energía eólica, solar e hidroeléctrica y la italiana Enel tiene negocios de energía eólica, solar, geotérmica y biomasa. Francia, Italia, Canadá y España son los países con mayor inversión en México, en cuanto a renovables refiere (CENACE 2018).

Hay que destacar que no sólo la generación de energía eólica ha provocado conflictos socioambientales. Son numerosas las problemáticas en torno a la instalación de hidroeléctricas,

sobre todo en Veracruz, donde comunidades como Jalcomulco se oponen a lo que consideran, los despojará del agua. Protestas contra el *fracking* han ocurrido también en Veracruz y Tamaulipas. De este modo, han surgido organizaciones como el Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER) y la Alianza Mexicana contra el *Fracking*. Por otra parte, en Oriental, Puebla y en San José Tipceh, Yucatán, tienen lugar las primeras oposiciones a parques solares por los posibles impactos negativos que, consideran los habitantes, podrían tener en sus territorios.

1.7 Evolución histórica de los parques eólicos en México

Como se mencionó anteriormente, el primer parque eólico del país, propiedad de CFE, se inauguró el 10 de noviembre de 1994, en La Venta, Oaxaca y éste fue a la vez el primer parque eólico de América Latina. Con siete aerogeneradores con una capacidad total de 1.5 MW, la intención inicial era instalar un prototipo para explorar la capacidad de generación eléctrica de la zona que, al resultar exitosa, llevó a un aumento de 82 MW en la segunda fase del proyecto conocida como “La Venta II”.

Sin embargo, la instalación de este parque tiene antecedentes que pueden rastrearse hasta 1987, año en el que se desarrolla por primera vez una prueba en esta materia; llamada “Fénix”, se ubicó en El Gavillero, Hidalgo, por medio de la instalación de un “aerogenerador de 1.5 KW , 3 aspas de fibra de vidrio y generador de imanes permanentes para uso en instalaciones rurales, proporcionando en término medio 250 kWh por mes” (Comisión Nacional para el Ahorro de Energía 2003, 23) que estuvo activo hasta 1995. Además, en el Valle de Toluca se desarrolló el proyecto “Ehécatl” en 1991, consistente en un “aerogenerador con turbina tripala de eje horizontal de 5 m de diámetro y perfiles aerodinámicos tipo Warman FX-72 MS150D. Alternadores y bandas de tipo automotriz y potencia nominal de 1 KW ante vientos de 8 m/s” (Comisión Nacional para el Ahorro de Energía 2003, 23). Por otra parte, el “Proyecto Guerrero Negro” ubicado en el municipio de Mulegé, Baja California desde 1995 constó de un solo aerogenerador activo hasta junio de 2018.

Cabe aclarar que estas pruebas tuvieron como objeto la medición del potencial eólico en distintas zonas de México, al comenzar a destacar este tipo de tecnología en el mundo con la puesta en marcha, en 1981, del primer parque eólico del mundo; el “Towards 2000” en Washington, Estados Unidos. Empero, desde 1986, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Laboratorio Nacional de Energía Renovable de los Estados Unidos comienzan a realizar evaluaciones del potencial eólico del Istmo y “como parte de los primeros estudios se analizaron los datos de velocidades del viento registrados durante un periodo de 16 años (1961-1976) por 68 observatorios y 96 estaciones meteorológicas que en aquel entonces se encontraban operando en territorio nacional” (Instituto de Investigaciones Eléctricas 2013, 97).

De esta forma, para el año 2001, el país contaba solamente con el aerogenerador de Guerrero Negro y el parque “La Venta I”. A partir de 1999 la eólica comenzaba su despunte internacional

con un crecimiento en el mundo del 38%, lo que la hacía también más económica y competitiva con las fuentes de generación de energía convencionales (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas 2001). La Cámara de Diputados de nuestro país, en un documento publicado en el 2001, estimaba que: “para el año 2003 se contarán con cuatro proyectos de generación eléctrica [eólica], los cuales tendrán una capacidad total de 125 MW y una generación potencial estimada de 336 GWh. Para el año 2009 se espera contar con 177 MW instalados y 575 GWh de generación mediante este sistema” (Cámara de Diputados 2001, 114). Sin embargo, dicha predicción no se cumplió y fue hasta el 2007 cuando se inauguraría la fase II del proyecto “La Venta”, seguido, en el 2009, de “Parques ecológicos” con 80 MW y “Eurus” con 35.5 MW, también en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

Gráfica I. Evolución de la capacidad eólica instalada en México

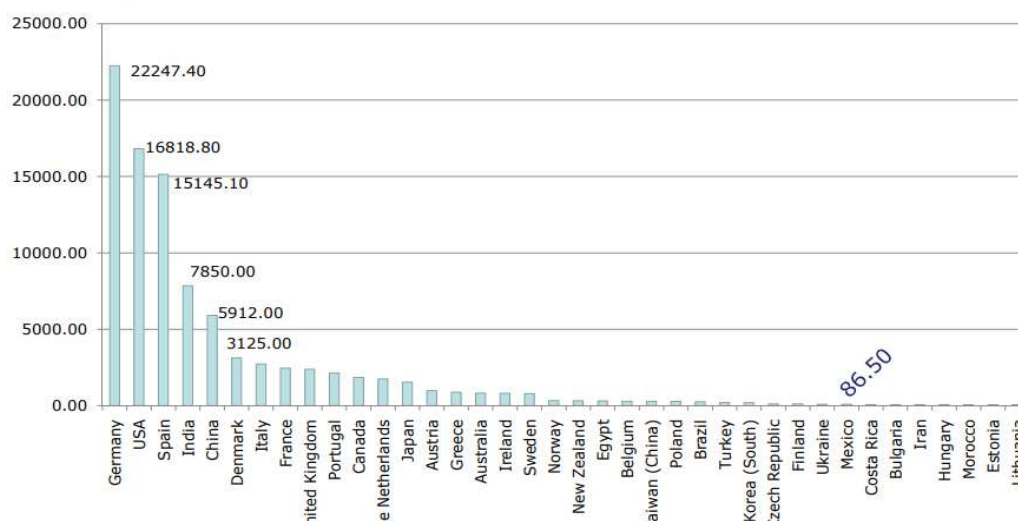


Fuente: Asociación Mexicana de Energía Eólica (2009)

A partir de entonces, en el 2007, la eólica comenzó un auge en México con la puesta en marcha de múltiples proyectos y se pasó de generar 1.5 MW en 1994 a 6,300 MW aproximadamente en el 2020 (AMDEE 2020). De hecho, de acuerdo con datos de la *World Wind Energy Association* (WWEA), México pasó de ocupar el lugar 31 a nivel mundial como productor de energía eólica, a ostentar el 18º puesto en el 2017, como muestran la gráfica 2 y la tabla 8.

Gráfica 2. Panorama mundial de producción de energía eólica

➤ Capacidad instalada mundial al 2007



Fuente: World Wind Energy Association (2007).

Tabla 8. Principales productores de energía eólica a nivel mundial

Country/Region	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
China	15,736	16,736	18,086	19,751	21,328	22,928	24,554	26,211	27,898
United States	88,775	82,033	73,867	65,754	61,108	59,882	46,919	40,180	36,180
Germany	34,838	34,081	25,400	20,454	19,344	18,185	15,625	13,185	11,785
India	32,079	28,279	24,750	22,465	20,150	18,321	15,880	13,066	11,466
Spain	23,885	23,885	21,961	21,961	21,961	21,961	21,961	21,961	21,961
United Kingdom	17,052	14,512	13,614	12,440	10,721	8,635	6,818	5,284	4,014
France	13,358	12,856	10,751	9,796	8,758	7,748	6,686	5,577	4,427
Denmark	12,763	10,800	8,715	5,962	3,466	2,507	1,429	830	530
Canada	12,752	11,898	11,096	10,294	9,492	8,690	7,888	7,086	6,284
Italy	9,700	9,257	8,958	8,663	8,361	8,144	6,737	5,797	4,797
Japan	6,381	6,381	6,381	6,381	6,381	6,381	6,381	6,381	6,381
Sweden	6,721	6,493	6,029	5,425	4,470	3,745	2,798	2,052	1,502
Poland	5,224	5,224	5,224	5,224	5,224	5,224	5,224	5,224	5,224
Denmark	5,474	5,227	5,064	4,883	4,772	4,162	3,927	3,734	3,534
Germany	5,385	5,385	5,385	5,385	5,385	5,385	5,385	5,385	5,385
Australia	4,079	4,326	4,136	3,896	3,649	2,584	2,226	1,880	1,534
Netherlands	3,381	3,381	3,381	3,381	3,381	3,381	3,381	3,381	3,381
Mexico	4,005	3,709	3,203	2,591	1,992	1,348	929	521	121

Fuente: World Wind Energy Association (2020)

Vale la pena acotar además que la tabla 9 corresponde a los datos más recientes disponibles en el sitio web de la WWEA, pero que del 2017 al 2020 la capacidad de generación eólica de México creció, como se señalaba, hasta rebasar los 6,000 MW, por lo que bien podría ubicarse actualmente entre los primeros 15 productores mundiales, y es que con el incremento del 26% en la producción eólica en el 2019, el país se situó en el primer lugar de Latinoamérica en cuanto a nueva capacidad instalada” (Cullell 2020). Actualmente, la eólica representa el 7.5% del total

de la energía generada en el país de acuerdo con datos del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE 2020).

En adición, esto se traduce en un incremento en la inversión destinada a este sector. En México entre diciembre del 2018 y junio del 2019 ésta fue de 2,550 millones de dólares, según la Secretaría de Energía (García 2019). Hasta la fecha dicha inversión asciende 11 mil millones de dólares desde que comenzaron a instalarse este tipo de proyectos en el país, ello de acuerdo con la Asociación Mexicana de Energía Eólica (Zarco 2020).

Hasta el 2019, México ocupaba el puesto número 14 entre los países que más invertían en energías renovables. De 2010 al 2019, se destinaron 23,000 millones de dólares para la instalación de nuevos proyectos (ONU 2019). Sin embargo, Alfonso Morcos Flores, ex titular de la CENACE, declaró que consideraba inviable la meta planteada en la Reforma Energética del 2013 que establece que para el 2024 el 35% de la energía generada en México debe de provenir de fuentes renovables porque “el país, para empezar, no tiene los recursos económicos para promover esas inversiones” (Solís 2019), y la situación actual de la industria es complicada debido a la cancelación de subastas eléctricas desde diciembre el 2018, las cuales eran el principal mecanismo que permitía echar a andar proyectos eólicos cuya producción era vendida directamente a la CFE a un precio fijo; tres de ellas tuvieron lugar en el 2015, 2016 y 2017 respectivamente, y el 65% de la instalación de nuevos parques fueron producto de éstas (Cullell 2020).

Empero, la industria eólica añadió 1,400 MW entre 2019 y 2020, a pesar de que nuevas líneas de transmisión no fueron construidas para el traslado de energía (éstas se encuentran suspendidas después de que en el 2019 dos de ellas fueron canceladas en Oaxaca y Baja California) (AMDEE 2020).

Sin embargo, es un hecho que la eólica atraviesa por un momento complicado, pues como consecuencia de la nueva política energética implementada en el gobierno de López Obrador y la pandemia ocasionada por el virus Sars-Cov2, “el número de proyectos eólicos y solares que pretenden incorporarse a la matriz energética mexicana cayó 60 y 40% respectivamente, de acuerdo con un estudio de la Agencia Internacional de Energía” (Aguilar 2020). Además, ante la amenaza del titular de la Comisión Federal de Electricidad de dejar de comprar energía a privados, “las empresas se enfrentan a la dificultad de encontrar a quién vender. Colocar energía va a ser más difícil y va a ralentizar el desarrollo de los proyectos” (Cullell 2020), lo que habla

significativamente del papel que ocupan las renovables en nuestro país como elementos comercializables diseñados exclusivamente para el sector industrial y no pensados para abaratar los costos que la población paga por el acceso a un servicio fundamental, hecho que sin duda es cuestionable, pues la tecnología formulada en algún momento para fomentar el bienestar social adquiere tintes meramente mercantilistas bajo el sistema económico actual, provocando conflictos socioambientales como se aborda en este trabajo.

De esta manera, Oaxaca destaca como la entidad que más parques eólicos posee, con una treintena, y aunque actualmente los parques eólicos aportan al Producto Interno Bruto (PIB) nacional un estimado de 6,000 millones de pesos (US\$826 millones) (Parra 2019), los beneficios económicos locales son pocos y las afectaciones sociales se hacen presentes, pues aunque cada ejidatario o comunero recibe un arrendamiento que va desde los 16,000 hasta los 2,000, 000 de pesos anuales (dependiendo de las hectáreas arrendadas y de si en su terreno se ubican aerogeneradores o subestaciones), este pago no repara los daños en la tierra ni en el tejido social, como han manifestado ellos mismos (El Universal 2019). Además, según declaró el ex secretario de finanzas de la entidad, Enrique Arnaud Viñas

no hay un impuesto ni un derecho que el estado cobre [...] la instalación de parques eólicos es un proceso de inversión que genera riqueza y se cuenta como Producto Interno Bruto que nos favorece a la hora de las cuentas, generan impuestos (aunque) no necesariamente las matrices están aquí, estamos platicando con ellas [las empresas] para que el impuesto que ellos pagan se acumulen al estado de Oaxaca (Matías 2015).

No obstante, los datos aquí ofrecidos son importantes porque demuestran que México tiene relevancia en el contexto global de este mercado que es de gran interés para la inversión privada y que la eólica está creciendo a pesar de todas sus adversidades, lo que traerá la reproducción de los efectos sociales adversos involucrados, mismos que el Estado ha preferido ignorar privilegiando la actividad económica a gran escala, sin importar que el bienestar comunitario no se vea beneficiado y, por el contrario, se encuentre comprometido.

1.8 Parques eólicos en otras regiones del país

Actualmente no existe un registro detallado de los parques eólicos instalados en México, pues, aunque la AMDEE ofrece algunos datos al respecto, éstos no están actualizados, como se ha podido constatar en una revisión de notas periodísticas que dan cuenta de nuevos proyectos e inauguraciones. Consideramos que este es un gran pendiente que la industria y el gobierno deben atender, pues es necesario llevar un control de este tipo de energía que crece rápidamente en el país. Es por ello que, a modo de ejercicio y con base en una rigurosa revisión documental, se presenta en la tabla 9 una propuesta que pretende enlistar todos los parques eólicos del país.

Tabla 9. Parques eólicos en México

Nombre	Fase	Localidad	Municipio	Estado
Palo Alto	Cancelado	Palo Alto	El Llano	Aguascalientes
Palo Alto	Suspendido	Palo Alto	El Llano	Aguascalientes
Energía alterna Laguna Salada	Cancelado	Cucapah El Mayor.	Mexicali	Baja California
Baja California 2000	Cancelado	Ejido Dr. Gustavo Aubanel Vallejo	Tecate	Baja California
Aubanel Wind	Cancelado	Ejido Dr. Gustavo Aubanel Vallejo	Tecate	Baja California
Santa Catarina	En construcción	Santa Catarina	Ensenada	Baja California
La Rumorosa I	En operación	La Rumorosa	Tecate	Baja California
Fuerza Eólica San Matías	En operación	Ejido Kiliwas	Ensenada	Baja California
Sierra Juárez I y II	En operación	Ejido Jacumé	Tecate	Baja California
MPG La Rumorosa	En planeación	Ejido Dr. Gustavo Aubanel Vallejo	Tecate	Baja California
Laguna Salada I	En planeación	Ejido Benito Juárez	Tecate	Baja California
Jacume II	En planeación	Ejido Jacumé	Tecate	Baja California
Viga Rumorosa I	En planeación	La Rumorosa	Tecate	Baja California
La Rumorosa II	En planeación	La Rumorosa	Tecate	Baja California
Flecha 1	Suspendido	Santa Catarina	Ensenada	Baja California
Juntas de Neji	Suspendido	Juntas de Nejí	Tecate	Baja California
Eólica BCS	Cancelado	Ejido Matancitas	Comondú	Baja California Sur

Central Eólica Coromuel	En construcción	Ejido Alfredo V. Bonfil	La Paz	Baja California Sur
Guerreo Negro	Retirado	Guerrero Negro	Mulegé	Baja California Sur
Champotón	En planeación	Champotón	Champotón	Campeche
Desarrollo Pich	En planeación	Ejido Pich	Campeche	Campeche
Calkini	En planeación	San Nicolás, Santa Cruz y Tankuche	Calkini	Campeche
Arriaga II	Cancelado	Arriaga	Arriaga	Chiapas
Arriaga	En operación	Arriaga	Arriaga	Chiapas
El Porvenir	Suspendido	Ejido El Porvenir	Bachiniva	Chihuahua
Amistad II	En construcción	La Amistad	Ciudad Acuña	Coahuila
Eólica de Coahuila	En operación	Ejido Hipólito	Ramos Arizpe	Coahuila
Amistad I	En operación	La Amistad	Ciudad Acuña	Coahuila
Amistad III y IV	En planeación	La Amistad	Ciudad Acuña	Coahuila
Vientos de Coahuila	En planeación	Ejido Hipólito	Ramos Arizpe- General Cepeda	Coahuila
La Carabina I y II	En planeación	La Amistad	Ciudad Acuña	Coahuila
Central Eólica Parras	Suspendido	Ejido 6 de enero	Parras	Coahuila
Parque eólico Parras	Suspendido	Ejido Ciénega del Carmen	Parras	Coahuila
Vientos de cambio	Cancelado	Canatlán	Canatlán	Durango
El Duranguense	En planeación	Rancho "El Duranguense"	Canatlán	Durango
Durango	Suspendido	Canatlán	Canatlán	Durango
Santiago	En operación	San Pedro de Almoloya	San Felipe	Guanajuato
Chichimecas	En planeación	Misión de Chichimecas	San Luis la Paz	Guanajuato
MPG Huichapan	En planeación	Huichapan	Huichapan	Hidalgo
Los Altos	En operación	Los Altos	Ojuelos	Jalisco
Palo Alto	En operación	Los Altos	Ojuelos	Jalisco- Aguascalientes
Dolores	En construcción	China	China	Nuevo León
Santa Catarina	En operación	Santa Catarina	Santa Catarina	Nuevo León
El Mezquite	En operación	Mina	Mina	Nuevo León

Ventika I y II	En operación	General Bravo	General Bravo	Nuevo León
Fenicias	En planeación	China y General Bravo	China y General Bravo	Nuevo León
Mina	En planeación	Mina	Mina	Nuevo León
Rancho del Norte	En planeación	General Bravo	General Bravo	Nuevo León
Linares	En planeación	Linares	Linares	Nuevo León
San Dionisio	Cancelado	Barra Santa Teresa	San Dionisio del Mar	Oaxaca
Mareña Renovables	Cancelado	Barra Santa Teresa	San Dionisio del Mar	Oaxaca
Bii Sti Uguu	Cancelado	Santa María Xadani	Juchitán de Zaragoza y Santa María Xadani	Oaxaca
Yansa	Cancelado	Ciudad Ixtepec	Ixtepec	Oaxaca
Fuerza Eólica del Istmo II	En operación	Asunción Ixtaltepec	Asunción Ixtaltepec	Oaxaca
Fuerza Eólica del Istmo I	En operación	Zopiluapan	El Espinal	Oaxaca
La Ventosa I y II	En operación	La Ventosa	Juchitán de Zaragoza y Ixtaltepec	Oaxaca
La Ventosa III	En operación	La Ventosa	Juchitán de Zaragoza	Oaxaca
La Mata – La Ventosa	En operación	La Mata y La Ventosa	Juchitán de Zaragoza y Asunción Ixtaltepec	Oaxaca
Bii Nee Stipa II	En operación	La Ventosa	Juchitán de Zaragoza	Oaxaca
Oaxaca II, III y IV	En operación	Santo Domingo Ingenio	Santo Domingo Ingenio	Oaxaca
La Venta I	En operación	La Venta	Juchitán de Zaragoza	Oaxaca
La Venta II	En operación	La Venta	Juchitán de Zaragoza	Oaxaca

Eólica del Sur	En operación	El Espinal y Juchitán	Juchitán de Zaragoza y El Espinal	Oaxaca
Bii Nee Stipa I	En operación	El Espinal	Juchitán de Zaragoza y El Espinal	Oaxaca
Bii Nee Stipa II	En operación	La Ventosa	Juchitán de Zaragoza	Oaxaca
Bii Nee Stipa III Zopiloapan	En operación	La Ventosa	Juchitán de Zaragoza	Oaxaca
Oaxaca I	En operación	Santo Domingo Ingenio	Santo Domingo Ingenio	Oaxaca
La Venta III	En operación	La Venta y Santo Domingo Ingenio	Santo Domingo Ingenio y Juchitán	Oaxaca
El Retiro	En operación	La Ventosa	Juchitán de Zaragoza	Oaxaca
Ingenio	En operación	Santo Domingo Ingenio	Santo Domingo Ingenio	Oaxaca
Sureste I (La Mata)	En operación	Ejido Agua Caliente	El Espinal y Asunción Ixtaltepec	Oaxaca
Bii Hioxo	En operación	Playa Vicente	Juchitán de Zaragoza	Oaxaca
Eurus	En operación	La Venta	Juchitán de Zaragoza	Oaxaca
Piedra Larga II	En operación	Unión Hidalgo	Unión Hidalgo	Oaxaca
Piedra Larga I	En operación	Unión Hidalgo	Unión Hidalgo	Oaxaca
Santo Domingo	En operación	Santo Domingo Ingenio	Santo Domingo Ingenio	Oaxaca
Bii Stinu	En operación	La Venta	Juchitán de Zaragoza	Oaxaca
Bii Nee Stipa IV Dos Arbolitos	En operación	Juchitán de Zaragoza	Juchitán de Zaragoza	Oaxaca

Stipa Nayaa	En operación	El Espinal	El Espinal	Oaxaca
Granja Sedena	En operación	El Espinal	El Espinal	Oaxaca
Cinco Palmas	En operación	Santo Domingo Ingenio	Santo Domingo Ingenio	Oaxaca
Gunaa Sicaru	En planeación	Unión Hidalgo	Unión Hidalgo	Oaxaca
Ecowind	En planeación	La Ventosa	Juchitán de Zaragoza	Oaxaca
Cerro Iguana	En planeación	Cerro Iguana	Santo Domingo Ingenio	Oaxaca
El Sauzal	En planeación	Santo Domingo Ingenio	Santo Domingo Ingenio	Oaxaca
Palmita I y II	En planeación	Unión Hidalgo	Unión Hidalgo	Oaxaca
Zapoteca	Suspendido	Juchitán de Zaragoza	Juchitán de Zaragoza	Oaxaca
Pier IV	En construcción	Cañada de Morelos	Cañada de Morelos	Puebla
Pier I	En operación	Palmar de Bravo, Chapulco y Cañada de Morelos	Palmar de Bravo	Puebla
Pier II	En operación	La Esperanza	Esperanza	Puebla
Atexcal	En planeación	Atexcal	Atexcal	Puebla
Central Eólica de México 2	Suspendido	Atzizintla	Atzizintla	Puebla
Cadereyta	En planeación	Santa María de Gracia, la Fajilla y Los Juarez	Cadereyta	Querétaro
San Pedro	Suspendido	Ejido Los Martínez	Huimilpan	Querétaro
Cozumel	Cancelado	Cozumel	Cozumel	Quintana Roo
Cancún	En operación	Cancún	Cancún	Quintana Roo
Parque Dominica I	En operación	Predio El Palmar	Charcas	San Luis Potosí
Parque Dominica II	En operación	Predio El Palmar	Charcas	San Luis Potosí
La Herradura	Suspendido	La Herradura	Santo Domingo	San Luis Potosí
Puerto Peñasco	En operación	Puerto Peñasco	Puerto Peñasco	Sonora
Cárdenas	En planeación	Sanchez Magallanes	Cárdenas	Tabasco
Los Vergeles	Cancelado	Los Vergeles	San Fernando	Tamaulipas

Santa Cruz	En construcción	Reynosa	Reynosa	Tamaulipas
Eólica 3 mesas IV	En construcción	Llera de Canales	Llera de Canales	Tamaulipas
San Carlos	En construcción	San Carlos y Villagrán	San Carlos y Villagrán	Tamaulipas
El Cortijo	En operación	El Cortijo	Reynosa	Tamaulipas
El Porvenir	En operación	El Porvenir	Reynosa	Tamaulipas
Reynosa I, II, III, IV y V	En operación	Charco Escondido	Reynosa	Tamaulipas
Eólica 3 mesas I y II	En operación	Llera de Canales	Llera de Canales	Tamaulipas
La mesa	En operación	Güemez	Güemez	Tamaulipas
Vicente Guerrero	En operación	Güemez	Güemez	Tamaulipas
Victoria	En operación	Güemez	Güemez	Tamaulipas
Eólica 3 mesas III	En operación	Llera de Canales	Llera de Canales	Tamaulipas
Salitrillos	En operación	Reynosa	Reynosa	Tamaulipas
Rio Bravo	En planeación	Méndez	Méndez	Tamaulipas
Rio Grande	En planeación	Bienestar	Reynosa	Tamaulipas
Delaro	En construcción	Reynosa	Reynosa	Tamaulipas
Mesa la Paz	En planeación	Llera de Canales	Llera de Canales y Casas	Tamaulipas
Las Yesquitas	En planeación	Matamoros	Matamoros	Tamaulipas
Los Molinos	En planeación	Matamoros	Matamoros	Tamaulipas
Los Huizaches	En planeación	Villagrán	Villagrán	Tamaulipas
Montecristo	En planeación	Méndez	Méndez	Tamaulipas
Pajapan	Cancelado	Playa Linda	Pajapan	Veracruz
Valle de Perote	Cancelado	Totalco	Perote	Veracruz
Higuera Blanca	Cancelado	Higuera Blanca	Úrsulo Galván	Veracruz
Coatzacoalcos	En planeación	Agua Dulce	Agua Dulce y Coatzacoalcos	Veracruz
Vega de Alatorre	En planeación	Vega de Alatorra	Vega de Alatorre	Veracruz
Eólico Papaloapan	Suspendido	Alvarado	Alvarado	Veracruz
Progreso	En operación	Progreso	Progreso	Yucatán
Tizimin	En operación	Yohactun	Yohactun	Yucatán

Eólica Golfo 1 Dizilam	En operación	Dzilam	Dzilam	Yucatán
Cansahcab	En planeación	Cansahcab	Cansahcab	Yucatán
Kabil	En planeación	Buctzotz	Buctzotz	Yucatán
Kabil II	En planeación	Buctzotz	Buctzotz	Yucatán
Sinanche I y II	Suspendido	Sinanche y Xitibcanul	Sinanche, Yobain y Telchac	Yucatán
Chacabal I y II	Suspendido	San Pedro Chacabal	Chacabal y Motul	Yucatán
Chicxulub	Suspendido	Motul, Ixil y Progreso	Motul, Ixil y Progreso	Yucatán
La Bufa	En operación	Guadalupe	Guadalupe	Zacatecas
Vientos del Altiplano	En operación	Mazapil	Mazapil	Zacatecas
Mesa de Morenos Cerritos	En planeación	Cerritos	Pinos	Zacatecas

Fuente: elaboración propia con base en revisión documental

Como vemos, en total se contabilizan 140 parques eólicos en el país, de los cuales 60 se encuentran en operación, 16 han sido cancelados, 15 suspendidos, 10 están en construcción, 39 en planeación y uno fue retirado a cumplir su vida útil. Oaxaca, Tamaulipas y Baja California encabezan la lista, siendo Oaxaca, con 38, el estado que mayor cantidad de proyectos registra. En el mapa 4 se representa la ubicación de éstos de acuerdo a entidades federativas.

Mapa 4. Ubicación de parques eólicos en México por entidad federativa



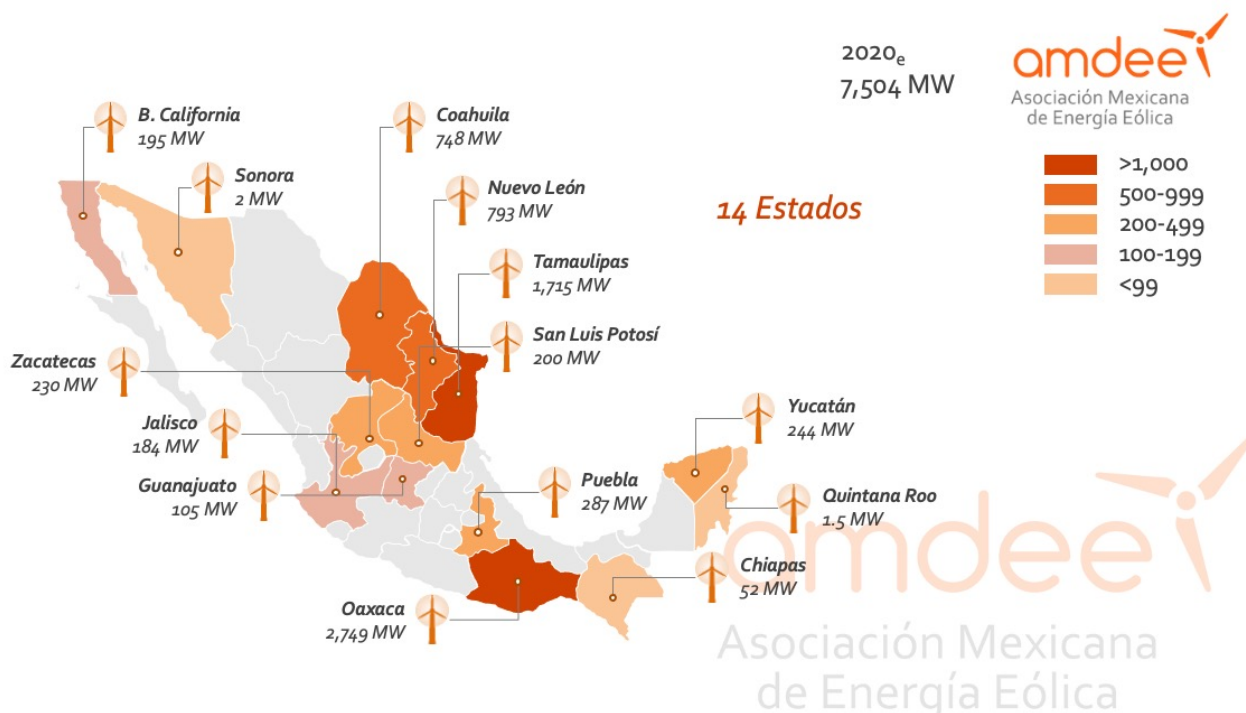
Fuente: elaboración propia con base en revisión documental

Hasta la fecha, de acuerdo con la página web de la AMDEE (2020), se han instalado parques eólicos en 14 estados del país y se espera que al finalizar el 2021 se añada uno más (Baja California Sur). Como se detalla en el mapa 5, las entidades que generan este tipo de energía son: Baja California, Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

En cuanto a ocupación territorial, hasta ahora los proyectos consumados o en construcción en territorio nacional se extienden en 516,418.9136 hectáreas, mientras aquellos en planeación estiman hacerlo en 235,238.67, a lo que se suman 84,249.26 de aquellos que han sido suspendidos, 2,321.2 de los cancelados y 0.5 de un aerogenerador

retirado. En total, se calcula que 838,228.5436 hectáreas están, o han estado, bajo arrendamiento para la producción de energía eólica, es decir, el 0.42% de superficie nacional (Azamar y García 2021, 15-16).

Mapa 5. Estados que generan energía eólica en México



Fuente: Asociación Mexicana de Energía Eólica (2020).

Hasta ahora, México es el segundo mayor productor de energía eólica en América Latina, después de Brasil (Agencia Internacional de Energía Renovable 2021), y el país que alberga al parque eólico más grande de la región, “Reynosa I”, ubicado en el municipio del mismo nombre en el estado de Tamaulipas, el cual cuenta con 123 aerogeneradores que producen 424 megawatts (MW) (Reséndez 2018).

México tiene un gran potencial para generar energía eólica, sin embargo, el potencial eólico total es desconocido porque sólo se han realizado estudios en zonas específicas, contemplándose la realización del primer Atlas Eólico Mexicano (SENER 2018) con capital del gobierno federal y los patrocinadores privados que son, de forma esperada, empresas del sector. Se estima que este

atlas esté listo para el 2021 y arroje datos útiles y exactos para el total aprovechamiento de este recurso. Lo que sí puede decirse, es que se han realizado análisis pequeños a nivel federal que aportan algunos datos, y, en realidad, la capacidad eólica de Baja California comienza a ser explorada siendo actualmente productivo sólo un bajo porcentaje de su capacidad. La United States Agency International Development en su “Estudio del potencial de exportación de energía eólica de México a los Estados Unidos” (2009) ubica a Oaxaca como la entidad con mayor posibilidad de generación con 2,600 MW y a Baja California en segundo lugar con 1,400 MW. Márquez, Edelstein y Vázquez (2007) coinciden en ello como se observa en la tabla 6.

Tabla 10. Potencial eólico en México

Zona	Capacidad
Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.	2,000-3,000 MW
Baja California	1,500-2,500 MW
Yucatán	1,000-2,000 MW
Zacatecas	800-1,500 MW
Costa del Pacífico	1,000-1,500 MW
Golfo de México	1,000-1,500 MW

Fuente: Márquez, Edelstein y Vázquez (2007).

Empero, lo que interesa en este apartado, más allá de brindar datos técnicos o hacer una lista de los nombres de los proyectos, es rastrear, precisamente, si éstos han estado ligados en otras partes del país, además de Baja California, a población indígena, y cómo se ha dado esa relación. Nos atañe también indagar si ha existido oposición a ellos. De este modo, en medio de este panorama energético, ubicamos la parte social y cultural de los pueblos originarios.

Así, tenemos que el primer parque de este tipo en nuestro país que se inauguró en 1994 en La Venta, Juchitán, Oaxaca, a cargo de CFE, y fue más bien un proyecto experimental en la zona que se perfilaba como ideal para generar este tipo de energía después de algunas pruebas iniciales realizadas. No obstante, aunque la riqueza eólica del Istmo de Tehuantepec es innegable, también han provocado una serie de desacuerdos y conflictos en la zona, principalmente porque los pobladores indígenas que han percibido la intromisión de estos parques como una afrenta a sus costumbres y tradiciones debido sobre todo a la irregularidad en la que los contratos son firmados, incluso bajo amenazas y engaños. La llegada de estos proyectos y, sobre todo su implementación, ha generado un sentimiento de agravio generalizado

entre los zapotecos y huaves (Moore 1996), situación que se pudo constatar en visitas de campo a Juchitán de Zaragoza, Oaxaca realizadas entre 2014 y 2015, en las cuales no se ahondará. Como producto de esta inconformidad han emanado varios organismos y colectividades opositores a estos proyectos como la Asamblea Popular Juchiteca y la Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio, liderada por la zapoteca Bettina Cruz.

El caso oaxaqueño es icónico y puede explorarse a fondo a través de múltiples trabajos. Es preciso, sin embargo, mencionar algunos puntos importantes que sirven como antecedentes a la expansión de estos parques en otros territorios indígenas del país: los pobladores en Oaxaca no fueron consultados ni informados antes de que se comenzara a explotar el potencial eólico de la región y fueron excluidos de todo tipo de negociación inicial como ha declarado Bettina Cruz

el gobierno mexicano y el gobierno estatal comenzaron a promover a la región del Istmo como un espacio ideal para la generación de energía por medio de una serie de coloquios realizados en Huatulco, a los que acudieron empresas que se dedican al rubro energético y que, ahí mismo, acordaron la repartición del territorio en fracciones bien delimitadas para la instalación de parques eólicos sin la participación de ningún habitante o representante de las comunidades (Revolucionemos Oaxaca 2008).

De lo anterior se desprende la constante reivindicación por parte de los pobladores, del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo como un instrumento jurídico que pueda sustentar la lucha y ayude a cancelar los contratos firmados bajo irregularidades, como ha ocurrido en algunas ocasiones gracias a recursos legales impulsados por el Centro de Derechos Humanos Tepeyac (García 2016). Este convenio establece sobre todo el derecho de los pueblos indígenas a la consulta libre, previa e informada siempre que se pretenda realizar alguna modificación en su territorio. Fue declarado en una conferencia realizada el 22 de junio de 1989 en Ginebra, Suiza y firmado por 22 países, entre ellos México, quien además lo ratificó en noviembre del 2014 (OIT 2014).

El Convenio núm. 169 tiene dos postulados básicos: el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan. Estas premisas constituyen la base sobre la cual deben interpretarse las disposiciones del Convenio. El Convenio también garantiza el derecho de los pueblos indígenas y tribales a decidir sus

propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de posible, su propio desarrollo económico, social y cultural (OIT 2014).

A pesar de ello, en México continuó la instalación de proyectos energéticos y mineros sin la realización de una consulta hasta, precisamente el 2014, después de que en el Istmo ya habían sido instalados más de 15 parques y de que los conflictos habían escalado. La consulta fue, pues, producto más bien de la presión social e internacional (La Jornada 2016). Sin embargo, estuvo llena de irregularidades como documentaron los observadores de derechos humanos que ahí participaron pertenecientes al Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales A.C (PRODESC 2017), partiendo del hecho de que cuando ésta se realizó, el proyecto ya había sido aprobado por la SEMARNAT y contaba con el aval del gobierno del estado y de la SENER, mismos organizadores de la consulta. El proceso inició en octubre del 2014 y finalizó el 30 de julio del 2015, contando con 5 fases: 1) De acuerdos previos, 2) Informativa, 3) Deliberativa, 4) Consultiva y 5) Seguimiento de acuerdos, las cuales, en perspectiva general de los pobladores, se realizaron de manera apresurada y “oculta”. De hecho, el proyecto Eólica del Sur³⁰ que era objeto de la consulta, fu aprobado finalmente con la votación de 1500 juchitecos

que no constituyen ni el 2% de los habitantes [...] el alcalde preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo “en otorgar el consentimiento para la instalación del parque eólico de la empresa Eólica del Sur en Juchitán con los beneficios que se han presentado [...] Casi todos alzaron la mano votando a favor. Cuando el susodicho preguntó si había alguna persona u organización que estuviera en contra de la propuesta, el Comité Melendre a través de su representante alzó la mano, dejando claro que no avalaba dicho procedimiento por no estar apegado al espíritu de una verdadera Consulta democrática. (Guerrero 2014)

PRODESC documentó que durante la consulta los opositores al proyecto sufrieron de intimidaciones, amenazas y ataques violentos determinando que

La consulta no fue libre ya que la Misión de Observación documentó con videos y notas periodísticas más de 30 incidentes de seguridad entre amenazas y hostigamientos [...] No

³⁰ Se trata del mismo proyecto anteriormente llamado Mareña Renovables pero ahora rebautizado y reubicado en otros terrenos de Juchitán de Zaragoza y El Espinal, Oaxaca.

fue previa ya que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales expidió las manifestaciones de impacto ambiental antes de iniciar la consulta. De igual forma, la Comisión Reguladora de Energía expidió el "Título de permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica". El Juez argumentó que el otorgamiento de los permisos no genera afectaciones debido a que el proyecto no había iniciado. No fue Informada ya que la SENER reconoce públicamente que la información relacionada con el desarrollo del proyecto se encontraba disponible en internet, omitiendo el hecho de que las personas integrantes de la comunidad tienen como segundo idioma el español. Además de que la información era muy técnica para ser comprendida en su totalidad. No fue culturalmente adecuada ya que como parte de las pruebas presentadas por ProDESC se documenta en video que en muchas de las sesiones no llegaron los peritos traductores del idioma zapoteco necesarios para que todas las personas pudieran comprender las implicaciones del proyecto y las posibles afectaciones. No fue de buena fe ya que se documentó la presencia de representantes del gobierno, quienes influenciaron a ciertos grupos que presionaron el cierre de la consulta (PRODESC 2017).

El 23 de julio del 2018 fue asesinado un defensor de tierras comunitarias en Álvaro Obregón (Regeneración 2018) y ese mismo año, comuneros de Ixtepec denunciaron en junio hostigamientos por parte de la misma Eólica del Sur (Manzo 2018). Por otra parte, en abril un juez federal ordenó la suspensión de una nueva consulta en Unión Hidalgo, también en Oaxaca, por considerar que no existen condiciones para ella por la gran movilización de comuneros contra el proyecto eólico que busca instalarse con capital francés (Luna 2018). A pesar de ello, en diciembre del 2020 "el gobierno de Oaxaca informó que la construcción de las centrales eólicas El Sauzal y Gunna Sicarú será puesta en marcha tras ser aprobadas por los municipios de la región del Istmo de Tehuantepec" (Zavala 2020).

El 16 de noviembre del 2018 representantes de los pueblos del Istmo viajaron a la Ciudad de México para manifestarse y establecer un diálogo con funcionarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo la consigna de "no más megaproyectos". La autora de este trabajo pudo presenciar que se solicitaba también la cancelación de la construcción del parque "Eólica del Sur" por las irregularidades que tuvieron lugar en la consulta previamente descrita. Sin embargo,

la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) negó el amparo a los integrantes de la Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIITDTT) [...] Ante esta resolución, Bettina Cruz, defensora de la tierra y el territorio manifestó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación dejó claro a quién protege [...] señaló que acudirán a otra instancia internacional, la última que es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Manzo y Morales 2018).

Bettina Cruz declaró además que se planea la instalación de 30 parques más en el Istmo, también:

Un proyecto eólico que se pretende ubicar en la boca barra situada en la laguna superior y que pertenece a los linderos del municipio de San Francisco del Mar, ha generado desde hace cuatro meses una serie de hechos violentos entre dos comunidades indígenas “Pueblo Viejo” y “Pueblo Nuevo” que pertenecen a la raza ikotjs (huaves) (Manzo 2018).

Lo importante es sentar los antecedentes de la forma en la que los parques se han instalado en las comunidades rurales, bajo una relación de constante tensión, conflicto y de injusticia entre los arrendadores y de la población en general, pues de esta manera el caso oaxaqueño puede mostrarnos cómo han operado las empresas eólicas en nuestro país y, por ende, permitirnos analizar si las condiciones se replican en el caso baja californiano y si no es así a qué se debe esto. Es interesante, pues, observar la evolución de la industria eólica.

En Oaxaca la resistencia se ha tornado férrea complejizándose y manifestándose en niveles tan álgidos como la cancelación del proyecto eólico más grande de América Latina; el parque Mareña Renovables, ello gracias a la movilización indígena de la comunidad juchiteca “Gui Xhi Ro” (también llamada Álvaro Obregón). En el proceso ha habido altibajos que sería difícil detallar; enfrentamientos verbales y físicos con trabajadores de las empresas, con las autoridades y la policía estatal y municipal, incluso entre los mismos habitantes que simpatizan y se oponen a los proyectos, destrucción de sitios sagrados y ceremoniales zapotecos y huaves, y hasta la proclamación de la autonomía política de Álvaro Obregón al considerar que los partidos y el gobierno no solucionarían su problema. También en el municipio de San Dionisio del Mar se vive una fuerte violencia desde el 2012 entre miembros de la asamblea de opositores a los parques y los simpatizantes a ellos, militantes del PRI en su mayoría. Hasta la fecha este conflicto ha impedido la realización de elecciones normales en la localidad.

Por último, estos parques tampoco han llevado gran crecimiento económico a la zona, pues, Oaxaca a pesar de ubicarse como el principal productor en el ramo, concentra en las actividades terciarias, como el comercio, sus principales actividades retribuidas (INEGI 2020). No se ha visto una cantidad de empleos generados que realmente impacten de forma positiva en la economía local³¹ pues, en todos los casos, los trabajos son temporales y álgidos durante la etapa de construcción para, una vez en funcionamiento, reducirse a una decena de personas. La última Medición de la Pobreza 2018 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ubica a Oaxaca como la tercera entidad más pobre del país, sólo después de Chiapas y Guerrero. El 66.4% de la población oaxaqueña vive en condiciones de pobreza (CONEVAL 2020). Con esto no se quiere decir que las empresas eólicas sean responsables de la pobreza, sino que a pesar de lo numeroso de los proyectos eólicos y de que éstos se multiplicaron durante esos años, no reflejan cifras de un crecimiento económico a partir de la inversión privada o el empleo.

Hasta aquí se ha retomado el caso oaxaqueño porque es referente obligado en la relación industria eólica-pueblos indígenas debido a la conflictividad de ella emanada, la cual incluso ha provocado la preocupación de los empresarios del sector, quienes lo han manifestado en varias ocasiones ante medios de comunicación y de viva voz, hecho que la autora atestiguó durante la realización del Congreso de Energía Eólica México WindPower 2018. Empero, no es el único conflicto en el país asociado a la generación de este tipo de energía. En Yucatán parece estarse gestando un interesante caso de resistencia entre ejidatarios de origen maya que se oponen a la instalación en sus tierras no sólo de energía eólica, también solar, reivindicando sobre todo un discurso ecologista. Según Ernesto Novelo, Secretario de Fomento Económico del estado, “existen nueve proyectos procedentes de una licitación que realizó la CFE y hay otro número igual que proviene de la inversión privada, haciendo un total de 18 proyectos de energías limpias que se instalarán en la entidad” (Itzá 2018). Incluso, estos proyectos se han desarrollado lentamente por la oposición que han encontrado y que han obligado a la realización de consultas indígenas donde “intervienen todos los que están alrededor y cercanos a los lugares en donde se instalarán, en donde además tiene que intervenir la CDI, así como organizaciones civiles que aportan sus puntos de vista sobre el tema” (Itzá 2018). Seis de los nueve previamente aprobados tienen que realizar estas consultas (Rodríguez 2018). Además, investigadores del Cinvestav

³¹ No hay un dato preciso sobre el número de empleos que genera la industria eólica a nivel nacional. Sin embargo, según datos de la Asociación Mexicana de Energía Eólica, para el 2020 estos sumaban aproximadamente 45,000 (AMDEE 2020).

Mérida advirtieron que los 20 proyectos eólicos y fotovoltaicos que pretenden realizarse en Yucatán carecen de una Evaluación Ambiental Estratégica y eso es un riesgo para el medio ambiente (Vallejo 2018), pues dos de ellos instalados en Dzilam y Tizimín ya están prácticamente listos para operar.

Los proyectos en la entidad objeto de polémica son:

El parque eólico Chicxulub que pretende asentarse en los municipios de Ixil, Motul y Progreso. Tendrá 20 aerogeneradores y una producción de 71.40 MW inicial que buscará ampliarse a 76 torres eólicas (Eólica del Mayab 2018), de igual modo que los demás proyectos eólicos en el país, arrendará tierras por 30 años, ejidales en este caso. Sin embargo, ha provocado el descontento de algunos campesinos de los ejidos Motul y Sinaché principalmente porque consideran que habrá un daño ecológico irreversible y que las empresas han engañado a la población prometiéndoles obras sociales que no se han realizado. Incluso, el 17 de octubre del 2018 cuando se llevaba a cabo la fase de información de la consulta en Ixil, a la que acudieron sólo 35 personas (La Jornada Maya 2018), y ante representantes de la empresa interesada, Eólica del Mayab, un grupo de 50 opositores arribó para externar su descontento. Rosa Isela Fernández y Alfonso Munguía (2020) documentaron el rechazo a este proyecto, concluyendo que:

1. Los habitantes tienen conocimiento del proyecto, pero no saben cómo este puede beneficiar a la comunidad, ya que son empresas transnacionales que se sospecha buscan su propio beneficio. Esto se relaciona con el resultado cuantitativo, donde una pequeña proporción de los encuestados creen que podrían tener algún beneficio en términos de ingresos. En el caso de Motul, dicho resultado depende de variables como tipo de actor y sexo: el total de los ejidatarios piensan que no habrá beneficios en términos de ingresos, mientras que una pequeña proporción de mujeres piensan lo contrario; sin embargo, al parecer son los ejidatarios quienes tienen mayor información sobre el proyecto, ya que la obtienen a través de asambleas ejidales, lo que explica este resultado.
2. Se encontró que más de la mitad de las personas encuestadas de Ixil se encuentra en contra de

la instalación del parque eólico, siendo sólo los estudiantes de licenciatura los que apoyan su construcción; mientras que en Motul la proporción es cercana a la mitad, resultado independiente de las variables sociodemográficas.

3. En términos ambientales, en ambos municipios analizados se considera que la instalación del parque eólico desencadenará daños a la naturaleza. Cabe señalar que el resultado de Ixil es independiente de las variables edad, ocupación, sexo o tipo de actor, mientras que en Motul esta respuesta se explica por las variables sexo, edad y tipo de actor (Fernández y Munguía 2020, 23-24).

Por su parte, la empresa expresa en su Manifestación de Impacto Ambiental que “se identificaron impactos positivos, los cuales están relacionados con la población y su economía, ya que el Proyecto contempla la generación de empleos y servicios que permitirán percibir los beneficios que el desarrollo del Proyecto trae” (Eólica del Mayab 2018). Sin embargo, no deja de reconocer que “de acuerdo con los resultados obtenidos de la identificación de los impactos y su valoración, se identificaron 187 impactos ambientales, de los cuales 53 (39 moderados y 13 severos) son de naturaleza positiva, mientras que 134 (41 irrelevante, 92 moderados y 1 severo) son de naturaleza negativa”. (Eólica del Mayab 2018). Llama la atención que la compañía considere que existen impactos ambientales severos de naturaleza positiva.

También se ha gestado una inconformidad en torno a los parques eólicos Chacabal I y II desarrollados por las empresas Aldesa y Aldener, los cuales se ubicarán en los municipios de Motul, Cansahcab y Suma de Hidalgo. Ambos están proyectados con 15 ventiladores que producirán 30 MW cada uno. Actualmente, su desarrollo se encuentra suspendido debido a las protestas de ejidatarios de Motul, Sinaché, Suma de Hidalgo y Cansahcab que han manifestado ser hostigados por personal de la SEMARNAT y de las mismas empresas para que cedan sus tierras a estos proyectos (Tribuna 2017), además de que, a los que ya firmaron, no se les ha otorgado una copia de los contratos de arrendamiento correspondientes (Vanguardia 2018). Incluso, expresan haber sido objeto de amenazas de muerte (Business & Human Rights Resource Centre 2017).

En septiembre, el comisariado ejidal de Sinaché declaró que él, junto con los campesinos de la localidad, se encuentran asustados por el despojo de sus tierras a través de contratos que fueron hechos sin el conocimiento de la población y que comprometen al arrendamiento de las tierras

por 30 años. “Esos contratos fueron autorizados en 2014 por el entonces comisario ejidal, Santos Nicolás Chunab Celis, y permiten la renta de 1.089 hectáreas” (Yucatán 2018). Temen que pueda suceder un ecocidio por el arribo de estos proyectos. “No queremos que nuestros nietos o bisnietos afronten un desastre ecológico por la complicidad de funcionarios estatales y federales que quieren construir parques eólicos en nuestras tierras” (Yucatán 2018).

Lo que los ejidatarios quieren es que los contratos sean cancelados y se les devuelva la libre posesión de esas tierras, para lo que han acudido al Tribunal Agrario de Mérida en el que, el pasado 8 de noviembre sostuvieron una reunión donde externaron que los terrenos fueron arrendados de manera ilegal a través de 50 prestanombres. De igual forma, se refirió que la asamblea donde supuestamente se dieron en renta las tierras fue fraudulenta porque se recolectaron 250 firmas únicamente de las 700 necesarias. “Durante la audiencia [en el Tribunal Agrario], también se contó con la presencia del nuevo comisario de Motul, Jorge Alonso, quien se encuentra en ‘pie de lucha’ con sus compañeros ejidales” (La Verdad 2018). Pedro Ucbe, detalla cómo, en algunos casos, las empresas eólicas han actuado a través de engaños:

nos dimos cuenta que en los contratos hay una especie de despojo, hasta cierto punto legal. Por ejemplo, lo que hacen es que llegan al ejido y convocan a una asamblea ejidal y les dicen, nosotros les vamos a pagar una buena cantidad de dinero si nos rentan su tierra para plantar limones y estevia, pero es una mentira’, explicó el entrevistado, ya que poco después de llegar a un acuerdo y los convencen de que no van a tener afectaciones en sus terrenos, y les hacen firmar una hoja en blanco. Y a esas hojas en blanco, las llevan a certificarlas como un contrato ya adquirido por los ejidatarios; entonces cuando se han dado cuenta, ya no pueden hacer nada y ya han perdido la potestad de sus terrenos y es entonces que empiezan las inconformidades’ (La Verdad 2018).

Resulta interesante la importancia que se le da a la protección del entorno y de los bienes naturales como argumentos de oposición en Yucatán, algo que en Baja California no se ha manifestado abiertamente.

En otras partes del país los eólicos parecen estar exentos de grandes confrontaciones sociales, pero no de algunas preocupaciones ambientales. Por ejemplo, en Veracruz la empresa Fuerza Viento Papaloapan pretende instalar un parque de 20 aerogeneradores en Alvarado que ya fue

rechazado una vez por la SEMARNAT al considerarlo inviable por sus afectaciones ecológicas porque

los sitios destinados al desarrollo del proyecto tendrían incidencia sobre zonas prioritarias para la conservación como son: La región terrestre de humedales del Papaloapan, la región hidrológica prioritaria humedales del Papaloapan, San Vicente y San Juan, además de las región marina prioritaria del sistema lagunar de Alvarado, sitio de manglar con relevancia biológica y con necesidades de rehabilitación ecológica sistema lagunar de Alvarado [...] El proyecto que afecta 21 mil metros de matorral de dunas será de abastecimiento de energía para los socios de la empresa que son empresas privadas como Coopel, 7Eleven, Cosbel, Farmacias Guadalajara, entre otros. (E-Veracruz 2017).

El número de parques continúa creciendo en México y sin duda su expansión seguirá acompañada de fortunas y desavenencias tanto para la industria eólica como para las comunidades involucradas.

V.-

TERRITORIALIDADES
CONCRETAS: EL
CASO DE BAJA
CALIFORNIA

1.9 Baja California: condiciones históricas, demográficas y geográficas

Baja California es una de las entidades federativas de México y su caso es especial porque se mantuvo en un aislamiento parcial respecto al resto de la República Mexicana hasta finales del siglo XIX. Al carecer de caminos que la unieran eficazmente con el centro del país, su población era poca y dispersa, y su desarrollo sólo cobró auge hasta que, en 1864, el presidente Benito Juárez impulsó un plan conocido como “Ley de Cesión y Colonización de las Áreas Subpobladas de México” que era, básicamente, una invitación para que grandes compañías extranjeras se asentaran ahí a través de concesiones para explotar los recursos naturales (Garduño 2016, 61).

En 1850 formalmente el territorio peninsular se divide en dos partidos judiciales; el Norte y el Sur y de esta manera, para inicios del siglo XX, la mayoría de los habitantes eran de origen norteamericano y dos empresas tenían ahí gran presencia; la “Colorado River Land Company” de giro agrícola dedicada principalmente al cultivo de algodón y la renta-venta de tierras, y el “Bank of Texas”. Así, el Distrito Norte de la península estableció su cabecera en la población de Santo Tomás, aunque en 1872, se cambió a Real del Castillo, en una zona al centro del estado actualmente conocida como Ojos Negros, donde se concentraba la actividad minera de la región y se extraía oro principalmente. Dicha población, llegó a contar con 1500 habitantes en su etapa de esplendor, y en ella se instalaron las primeras escuelas e imprentas de Baja California (El Vigía 2011). No obstante, más adelante, en 1882, la actividad minera decayó debido a la escasez de oro, mientras a la par se fundaba y florecía el puerto de Ensenada, por lo que se decidió, una vez más, trasladar la cabecera a este sitio, como explica José María Rangel, jefe político del Distrito Norte, en una carta dirigida al gobierno federal ese mismo año:

Con motivo del incremento que está tomando el comercio en la Ensenada de Todos Santos [...] propongo como único medio [...] que la cabecera del Partido Norte se sitúe en la citada Ensenada de Todos Santos, porque además de la ventaja de vigilar los intereses citados se tiene la de que las autoridades locales del Partido estén en comunicación más directa con las de la capital del Territorio (Walther 1983, 12)

El 15 de mayo de 1882 Ensenada se fundó con 193 habitantes (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal 2018), pero creció económica y demográficamente en un corto periodo de tiempo gracias a, sobre todo, su conexión con San Diego a través de transporte público y la incorporación de servicios como el agua potable. También, comenzaron a venderse

lotes que atrajeron a familias mexicanas y al turismo, despuntando la construcción de hoteles, comercios y oficinas (García 2012).

De pequeño villorio se convirtió en un pueblo de trazo organizado, industria incipiente y vida propia [...] se incrementó su población y lo que es más importante, se empezó a hablar de la región como un buen lugar para vivir y prosperar. Sería en la siguiente década, la última del siglo en que Ensenada se convertiría en un bonito pueblo centro del tráfico y comercio para los ranchos y distritos minerales del interior (Southwort 1899, 19).

En una década, Ensenada se había convertido en una pequeña ciudad y puerto de altura con escuelas, aduana, dos periódicos y múltiples negocios de capital estadounidense.

Por otra parte, Tijuana, la ciudad más poblada de Baja California actualmente, con 1 922 523 habitantes según el último censo del INEGI (2020), era un caserío después de la independencia del país hasta que el soldado Santiago Argüello, “en 1817 empezó a traer ganado desde la misión de San Diego a esta tierra. Viendo su potencial, solicitó se le otorgara esta tierra en recompensa por sus servicios como soldado en el presidio de San Diego, que le fue concedida en 1829” (Martínez 2019). Así, se fundó el rancho *Tía Juana* y diversos miembros de la familia Argüelles se trasladaban constantemente de San Diego (donde habitaban), a éste a descansar. Además, esto sentó las bases para la creación de otros ranchos cercanos y brindó oportunidades de empleo a las personas que vivían en los alrededores, por lo que “la población de la zona fue aumentando en forma paulatina. En el área de Tijuana se registraron 55 nacimientos de 1860 a 1900” (Martínez 2019).

En 1889 se trazó el primer plano del “Pueblo de Tijuana de Zaragoza” que constaba de 696 hectáreas y una estación de ferrocarril. Sin embargo, sería hasta 1925 cuando sería nombrada oficialmente una municipalidad. “Para 1900 Tijuana había crecido y se transformó de una incipiente ranchería en una pequeña población con 242 habitantes. Los descendientes de la familia Argüello siguieron multiplicándose, quedando algunas familias en Tijuana y otras emigraron a California” (Martínez 2019). Cabe mencionar además que, su cercanía con los Estados Unidos de América atrajo un tráfico intenso de personas dando paso a una actividad comercial creciente en su avenida principal bautizada como Olvera y actualmente llamada Revolución. Los servicios básicos y la creación de escuelas comenzaron a implementarse en 1910 impulsados sobre todo por el transporte hacia California.

Mientras Ensenada y Tijuana se consolidaban como grandes ciudades, Tecate era apenas un pequeño poblado habitado inicialmente por indígenas kumiai. A partir de 1833, con la cesión de tierras en la Cañada de Tecate a Juan Bandini (habitante de San Diego) por parte de José Figueroa, Comandante General y Jefe Superior Político de la Alta California, para el establecimiento de un rancho que impulsara la ganadería y la agricultura, es que comienza a desarrollarse la actividad comercial. Sin embargo, para 1850 la mayoría de los habitantes continuaban siendo indígenas y aventureros. Poco a poco se fueron estableciendo caseríos hasta que, en 1892, se elabora el primer mapa de la Colonia Rural de Tecate.

Para 1900, Tecate era un conjunto de casas unidas por una avenida llamada Libertad y en 1905 cobró importancia por el descubrimiento de yacimientos de oro. En 1907 comenzó la construcción de las vías del ferrocarril que conducían de Mexicali a San Diego, por lo que Tecate se vio beneficiado al establecerse ahí una parada permitiéndole tener comunicación de manera más fluida con otras ciudades. No obstante, para 1910 su población era de apenas 190 habitantes (García 2012).

Mexicali también comenzó su desarrollo a principios del siglo XX sobre todo por la intromisión de extranjeros y empresas estadounidenses como la anteriormente mencionada Colorado River Land que adquirió 325 492.525 hectáreas y “todo lo demás que fuere necesario o conveniente con relación a los trabajos de minería” (Mathes 1988, 223). De hecho, se puede decir que Mexicali se fundó gracias a las adquisiciones de la River Land que vio en esta región un ambiente propicio para la siembra de algodón y “no se limitó sólo a la explotación de la tierra y el agua, sino que, también estableció otras industrias y fábricas que regularon la producción agrícola y no existió una sola actividad que no estuviera bajo su influencia” (García 2012, 89). Como señala el Instituto Mora en la breve reseña del libro de Dorothy Kerig sobre el Valle de Mexicali,

Las 350 000 hectáreas que conformaban la región habían sido adquiridas por un grupo de empresarios responsables del desarrollo sur de California, encabezados por el general Harrison Gray Otis, propietario del influyente diario Los Ángeles Times. Desde 1902, año en que se organizó la Colorado River Land Company, creada para comprar y desarrollar las mencionadas tierras, hasta 1946, cuando dicha compañía vendió las tierras que aún le quedaban después de la expropiación agraria de 1937, la historia del valle de Mexicali y de la empresa fueron una sola (Mora 2019).

De esta manera, Mexicali cobró auge como una ciudad de actividad comercial que ofrecía empleo. En 1904 su población era de 397 habitantes, la mayoría de origen mexicano y ese mismo año se crearon escuelas con profesoras procedentes de Ensenada (Meade 1991). El 14 de marzo de 1903 se instituyó oficialmente como fecha de su fundación y en 1915 se elevó al rango de municipio, convirtiéndose en la capital del Territorio Norte de Baja California.

Hacia 1910, ajenas al proceso revolucionario, las primeras ciudades de Baja California comenzaban su formación hasta que en enero de 1911, irrumpió en Mexicali un grupo armado conformado por una treintena de magonistas³² quienes, atraídos precisamente por su aislamiento, deficientes vías de acceso, pocas fuerzas armadas y población mayoritariamente extranjera, decidieron impulsar ahí un plan anarquista que consistía en la “liberación” de varias poblaciones que formarían la primera República Socialista, mismo modelo que los magonistas pensaban replicar en otras partes del país.

se eligió esa zona para ejecutar acciones armadas ya que era punto clave para la revolución pues se encontraba prácticamente abandonada por el Gobierno y poseía una baja población [...] resultó más fácil la labor de convencimiento de sus pobladores para que se uniesen a la lucha. Incluso, se sumaron también numerosos ciudadanos estadounidenses, que simpatizaron con la causa -en gran medida porque los dirigentes del Partido Liberal Mexicano radicaban entonces en Estados Unidos- y éstos fueron los encargados de conseguir las armas, al ser mucho más económicas del otro lado de la frontera [...] En suma, Baja California se eligió porque se esperaba encontrar ahí apoyo de diferentes sectores, por su cercanía con los Estados Unidos de América, -lo que beneficiaba a los magonistas para conseguir armas o huir del gobierno mexicano-. Además, su poca población y vigilancia facilitarían las acciones por medio de las que se buscaba terminar con el monopolio de empresas extranjeras en esas poblaciones del norte y su papel de punto comercial permitiría disfrazar la llegada de armamento. Además, debido también a su geografía se mantenía excluida del resto de la República pues para llegar por tierra se tenía que cruzar el desierto de Sonora, -de difícil acceso- y ello retardaría la llegada de tropas federales (García 2013, 91).

El mismo Ricardo Flores Magón expresó así sus intenciones:

³² Miembros del Partido Liberal Mexicano (PLM) fundado por Ricardo Flores Magón en 1905, organización independiente que promulgaba el anarquismo.

La tierra que estamos conquistando es para que la gocen todos por igual, en común. No la vamos a vender. Id a poblarla y armaos de un buen fusil, pues el trabajador debe estar siempre armado para evitar que le arrebaten el bien común: la tierra. No hay que rendir nunca las armas. Cada hombre debe tener siempre la suya, para que no permita ninguna clase de amos. Id a la Baja California, desheredados, pero no a luchar contra nuestros hermanos, sino a tomar posesión de la tierra para que la trabajéis en común (Magón 1911, 16).

En síntesis, lo que se pretendía era crear una comunidad de trabajadores sustentada en la solidaridad y el apoyo mutuo y aunque, por medio de ataques sorpresivos los magonistas lograron obtener el control de Mexicali, Los Algodones, Tijuana, Tecate, San Quintín, Santo Tomás, San Elmo, El Álamo y Santa Catarina, no así el de Ensenada. Sin embargo, aunque aparentemente el plan estaba triunfando, la prensa comenzó a difundir rumores sobre que se trataba más bien de filibusteros que pretendían anexar Baja California a los Estados Unidos de América y, al contar el PLM con un buen número de simpatizantes norteamericanos, esta versión tomó fuerza, provocando el rechazo de gran parte de la población. Para colmo, la derrota a manos de las fuerzas federales no se hizo esperar y Carl Pryce, ex militar británico adherido al PLM, sí tenía tendencias anexionistas, mismas que declaró ante los medios norteamericanos.

Pryce fue sustituido de su cargo y expulsado del partido, pero su actitud vino a descontrolar la situación en Tijuana, la cual también se vio agravada por el arresto de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano el 14 de junio en territorio americano [...] En conclusión, de acuerdo con Lawrence Douglas Taylor, el fracaso de la ofensiva magonista se debió básicamente a tres causas: la falta de armamento en general, particularmente el de tipo sofisticado -ametralladores y artillería-, la casi completa ausencia de una dirección militar suprema por parte de la junta del PLM y el escaso número de reclutas mexicanos que permitió la preponderancia de extranjeros en las filas de batalla (García 2013, 115).

De esta manera, la rebelión magonista duró apenas 5 meses y después de ella Baja California continuó en la relativa soledad de siempre. En 1918 sí hubo intentos estadounidenses reales por comprar Baja California porque “si permanece bajo el dominio de México estaría en la misma situación dentro de cien años como está hoy en día —una tierra desolada; en cambio, el dinero, espíritu e la iniciativa estadounidense podría transformarla en una tierra de granjas y jardines, así

como una bendición para la civilización" (Taylor 2000). No obstante, el gobierno mexicano nunca quiso vender.

De 1915 a 1920 Esteban Cantú Jiménez fue el gobernador del Distrito Norte de Baja California y durante esa época se vivió un auge comercial debido a la proliferación de los sembradíos de algodón y la importancia económica de la zona se reafirmó con la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas en los Estados Unidos de América, lo que atrajo a cientos de norteamericanos a México en busca de diversión. Tijuana, entonces, se convirtió rápidamente en un lugar de recreo y espectáculos donde las cantinas proliferaron dejando considerables ganancias a la región.

En 1929 comienzan a surgir grupos que buscaban el reconocimiento de Baja California como un estado, el más importante fue el Comité Pro-Estado de Baja California, que logró que en diciembre de 1930, el presidente Pascual Ortiz Rubio decretara la creación del Territorio Norte de la Baja California y comenzó una campaña para habitar el territorio a fin de reafirmar el dominio mexicano sobre él, así como la construcción de vías de acceso, misma que continuaría durante todo el periodo cardenista.

Probablemente la faceta más importante de esta etapa de desarrollo fue el Programa Bracero, el convenio entre los dos países firmado en agosto de 1942, que estableció la entrada legal de trabajadores mexicanos a Estados Unidos para suplir una parte importante de la carencia de mano de obra provocada por la guerra. Para Baja California, una consecuencia de este programa fue [...] un incremento demográfico significativo. Los ingresos de los braceros que cruzaron la frontera para trabajar en California —tanto en forma legal como ilegal— dejó una derrama económica importante en el territorio (Taylor 2000).

Para 1940, Baja California ya tenía 78 907 habitantes y para 1950 la cantidad creció a 226 967. De esta manera, por número de pobladores ya podía convertirse en estado y era, además, autosuficiente gracias al desarrollo de su industria. Finalmente, en 1953 Baja California se convirtió en un Estado de la República Mexicana por iniciativa del presidente Miguel Alemán. El 1 de diciembre de ese año, tomó posesión el primer gobernador del naciente estado, Braulio Maldonado Sánchez del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Actualmente Baja California es un estado prospero de acuerdo con la última edición de la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018* realizada por el INEGI, pues su

ingreso promedio trimestral por hogar se encuentra entre los diez más altos del país, ocupando el octavo puesto. Además, cuenta con uno de los índices de pobreza más bajos según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), como se muestra en las tablas 11 y 12 respectivamente.

Tabla 11. Estados con mayor ingreso económico por hogar

Estado	Ingreso promedio trimestral por hogar en pesos
Ciudad de México	79,085
Nuevo León	68,959
Baja California Sur	68,778
Querétaro	61,339
Jalisco	60,541
Sonora	59,883
Aguascalientes	59,346
Baja California	59,178

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (2018)

Tabla 12. Estados con menor índice de pobreza

Estado	Población en pobreza (%)
Nuevo León	14.5
Baja California Sur	18.1
Coahuila	22.5
Baja California	23.3
Aguascalientes	26.2

Fuente: Censo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2018)

Las actividades económicas preponderantes son las terciarias, es decir, aquellas enfocadas a servicios y turismo, y le siguen las secundarias relacionadas con la industria y la manufactura (INEGI 2018). La pesca es importante y se realiza en puertos como San Felipe.

El Estado está dividido en cinco municipios: Ensenada, Tijuana, Tecate, Mexicali y Playas de Rosarito y sus ciudades más importantes reciben el mismo nombre, ubicándose todas ellas al

norte del territorio. El más poblado es Tijuana con 1 922 523 habitantes, seguido de Mexicali con 1 049 792 y Ensenada con 443 807 (INEGI 2020).

Básicamente, la orografía de la entidad se divide en sierra, costa y desierto. Las temperaturas suelen ser extremosas, sobre todo en el valle de Mexicali que llega a alcanzar hasta 55° en verano y un promedio de 10° en invierno. Las partes altas como la Rumorosa o Sierra Juárez presentan nevadas de diciembre a abril. Ensenada y Tijuana poseen un clima más templado que ronda los 25° la mayor parte del año (Gobierno de Baja California 2019).

No se encuentran grandes ríos en el estado, pero destaca el Colorado que desemboca en el golfo del mismo nombre. La mayoría de la vegetación está constituida por matorrales. En cuanto a población, en el 2020 se contabilizaron 3 769 020 habitantes, de los cuales 1 900 589 eran hombres y 1 868 431 mujeres (INEGI 2020). Del total de habitantes, sólo el 1.4% dijo hablar alguna lengua indígena en el censo que el INEGI publicó en el 2020, es decir, 49,130 personas. Mientras el número de no hablantes pero que sí se identifican como indígenas ascendió a 102,613. La mayoría de ellos se ubicó en el grupo de 20 a 50 años. Sin embargo, estos datos presentan particularidades significativas para este trabajo, por lo que se analizarán a detalle en el apartado siguiente.

1.10 Población indígena, un esbozo sociocultural

Como comentábamos en el punto anterior, solamente el 1.4% de la población dijo hablar alguna lengua indígena en Baja California de acuerdo con el censo que el INEGI realizó en el 2020. Sin embargo, es interesante analizar esta cifra, pues un gran número de *migrantes*³³ habitan en el estado, sobre todo provenientes de Oaxaca y Guerrero, que se desempeñan como jornaleros en la zona de San Quintín.

Los pueblos originarios de Baja California son, como se ha mencionado, los cucapá, kumiai, paipai y los kiliwa, aunque algunos autores que han estudiado el tema ampliamente como Everardo Garduño (2016) hablan de los tipai como una etnia más, emparentada íntimamente con los kumiai. Los tipai, nos dice Garduño (2016), habitan en dos comunidades: La Huerta y San Antonio Necua. Por otra parte, Arnulfo Estrada comentó en entrevista en agosto del 2018 que “mucho tiempo se les clasificó a estos pueblos como cochimíes³⁴ debido a un error, después se les identificó como kumiai y ahora muchos de ellos están en ese proceso de reconocimiento”. Así, varios autores cuestionan si los habitantes de Necua y La Huerta son kumiai o no, sin embargo, para los fines de este trabajo se les considerará como tal a partir del hecho de que, en las visitas de trabajo de campo, ellos mismos manifiestan identificarse como tal. Una vez aclarada esta cuestión, retomemos el número de hablantes de alguna lengua indígena en el estado, debido a que es un referente directo de culturalidad y se encuentra asociado a la identidad. De acuerdo con datos del INEGI (2020), éstos ascienden a 49 130 personas. Ahora bien, observemos la tabla 13 que resalta datos interesantes obtenidos de la última edición del *Anuario estadístico y geográfico de Baja California* (2017).

Tabla 13. Lengua indígena y su porcentaje de hablantes

Lengua indígena	Porcentaje de hablantes
Cucapá	0.53%
Kiliwa	0.17%
Kumiai	1.04%
Paipai	0.47%
Zapoteco	12.40%

³³ Con este término se refieren los indígenas bajacalifornianos a los provenientes de otras zonas del país, mientras ellos mismos se autodenominan *nativos*.

³⁴ Etnia originaria de Baja California Sur también emparentada con los yumanos.

Náhuatl	6.75%
Mixteco	41.90%

Fuente: *Anuario estadístico y geográfico de Baja California*. (2017)

Como es notable, el porcentaje de hablantes de alguna lengua nativa es bajo respecto al de los migrantes, incluso, y de manera que podría parecer irónica, el mixteco emerge como la lengua indígena más hablada en Baja California. Es importante mencionar también que en este conteo el INEGI no documenta a los tipai como una “categoría aparte”, sino como kumiai. Por otro lado, estos datos deben ser tomados con reserva, pues en campo se ha podido constatar por medio de informantes que, actualmente, ser “hablante” puede significar tener acceso a algunos beneficios institucionales impulsados por programas sociales, por lo que es frecuente que aquellos que no hablan la lengua a al 100% se inscriban como tales, generándose disputas por la identidad y por quién tiene derecho a reivindicarla.

La Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas (CDI), proporciona también datos sobre el número de habitantes del estado pertenecientes a una cultura indígena:

Tabla 14. Población indígena de Baja California por etnia

Pueblo étnico	Población
Cucapá	476
Kiliwa	129
Kumiai	1,181
Mixe	3,296
Mixteco	40,355
Náhuatl	7,857
Otomí	1,694
Paipai	468
Zapoteco	13,941
Zoque	106
Otras lenguas de América	104
No especificado insuficiente	738
No especificado	4,363

Fuente: Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas (2017)

Una vez más se evidencia la baja presencia de los nativos, especialmente en el caso de los kiliwa, que es preocupante porque quedan únicamente cuatro hablantes después de que en febrero del 2018 falleciera José Ochurte Espinoza, último hablante de la variante Ochurte (Pacheco 2018), provocando que antropólogos vaticinen su inminente extinción. Embriz y Zamora además, ubican en *México, lenguas indígenas nacionales en riesgo de desaparición* (2020) a los cucapá, kumiai, paipai y kiliwa entre los diez grupos étnicos menos numerosos del país. No obstante, debemos preguntarnos ¿qué llevó a los pueblos yumanos a esta decadencia? Sin duda, su situación actual es parte de un proceso histórico cultural que debemos revisar.

Inicialmente, los pueblos yumanos (descendientes de los hokano-siux) habitaron el norte del actual territorio de Estados Unidos de América y, al ser de vida nómada, se desplazaron eventualmente hacia el sur hasta alcanzar lo que hoy es Baja California. Su sobrevivencia dependía esencialmente de la caza, la recolección y la pesca, por lo que lograron desarrollar herramientas novedosas para estos fines, como mazos, redes y *palos cazadores*, un tipo de búmeran afilado. Garduño comenta que la importancia de los yumanos está dada por su capacidad de adaptación a los ecosistemas, incluso a las zonas áridas y extremas y que gracias a esa capacidad

conformaron la única cultura prehistórica que existía en Baja California a la llegada de los colonizadores europeos, así como la única que sobrevivió a la presencia de subsecuentes colonizadores hasta la actualidad. Por esta razón, la cultura yumana es excepcional; es la única cultura prehistórica de la cual conocemos su diferenciación etnolingüística, sus estrategias de supervivencia, su tecnología de caza y de recolección, así como su organización social, cosmovisión, cantos y tradición oral (Garduño 2015, 17).

Así, preponderantemente se cazaban venados, conejos y codornices, se recolectaban piñones, bellotas, tunas, biznagas y miel y se pescaban moluscos, almejas y mejillones. Estas actividades eran desarrolladas de acuerdo con determinadas épocas del año, pues como Garduño comenta, había temporadas de abundancia durante las cuales el trabajo en equipo y comunidad se hacía presente, mientras en las de escasez los vínculos entre linajes se dispersaban y se generaba un ambiente de tensión por la sobrevivencia (Comunicación personal, febrero del 2018). De este modo tenemos que: 1) estas actividades les permitieron desarrollar a los yumanos un gran

conocimiento de su entorno y sus recursos naturales³⁵ y, 2) durante su realización se establecían nexos de vecindad y solidaridad entre individuos.

Cabe aclarar que el estilo de vida nómada no permitió la organización en comunidad como sí pasó con los pueblos de Mesoamérica, por lo que la estratificación de los yumanos estuvo basada en familias o linajes donde la consanguinidad jugaba un papel preponderante, y cada uno de esos linajes poseía su propio liderazgo. Hoy en día, el linaje o clan sigue siendo la médula espinal de los pueblos indígenas bajacalifornianos, y aunque viven en asentamientos similares a rancherías bajo el reconocimiento legal como comunidades o ejidos, varias personas entrevistadas para este trabajo manifiestan su disposición para organizarse sólo en linajes, incluso para impulsar proyectos sociales en sus localidades, entendiendo como miembros de éstos a sus familiares directos; padres, hermanos e hijos. Más aún, algunos de ellos expresan preocuparse solamente por su clan, siendo éstos bastante identificables a través de apellidos. Durante el trabajo de campo se constató que entre los kiliwa son frecuentes los Farldow, Espinoza y Cruz, en los kumiai los Cuero, Aguiar y Meza, en los cucapá los González, Hurtado y Tambo, mientras en los paipai encontramos a los Albañez, por citar solamente algunos ejemplos.

Además, cada etnia reconoce la figura de una autoridad tradicional que es generalmente una persona con suficiente experiencia para aconsejar sobre las situaciones que emergen entre sus miembros y posee el aprecio y respeto de éstos. Es pues, más un título honorario y adquirido por méritos propios que por herencia. En los últimos años los jefes tradicionales más importantes han sido: Onésimo González en El Mayor Cucapá, Juan Albañez en Santa Catarina (paipai), Cruz Ochurte en Kiliwas y Evaristo Adams en Juntas de Neji (kumiai). Sin embargo, todos ellos han fallecido y desde entonces nadie ha tomado su lugar debido a que no ha habido alguien considerado por las comunidades apto para ello, provocando una falta de guía y de orientación moral. A la muerte de Onésimo la comunidad cucapá en Baja California se dividió más y perdió algunas tradiciones. Al respecto, Mónica González, hija de Onésimo, comenta sobre la actividad pesquera:

Primero que nada, mi papá pedía la bendición de los cuatro puntos cardinales, pues para que nos vaya bien en la pesca, hacíamos una fogata con cachanilla y ahí nos

³⁵ Prueba de ello es la existencia de palabras específicas en kiliwa para nombrar a las ciudades del estado. Mexicali por ejemplo es *Juáa ñi'maat*, y Tijuana *lpaa cha'amuí*, mientras los paipai también cuentan con expresiones que refieren a ellas, como "gente del mar" para señalar a los habitantes de Ensenada.

humeábamos todos y él bendecía las embarcaciones y ahí era como el arranque. Lamentablemente, no porque sea mi padre, pero lo perdimos a él y, pues yo digo que nos está ganando la civilización, entre comillas, ¿no?, a veces le resta uno más importancia a otras cosas que a su propia cultura³⁶.

Actualmente, y con base en lo observado en campo, se pueden afirmar dos cosas contradictorias pero complementarias a la vez: 1) que los yumanos cesaron en gran medida sus actividades tradicionales de subsistencia debido a una serie de restricciones en el territorio, es decir, el surgimiento de la propiedad privada, la imposición de una forma de vida sedentaria y las políticas estatales, pero 2) hasta la fecha no han abandonado del todo esas actividades, especializándose los cucapá en la pesca de curvina golfinca que realizan cada año de febrero a abril, los kiliwa en la caza, los paipai en la recolección de piñón que también realizan por temporada en algunos lugares, incluso en áreas naturales protegidas como el Parque Constitución de 1857 con previa autorización, y los kumiai en la recolección de bellota de la que se elaboran café y atole.

Empero, estas actividades han descendido en gran medida y ya no constituyen la fuente de ingreso principal, dándose un proceso de conversión hacia el trabajo asalariado, el desempleo y la migración durante el siglo XX. “En 1993, el 30% de las familias colectaba madera, jobjoba, palmilla, miel, piñón y bellota, en tanto que en 2007 sólo el 9% de las familias declaró continuar desarrollando alguna de estas actividades” (Garduño 2016, 84). También la salvia es un elemento importante considerado sagrado y hasta la fecha se usa con fines curativos o como incienso. Eva Caccavari recuerda como los kiliwa se mostraban tristes, en una plática con ella, ante la imposibilidad de continuar recolectando el piñón como hicieran antes en las etapas de abundancia, y como sus ojos brillaban al recordarlas (Comunicación personal, mayo del 2018).

Por otro lado, también se han perdido otros elementos que son pilares de la cultura yumana, como la cremación de cadáveres entre los cucapá, actividad muy importante para ellos que, de acuerdo con Antonia Torres, simbolizaba “cruzar al otro mundo, donde tendrían mucho ganado, riqueza y se llevarían bien, mientras los que se enterraban serían pobres” (entrevista personal, febrero del 2018). Se sabe que, entre los kumiai, paipai y kiliwa, esta práctica se abandonó desde hace muchos años, Norma Meza, (kumiai), por ejemplo, dice que ni sus abuelos presenciaron una cremación (Conversación personal, mayo del 2018). Mientras tanto, los cucapá tuvieron que

³⁶ Corto-documental *Cucapá, mujeres de agua y fuego*. (2019).

dejarla desde que el gobierno del estado decretó su prohibición por “cuestiones sanitarias”. Aun así, para los yumanos en general, los ritos funerarios y los panteones son de una importancia excepcional debido a que constituyen un acto íntimo al que sólo se permite la entrada a los *nativos* y está prohibido tomar fotos o videos durante su realización. En estas ceremonias están presentes los cantos y las danzas tradicionales y al difunto se le entierra con todas sus pertenencias.

Foto 1. La impresionante Sierra Cucapá, territorio ancestral cucapá



Fuente: tomada durante trabajo de campo el 26 de marzo del 2020.

Es necesario acotar que los cucapá que habitan en Sonora dentro de la comunidad denominada Pozas de Arvizu, sí cuentan todavía con el permiso para realizar cremaciones. En Baja California la última vez que se llevó a cabo una fue en el 2007 y constituyó un caso excepcional en el que se buscó, con recursos legales, la autorización debido al fallecimiento de Onésimo González, que fuera jefe espiritual durante 50 años y quien expresó su deseo de ser despedido a la usanza tradicional. Ricardo Rivera de la Torre narró ese proceso en un encuentro con la autora de este trabajo en mayo del 2018:

Cuando Onésimo murió hacía más de cincuenta años que no había un rito funerario cucapá en Baja California, por lo que algunas personas no toleraron muy bien ver un

cuerpo incinerándose [...] entonces las nuevas generaciones no sabían qué era eso [...] de hecho yo hice todos los trámites para la exoneración sanitaria y penal para la cremación y gestioné lo del ataúd para Onésimo y su traslado, compré la tela negra y roja para cubrir su cuerpo antes de ser cremado, estuve al pendiente y no obstante eso, cuando quise estar presente en el funeral, me dijeron que no los del Consejo de Ancianos, los representantes cucapá de Pozas de Arvizu y de Somertón que porque era un rito cerrado y no hay gente que no sea cucapá. Yo insistí y le dije a su esposa, Raquel, que me dieran chance de quedarme [...] y cambiaron de opinión y decidieron que sí me quedara. El rito duró desde el viernes hasta el miércoles siguiente [...] fueron más de 200 cucapás [...] Onésimo fue internado en un sanatorio particular debido a un infarto, supuestamente lo iban a operar, pero sufrió un segundo infarto. De acuerdo a sus deseos de ser incinerado comenzamos con los preparativos y contacté a algunos abogados, conocidos míos, para conseguir los permisos. Los conseguí en menos de 24 horas y pudimos hacer la cremación”.

El mismo Rivera de la Torre plasmó esta experiencia de manera más detallada en un texto que atestigua los acontecimientos y que nos permite imaginarnos un hecho de cargado valor sentimental y simbólico:

Impresionante fue el momento en que la Pira Funeraria ardía sobre y en el cuerpo de ONESIMO [...] La cremación continuó durante más de siete horas [...] y concluyó alrededor de las doce del día del Domingo 21 de Octubre de 2007. Cuando el sol estaba en lo alto, el fuego había terminado de convertir en cenizas el que fuera el cuerpo del Jefe Indio Cucapá. En medio de una Ceremonia de Purificación, a cargo de Elías Espinoza Álvarez, las cenizas de ONESIMO fueron cuidadosamente removidas, a efecto de cavar una tumba más profunda, en donde una vez que se le dio a la fosa la profundidad deseada, fueron devueltas, también con mucho cuidado, procurando siempre no revolver la arena quemada con la no quemada, y a ambas, procurando no revolverlas con las cenizas de ONESIMO. Cubierta la tumba con tierra y con piedras del lugar, colocamos un gran poste con una placa color negro en su parte superior, en la que se puede leer con letras color blanco: Onésimo González Saiz. Encima de esa placa, Mónica Paulina, su Hija, colocó siete largos listones de duelo de varios colores, un atrapasueños, una Ofrenda Mortuoria a base de plumas, un recipiente con la comida favorita de ONESIMO y un vaso con agua. Al final, a petición de Raquel, Elías enterró en la cabecera de la tumba, las cenizas de la

cachanilla y de la salvia real utilizada en la Ceremonia de Purificación que había tenido lugar momentos antes a cargo del propio Elías Espinoza. Por último, Raquel, en presencia de sus hijos, y en lengua Cucapà, dijo a ONESIMO las últimas palabras de despedida (Rivera 2007).

Reflexionando sobre lo anterior se concluye que los yumanos han sufrido transformaciones políticas, sociales y culturales a partir de la transición hacia un estilo de vida sedentario y, sobre todo, de imposiciones gubernamentales que tienen implicaciones profundas en la pérdida de sus tradiciones. Además, han influido en esa transformación tres ciclos de contacto y colonización, cuyos protagonistas fueron, durante los siglos XVII y XIX, los exploradores, soldados, y misioneros europeos; en el siglo XIX, los exploradores, mineros y rancheros estadounidenses que obtuvieron concesiones de tierras en territorio bajacaliforniano; y a mediados del siglo XX, los campesinos sin tierra que acudieron a Baja California al reparto agrario (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2017), algo que culminó con su incorporación al proceso de globalización. Como puede observarse entonces, desde épocas muy tempranas los yumanos han estado inmersos en múltiples tensiones de territorialidad que van siempre unidas a la existencia de relaciones sociales regidas por el poder.

Por ende, al cesar la caza, la recolección y la pesca, los yumanos fueron perdiendo el conocimiento y el dominio sobre su territorio porque ya no dependían de él directamente para sobrevivir, y los vínculos colectivos que se creaban temporalmente en torno a estas actividades desaparecieron, debilitándose la identidad étnica en conjunto y algunos de sus elementos como la lengua, la vestimenta tradicional y los ritos. Es decir, tuvo lugar un proceso de desterritorialización física y simbólica impulsada sobre todo por los ordenamientos territoriales que la reforma agraria provocó en 1934, imponiendo la vida en comunidades y ejidos retomando el modelo del “Calpulli”, totalmente ajeno para los pueblos del norte de México. Caccavari (entrevista, mayo del 2018) menciona que por ello fue para los yumanos todavía más difícil que para otros pueblos indígenas adaptarse a ella. Como menciona Antonio Rosique, la reforma agraria de 1934 representó una radicalización en el reparto de tierras que, en el periodo cardenista, adjudicó 17,906,429 hectáreas “retomando al ejido y la pequeña propiedad como formas de tenencia de la tierra surgidas durante la revolución mexicana” (Rosique 2017, 127)

Al respecto, Juana Inés Reza, indígena paipai, recordó en una charla en noviembre del 2018 el relato de su abuelo, el fallecido jefe tradicional Juan Albañez, sobre sus penurias viajando a la

Ciudad de México para solicitarle al gobierno federal que dotara de tierra a su pueblo consiguiendo que, gracias a él, se constituyera con 63, 043 hectáreas la Comunidad Misión de Santa Catarina el 13 de mayo de 1972.

Por su parte, Juntas de Neji, localidad kumiai, obtuvo su reconocimiento legal como comunidad con 11,590 hectáreas el 25 de agosto de 1975 por resolución presidencial, mientras El Mayor Cucapá se estableció como tal el 5 de mayo de 1937. Sin embargo, al tratarse de pueblos cazadores recolectores, bajo el argumento del nulo aprovechamiento de sus tierras, “muchos ejidatarios indígenas fueron engañados, obligados a poner su huella en documentos que no entendían, renunciando a sus derechos agrarios, o bien se les acusaba de haber abandonado el cultivo personal de sus parcelas” (Bendímez 1995, 255). Finalmente, años después, “solicitaron tierras aledañas al Río Hardy e insistieron [...] por una resolución favorable. Por fin, en 1973 se publicó en el Diario oficial de la federación del 29 de junio, la resolución presidencial que se firmó en agosto del mismo año [...] Con este trámite se les concedieron 143053 hectáreas a 42 jefes de familia cucapá” (Bendímez 1995, 255). Pero como comenta Yolanda Sánchez, quien lleva más de 20 años trabajando en proyectos con los cucapá, “no les dieron las tierras aledañas al Río Hardy como pedían y sólo les reconocían 143,053 hectáreas de piedra y arena” (Conversación personal, febrero del 2018).

Por último, los kiliwa recibieron el título como ejido y no como comunidad. “Después de varios años de luchar, el último Capitán Kiliwa, Cruz Ochurte Espinoza logra conseguir 26,910 hectáreas vía dotación ejidal, con fecha 16 de febrero de 1970. El problema no terminó ahí, debido a que los terrenos cedidos son muy irregulares con lomeríos rocosos y agostadero de mala calidad” (Estrada y Farldow 2007, 8). El hecho de ser designado como “ejido” es importante territorial y simbólicamente. Según el abogado Ricardo Rivera de la Torre el término legal “comunidad” establece una distinción por usos y costumbres, es decir, es un reconocimiento oficial al territorio tradicional y milenariamente de propiedad indígena, mientras el ejido emergió como un otorgamiento del Estado mexicano a las personas que, erróneamente se pensaba, carecían de tierra, por lo tanto, mientras la comunidad es una distinción, el ejido es una donación en el marco jurídico (entrevista personal, mayo del 2018).

Elías Espinoza, kiliwa, señala en entrevista que tener el reconocimiento como ejido ha permitido la venta desmedida de títulos de propiedad a otras personas externas (proceso facilitado por la reforma al artículo 27 constitucional en 1992, la cual provocó que los capitalistas se adueñaran

de terrenos que antes no se podían comercializar), provocando que actualmente de los 31 ejidatarios reconocidos, solamente 10 sean indígenas y hayan perdido su capacidad de incidir en algunas decisiones que se toman en asamblea. Él externa que eso ha demeritado sus derechos en gran medida, haciéndolos más vulnerables (Noviembre del 2018).

Entre los cucapá de El Mayor, éste es también un tema recurrente: la venta de derechos comunales. Actualmente son 73 los comuneros, pero en fechas recientes varios han tomado la decisión de vender debido a las escasas posibilidades de ganarse la vida de otra forma y a que, realmente en sus tierras no desempeñan ninguna actividad económica. Yolanda Sánchez comenta que, incluso a veces resulta contradictorio que personas tan arraigadas a su cultura, como Inocencia González Sainz, una de las últimas hablantes, hayan vendido.

Una de las personas que más defiende, quiere y conoce es Inocencia, pero pues el dinero, la necesidad pues, no tienen ningún ingreso entonces ella vive de los collares que hace muy bonitos, pero hace uno cada año porque son caros, llegan a costar 30, 40 mil pesos los pectorales cucapá y le batalla para venderlos. Así que se le presentó esa oportunidad, le ofrecieron y aceptó vender porque no es algo que digas “estamos sembrando y cada año va haber dinero” (entrevista personal, febrero del 2018).

Foto 2. Comunidad El Mayor Cucapá



Fuente: tomada durante trabajo de campo el 9 de mayo del 2018

Antonia, la hija de Inocencia, recuerda este episodio también señalando que para vender se debe de realizar una asamblea de comuneros en la que estén de acuerdo con esto y que su mamá, al igual que otros, vendió por \$700 mil pesos, quitando ya los impuestos y que a veces les pagan en efectivo. Dice que su mamá se gastó ese dinero en dulces para sus nietos, cigarrillos para ella y “chucherías”, por lo que nunca le vio el lado productivo. Comenta que a ella la han querido convencer también para que venda

La gente está bien necesitada y nada más está pensando “dinero, dinero”, lo único que ven es el dinero, el signo, ya se les hace tarde para dar por cualquier cosa las tierras, he estado yo en juntas y... lo bueno es que nos hemos hecho mayoría los que no estamos de acuerdo en muchas cosas y les decimos pero sí nos llevamos unos buenos... corajes ahí [...] ya voy a vender a la chingada yo también, mi mamá ya no tiene ni un solo cinco porque la vendió por una cantidad y la comisariada se quedó con una cuarta parte de lo que ella vendió, le dieron \$1,000,000 y le fueron mordiendo hasta que le dejaron \$700,000 pero está bien para la vida de mi mamá y sus necesidades, ya lo vivió y lo disfrutó con sus hijos, les compró comida, comida y se acabó a la chingada (Conversación personal, mayo del 2018).

Al preguntarle a Antonia durante la entrevista si en verdad ella vendería su tierra, responde que

Pues a veces pienso porque... fueron muchas vueltas para conseguir el derecho y muchas asambleas, mi hermana Juana no quiso, nada más tenemos mi hermano “El Chato” y yo, Martín tampoco tiene porque ya en aquel tiempo la gente ya estaba que ya no querían dar más derechos agrarios, nosotros empezamos a ir a las reuniones y firmamos [...] yo no quiero vender, a veces pienso “sí quiero vender, ¿para qué quiero ya más problemas?” Pero siempre pienso en que qué les voy a dejar a mis hijos, lo único que tengo, y qué tal si un día aterriza algo, pues ya van a tener para vivir bien ellos porque pues ahorita yo no veo mucho que pueda aterrizar rápidamente un proyecto y que yo pueda beneficiarme. Cuando empezaron a vender derechos la Juanita quería que vendiera “yo vendo y vendes tú también”, lo que pasa es que quería chingarse parte de mi dinero y dije “no, a la chingada, yo no vendo”, pues si yo he cuidado tanto, tantos problemas y me ha costado mucho tener el derecho agrario a mí como para venderlo dije, el dinero me va a durar un rato, las tierras ahí están, y siempre me desespero y me dan ganas, pero no.

De esta manera, a pesar de que se les reconoció como legítimos dueños de la tierra, esto no solucionó las problemáticas económicas de los pueblos porque a la par se fueron estableciendo ejidos mestizos o propiedades privadas en los alrededores, y estos los confinaron a un espacio reducido dejando fuera sitios sagrados y de recolección, cuestión que se agravó con la venta de derechos comunales y ejidales. Algunos pueblos, como el kiliwa, han logrado desarrollar la siembra de jitomate y lechuga, pero a baja escala, así como la cría de ganado. Sin embargo, estas actividades representan un porcentaje mínimo de sus ingresos y no han despuntado en gran parte por las condiciones geográficas del territorio. Esto se relaciona de manera directa con manifestaciones de una “marginalidad ecológica”, que en palabras de Goebel tiene lugar cuando el acceso de las poblaciones a los bienes naturales se ve restringido por factores o actores externos, mermando los medios de subsistencia, obligándolas a desempeñar otras actividades (como el trabajo obrero o asalariado) y a salir de sus comunidades en muchos de los casos (Goebel 2009).

Por otra parte, adoptar un estilo de vida sedentario devino en conflictos, pues la vecindad próxima a la que los pueblos de Baja California no estaban acostumbrados, fomentada además por la expansión de las ciudades y las vías de acceso, fueron creando tensiones espaciales entre los mismos indígenas y aunque actualmente el “linaje” o el “clan” continúa siendo la forma de organización primordial para ellos, no es extraño encontrar rompimientos entre primos, hermanos, etc.

Everardo Garduño comenta al respecto que “la organización estaba basada más bien en familias pequeñas dispersas en un gran territorio, que dependían directamente de los recursos naturales que el desierto les ofrecía, situación que propiciaba la irritabilidad y las disputas” (entrevista personal, febrero del 2018). Y es que, en gran medida, esta herencia permea en los pueblos yumanos, que al día de hoy siguen viviendo de forma un tanto aislada, en caseríos dispersos, reuniéndose durante las asambleas ejidales o comunales para tratar asuntos importantes o bien, en ritos funerarios los cuales resultan particularmente importantes para ellos. Es relevante señalar que desde hace un tiempo en ninguna de estas poblaciones se llevan a cabo festividades debido a cuatro razones principales: 1) no hay una fecha exacta para ellas, 2) la muerte frecuente de alguno de sus miembros y el respeto a la tradición que marca que se debe de conservar un año de luto en el cual éstas están prohibidas, 3) en este momento las fiestas dependen en gran medida de los apoyos económicos institucionales brindados por el gobierno del estado, 4) la

gran conflictividad interna entre sus habitantes, la cual es notoria al adentrarse en su vida cotidiana.

Actualmente, “Nativa” es el evento más importante donde se reúnen cada año y se lleva a cabo en Ensenada el primer fin de semana de agosto impulsado por Culturas Nativas (CUNA), organización civil presidida por el kumiai Javier Ceseña. El objetivo del evento es difundir su cultura, reforzar lazos entre sí y generar ingresos para las comunidades a través de la venta de artesanías y comida. El festival cuenta además con apoyo económico por parte del gobierno del estado y de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas (CDI).

Foto 3. Mujeres yumanas se preparan para bailar en el festival Nativa



Fuente: tomada durante trabajo de campo el 4 de agosto del 2018

Foto 4. Antonia Torres exhibe en Nativa artesanía cucapá elaborada con chaquira



Fuente: tomada durante trabajo de campo el 4 de agosto del 2018

Sobre esto quisiéramos retomar la gran dependencia que los pueblos indígenas de Baja California han desarrollado ante las instancias gubernamentales, en especial con la CDI y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), quienes otorgan distintos apoyos económicos y sociales para la preservación de la cultura y de la lengua, preocupación inmediata ante la inminente “extinción” de las mismas. De este modo, es frecuente que algunos miembros de las comunidades participen en Baja California, y en todo el país, en eventos indígenas impulsados por el gobierno, se involucren en alguna actividad para rescatar la lengua, como la elaboración de diccionarios, y concursen a nivel nacional con danzas, cantos o artesanías. La realización de estas actividades y que se destinen recursos para ellas es importante y sí han contribuido a redefinir la identidad de los pueblos yumanos a partir de una revaloración de lo indígena como comenta Mónica González, de origen cucapá, al señalar durante una plática en noviembre del 2018 que “cuando era chica acompañé a mi tío Juan García Aldama a un festival y vi que nos pagaron el boleto de avión. Eso me hizo pensar que tenía que ser importante que fuéramos indios como para que nos pagaran un boleto de avión”.

Empero, también hay dos fuertes críticas que hacer a este respecto. En primer lugar, aunque se otorgan algunos apoyos con este fin, las comunidades indígenas siguen en el olvido en cuanto a servicios básicos refiere. Como pudo constatar la autora en las visitas de trabajo de campo,

éstas no cuentan con agua potable ni drenaje. A excepción de El Mayor y Santa Catarina³⁷, todas cuentan con caminos de terracería por los que es necesario manejar más de media hora desde los poblados más cercanos. A ninguna comunidad ingresa transporte público, carecen de servicio médico, visitándolas únicamente una vez cada tres meses una caravana de salud y, algunas como Juntas de Nejí no tienen escuela.

En segunda instancia, estos apoyos han exacerbado a la vez los conflictos internos, pues al platicar con los pobladores rápidamente salen a colación las divisiones entre aquellos que tienen acceso a ellos y los que no, cuestión en la que está inmersa la identidad. Dulce Reza, paipai, considera que “de nada sirve ir a los eventos a danzar y decir véannos somos indios, si cuando necesitas apoyo para otras cosas no te lo dan” (Comunicación personal, agosto del 2018), declaraciones que pueden resultar polémicas. Además, según manifiestan algunos informantes, hay una rivalidad entre aquellos que se erigen como referentes obligados para hablar de la cultura ante los medios de comunicación y organismos o individuos interesados.

Por último, es clara una división entre aquellos que carecen de reconocimiento legal como ejidatarios o comuneros y los que ostentan estos títulos, conocidos como “derechosos”, generándose tensiones también por el acceso al territorio. Al respecto, se quisiera dejar claro que Porto-Gonçalves define la tensión de territorialidades como una crisis de organización social, de las territorialidades antes instituidas y de los sujetos instituyentes (Gonçalves 2001, 47), crisis que, ineludiblemente, también tiene lugar a nivel micro entre los actores locales pertenecientes a un mismo grupo donde hay manifestaciones de poder muy claras.

En opinión de Juana Reza, paipai de Santa Catarina, esto representa una desventaja para aquellos que, como ella, viven en la comunidad, pero no fungen como propietarios, quedando fuera de las asambleas, de la toma de decisiones y de algunos beneficios económicos (entrevista personal, noviembre del 2018). Elías Espinoza, ejidatario kiliwa, coincide en esto al afirmar que “hay kiliwas que han vendido sus derechos y no han prosperado, yo los he visto derrochando su dinero en el Valle [poblado cercano], cargando sus camionetas de cerveza. Luego regresan y piden trabajo en el corte de palmilla³⁸ cuando podrían ser dueños y no empleados” (Conversación

³⁷ El Mayor Cucapá se ubica a un cotado de la carretera Mexicali-San Felipe y Santa Catarina cuenta con una carretera recientemente pavimentada.

³⁸ La palmilla o yuca es una planta silvestre que abunda en Santa Catarina y Ejido Kiliwas y es muy importante porque es la base económica de estas comunidades. Gran parte de los hogares viven de “cortarla”, esta actividad se realiza todos los días desde las cinco de la mañana hasta que el sol se mete, que en Baja California es aproximadamente entre las 17:00 y las 18:00 hrs, posteriormente el producto se pesa y es vendido por tonelada a grandes empresas cerveceras, jugueras y refresqueras que la

con la autora en noviembre del 2018): Sin embargo, esta crisis es originada por situaciones externas y en algunos casos impuestas, como la repartición de la tierra llevada a cabo con la reforma agraria, lo que implicó una limitación en el acceso a ésta mediante el decreto de títulos de propiedad y la aplicación forzosa de modelos de organización comunitarios o ejidales. Y es que, aunque la intención original fue brindar protección a los habitantes originarios y la ruralidad mexicana, se instaló un modelo unívoco que encasilló a todos los pueblos sin tomar en cuenta sus particularidades regionales, pues se partió del hecho de que la actividad campesina era fundamental sin considerar que los nativos de Oasisamérica y Aridoamérica en menor medida, no habían desarrollado una forma de vida agrícola y no encajaban en el esquema implantado.

Por último, la situación económica de las comunidades y ejidos indígenas es crítica, pues si bien de acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Baja California presenta uno de los menores grados de marginación, como muestra el Mapa 6, un análisis de los datos ofrecidos por esta institución arrojó que La Huerta, Santa Catarina y Ejido Kiliwas se encuentran entre las localidades más relegadas del estado (Tabla 15). Lamentablemente, los últimos datos públicos corresponden al 2010, pero aun así resultan interesantes.

Mapa 6. Zonas del país con menor grado de marginación



Fuente: Consejo Nacional de Población (2010)

usan como espumante de sus bebidas. En esta actividad participan mujeres y hombres por igual y además brinda la oportunidad de interactuar y convivir. De acuerdo con informantes consultados, el corte de palmilla deja una ganancia de unos \$6,000 mensuales por persona, pero al irse rotando el corte puede haber periodos de descanso.

Tabla 15. Grado de marginación de las localidades indígenas de Baja California

Localidad	Grado de marginación
La Huerta	Alto
Santa Catarina	Alto
Ejido Kiliwas	Alto
El Mayor Cucapá Indígena	Muy bajo

Fuente: Consejo Nacional de Población (2010)

Hasta aquí, hemos sentado *grosso modo* los puntos esenciales para discutir la territorialidad y la identidad que se construye en torno a ella en las comunidades indígenas de Baja California y cuestionaremos cómo se insertan en este contexto las disputas por los bienes naturales y la llegada de megaproyectos, así como su incidencia (si es que la tienen) en la conformación de conflictos al interior de la vida de los pueblos, es decir, ¿tienen la capacidad de modificar esa territorialidad e identidad?

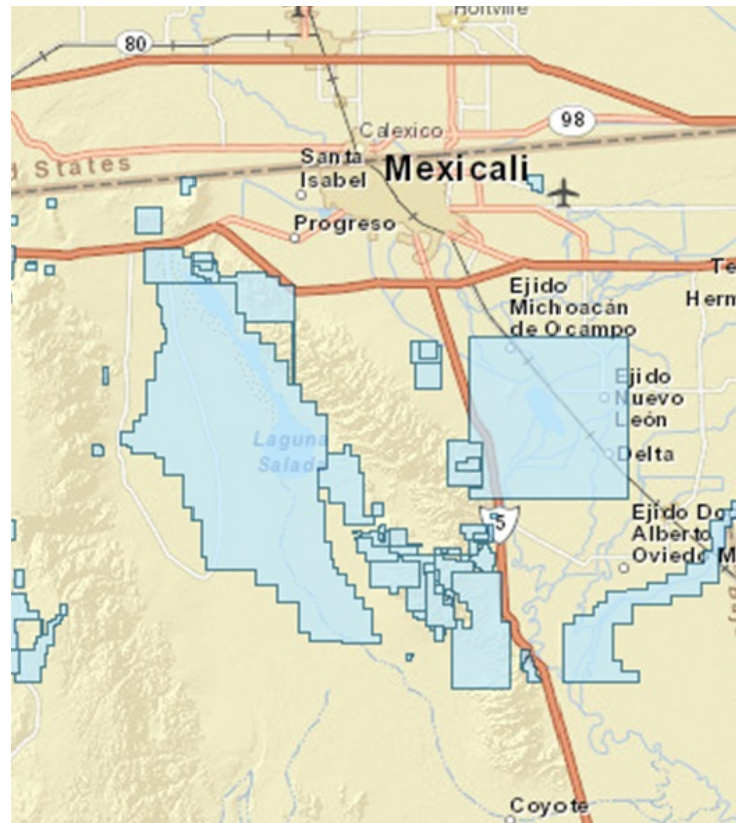
Al respecto, es conveniente señalar que previamente al arribo de proyectos eólicos otros han tratado de instalarse en el estado involucrando directa o indirectamente a la población indígena, siendo los más representativos:

a) Ecozone, un proyecto privado de gran envergadura que pretendía instalarse en el municipio de Mexicali, en tierras colindantes con el territorio cucapá, el cual pretendía ser una “ciudad industrial” ocupando un área, de hecho, más extensa que la zona urbana de Mexicali, y agruparía nueve secciones: un parque fotovoltaico que sería la planta solar más grande de América Latina, recicladoras de basura, minas, un centro de investigación de reciclaje y energías renovables, una zona comercial y de servicios, unidades habitacionales, áreas de conservación ecológica, de aprovechamiento forestal sustentable y, la más polémica, un basurero de desechos tóxicos que recibiría el 74% de los residuos peligrosos del país: explosivos, material radioactivo, etc. (Viz Resource Management 2015),

b) Las concesiones mineras que no solo han provocado afectaciones a la salud y al territorio, sino la venta de tierras cucapá de manera ilegal, a pesar de que se trata de bienes comunales. En general, en todos los territorios indígenas de Baja California existe la presencia de proyectos mineros sin que ello haya provocado la preocupación o inconformidad de los habitantes porque al menos hasta ahora ninguno se encuentra en fase de desarrollo ni explotación.

En el mapa 7 observamos que las concesiones (marcadas con cuadros azules) abarcan todo el territorio cucapá de la Laguna Salada. En el mapa 8 se marcan, igual en cuadros azules, dichas concesiones en el territorio kumiai de Juntas de Neji, muy cerca de Valle de las Palmas. El mapa 9 representa las concesiones en territorio paipai, mientras en el 10 se muestra en un rectángulo azul el territorio kiliwa y la presencia de proyectos mineros en él, marcados con cuadros amarillos de acuerdo a su ubicación.

Mapa 7. Concesiones mineras en territorio cucapá



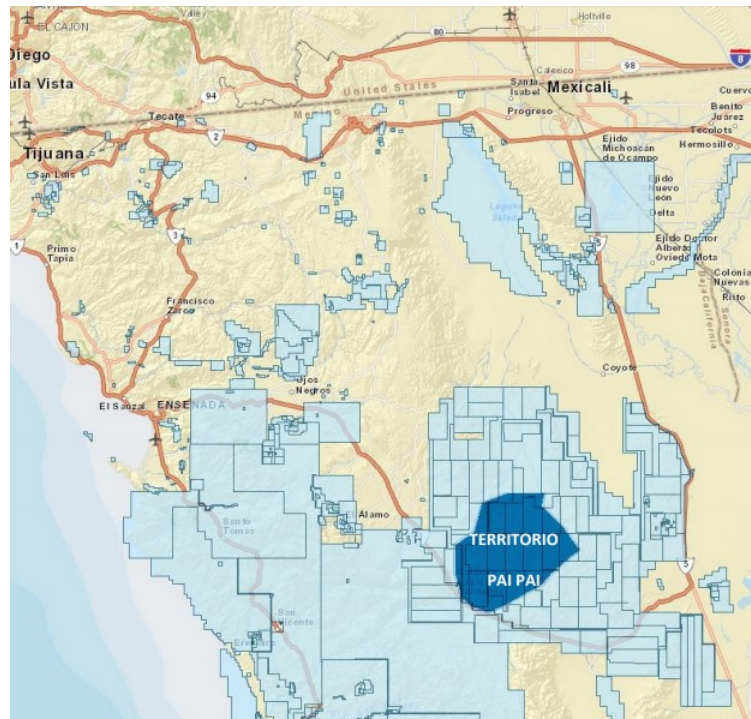
Fuente: Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas (2015)

Mapa 8. Concesiones mineras en territorio kumiai



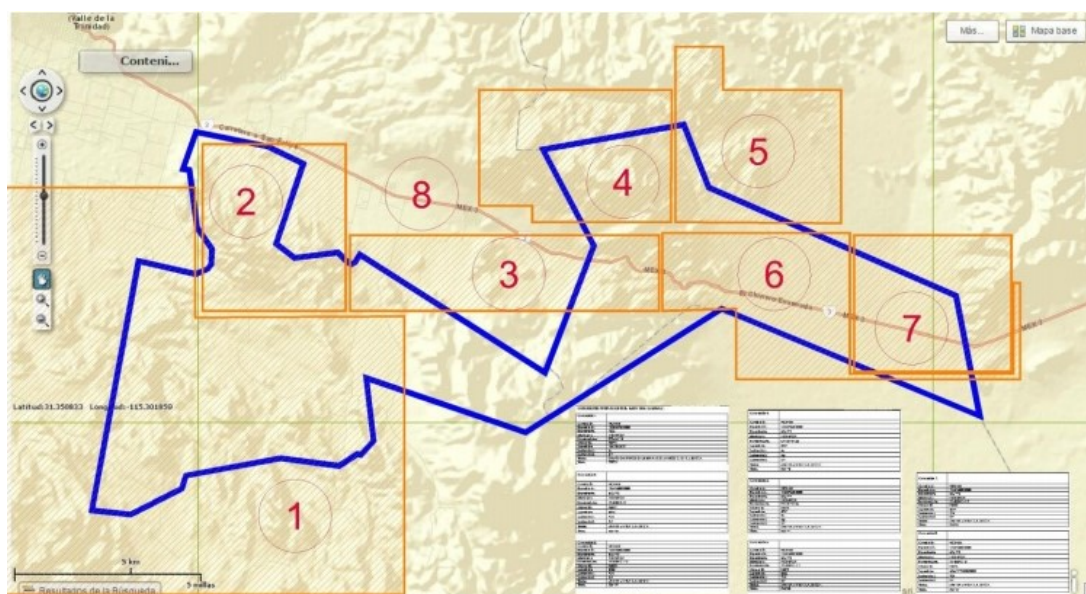
Fuente: Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas (2015)

Mapa 9. Concesiones mineras en territorio paipai



Fuente: Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas (2015)

Mapa 10. Concesiones mineras en territorio kiliwa



Fuente: Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas (2015)

Lo aquí expuesto es fundamentalmente importante porque Jaime Martínez Veloz señaló en entrevista telefónica que parece existir una dudosa coincidencia entre el espacio que ocupan (o pretenden ocupar) los proyectos de energía eólica y aquellos de explotación minera, lo que lo lleva a pensar que “pudiera existir un vínculo entre ambos. Pareciera que los parques eólicos son un pretexto para apoderarse de los territorios con riqueza minera” (Conversación telefónica, mayo del 2018), o bien, que podrían en un futuro ser utilizados para proporcionar energía a empresas mineras que actualmente gozan de territorio concesionado, tal como ocurre en San Luis Potosí con el parque eólico Charcas que provee de energía a New Gold, o en Nuevo León, donde Grupo México construye sus propias instalaciones eólicas con fines de autoabastecimiento para sus plantas mineras.

c) Rescate del Salton Sea

El Salton Sea es un gran lago ubicado en California, Estados Unidos que actualmente presenta bajos niveles de contenido hídrico y una gran concentración de sal, cuestión que ha llevado a la muerte de peces, aves y un problema ecológico (González 2014). Para su rescate, organizaciones ecologistas han planteado el traslado de agua desde el golfo de California y el río Colorado, en el lado mexicano, motivo por el cual algunos empresarios se han entrevistado con líderes cucapá, pues el agua trasladada pasaría por su territorio, aunque por ahora todos los

planes para dotar de agua al Salton Sea están suspendidos, pues el gobierno estadounidense no se ha mostrado interesado en consumarlos.



VI.- ANTECEDENTES
PARA LA
PROBLEMATIZACIÓN:
LA INSTALACIÓN DE
PARQUES EÓLICOS

1.11 Parques eólicos en el estado

El presente apartado tiene como objetivo presentar a los 16 proyectos eólicos que buscan o han buscado instalarse en Baja California, de los cuales únicamente dos se encuentran en operación en los ejidos mestizos Aubanel Vallejo y Jacumé, en la Rumorosa. Mientras tanto, otros cinco han querido asentarse en territorio indígena, pero tres no han prosperado y dos más se encuentran en planeación en Ejido Kiliwas y Santa Catarina respectivamente, donde actualmente concluyen la primera fase consistente en la medición de pruebas de viento. La poca prosperidad en la instalación de estos proyectos se debe a que la línea de transmisión eléctrica de Baja California se encuentra aislada de la del resto del país, lo que ha frenado la comercialización de la energía, aunque el potencial eólico de la entidad es considerable.

El estado cuenta con un buen potencial eólico que en promedio ronda una velocidad de entre 8 y 9 metros por segundo (m/s) en la zona de la Rumorosa (Atlas Nacional de Zonas con Alto Potencial de Energías Limpias 2021) por lo que, considerando que el mínimo requerido para que un parque eólico sea rentable es de 5 a 6 m/s (Del Campo Edelstein y García 2009), es una de las entidades más propicias para explotar este recurso después de Oaxaca y Yucatán que, como se ve en la tabla 18, son los estados con una velocidad más competitiva.

Foto 5. La Rumorosa. Zona de fuertes vientos



Fuente: tomada durante trabajo de campo el 17 de mayo del 2018

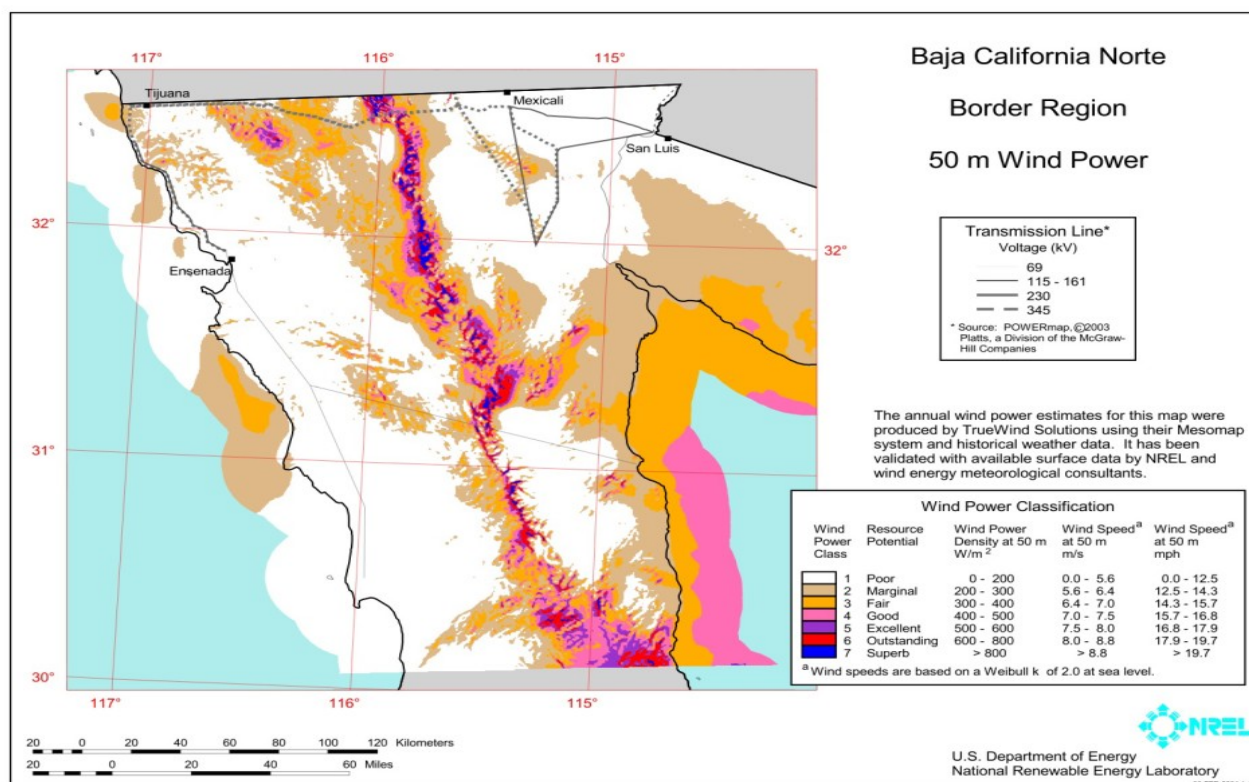
Tabla 17. Entidades federativas con mayor velocidad de viento

Entidad	Velocidad del viento
Oaxaca	9.5 – 10.5 m/s
Yucatán	9- 9.5 m/s
Baja California	8 - 9 m/s
Tamaulipas	7.5 – 8 m/s

Fuente: Atlas Nacional de Zonas con Alto Potencial de Energías Limpias (2020)

El mapa 11 muestra las zonas de Baja California más propicias para la generación de energía eólica, que están marcadas en color rojo y azul. En suma, toda la parte serrana que corresponde al área central del estado es la más idónea para instalar proyectos de este tipo.

Mapa 11. Potencial eólico de Baja California



Fuente: U.S Department of Enegy National Renawable Energy Laboratory (2019)

En la siguiente tabla se enumeran los proyectos eólicos que han estado presentes de alguna forma en Baja California desde la inauguración del primero de ellos en el 2010.

Tabla 18. Proyectos eólicos en Baja California

Proyecto	Ubicación	Situación	Filial	Empresa	Capacidad
MPG La Rumorosa	Ejido Gustavo Aubanel Vallejo, Tecate.	En planeación	México Power Group	Cannon Power Group	72 MW. 36 aerogeneradores
Sierra Juárez	Ejido Jacumé, Tecate.	En operación	IE Nova	Sempra Energy	155 MW. 47 aerogeneradores. A ampliarse a 1200 MW con un máximo de 1000 aerogeneradores
Jacumé II	Ejido Jacumé, Tecate.	En planeación.	WPMEX-General Electric	WindPower de México	300 MW.
La Rumorosa I	La Rumorosa, Tecate.	En operación	Turbo Power	Gobierno de Baja California	10 MW. 5 aerogeneradores
Viga Rumorosa I	La Rumorosa, Tecate.	En planeación.	Viga Solar Baja	Viga Energy Partners	57.5 MW. 27 aerogeneradores
Flecha 1	Santa Catarina, Ensenada	Suspendido	Asociados Panamericanos	APA. Asociados Panamericanos	75 MW. 50 aerogeneradores. A ampliarse a 1,500 MW
Energía alterna Laguna Salada	Laguna Salada, Mexicali	Cancelado	Cucapah Development.	Quadrant Energy	500 MW.
Laguna Salada I	Ejido Benito Juárez, Tecate	En planeación	Viga Solar Baja	Viga Energy Partners	46 MW. 20 aerogeneradores
Fuerza eólica San Matías	Ejido Kiliwas, Ensenada	En operación	Fuerza eólica San Matías	Fuerza eólica	20 MW. 8 aerogeneradores
Parque eólico Juntas de Nejí	Juntas de Nejí, Tecate.	Suspendido	Clipper Windpower de México	WindPower de México	500 MW
Baja California 2000	Ejido Jacumé, Tecate.	Cancelado	Baja California 2000	Fuerza eólica	10 MW. 4 aerogeneradores

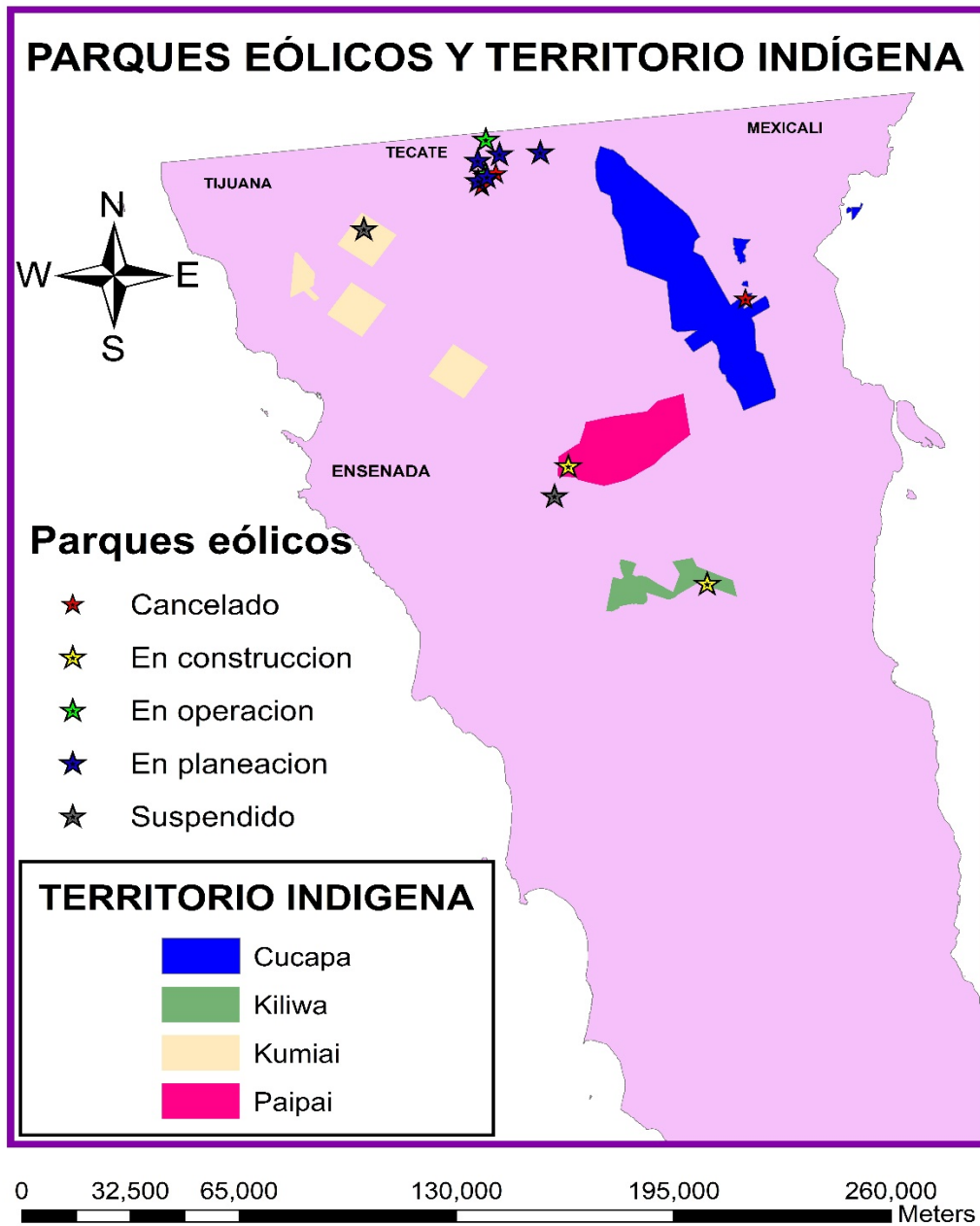
Santa Catarina	Santa Catarina, Ensenada	En planeación	Gesa Eólica México	Gamesa	3 aerogeneradores iniciales
Aubanel Wind	Aubanel Vallejo, Tecate	Cancelado	México PowerGroup	Cannon Power	100 MW iniciales. 40 aerogeneradores a ampliarse a 1000 MW
La Rumorosa II	La Rumorosa, Tecate	En planeación	Turbo Power	Gobierno del Estado de Baja California	20 MW. 10 aerogeneradores.
Tecate I	Ejido Mazatlán, Tecate	En planeación	ABO Wind	ABO Wind	desconocida
Rosarito I	Rosarito, Baja California	En planeación	Viga Solar Baja	Viga Energy Partners	2 MW. 1 aerogenerador.

Fuente: elaboración propia a partir de documentos oficiales, artículos periodísticos y trabajo de campo

Ahora bien, el siguiente mapa, nos muestra exactamente la ubicación espacial y su relación con las comunidades indígenas cercanas. Como podemos observar, mientras los parques ubicados al norte se encuentran cerca de las poblaciones kumiai y mestizas, el ubicado al este lo hace cerca de las cucapá, y aquellos que se concentran en el centro afectan a kiliwas y paipai.

Los parques aparecidos como “suspendido” se refieren a contratos que siguen vigentes, pero cuyos proyectos correspondientes prácticamente carecen de posibilidades de concretarse ya que no serán construidos y las empresas titulares se han retirado del estado.

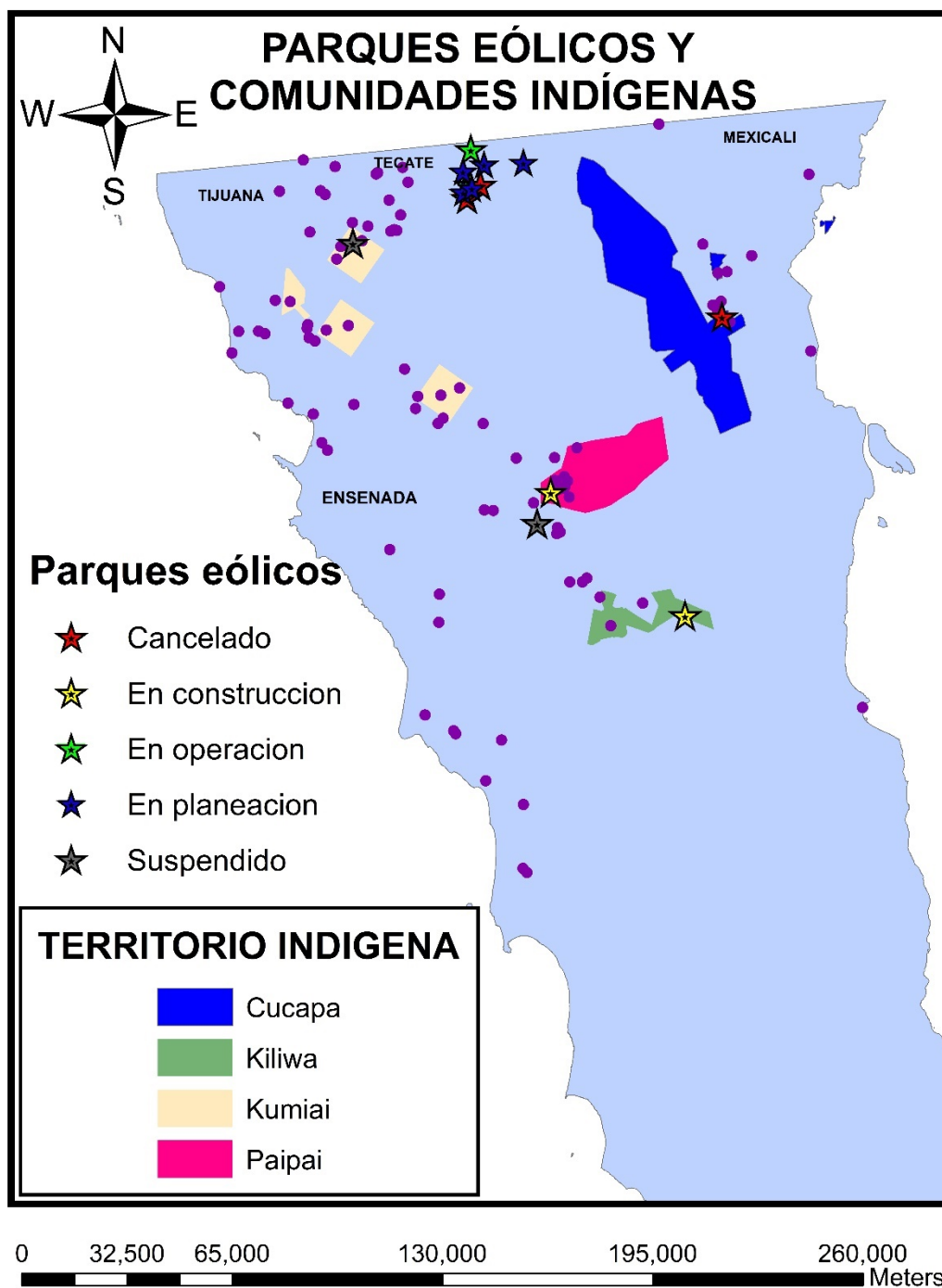
Mapa 12. Población indígena y parques eólicos, ubicación geográfica



Fuente: elaboración propia a partir de documentos oficiales, artículos periodísticos y trabajo de campo

El mapa 13 ubica espacialmente a los proyectos eólicos tomando como referencia su cercanía con asentamientos indígenas, los cuales aparecen representados por círculos morado.

Mapa 13. Parques eólicos y poblaciones indígenas



Fuente: elaboración propia a partir de documentos oficiales, artículos periodísticos y trabajo de campo

Como se comentó, el primer parque “La Rumorosa” se inauguró en enero del 2010, es uno de los pocos en el país de propiedad gubernamental, y actualmente proporciona el 80% del

alumbrado público de la ciudad de Mexicali, además de permitir ofrecer un descuento anual de \$1,100 pesos a 35,000 familias de escasos recursos por concepto de consumo de energía eléctrica a través del Programa conocido como “Tu Energía” (Gobierno de Baja California 2018). Durante la inauguración, el expresidente Felipe Calderón Hinojosa declaró que “México se convertirá en el país más avanzado de toda Latinoamérica y en uno de los 15 más importantes del mundo en producción de energía renovable, sobre todo a través del viento.” (Expansión CNN 2010). Este parque, aunque solamente cuenta con cinco aerogeneradores fabricados por la española Gamesa, ha sido calificado por la Comisión Estatal de Energía de Baja California como todo un éxito, ya que “al iniciar el proyecto se esperaba una generación anual de 27 millones de kilo watts hora (kwh) y en el 2011 se superó la meta, generando 29 millones 166 mil 996 kwh” (Info Baja 2012), lo que implicó un ahorro de 50 millones 721 mil 796 pesos para el municipio de Mexicali en el 2011. “La Rumorosa I” se realizó gracias a un contrato de obra pública que firmaron el gobierno estatal y la empresa TurboPower Baja Energy, S.A. de C.V, que fungió como desarrollador. La importancia de este parque radica en el hecho de que es de los pocos cuya energía tiene como finalidad el sector público y a casa habitación, y aunque se planeaba su expansión en dos fases posteriores, ésta no ha sido posible debido a la falta de condiciones en las líneas de transmisión de CFE.

Fotos 6 y 7. Visita al parque eólico “La Rumorosa”, propiedad del gobierno del estado



Fuente: tomada durante trabajo de campo el 11 de febrero del 2018.

En agosto de 2015 fue puesto en marcha también el ambicioso proyecto privado “Sierra Juárez”, el primero y único en su tipo al tratarse de un parque binacional localizado en la frontera México-Estados Unidos de Norteamérica, donde la energía se genera en el primero, pero es trasladada y comercializada al segundo. La energía no tiene como finalidad el sector residencial, sino el comercial, y es vendida a la compañía San Diego Gas & Electric (SDG&E), con operaciones en la ciudad del mismo nombre. Este proyecto, desde su propia planeación, estuvo lleno de polémica por tres motivos: 1) Su empresa promotora, la estadounidense Sempra Energy, ha sido investigada por el gobierno de su país por acusaciones de lavado de dinero y corrupción.

se comenta que la empresa de origen estadounidense pagó sobornos millonarios a Felipe Calderón Hinojosa cuando estuvo al frente de la Secretaría de Energía, durante el sexenio de Vicente Fox Quesada, para permitir la instalación del Complejo de Gas Natural Licuado en Ensenada. Durante el caso de la aprehensión del narcotraficante Manuel Aguirre Galindo, salió a la luz que dicho criminal había acordado negocios con uno de los principales promotores de Sempra Energy, el ex Gobernador de Baja California Eugenio Elorduy Walter [...] Además las investigaciones descubrieron que Eugenio Elorduy poseía cuentas ocultas en Suiza y en las Islas Caimán, alimentadas por Sempra Energy para apoyar el proyecto de Energía Costa Azul (ECA), el complejo gasífero ubicado en Ensenada, incluyendo que la empresa norteamericana administraba recursos no declarados en la sede ubicada en San Diego, California, desde donde, de acuerdo con investigaciones del FBI realiza operaciones de lavado de dinero y sobornos (García 2014).

2) Organizaciones ecologistas en ambos lados de la frontera manifestaron su rechazo al parque y emprendieron acciones legales en su contra. En San Diego, California, “I Backcountry Against Dumps” grupo ambientalista demandó a Sempra por riesgos a la salud humana y al ambiente debido a la envergadura del proyecto eólico (Proceso 2013), mientras en México “Terra Peninsular” hizo lo propio contra la SEMARNAT al parecerles que la aprobación del proyecto era turbia y acelerada (De la Cueva 2018) y 3) También de manera extraña, Sempra arrendó 294 153 hectáreas para la construcción del “Parque eólico Sierra Juárez” argumentando que el viento no es constante ni homogéneo, por lo que requiere una gran extensión para instalar de forma dispersa los aerogeneradores. Sin embargo, en total, sólo utilizará 5 mil 300 hectáreas (Ramírez 2014)

Foto 8. Vista del parque eólico “Sierra Juárez” desde el poblado de La Rumorosa



Fuente: tomada durante trabajo de campo el 11 de febrero del 2018

Ubicado en el municipio de Tecate dentro del ejido Jacumé, este parque es icónico, pues además de ser uno de los dos que tienen operaciones en el estado actualmente, fue el primero en el país en producir energía para exportación y ha sido usado por políticos como un ejemplo de desarrollo. Durante su inauguración, el alcalde de Tecate mencionó que

Una vez más el Gobierno de la República y el Presidente Enrique Peña Nieto dan muestra de su compromiso e interés por Baja California y en particular por Tecate, ya que con estas obras se impulsa enormemente el desarrollo económico del Municipio, tan solo para la construcción del parque se lograron cientos de empleos directos y el ingreso de recursos al Municipio a través de los debidos trámites para su funcionamiento, como el uso de suelo, predial, entre otros, sin contar el beneficio directo que esto trae para los ejidatarios y dueños de los terrenos (San Diego Red 2015).

No obstante, éste no fue el primer proyecto en terrenos de Jacumé, pues ahí, al mismo tiempo que planeaban el parque eólico en territorio kiliwa, la familia Gottfried, empresarios en el ramo energético, gestionaban el que llevaría como nombre “Baja California 2000” y que “obtuvo en 1998 permiso de la Comisión Reguladora de Energía (CRE)” (Reve 2011). Ese parque tenía como primera intención suministrar energía a la ciudad de Mexicali, y después se planteó la

exportación de la misma hacia los Estados Unidos. Sin embargo, éste nunca llegó a realizarse debido a dificultades en la firma de contratos, y aunque un medio de comunicación explica que la cancelación se debió a “un juicio que enfrentó con los pobladores del ejido Jacumé, del municipio de Tecate, ya que el contrato para explotar las tierras no fue autorizado por todos los ejidatarios” (Reve 2011), al indagar sobre el tema durante una entrevista en mayo del 2018 con Alfredo Moreno Carreño, abogado de la empresa Fuerza Eólica (propiedad de los Gottfried) en Baja California, y con el ex comisariado ejidal de Jacumé, José Guadalupe Vázquez, las versiones son distintas, pues mientras el primero opina que “fue un problema interno del ejido donde la empresa no tuvo nada que ver” , el segundo comenta que se debió a que Sempra Energy, interesada en arrendar terrenos para su parque “Sierra Juárez”, les ofreció un mejor trato mientras que Fuerza Eólica no avanzaba en las negociaciones, no proporcionaba pagos ni se veía beneficio alguno para el ejido.

Foto 9. Vista del parque eólico “Sierra Juárez”, propiedad de Sempra Energy, desde la carretera que recorre la Rumorosa



Fuente: tomada durante trabajo de campo el 11 de febrero del 2018

Por último, destaca el hecho de que “Baja California 2000” buscó asentarse también en propiedades de los ejidos mestizos Dr. Gustavo Aubanel Vallejo y Pino Suárez, en la zona de la Rumorosa. Este proyecto era promovido por el empresario Pablo Federico Gottfried Blackmore

bajo la firma Fuerza Eólica y Enron Wind Corporation, Según información proporcionada por José Manuel Márquez durante una charla con la autora en marzo del 2020, los ejidatarios firmaron un contrato de arrendamiento para este proyecto en el 2001, pero poco después el mismo fue cancelado debido a que el dinero por parte de Gottfried nunca llegó, y aunque se comprometió a iniciar con las pruebas de medición del viento esto tampoco sucedió. El acuerdo era que dichas pruebas se realizarían en un periodo de dos años, durante el tercero se llevaría a cabo la construcción, y hacia el quinto la energía comenzaría a comercializarse. Sin embargo, el contrato presentaba desventajas, pues en un primer momento se arrendaba el total del territorio (26,250 hectáreas), aunque, recuerda Márquez, que él adquirió derechos ejidales en Pino Suárez cuando esta negociación ya había sido llevada a cabo y que posteriormente él mismo, de profesión abogado, ayudaría a cancelar el contrato.

Sempre, pues, finalmente erigió su parque a pesar de que, como se comentaba, ha estado en el “ojo del huracán” varias veces no sólo por sus negocios en México; en su país de origen también ha enfrentado problemáticas por la inviabilidad de sus proyectos y proceder injusto; “manipuló el suministro de gas natural para subir su precio, desviándolo de sus plantas en San Diego a una termoeléctrica –también de su propiedad– en Mexicali. Por esos actos ilegales debió pagar multas en su país por un monto superior a 800 millones de dólares” (Garduño 2011, 2). De esta manera, “Sierra Juárez” no es el primer proyecto que Sempre desarrolla en Baja California; en el 2003, la empresa terminó la construcción de una termoeléctrica en el municipio de Mexicali en un predio de 10 hectáreas ubicado a las afueras de la ciudad que, de hecho,

adquirió irregularmente, por lo que sus propietarios mantienen un litigio por despojo [...] la adquisición no se hizo a la familia Hernández Raygoza, su posesionaria legal, sino a quien se identificó como Camilo Wenceslao, un vendedor de comida instalado en las inmediaciones del terreno, quien recibió 600 mil dólares por aparecer como propietario. Sin embargo, el terreno tiene un valor comercial de 3 millones de dólares [...] trascendió que la empresa ofreció un millón de dólares a los posesionarios para que se desistan de la denuncia por despojo.” (Heras 2011, 23).

La planta produce energía eléctrica a través del uso de gas, proveniente de ductos también propiedad de Sempre (Ecogas Mexicali y Transportadora de Gas Natural de Baja California), y esa energía es trasladada por una línea de 15 kilómetros de largo hacia San Diego, en los

Estados Unidos de América. La termoeléctrica ha sido también señalada por daños ambientales en territorio mexicano y estadounidense,

Filner (congresista de San Diego en el 2002) dijo que las termoeléctricas expedirán emisiones tóxicas que afectarán el medio ambiente del condado de Imperial, al norte de Mexicali. Por ello, pidió al titular del Departamento de Energía que niegue el permiso a Intergen y Sempra Energy de vender la electricidad de sus plantas de Mexicali. Filner explicó que las termoeléctricas expedirían al ambiente unas 3 mil toneladas de emisiones de óxido y aseguró que las plantas no contarán con un sistema adecuado para controlar emisiones de monóxido de carbono (Cornejo 2002).

Por otra parte, Sempra, a través de su filial IEnova (la misma que desarrolló Sierra Juárez) instaló también en Baja California, en la ciudad de Ensenada, “Baja Refinados”, una planta generadora de gas licuado³⁹ para “desarrollar, construir y operar una terminal marina de recibo, almacenamiento y entrega de hidrocarburos, principalmente gasolina y diésel, dentro del Centro Energético La Jovita, con capacidad inicial de un millón de barriles” (La Jornada 2018), cuya finalidad será abastecer a la compañía petrolera estadounidense Chevron, y aunque dicha planta se enfrentó a la oposición de una parte de la población, Sempra la sacó adelante gracias a sus vínculos con políticos mexicanos

Durante los pasados 15 años extendió su influencia en México. En los gobiernos de los presidentes Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Felipe Calderón, los principales directivos de la firma han recibido trato preferente y gozado de derecho de picaporte. Consiguieron las lealtades de Eugenio Elorduy, ex gobernador de Baja California, y de su hija, Érika Elorduy, quien fue contratada como apoderada legal de una filial de la trasnacional [...] la obra violó el Programa de Desarrollo Urbano, Turístico y Ecológico del Corredor Costero Tijuana-Rosarito-Ensenada, que impide erigir industrias de alto riesgo en la zona (Garduño 2011, 2).

Además, resalta el hecho de que se desarrolló este proyecto en México debido al impedimento para hacerlo en Estados Unidos de América por sus perjuicios ecológicos (contaminación

³⁹ Esto consiste en convertir el gas a su forma líquida para ser transportado vía marítima con el uso de equipos especiales. Una vez que llega a su lugar de almacenamiento, pasa por un proceso de vaporización mediante el cual vuelve a su estado gaseoso para ser trasladado, ahora sí, por medio de gasoductos a su destino final.

marítima que afecta a la flora y la fauna) y los posibles daños a los asentamientos urbanos en ese país. Al respecto, destaca Jaime Martínez Veloz que

por su alta peligrosidad, no es fácil cubrir la reglamentación para instalar plantas regasificadoras. En Estados Unidos es muy estricta, particularmente en California, debido a la proximidad de algunas ciudades a la Falla de San Andrés. Por tal razón, desde el año 2000 algunas compañías trasnacionales, como Phillips Petroleum, Marathon Oil Co., Shell Group y Sempra Energy, veían la posibilidad de instalar sus plantas receptoras y regasificadoras en México, en los estados fronterizos, y trasladar el gas hacia Estados Unidos a fin de evitar escasez en aquel país y cubrir su demanda interna [...] Las razones para el fuerte interés en la construcción de terminales de recepción en México, junto a la frontera con Estados Unidos, son: 1) la proximidad del mercado de alta demanda de Estados Unidos, 2) normas menos exigentes, y 3) menor oposición local aparente para la ubicación de terminales de Gas Natural Licuado cerca de poblaciones existentes (Martínez 2010).

De esta manera, “Sierra Juárez” se posiciona como el proyecto eólico más importante de Baja California y se inserta en el contexto que su desarrollador, Sempra Energy, ha cimentado en México como una empresa poderosa y corrupta. El parque, cuyo inversionista fue el Banco de Desarrollo de América del Norte, consta de 47 aerogeneradores, pero la compañía ha planteado multiplicarlos eventualmente hasta llegar a 1000, por ello también el polémico arrendamiento de las 294 153 hectáreas para su utilización en cuatro áreas estratégicas ideales para la generación de este tipo de energía, siendo éstas Jacumé, La Rumorosa, Cordillera Molina y Sierra Juárez, localizadas en los municipios de Mexicali, Tecate y Ensenada. Empero, Martínez Veloz, ex Comisionado para el Diálogo con los Pueblos Indígenas ha advertido del peligro de ello debido a dos factores: el ambiental y el económico, pues “este tipo de proyectos de supuesta energía limpia, cada vez son más cuestionados y evidenciados por los daños que ocasionan donde se producen las turbinas eólicas, la nula rentabilidad económica y los daños que causan a las comunidades, a los ciudadanos y a los miles de aves que mueren enredadas o despedazadas en las hélices de las turbinas de viento” (Veloz 2011).

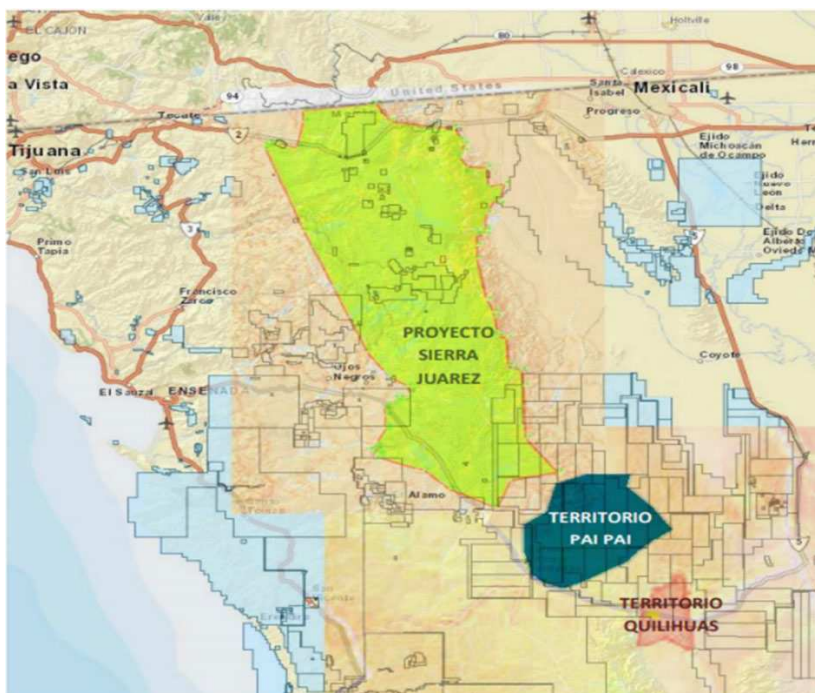
Veloz, por otro lado, señala en entrevista que es extraño que en esas hectáreas arrendadas se ubiquen precisamente 59 concesiones mineras todavía no explotadas (Mayo del 2018). En el mapa 14 se observa la extensión total contemplada para el Proyecto Sierra Juárez y, en

recuadros, las concesiones mineras presentes. Además, se aprecia su cercanía al territorio paipai, kiliwa y kumiai, este último no señalado pero colindante con Ojos Negros.

En agosto del 2009 la empresa le presentó a la SEMARNAT su Manifestación de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto, la cual fue aprobada en el 2012 después de señalar la importancia de que éste no interfiriera con el Parque Natural Protegido Constitución de 1857

La SEMARNAT, emitió el resolutivo de la MIA presentada por la empresa con las condicionantes referentes sólo a la primera etapa del proyecto por no tener identificadas las zonas de ubicación del resto de sus turbinas así como la continuación de las siguientes etapas del proyecto, dado que existen zonas protegidas y de valor arqueológico de las comunidades, así como la mención en el mismo estudio respecto a las especies y vegetación que se encuentran dentro del área general del proyecto (CDI 2014, 1)

Mapa 14. Ubicación del Proyecto Eólico Sierra Juárez



Fuente: Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (2014)

En el 2006, Rumorosa Wind Energy S.A. de C.V concretó las negociaciones para arrendar las tierras en el ejido Jacumé, y posteriormente le transfirió el proyecto a Sempra en noviembre del 2013. La duración del contrato se acordó por 30 años, pero la empresa dejó claro que

el proyecto se desarrollará, incluyendo su construcción y operación, a lo largo de un periodo de alrededor de 60 años. La construcción del Proyecto pretendía iniciar en el área de ESJ-Jacume en el 2010. El resto de las áreas serán desarrolladas de manera paulatina una vez que ESJ-Jacume inicie operaciones, observándose que un momento dado, algunas áreas se encontrarán en fase de planeación, mientras que otras se encontrarán en construcción u operación [...] Dentro del Área General del Proyecto, la situación legal de los terrenos es diversa, variando entre terrenos ejidales, privados, federales, estatales, entre otros. No se pretende desarrollar el proyecto dentro de áreas para las cuales aún no se cuenta con un contrato de arrendamiento, sean estas arrendadas o adquiridas; sin embargo, dichas áreas han sido incluidas en el Área General del Proyecto, ya que cabe la posibilidad de obtener los derechos sobre estas propiedades en un futuro (CDI 2014, 6-7).

Más detalles de la instalación del parque fueron obtenidos en diálogo con el ex comisariado ejidal de Jacumé, José Guadalupe Vázquez, en febrero del 2018, quien detalla que son 5000 hectáreas las que el ejido arrenda a Sempra, aunque sólo se utiliza una tercera parte de los terrenos rentados y que, si hasta ahora “Sierra Juárez” no se ha expandido es debido a dos factores: los problemas en las condiciones de la línea de transmisión y a que la compañía no ha querido invertir más porque todavía no sabe si esa electricidad le sirve a California para acreditarse como generador de energías renovables, es decir, si le ayudará a cumplir los lineamientos del gobierno estadounidense, ya que “de acuerdo con las Normas de la Cartera de Energía Renovable de California, los proveedores de servicio eléctrico regulados por la Comisión de Servicios Públicos de California, deben obtener el 20% de las ventas minoristas de energía de fuentes renovables a finales de 2013, el 25% a finales de 2016 y el 33% a finales de 2020” (Banco de Desarrollo de América del Norte 2019).

Vázquez comenta que las negociaciones iniciales se dieron entre la empresa y la mesa del comisariado de la que él formaba parte en ese momento, quienes lo discutieron después en una asamblea con los 76 ejidatarios de Jacumé presentes y que, en general, se aprobó con consenso; sólo dos o tres personas no querían que “alguien externo tuviera acceso a sus tierras pero al final la gente lo aceptó por beneficio económico ya que esas tierras eran improductivas, no había ganado ni sembradíos” (entrevista personal, febrero del 2018). Y es que, oficialmente los principales ingresos del ejido son la construcción, una granja avícola y la venta de comida a las afueras del cereso “El Hongo”, aunque también ha sido señalado como un punto rojo de

secuestro de migrantes, trata de personas y narcotráfico (Semanao Zeta 2018), problema que reconoce José Guadalupe Vázquez, quien externa que precisamente debido a las crecientes extorsiones y la presencia de cárteles los ejidatarios acordaron no dar detalles del contrato con Sempra ni de los montos que reciben. Al respecto menciona que

el arrendamiento es por 30 años y se renovará automáticamente al cumplirse ese plazo, aunque se hará una revisión del contrato cada 10 años para mejorar algunas condiciones; los pagos son mensuales, el dinero pasa a la cuenta del ejido y de ahí se reparte entre los 76 ejidatarios, cada mes hay una reunión con la empresa, quien nos muestra de qué tamaño fue su producción y sus ganancias, externamos dudas y nos pagan el 4% de esas ganancias (Conversación personal, febrero del 2018).

Además, de acuerdo con Vázquez, Sempra realizó obras sociales en la comunidad como la donación de 7 computadoras, la construcción de una biblioteca y la asistencia con brigadas de salud; comenta que en general está contento con el proyecto porque

sí fue notorio un beneficio para nosotros con la llegada del parque, antes de que la energía se estuviera produciendo había muchos más apoyos para las festividades del ejido y otras cosas, pero ahora ya no, únicamente siguen haciendo la brigada de salud y nos apoyarán para mejorar el sistema de agua potable. El parque generó empleos durante la construcción, como 15 o 20, pero la empresa traía a su propio personal especializado, la mayoría norteamericanos y algunos daneses porque los aerogeneradores son de (la compañía) Vestas pero no hubo beneficios en cuanto a recibir energía eléctrica gratuita. Ojalá lleguen más parques eólicos para que ya nos podamos jubilar pronto (Conversación personal, febrero del 2018).

Y, en efecto, no cabe duda de que muchos proyectos eólicos más llegarán al estado debido a su adecuado potencial para ello. De acuerdo con la Comisión Estatal de Energía, “se estima que el número de parques en la entidad se multiplique, pues en el estudio “Baja California: Perfil Energético 2010-2020” elaborado por el Colegio de la Frontera Norte y la Comisión Estatal de Energía, se especifica que “se espera que el sector eléctrico incremente su capacidad instalada de 2,402 MW, a 4,266 en 2025” (Comisión Estatal de Energía de Baja California 2012) y un funcionario de la Comisión Estatal de Energía señaló en entrevista personal en mayo del 2018 que en el 2021 la red eléctrica de Baja California quedará conectada con la del resto del país, haciendo a los parques eólicos más rentables y triplicándose en número. Actualmente, “Sierra

Juárez” se encuentra en proceso de expansión para sumar a su capacidad 108 MW que “se estima que entrarán en operación en septiembre de 2020” (IEnova 2019).

En el ejido Pino Suárez se han recibido varias propuestas de compañías eólicas interesadas en intervenir en la zona, sobre todo de intermediarios que pretenden desarrollar un parque para después venderlo a empresas con mayor capital; José Manuel Márquez recordaba en una conversación personal con la autora de este trabajo en marzo del 2020 el caso de algunos italianos que lo visitaron con un ofrecimiento de \$5,00 dólares para la población y un extra para la mesa directiva si era capaz de convencer a los habitantes de firmar el contrato de arrendamiento, propuesta que fue rechazada, o el de otro consorcio con quien sus vecinos del ejido Cordillera de Molina habían firmado un contrato llenó de múltiples irregularidades que hicieron pensar a Márquez que “buscaban ejidatarios pendejos”. Por último, la italiana Enel Green Power y la mexicana Zemer también hicieron propuestas que nunca se concretaron.

Actualmente, el ejido analiza una posible inversión de la danesa Vestas que aún se encuentra en pláticas, aunque el panorama político y económico hacen difícil que se consuma. Además, la falta de redes de transmisión hace imposible que un proyecto de energía eólica instalado en Baja California venda y transporte energía hacia otras partes del país, por lo que si no se hacen proyectos para exportación hacia Estados Unidos de América, no habrá opciones. No obstante, Manuel Márquez considera que “ponerse de acuerdo con los funcionarios federales y con las empresas locales es lo más difícil, no con las grandes corporaciones” (entrevista personal, marzo del 2020), y que los proyectos de energía eólica son positivos porque se desarrollarían en lugares altos que no son productivos para el ejido, permitirían un beneficio a largo plazo para hijos, nietos y bisnietos y hasta 350 terratenientes de la región podrían ser ver ganancias de ellos si se expandieran. Como comisariado y abogado, tiene muy claras las reglas para las compañías interesadas: un pago mínimo equivalente al 4% de las ganancias generadas por el parque, el cual podría tener una capacidad de hasta 1000 MW dividida en tres fases; dos de 350 MW y una más de 300 MW.

Incluso, Márquez ha pensado en la posibilidad de que los ejidatarios de Pino Suárez realicen su propio proyecto eólico, pero dicha idea no puede materializarse por el momento debido a lo difícil que resultaría encontrar clientes interesados en comprar esa energía, razón por la cual, dice, muchos proyectos no se consuman. Mientras tanto, tendrán que seguir esperando hasta que se llegue el adecuado (entrevista personal, marzo del 2020).

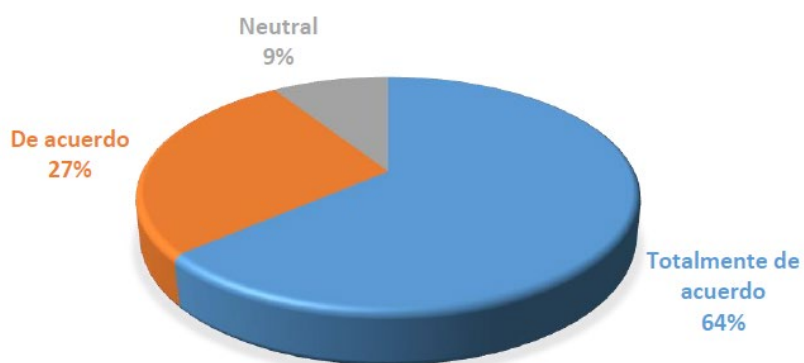
Aunque los proyectos eólicos parecen gozar de buena aceptación social en general, ésta se transforma cuando se ponen en una balanza los impactos y beneficios una vez que los parques son puestos en funcionamiento, como puede apreciarse en el trabajo de Luis García Hernández, quien hace un análisis comparativo entre dos poblados: La Rumorosa (donde, como vimos, ya se encuentran dos parques en operación) y El Hongo (donde apenas se plantea la posibilidad de instalar el parque Aubanel Wind), concluyendo, por medio de la aplicación de cuestionarios a los habitantes de ambas localidades, que la aprobación a este tipo de proyectos es menor en el primero y que notoriamente son menos los habitantes en él que esperan recibir algún beneficio proveniente de las eólicas respecto al segundo, donde de hecho no se encuentra oposición alguna. En las gráficas 3, 4, 5 y 6 se detallan los resultados de Hernández.

Gráfica 3. Apoya los proyectos eólicos en La Rumorosa



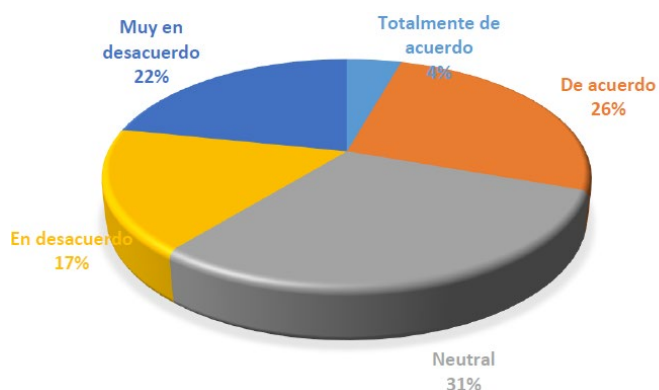
Fuente: García, Luis. 2016. *Energía Eólica y Desarrollo Sostenible en la Región de La Rumorosa, Municipio De Tecate: un Análisis Multicriterio*. México: CICESE.

Gráfica 4. Apoya los proyectos eólicos en El Hongo



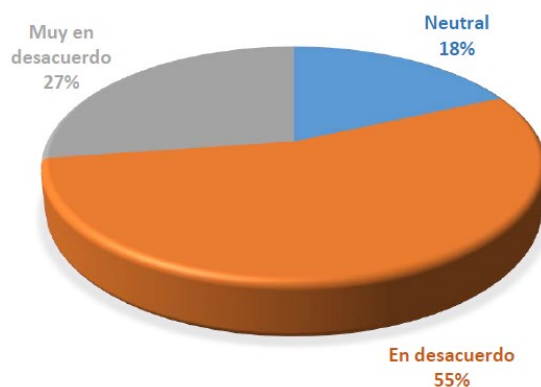
Fuente: García, Luis. 2016. *Energía Eólica y Desarrollo Sostenible en la Región de La Rumorosa, Municipio De Tecate: un Análisis Multicriterio*. México: CICESE.

Gráfica 5. Piensa que los parques eólicos tendrán un impacto negativo en la localidad de La Rumorosa



Fuente: García, Luis. 2016. *Energía Eólica y Desarrollo Sostenible en la Región de La Rumorosa, Municipio De Tecate: un Análisis Multicriterio*. México: CICESE.

Gráfica 6. Piensa que los parques eólicos tendrán un impacto negativo en la localidad El Hongo



Fuente: García, Luis. 2016. *Energía Eólica y Desarrollo Sostenible en la Región de La Rumorosa, Municipio De Tecate: un Análisis Multicriterio*. México: CICESE.

Hasta aquí, se ha pretendido únicamente sentar las bases de la instalación de parques eólicos en el estado, aunque la realidad en torno a las conflictividades surgidas ante el arribo de estos proyectos es más compleja y merece ser analizada a detalle.

1.12 Cuestiones ambientales

Como se ha visto hasta ahora en este trabajo, la energía eólica es considerada como renovable, verde y ecológica debido a que no contribuye a la emisión de gases de efecto invernadero ni es tan invasiva como la extracción de hidrocarburos, además de que, al generarse por medio del viento, su producción puede ser infinita e ilimitada. Sin embargo, también en este trabajo, se ha discutido ya la definición de “verde”, debido a que cualquier acción humana tiene un impacto ambiental, y los parques destinados a este fin no son la excepción. A continuación, se quisiera ahondar en varias cuestiones.

Generalmente, al catalogarse a la energía eólica como limpia, se pasan por alto varios detalles: a) los materiales utilizados en la fabricación de aerogeneradores (acero principalmente) no provienen de fuentes renovables, aunque Eduardo Martínez Cámara señala que

considerando que esta máquina tenga una vida útil de 20 años (el tiempo garantizado por lo general por los fabricantes), esto significa que antes de su hipotético desmantelamiento habrá generado 47,4 veces la energía necesaria para su fabricación. Otra de las claves que pueden alterar el balance ambiental de las turbinas es lo que ocurra con cada uno de sus componentes al convertirse en residuos [...] aquí el componente más problemático es el rotor, las palas, que están fabricadas de un composite, mezcla de fibra de vidrio y resinas epoxi (Álvarez 2010).

b) para su instalación se requiere de una logística que conlleva un daño ambiental a través del uso de grandes transportes, la apertura de caminos y grandes obras de cimentación para la instalación de ventiladores. La cimentación, según el fabricante Acciona, requiere de al menos una excavación de 3 metros de profundidad y 21 metros de diámetro, la utilización de 68.5 toneladas de acero y 520 m³ de hormigón (Acciona 2019), lo que significa que en el futuro esas áreas no podrán ser utilizadas para la agricultura si así se requiriera, c) para el funcionamiento de los aerogeneradores es preciso el uso de lubricantes y aceites de origen fósil, d) aunque no está comprobado científicamente, se ha discutido el daño ecológico que esos lubricantes pueden provocar a la tierra y a los mantos freáticos a través de fugas, argumento que han adoptado opositores a los proyectos eólicos en Oaxaca. La Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas advierte al respecto que

En la construcción de parques eólicos se producen derrames de aceite sintético, solvente, y pintura por los cambios de aceite para el mantenimiento de cada aerogenerador. Esto puede contaminar los suelos y cuerpos de agua superficial y subterránea –por ejemplo, el parque eólico Electricidad del Valle de México estima una generación de 155 litros de aceite de residuo por cada aerogenerador, que multiplicado por los 75 aerogeneradores que integran las instalaciones da un total de 11 625 litros por recambio–. Si bien el vertido de aceite en el suelo y el agua es un impacto que puede resultar pequeño en comparación con otros ocasionados por el uso de otras fuentes de energía, puede afectar los terrenos donde se desarrollan las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras que representan las principales fuentes de ingreso de la población local (Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas 2018, 13).

Además, el Banco Mundial habla de distintas etapas en las que pueden producirse afectaciones ambientales con la implementación de estos proyectos

Los preparativos para la construcción, la propia construcción y operación: la calidad del aire será afectada mediante el uso de vehículos y la maquinaria incrementando la concentración de CO, HC, NoX; las obras civiles, el transporte y el acomodo de tierras incrementarán la presencia de polvo; el área se verá afectada por el ruido como consecuencia del uso de vehículos y maquinaria; las preparaciones para llevar a cabo las obras civiles, sobre todo en lo que respecta al aplanamiento de suelos, podrían resultar en la pérdida de tierra; el movimiento de maquinaria pesada podría resultar en la depauperación de calidad de la tierra; el vertido de aceite durante la construcción de las turbinas podría contaminar la tierra; la apertura de carreteras de acceso podría afectar el drenaje de agua; las obras civiles para la construcción de las plantas eólicas y las carreteras de acceso podrían resultar en afectaciones a la vegetación; las obras civiles, el uso de maquinaria y vehículos y la presencia de personal podría afectar a la mortalidad de la fauna que viva en el área o esté de paso, sobre todo durante la construcción del parque (PODER 2011).

e) también se ha asociado la operación de aerogeneradores con un cambio en el clima local, pudiendo aumentar la temperatura debido a que “los vientos regulan los principales flujos energéticos contenidos en la atmósfera mediante el transporte de calor y humedad. Por esta razón la alteración de los flujos energéticos debido al uso de aerogeneradores podría tener

efectos climáticos de relevancia” (Navarro 2012), aunque dicha incidencia no es altamente preocupante según investigadores de la organización estadounidense “Instituto Carnegie” (Nature Climate Change 2013).

f) Por otra parte las afectaciones provocadas por el ruido y las vibraciones que se originan del funcionamiento de aerogeneradores también son discutibles, así como sus posibles efectos en la salud humana. De acuerdo con la Secretaría de Energía (SENER) “el ruido de los aerogeneradores es producido por 4 fuentes principales: 1. Al girar el rotor de una turbina; 2. por el batimiento del viento con los perfiles de las estructuras externas del aerogenerador (góndola, torre, etc.); 3. Cada vez que una pala pasa cerca de la torre; y 4. en el tren de potencia del aerogenerador” (Secretaría de Energía 2015, 2).

La misma dependencia señala que

La Organización Mundial de la Salud (OMS), considera los 50 dB como el límite superior deseable. Las cifras medias de las legislaciones europeas, marcan como límite aceptable 65 dB durante el día y 55 dB durante la noche. En el caso de México los límites máximos permisibles del nivel sonoro de acuerdo con la NOM-081-SEMARNAT-1994 son de 68 durante el día y 65 dB durante la noche (Secretaría de Energía 2015, 2)

A pesar de que, entonces, la SENER reconoce que los niveles de ruido originados por aerogeneradores permitidos en México son mayores que los recomendados por la OMS y las legislaciones europeas, concluye que “la operación de los aerogeneradores no produce emisiones de ruidos que causen molestia a las comunidades o personas que transitan en vehículos por carretera, dependiendo de las características técnicas de los aerogeneradores, se debe guardar una distancia de entre 300 y 500 metros a zonas residenciales” (Secretaría de Energía 2015, 2). En este sentido, de acuerdo con el periódico *La Jornada*

el ingeniero Jesús Aquino hizo un estudio que registró que a 50 metros del aerogenerador el nivel de ruido, medido en decibeles (dB) es de 96.2; a 100 metros, de 95.7; a 200 de 94.2; a 300, de 93.7, y a 500 metros de distancia, de 91.5 dB, cuando según la Organización Mundial de la Salud, el límite superior de ruido recomendado es de 50 dB (Rojas 2014, 20).

Ahora bien, los problemas de salud que provocan los altos niveles de ruido y vibraciones se refieren a pérdida del equilibrio vértigo, náuseas, mareo, sensación de presión en el oído o

posible pérdida auditiva inducida por la intensidad del sonido de baja frecuencia, malestares reportados por personas que habitan cerca de parques eólicos. Empero, su relación directa con los aerogeneradores no está comprobada medicamente y se le ha dado el nombre de “síndrome de la turbina eólica” ante la incapacidad de identificar si los síntomas son reales o se trata más bien de un desorden psicológico (Pierpont 2009). Para el caso de México la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) concluye que “no existe evidencia hasta el momento de que la exposición al ruido de los aerogeneradores o turbinas eólicas, provoquen: dolor, presión arterial alta, diabetes, zumbido de oídos, enfermedades cardiovasculares, dolor de cabeza, migraña” (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios 2015).

g) La mortandad de aves y murciélagos ocasionada por aerogeneradores es un hecho comprobado y ocurre en todo el mundo, por lo que es complicado otorgar cifras a este respecto ya que depende en gran medida de la ubicación geográfica y el hábitat del lugar. En el Istmo de Tehuantepec, por ejemplo, esta afectación es mayor al ubicarse justamente ahí uno de los corredores migratorios de aves más importante de América Latina. Trabajos como los de Mark Duchamp (2003), Gonzalo González Rivera (2014), Manuela de Lucas Castellanos (2007), Celia Isela Sélem Salas y Virginia Meléndez Ramírez (2015), ahondan en el tema y aportan más datos al respecto. Si bien es cierto que actualmente se desarrollan tecnologías que permitan generar energía eólica reduciendo estas incidencias, como los nuevos aerogeneradores sin aspas producidos por la española Vortex, éstas todavía son costosas, se encuentran en etapa de prueba y su llegada a América Latina puede tomar tiempo.

En el caso de Baja California los impactos ambientales negativos no son la excepción, aunque éstos son menos visibles y están mucho menos documentados si consideramos que solamente dos parques eólicos se encuentran en funcionamiento actualmente con 52 aerogeneradores en total. El trabajo de Minerva Uribe Rivera es un referente, pues en conjunto con Aldo Guevara, se encargó de monitorear a lo largo de dos años la mortandad de murciélagos y otras especies que el parque eólico “La Rumorosa” provoca.

Recordemos que este parque únicamente consta de 5 aerogeneradores y se encuentra alejado de la zona habitacional, pues unos 10 kilómetros lo separan del pueblo del mismo nombre, por lo anterior, los impactos ambientales negativos que dicho parque pueda tener son relativamente escasos respecto a los reportados en Oaxaca, donde se encontraban en funcionamiento 1500

aerogeneradores sólo en el Istmo de Tehuantepec hasta enero del 2018, de acuerdo con el diario Milenio (2018). Además, el carecer de datos y un seguimiento oficial sobre las afectaciones que provocan estos proyectos dificulta la labor. En su estudio, Uribe Rivera obtuvo hallazgos interesantes, sobre todo al considerar que pocos son los trabajos encargados de investigar la incidencia mortuoria de especies animales provocada por parques eólicos.

A nivel mundial se ha documentado que la operación de parques eólicos genera impactos negativos en las aves. Estos impactos incluyen la mortalidad de las aves por colisión con los aerogeneradores, el desplazamiento de especies por modificación del hábitat, el efecto barrera y la pérdida de hábitat. Sin embargo, en México es escasa la información publicada sobre estos efectos negativos. En este estudio reportamos la mortalidad incidental de tres especies de aves paseriformes (pinzón mexicano, *Haemorhous mexicanus*; vireo gorjeador, *Vireo gilvus*, y chivirín saltaroca, *Salpinctes obsoletus*), en un parque eólico en La Rumorosa, Baja California, México. Los ejemplares de estas especies fueron localizados durante un programa de monitoreo de mortalidad de vida silvestre entre agosto de 2015 y agosto de 2016. El análisis post mortem de dos de los especímenes encontrados, permitió determinar que la causa de la mortalidad de los individuos se asoció a la colisión con los aerogeneradores. Estos hallazgos constituyen los primeros reportes documentados de mortalidad de aves paseriformes en parques eólicos de México (Uribe, Guevara y Ruíz 2018, 1).

Aldo Guevara describe cómo fue la llegada de empresas eólicas a la región y cómo él y su equipo de trabajo se involucraron en el tema:

Aquí en Baja California los lugares que se pueden aprovechar para la energía eólica son la Sierra Juárez y la Rumorosa que son, o están, muy cerca de las zonas de influencia de áreas naturales protegidas y aquí la gente ha hecho un aprovechamiento muy básico de los recursos naturales entonces si de repente llegan y te dicen “te rento las tierras por cierta cantidad” de que estén totalmente sin ningún uso a tener algún beneficio económico pues la verdad sí debe representar una buena alternativa [...] aquí la cosa es que hubo un boom de proyectos porque en California la ley ambiental dice que cierto porcentaje de la energía que las empresas consumen tiene que ser de fuentes verdes, ¿entonces a dónde volteamos? Pues al patio trasero, ¿no? A Baja California donde es todavía mucho más flexible la construcción de parques eólicos, entonces muchos empezaron a surgir,

pero sólo están operando dos, casi ninguno se ha concretado porque cayeron los precios del mercado y no son rentables [...] el parque de la Rumorosa, que es propiedad del gobierno del Estado, fue el primero en funcionar y nos pidieron hacer el estudio ambiental porque primero fue la consultoría, nos contrató la consultoría, después nos tocó hacer el estudio para el gobierno del estado pero esto realmente era como que... pues... el proyecto ya estaba, ya estaban construyendo los aerogeneradores y prácticamente atrasito de nosotros ya venía la construcción, era nada más para justificar que estaban haciendo las cosas bien (entrevista personal, agosto del 2018).

Guevara y Uribe realizaron entonces la Manifestación de Impacto Ambiental para el proyecto como parte de un estudio impulsado por la UABC y, posteriormente, siguieron monitoreando los efectos de los aerogeneradores en la salud de las aves y murciélagos, y aunque los estudios arrojaron como resultado una baja incidencia, sí comprobaron que existe mortandad relacionada directamente con el funcionamiento de los ventiladores, por lo que decidieron involucrarse más en el tema y formar un grupo con académicos de todo el país en el marco del congreso de la Asociación Mexicana de Mastozoología, para impulsar cambios en las leyes mexicanas que permitan llevar un control en la instalación de parques, pues como comenta Aldo Guevara, se carece de una normatividad adecuada para ello:

La gran bronca que hemos tenido es que realmente no hay una norma que establezca o que regule primeramente toda la parte legal para el desarrollo de los parques eólicos, la otra es que no establece, no está estandarizado qué tipo de monitoreos, qué tipo de información se genera para que ahora sí, realmente esta información sea compatible y sea comparable con los diferentes estudios que en los parques eólicos se realicen, porque la realidad es que a veces publican especies que ni siquiera se encuentran distribuidas en el estado, que ni siquiera corresponden, por ejemplo en una decía que había presencia de un murciélago pescador cuando ese sólo habita en las zonas costeras de Baja California pero en la sierra no; ese tipo de cosas sí cuestan trabajo [...] ahora, también como en ese tipo de proyectos firmas un contrato de confidencialidad, esa información nunca se publica... a diferencia de, por ejemplo Estados Unidos, que las consultorías o las agencias publican sus reportes aquí en México estamos en pañales con la información, creo que hay un par de estudios que sí se han publicado de Oaxaca y nada más. Ahorita nosotros mandamos una nota a una revista donde reportamos unos hallazgos de mortalidad de aves que salió de manera consecuente al trabajo que hicimos con

murciélagos, pero no hay nada publicado cuando en otros países eso ya está más que visto y ya se están desarrollando tecnologías para encontrar cómo mitigarlo [...] apenas se hizo una reunión para empezar a regular la construcción, hay una propuesta de norma pero ahí quedó y se quiere retomar para establecer cuáles son las reglas del juego para que todos los que hacemos monitoreo tengamos criterios y los resultados puedan ser comparables porque una de las grandes broncas que tenemos es que cada grupo aplica la metodología que quiere, se basa en su experiencia, en las herramientas que tiene y todo lo demás pero aquí el problema es que tienes un proyecto aquí, otro acá, pero todo mundo lo hizo con diferente metodología (entrevista personal, agosto del 2018).

Lo importante es que el grupo que impulsa estas modificaciones es interdisciplinario, lo que permite tener una visión de los efectos de la instalación de aerogeneradores más completa y, de acuerdo con Aldo Guevara, incluso se invitó a participar a personal de las compañías eólicas e a fin de que sea un esfuerzo común y no se interprete esta labor como un intento de frenar el desarrollo de este tipo de energía en nuestro país.

Se busca que se incorporen los sectores privados en el desarrollo de esta normatividad para que sea un poquito más... “oigan ustedes lo propusieron, ahora no me salgan con que no lo quieren”, se busca tener normas para monitorear, si alguien quiere instalar un parque eólico decir “ok, estos son los criterios”, generalmente SEMARNAT te manda una hojita con algunos puntos como hacer un listado de especies, establecer si hay áreas prioritarias como pozos de agua, si son especies residentes o migrantes, etc., pero aquí lo interesante es cómo lo haces porque no hay un estudio a profundidad. También lo que sucedió es que, por ejemplo, ve el Istmo de Tehuantepec, está todo lleno de aerogeneradores y entonces la bronca aquí es que los resultados de la Manifestación de Impacto Ambiental son un estimado de los impactos que puede tener tu parque eólico pero si a ese parque eólico le pones otro más, y otro más, y otro más viene lo del impacto acumulativo que rara vez se ha podido considerar para establecer acciones de mitigación, la bronca es esa, ¿cómo le hacemos en zonas con ese potencial? Se pone un parque eólico aquí y pegadito se pone otro, entonces pues ya tienes un área con una cobertura de aerogeneradores que en cuestión espacial es muy grande, aunque en los estudios ambientales de cada uno te dicen “el mío no va a tener tanto impacto”, pues sí, el tuyo, pero el otro más el otro... y son de las cosas que siguen siendo muy ineficientes, cómo medir el impacto acumulativo (entrevista personal, agosto del 2018).

Sin duda, este punto es muy importante y se debe tomar en cuenta si se considera que, de acuerdo con Isaí Gómez, funcionario de la Comisión Estatal de Energía de Baja California, en el 2021 la red eléctrica quedará conectada con la del resto del país, permitiendo la proliferación de proyectos eólicos en las zonas con potencial para ello que se estima sean aprovechadas al cien por ciento (Conversación con la autora, mayo del 2018). Además, al encontrarse en operación únicamente dos parques eólicos en el estado y en una zona sin mucha densidad poblacional, los efectos negativos de éstos no han podido apreciarse en total magnitud, como sucede en el caso oaxaqueño por ejemplo, por lo que podemos decir hipotéticamente que cuando estos proyectos crezcan en gran escala y colinden con áreas habitacionales, se podrían generar conflictividades socioambientales complejas, a las que se sumen las malas condiciones de negociación en la firma de contratos como sucede en territorios indígenas actualmente. En este sentido, los grupos ambientalistas baja californianos podrían jugar un papel fundamental, ya que como Aldo Guevara comenta, “aquí tienen un gran peso en la sociedad, tienen mucha voz” (entrevista personal, agosto del 2018). Tal es el caso por ejemplo de Terra Peninsular, asociación civil ecologista con sede en Ensenada que demandó, en noviembre del 2011, a la SEMARNAT ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por violar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus reglamentos al otorgarle a Sempra Energy un permiso de forma premeditada para la instalación del parque eólico Sierra Juárez.

Terra Peninsular contó con el apoyo de The Protect Our Communities Foundation, organización con sede en San Diego, California, encargada de impulsar la generación de energía renovable de forma responsable. Los grupos en conjunto “han presentado sendas demandas de nulidad en contra de la empresa estadounidense de energía Sempra Energy por los daños al hábitat, flora y fauna endémicos de Baja California que ocasionará la realización del proyecto Energía Sierra Juárez” (Veloz 2011).

Horacio de la Cueva, quien participó en ese proceso, cuenta un poco de lo acontecido:

La demanda fue a la SEMARNAT, no fue a Sempra ni a su compañía. Camino para acá (Ensenada) hay una salida que va a las instalaciones de Sempra, la idea que ellos tenían era traer gas licuado natural de otro lado supuestamente para consumo local pero realmente la demanda energética grande es al sur de California, la idea era que está terminal de gas natural llevará gas natural exactamente a San Diego. Ya hicieron otras cosas, tienen una línea de gas que llega a la frontera y se mete a México, no sigue por

California para no tener que seguir los estándares ambientales californianos, entonces nuestra demanda fue porque la SEMARNAT, también Sempra pero sobre todo la SEMARNAT, no uso el mejor conocimiento disponible para evaluar la Manifestación de Impacto Ambiental, que la hicieron local en vez de regional los de Sempra, y además era un permiso abierto que decía “vamos a hacer como 200 kilómetros de carreteras” pero no decían en donde ni decían dónde iban a colocar los diferentes aerogeneradores, entonces se les dio el permiso así de “sí, háganlo, ustedes nos van diciendo donde lo van poniendo y además no hay impacto”. Nosotros nos quedamos así de “sí, sí hay impacto”, y además teníamos los elementos para demostrar que es un área en la que sí deberían de tener más cuidado. El Parque Constitución de 1857 es muy pequeño, pero quedó dentro de lo que anteriormente se denominaba como reserva forestal, que ahora ya no existe, y es justamente en terrenos del parque y la reserva que quisieron poner todos estos aerogeneradores eólicos, pero no decían cuántos, no había números ni la localización ni si se iba a conectar a la línea de transmisión hacia San Diego, porque la energía ya es privada. Nosotros sospechábamos que sacaron esos permisos para después poderles vender a otras eólicas los espacios; la idea de ellos era ponerse a exportar... el mercado local está... no hay tanto crecimiento como para justificar la generación de tanta energía.

Nosotros nos involucramos porque Terra Peninsular se dedica a conservar paisajes y desde que ya habían puesto aquí en Ensenada la planta de gas licuado ya teníamos un interés en la conservación ambiental, ya trabajamos con ranchos en la sierra y cuando surge todo esto nos preguntamos “¿cómo va a afectar a los predios donde estamos trabajando?”, Sierra Juárez es una zona muy sensible y rica ecológicamente, entonces a partir de la conservación del paisaje fue que Terra se interesó porque se les dio este permiso muy abierto; platicando con un compañero que trabaja en parques en Oaxaca me dijo “no, este parque (Sempra) se autorizó en 30 días, a nosotros nos tardan meses y meses y meses, algo tiene que ver que en el consejo de Sempra estaba un senador panista y Téllez, que fue Secretario de Energía.

La demanda en concreto fue porque por ley deben de utilizar la mejor ciencia disponible y no usaron el conocimiento disponible para hacer una evaluación, entonces fue una demanda administrativa. Ya alguien había tratado antes de demandar a Sempra aquí y le pedían, así como un millón de dólares de depósito, entonces nosotros dijimos “no

podemos demandar a Sempra, pero sí podemos demandar a SEMARNAT por no hacer bien su trabajo” (Conversación personal, febrero del 2018).

Sin embargo, Terra Peninsular no fue la única organización que levantó una demanda contra el parque eólico Sierra Juárez, pues la ambientalista estadounidense Donna Tisdale, fundadora de Backcountry Against Dumps, grupo ecologista con sede en California, presentó acciones judiciales ante la Corte del Distrito Sur de California, en diciembre del 2013, para detener la instalación bajo argumentos muy parecidos a los de Terra Peninsular:

el Departamento de Interior y el Servicio de Pesca y Vida Salvaje no evaluó a fondo las alternativas al proyecto y sus implicaciones ecológicas. La Declaración Final de Impacto Ambiental falla en dar un propósito detallado e independiente, analizar todas las alternativas razonables, estudiar todas las actividades relacionadas con el proyecto, estudiar los efectos transfronterizos, revelar y analizar totalmente muchos de los impactos ambientales adversos, formular adecuadas medidas de mitigación y responder adecuadamente a los comentarios [...]el DOE y la Oficina de Pesca violaron la Ley de Especies Amenazadas al fallar en usar los mejores datos científicos y comerciales disponibles cuando analizó si y cómo el proyecto afectaría especies amenazadas y en peligro de extinción. Igualmente fallaron en reiniciar la consulta cuando información significativa nueva estuvo disponible y en analizar los efectos sobre especies amenazadas y en peligro de extinción de todas las actividades del proyecto [...] Los efectos del proyecto en México están interconectados con y son interdependientes con las consecuencias en Estados Unidos. El gobierno debe considerar todos los impactos potenciales del proyecto, sin importar a qué país afectan. Adicionalmente, el DOE debe solicitar o llevar a cabo un completo estudio de impacto ambiental en ambos países (Godoy 2013).

Tisdale, al igual que De la Cueva, estaba consciente de los vínculos de Sempra con políticos muy poderosos en México y en Estados Unidos, y de que difícilmente se lograría frenar la instalación del parque y finalmente tenían razón, pues el proyecto nunca fue cuestionado y finalmente, a pesar de algunas trabas financieras más que legales, fue inaugurado en el 2015, algo nada sorprendente si tomamos en cuenta que ya desde el 2011, Jaime Martínez Veloz comentó en un artículo escrito para la Jornada que “el alcalde de Ensenada comentó a miembros de su gabinete que el comandante de la Segunda Región Militar, general Alberto Duarte Mujica, le informó de una llamada del jefe del Comando Norte de Estados Unidos al Ejército Mexicano

solicitando su intervención en favor de Sempra” (Veloz 2011). En el caso de Terra Peninsular, la demanda no prosperó según De la Cueva porque “se nos desapareció el abogado, no quiso meterse en problemas o lo compraron y ya no buscamos continuar, es caro estar manteniendo a un abogado”. (Comunicación personal, febrero del 2018).

Los entrevistados mencionados en este apartado concuerdan en que los parques eólicos sin duda tienen daños sobre la fauna de la entidad, hecho preocupante porque además se trata de especies endémicas o en peligro de extinción. “El énfasis de los activistas radica en el borrego cimarrón peninsular (*Ovis canadensis*), en peligro de extinción tanto en México como en Estados Unidos, y el águila real o dorada (*Aquila chrysaetos*), también amenazada” (Godoy 2013), además del cóndor de California, fuertemente amenazado y reintroducido a su hábitat natural en la década de los 90, después de que su población se redujera dramáticamente.

Algunos de los estudios de impacto los hizo el zoológico de San Diego, y el zoológico de San Diego está muy involucrado en la reintroducción del cóndor de California, entonces sus biólogos fueron a hacer estudios, pero Sempra está en el consejo del zoológico de San Diego porque así pueden influir, tienen el dinero y pues dijeron que no, que no había ningún problema [...] si va a tener un impacto ambiental porque hay fragmentación de hábitat, especies como el borrego cimarrón necesitan hábitat continuo y hay muchas especies de flora muy raras y muy sensibles al cambio también (De la Cueva, entrevista personal, febrero del 2018).

Para Aldo Guevara, la fauna más afectada se concentra en aves y murciélagos, pero también hay un efecto en las especies terrestres que no está documentado, por ejemplo, en ratones y reptiles que son atropellados en los caminos que conducen a los parques o caen en las alcantarillas cercanas a los aerogeneradores y mueren ahogados, pues, aunque es un daño indirecto sí es consecuencia de los eólicos. Empero, el grupo de Guevara y Minerva Uribe hizo recomendaciones para reducir esos índices de mortalidad en el caso del parque “La Rumorosa”, mismas que fueron acatadas. Además, el investigador aclara que siempre la mayor mortandad se presenta en los primeros tres años de funcionamiento del parque, debido a que “los animales no se ubican espacialmente, no reconocen, poco a poco se van adaptando, hay un proceso” (Diálogo personal, agosto del 2018).

Increíblemente, los resultados de Guevara arrojaron que en el caso de especies más grandes no ocurre lo mismo, pues “encontramos más venados adentro del parque eólico que afuera, con las

cámaras trampa vimos que estaban abajito de los aerogeneradores, sobre todo en este parque de la Rumorosa que está en zona rural y como está cercado pensamos que los animales se sienten más seguros en esas zonas donde el acceso es más restringido [...] además al recortarse el pasto está brotando constantemente alimento” (Diálogo personal, agosto del 2018). Con ello, se muestra que pueden existir aspectos positivos de la instalación de aerogeneradores sobre la fauna local, aunque hay otras acciones que puedan alterar su vida cotidiana, como en el caso de “Sierra Juárez” donde se ahuyentó a una puma de las inmediaciones del parque, pues, aunque no se le provocó daño aparente alguno, sí se modifica el hábitat.

Minerva Uribe, quien estuvo presente en el transcurso de la investigación en la Rumorosa menciona que durante el trabajo de campo que realizó en el área, se percató de que la aceptación social de los parques es amplia debido al beneficio económico que representan, ello a pesar de los daños al medio ambiente, pues, por ejemplo, “uno de los murciélagos que encontramos muerto a causa de las aspas es una especie muy poco común, no está en peligro de extinción pero son muy pocos los registros que se tienen de ella y habita sólo en el norte de México, la ley te pide registrar únicamente a las que estén en riesgo de desaparecer pero no solamente esas mueren por colisión” (Conversación personal, junio del 2018). Además, Uribe cree que hay un error en clasificar a estos parques como energía limpia cuando hay muchos impactos que no se consideran, como la deuda ecológica que generan en el caso de Baja California, donde se llevan a cabo para exportar la energía.

Nuestro estudio duró un año y encontramos cuatro aves muertas, que tal vez suena poco, pero íbamos a monitorear cada mes, entonces hay muchos cadáveres que ya no encontramos porque se los pueden haber llevado otras especies, porque se confunden con el color de la tierra, etc. Si llegamos a pensar también en la posibilidad de que el mismo personal del parque los retirara, pero siempre mostraron mucha disposición para colaborar con nosotros, incluso luego nos guardaban los cadáveres en una hielera, aunque al ser un parque de 5 aerogeneradores el impacto no es mayúsculo. El impacto acumulativo es mayor cuando hay más parques en la misma zona, por eso queremos monitorear cuántos murciélagos hay ahorita que no hay muchos parques, porque si no tienes esa información tampoco puedes saber si afectarán las poblaciones de murciélagos [...] no hay estudios del impacto en especies más grandes (entrevista personal, junio del 2018).

Aldo Guevara concluye que

Haciendo un análisis muy frío de todo, muy concreto, realmente de todas las energías verdes o alternativas que existen, los aerogeneradores son los que menos impacto generan porque sí, es cierto, los engranes necesitan de aceite lubricante pero realmente sí es mínimo el que ocupan. Los aerogeneradores no ocupan agua, y ese ya es uno de los grandes beneficios, además otras alternativas como los campos solares sí requieren una deforestación total [...] siempre hay un pero, pero para mí lo más grave es el impacto que pueden generar y todavía no está documentado, se viene esta aglomeración de parques eólicos en un área y otra de las cosas que no se ha documentado es el impacto en la salud, hasta el momento no hay pruebas científicas de que haya una relación directa de los aerogeneradores con la salud humana (Comunicación personal, agosto del 2018).

Como vemos, uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos cuando analizamos los impactos ambientales de los parques eólicos es la escasa información de éstos en el país, especialmente en Baja California donde ni siquiera es posible un análisis muy amplio debido a que este tipo de energía apenas comienza a explotarse. Por ello, el estudio de Guevara y Uribe es fundamental, así como su iniciativa por encontrar medidas que puedan ayudar a mitigar los daños a través de la reformulación de normas.

Otros activistas independientes como Baltazar Macías que lucha por mantener un santuario natural de aves en Mexicali, cuestionan también la llegada de los proyectos eólicos al estado. Una entrevista hecha a Macías y publicada por *Semanario Z* en el 2015 externaba que

para instalar esos aparatos se deben construir caminos de acceso, lo que significa abrir la vía a cazadores furtivos, a la basura, a los recolectores de leña, más tráfico y la llamada urbanización, la llegada de gente a esos lugares que anteriormente estaban deshabitados [...] El ecologista Baltazar Macías se pregunta sobre el Manifiesto de Impacto Ambiental, la existencia de éste y la no publicación de los resultados, lo que implica que estos proyectos sean poco transparentes, ignorando las posibles discusiones públicas, las asambleas abiertas y la discusión con la comunidad bajacaliforniana en general. “No hay nada de transparencia, y eso es muy preocupante”, considera Macías. Entre otros factores menciona el caso del borrego cimarrón, ya que al abrirse vías de acceso se abren caminos para cazadores furtivos, ya que en estos momentos este animal está protegido –en parte– por su aislamiento, por protección natural [...] “Con este desarrollo irresponsable y no

sustentable se va a venir abajo y va a degradar y va colapsarse uno de los últimos lugares silvestres y realmente salvajes en el continente americano”, asegura Macías (*Semanario Zeta* 2015).

En entrevista personal para este trabajo en febrero del 2018 el mismo Macías especifica:

Hay que hacer un balance, una de las razones por las que se están instalando tantas turbinas eólicas en territorio nacional es porque en Estados Unidos no lo van a permitir, eso es innegable [...] ellos vienen a hacer cosas que no pueden hacer allá, como la termoeléctrica la Rosita, como la cervecera Constellation, por eso vienen aquí a construir un parque de hasta mil turbinas (refiriéndose al de Sempra Energy), si nadie pega de gritos se va a hacer, le están calando el agua a los camotes a ver si hay opinión pública, oposición, etc, no ha habido oposición, ¿por qué? porque es allá en la sierra, no aquí en la ciudad.

La importante es preguntarse, como señala durante entrevista Luis García, ¿vale la pena por el “bien global” que países como Estados Unidos, uno de los mayores emisores de gases de efecto invernadero, construya un parque eólico en México dejando los impactos negativos en nuestro país? (Agosto del 2018). Las respuestas pueden ser varias, dependiendo del cristal con que se mire, pues mientras algunos ven en ello el crecimiento de una deuda ecológica⁴⁰ y la violación a la justicia ambiental⁴¹, otros lo ven como una relación costo-beneficio en la que algunos tienen que perder. Así, Eric Mercado Arriaga precisa que la visión institucional respecto a los temas energéticos es hacer siempre lo que más convenga a la dependencia y que, en este caso, desde su perspectiva, las afectaciones sociales de algunos sectores valen la pena si es por un bien común, es decir, no importa para quién vaya la energía generada ni en qué condiciones se haya dado ésta si al final, por ejemplo, contribuirá a reducir los niveles de contaminación:

si contamina menos ya tienes un beneficio, ¿por qué? Porque de lo que no se habla es de la gran mortandad de personas por estar respirando lo que las termoeléctricas liberan a la atmosfera, no nada más es el dióxido de carbono que genera cambio climático y todas los muertes por huracanes, etc, si no también liberan hollín, toxinas, dioxinas y otros contaminantes que son literalmente veneno y que reducen tus años de vida y de todos los

⁴⁰ Este concepto se refiere a la deuda acumulada por los países industrializados del Norte (anteriormente llamados primermundistas) frente a los países del Sur (subdesarrollados) por el saqueo de sus recursos naturales.

⁴¹ Concepto utilizado por el economista español Joan Martínez Alier para describir cómo los beneficios y los perjuicios que surgen del uso de algún recurso natural no son repartidos equitativamente.

que vivimos en esta ciudad, entonces lo que no se ve luego son los beneficios que se generan por tener este tipo de energías más limpias, menos contaminantes. “Oye, el gas emite” ... sí, por supuesto, pero contamina menos que meter carbón o que meter diésel o que meter otro tipo de combustible y además es más barato, lo mismo pasa con la eólica [...] por ejemplo, ¿a mí de qué me sirve que PEMEX sea mexicano si yo la gasolina la pago a precio de Texas o más cara que en Texas? O sea, perdón, a mí lo que me interesa es pagar una gasolina barata como mexicano, por eso no le veo nada de malo a que las empresas que generan y compran energía eólica sean extranjeras (Comunicación persona, octubre del 2017).

Es muy difícil hacer un balance sobre las repercusiones sociales y ambientales de los parques eólicos, y aunque nos hubiera gustado ahondar en este tema particularmente en territorio indígena, el asunto resulta complejo debido a que los proyectos todavía no se instalan y sus efectos, por ende, aún no se notan; incluso por los datos recabados durante el trabajo de campo se puede concluir que la población en general en localidades indígenas no considera que los daños ambientales por el funcionamiento de aerogeneradores sean una posibilidad. Se carece de elementos, pues, para hacer un análisis de la percepción de impactos ambientales generados por parques eólicos en territorios indígenas porque éstos todavía no están en funcionamiento, se ubicarán a más de 30 kilómetros de las zonas habitadas, y estarán en terrenos hasta entonces improductivos donde la ganadería y la agricultura son inviables debido a la aridez. Además, los indígenas baja californianos en contraste con los del sur del país, han transformado su cotidianidad debido a diversos factores (ambientales, políticos, sociales, económicos, etc) que los han llevado a debilitar su relación directa y simbólica con los bienes naturales⁴².

Norma Carbajal de la CDI, comenta al respecto que el ejido Kiliwas, donde se instalará el parque Fuerza Eólica San Matías, es una zona donde habitan el cóndor de California y otras especies de aves y que, “nosotros pensamos en las consecuencias ambientales y se los dijimos (a los kiliwa), Elías (Espinosa) lo tiene muy claro, lo estuvimos platicando y todo pero pues los viejitos nos dicen “no podemos sembrar ni tener animales por el tipo de terreno, ya no podemos trabajar y esto es una entrada de dinero” (Comunicación personal, mayo del 2018).

Claramente en este estudio no podemos condenar el hecho de que las comunidades acepten negociar el arrendamiento de sus tierras, porque ello responde a la marginación en la que se

⁴² Sin que esto signifique que no la tengan.

encuentran, pero tampoco podemos justificar los daños ambientales que los parques eólicos provocan sólo por el hecho de que se proporciona un pago. No obstante, el beneficio económico, la protección del medio y el respeto a los derechos indígenas no están dissociados, pues si las cosas se hicieran con buena voluntad de todas las partes involucradas, los parques tuvieran como finalidad el bienestar social de las poblaciones y se incorporara a los habitantes originarios desde el inicio en estos procesos para, por ejemplo, llevar a cabo proyectos de baja escala que “permitan producir energía para su propio consumo regulando los impactos” (De la Cueva, entrevista personal, febrero del 2018), las cosas probablemente serían muy distintas.



1.13 Parques eólicos en el territorio indígena de Baja California

Hasta ahora hemos detallado en qué contexto se da la inmersión de los parques eólicos en Baja California, concentrándonos específicamente en las condiciones históricas y sociales de las comunidades o ejidos con población indígena. Conocer este contexto es importante para entender cuál era la relación que sus habitantes guardaban con el territorio, la cual como vemos era complicada debido a las múltiples modificaciones que había sufrido como resultado de las políticas indigenistas que se llevaron a cabo desde los años 30, a cuestiones ambientales como inundaciones, la declaración de Áreas Naturales Protegidas, los conflictos internos, el despojo, etc. Por ende, lo que nos interesa explorar es si los parques eólicos podrían constituir otro factor para la modificación en la relación pueblos indígenas-territorio y en qué medida esto modifica también la identidad.

No está del todo claro cómo fue la llegada de las empresas eólicas⁴³ a poblaciones tan alejadas como Santa Catarina o Ejido Kiliwas⁴⁴, sin embargo, éstas tienen acceso al Atlas Nacional de Zonas con Alto Potencial de Energías Limpias (AZEL) que les permite consultar aquellas áreas del país idóneas para la generación de energía por medio del viento. Además, hasta noviembre del 2018 se realizaban subastas eléctricas organizadas por el gobierno federal para beneficio del sector privado; en ellas se planteaban proyectos a desarrollar que contribuyeran a la transición de la matriz energética hacia fuentes renovables, siendo las corporaciones las encargadas de la construcción y operación para, finalmente, vender su producto (la energía producida) a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Con la llegada del nuevo gobierno, encabezado por Andrés Manuel López Obrador, el 1 de diciembre del 2018, las subastas terminaron. El nuevo director de la CFE, Manuel Bartlett declaró al respecto: “no lo vamos a discutir. La CFE no es una empresa para comprar electricidad, es una empresa para generar electricidad y distribuir electricidad, ¿por qué nos van a obligar a comprar electricidad?” (Solís 2019).

⁴³ Ninguna persona pudo el momento exacto en el que se presentaron por primera vez representantes de alguna empresa eólica debido a que algunas lo desconocían o no lo recordaban.

⁴⁴ Se dice esto porque se ubican en la sierra de Baja California, a dos horas de cualquier ciudad y llegar a ellas resulta complicado debido a la falta de transporte público y caminos pavimentados. Incluso llevando un auto el acceso resulta arriesgado si éste es muy pequeño debido a las condiciones de la terracería: grandes piedras, arena suelta, lodo, etc. Por otro lado, la violencia debido a la presencia del narcotráfico no está ausente. Algunas personas narraron la gran cantidad de asesinatos que se produjeron durante una temporada sobre todo en El Valle de la Trinidad, el poblado más grande de la zona, por donde no es conveniente pasar al oscurecer.

De este modo actualmente se sigue a la espera de que el ramo industrial y el gobierno federal lleguen a un acuerdo y se establezca un modelo que sustituya a las subastas, pero siga impulsando la transición energética. El director de la AMDEE dijo que

Pensamos que el esquema de subastas eléctricas como lo conocimos definitivamente va a cambiar [...] estamos en proceso de discutirlo, en el entendido de que tendremos unos mecanismos diferentes [...] México tiene la oportunidad de triplicar la generación de electricidad con energía eólica y pasar de 5,000 a 15,000 MegaWatts (MW) de capacidad instalada en 18 estados del país, durante la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador (Solís 2019).

Sin embargo, también existe la opción de llevar a cabo proyectos de autoabastecimiento, donde empresas privadas (algunas de las que lo han hecho son Walmart, Bimbo, CEMEX, Peñoles, etc) invierten en la construcción de parques eólicos siendo la energía resultante destinada a cubrir sus necesidades. Por último, algunos proyectos en la frontera tienen la finalidad de brindar energía al sector privado en los Estados Unidos de América, como es el caso de algunos en Baja California. Así pues, los proyectos eólicos que han pretendido desarrollarse o se desarrollan actualmente en tierras indígenas son de este último tipo al tener como objetivo principalmente la exportación de energía y, en todos los casos, el procedimiento inicial fue el mismo: el representante de la empresa se presentó ante la mesa ejidal o comunal para plantear su proyecto y llegar a un acuerdo incluso antes de informarle al resto de *derechosos*. Durante las visitas de trabajo de campo fue notorio que muchos habitantes desconocían que se fuera a instalar algún parque eólico, o tal vez lo sabían, pero sin mayor detalle, sobre todo en El Mayor Cucapá, pues al ser un plan que nunca pasó de dos o tres charlas con el accionista de la empresa Cucapah Development, nadie, más que los miembros de la mesa directiva, pudo referir algo al respecto.

A continuación, se quisiera detallar cómo transcurrieron los acontecimientos y debatir sobre los impactos que la llegada de parques eólicos ha tenido y podrían tener en el futuro.

1.14 El Mayor Cucapá. Mexicali.

El caso cucapá es, quizá, el más sencillo de explicar en términos generales debido a que las negociaciones ahí nunca se concretaron. Antonia Torres, quien fue miembro de la mesa directiva, recuerda que hace 9 años un consorcio de San Diego encabezado por Roberto Cossío, interesado en instalar un parque eólico para trasladar energía a Estados Unidos, llegó a territorio cucapá y sus representantes los visitaron, pero una diputada les advirtió que “no trabajaran con la comunidad porque eran problemáticos, huevones y todo querían agandallar” (Diálogo personal, febrero del 2018). Debido a ello, algunos accionistas desconfiaron y nunca se formalizó nada. Sin embargo, en un primer momento la empresa repartió como incentivo a cada comunero \$12,500 pesos por concepto de “gastos de la mesa directiva”, sin que se les pidiera devolverlos cuando el plan no prosperó, lo que “provocó un desmadre porque los de la mesa directiva agarramos el mismo dinero que todos los demás comuneros, pero ellos no creían” (Conversación personal, febrero del 2018). Jamás se llegó a la etapa de arrendamiento.

Eventualmente, se habló de un segundo proyecto llamado “Energía Alternativa Laguna Salada Cucapah” a cargo de la empresa Cucapah Development, (filial de la estadounidense Quadrant Energy LLC), donde también participaba Roberto Cossío; éste se presentó ante las autoridades comunales en el 2010, para externarles su interés en impulsar un parque mixto con tecnología fotovoltaica y eólica con capacidad para generar 500 MW de energía, cuya finalidad sería la venta a los Estados Unidos de América y “así desactivar un buen número de plantas generadoras de electricidad que actualmente consumen gran cantidad de combustible y generan miles de toneladas de emisiones a la atmósfera, en especial bióxido de carbono” (El Vigía 2010). Inclusive, el proyecto fue presentado en mayo de ese año en Mexicali ante las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología, Energía y Recursos Hidráulicos, Desarrollo Sustentable y de Agricultura y Ganadería, del congreso del estado. Ahí, Cossío expuso que “en la fase de construcción de la planta se generarían más de 10 mil empleos directos y 30 mil indirectos, además de crear una fuente de ingresos permanente para la comunidad indígena cucapá” (El Vigía 2010).

El ofrecimiento a la comunidad fue entonces que recibirían empleos y el pago el arrendamiento. Incluso se habló de reubicarlos a casas ecológicas en la Laguna Salada, y aunque los cucapá aceptaron el ofrecimiento, éste nunca se formalizó debido a la falta de pago, Cossío “les daba largas” hasta que ellos se desesperaron por no ver el dinero. A decir de algunos habitantes de

El Mayor, este proyecto provocó divisiones y envidias entre los comuneros, pues hubo señalamientos hacia aquellos que formaban parte de la mesa directiva acusándolos de haberse quedado con el dinero otorgado por la empresa. Cossío desapareció por un tiempo y eso fue interpretado por la gente como un fraude. Posteriormente regresó a proponer el plan para nutrir de agua al Salton Sea, suceso comentado anteriormente. Sin embargo, hasta ahora, ningún proyecto se ha materializado. Respecto a “Energía Alternativa Laguna Salada Cucapah”, Antonia Torres dijo en entrevista con la autora en febrero del 2018 que:

no rentamos las tierras, no se llevó a cabo, nada más recibimos el papel informativo, trajo una hoja sin firma y después ya Cossío cuando andábamos bien entrados y parecía que ya de veras , pidió una carta a la comunidad haciendo el compromiso [...] pero se canceló porque Cossío empezó a dar largas y largas para dar los primeros pagos que se iban a hacer, salía con cada excusa que la gente se enojó de estar esperando, yo me gasté todo mi dinero pensando que iba a agarrar un montón de dólares, en gasolina que no recuperé, en idas, en quedadas, en comida donde nos reuníamos [...] no se firmó la renta de las tierras porque nosotros queríamos ya el dinero en la mano [...] y no se hablaba de cien dólares, hablaban de millones de pesos.

De acuerdo con Antonia, el primer proyecto eólico también se canceló debido a complicaciones entre Cossío y los demás inversionistas

yo respeto su trabajo porque también le quedaron mal los otros, gastó mucho dinero, tuvo muchos problemas, al menos eso me dijo, pero ya como lo que él quiere ahora pues yo ya no le creo a él, porque si le va mal en un proyecto pues imagínese a nosotros cómo nos va a ir [...] desapareció y después regresó con la misma versión y la gente le dijo que no se podía hacer trato a una mentira que porque ya era como un hecho, ya se estaban revisando los contratos y luego de repente desapareció. Cossío quería agarrar más dinero que el que se nos iba a dar a nosotros, él iba a ganar y a nosotros nos quería dar una parte menor, él ya había hecho trato directo , a él se le iba a pagar y nosotros íbamos a hacer el trato de nuestras tierras con ellos, después terminamos en alegatos y yo ya no fui a las juntas [...] pero sé que terminó hasta con zapatos rotos, él era coleccionista de cuadros muy caros y tuvo que vender esa colección porque gastó todos sus ahorros en el proyecto, hizo todos los trámites aquí en México y tuvo juntas pero terminó en la pobreza,

apenas se recuperó [...] la mesa directiva le entregó una carta recientemente donde se niegan a volver a negociar con él (entrevista personal, febrero del 2018).

De esta manera, nunca se conocieron más detalles del proyecto ni se presentó una Manifestación de Impacto Ambiental. El principal negociador con Cucapah Development fue el actual Comisariado de Bienes Comunales, Gonzalo Moreno, con quien se buscó insistentemente una entrevista para ampliar la información de esta investigación, y aunque decía mostrarse en la disposición, nunca concertó la cita. Norma Carbajal, de la CDI complementa diciendo que “el presidente del comisariado de bienes comunales de cucapá, Miguel Sandez tenía trato que con los de la energía eólica y no sé qué tanto proyecto, pero sale y ya la comisariada que sigue, Juana, retoma algunas cosas, entre ellas ese proyecto eólico pero el comisariado presente, Gonzalo, me parece que se echó para atrás” (Conversación personal, mayo del 2018).

Foto 10. Entrada al Museo Comunitario Cucapá “Juan García Aldama” ubicado en El Mayor



Fuente: tomada durante trabajo de campo el 14 de febrero del 2018

Posteriormente, durante un viaje de trabajo de campo realizado en marzo del 2020, se buscó una entrevista con Manuel Sandez a quien varios informantes refirieron como el principal negociador con Cossío para concretar el proyecto de energía eólica. Sin embargo, al solicitar referencias sobre él a diferentes miembros de la comunidad, éstos coincidieron en que no

conocían con exactitud su paradero, pues había salido huyendo de El Mayor después de encabezar varios negocios turbios durante su periodo como comisariado.

Al respecto, destaca también lo que Feliciano Albañez narra en entrevista en marzo del 2020, pues de acuerdo con su relato, en la comunidad precisamente desde que Sandez asumió la presidencia, se agudizaron los problemas internos y se hizo mucho más notoria la existencia de una división entre los habitantes, pues, aunque ésta siempre ha existido por cuestiones históricas y sociales, (como hemos visto hasta ahora el pasado nómada de los pueblos, los períodos de recolección o de pesca y de dispersión, así como la organización en clanes o familias directas, entre otros factores, establecieron lo que podríamos calificar como un tipo de “tensión de territorialidades” entre los mismos yumanos, pues aunque comparten un mismo sentido existencial y productivo, no están exentos de particularidades culturales), nuevas circunstancias han redefinido el panorama; por ejemplo, la llegada al Mayor de personas externas de origen *mexicano*⁴⁵. Y es que, de acuerdo con Albañez, en la comunidad comenzaron a venderse de manera ilegal derechos agrarios, proceso facilitado por un grupo que controla gran parte de los asuntos comunales y que ha logrado mantener el mando de la mesa directiva desde hace años, situación que ha llevado a que, de los 72 comuneros, al menos 12 ya no sean indígenas.

La intromisión de gente extraña a la comunidad ha servido para agudizar las rencillas políticas y sociales al interior, pues éstos nuevos agentes no se han mantenido al margen de las mismas. Por ejemplo, César Beltrán, empresario gasolinero que ha adquirido ya siete derechos cucapá⁴⁶, asesoró a su hijo para contender en las elecciones para ocupar el cargo como comisariado comunal, proceso en el que resultó ganador en medio de acusaciones de compra de votos. Aun así, el 28 de marzo del 2020, por primera vez, el puesto fue cedido oficialmente a alguien sin ningún vínculo con la cultura cucapá. Sin embargo, este proceso ha sido posible gracias a la alianza que se ha tejido entre grupos de poder internos y aquellos nuevos, surgidos de la venta de derechos.

Además, a ello se suma precisamente la llegada de empresarios interesados en desarrollar proyectos en el territorio indígena, como el mencionado Roberto Cossío, quien realmente fungía como un intermediario que pretendía concesionar 141,000 hectáreas del territorio cucapá por 99 años a cambio de un pago de un millón de dólares por usufructo (entre esos proyectos se

⁴⁵ Sinónimo de mestizo, según el uso que los mismos yumanos le dan al término.

⁴⁶ Al respecto vale la pena regresar a las páginas 125 y 157 donde se detalla también, a partir del testimonio de otra informante, la venta de derechos y la adquisición de los mismos por parte de Beltrán.

encontraba el parque eólico), o el mismo César Beltrán, quien gestionó el acceso a la compañía Ocoroni Construcciones S.A de C.V, propiedad de uno de sus socios quien, por cierto, también adquirió un derecho agrario, asegura Feliciano Albañez:

La empresa llegó el 23 de junio del 2019 ya directo con los documentos para la firma del contrato sin antes consultarlo en asamblea, sin asesoría legal y sin un estudio ambiental. Se planteó que se extraería piedra caliza con un pago inicial de \$35,000 a repartir entre todos los comuneros, pero el contrato se autorizó de forma arbitraria e ilegal y dice que los indígenas no tienen derecho a laborar ahí ni a intervenir. Ocoroni está totalmente de forma ilegal en la comunidad y además destruyó morteros sagrados de los cucapá (entrevista personal, marzo del 2020).

De acuerdo con Antonia Torres, ella y Feliciano protestaron desde el principio por las acciones de dicha empresa, lo que provocó que “se les aplicara reglamento interno”, es decir, que por decisión de la mayoría en asamblea se les sancionaba prohibiéndoles participar y votar por un periodo de cinco años. Aun así, aseguran que se encuentran en la búsqueda de anular dicho contrato con apoyo judicial y que no se oponen a las operaciones de la empresa siempre y cuando sea bajo un marco legal, un contrato justo y respetuoso con su cultura (entrevista personal, marzo del 2020).

Es notorio que la situación entre los cucapá es compleja. Es incuestionable que existen conflictos internos como se ha sostenido a lo largo de este trabajo, y que los mismos encuentran sus orígenes en contextos históricos y geográficos determinados, pero también es importante comprender que son producto de relaciones de poder que se desarrollan en un espacio concreto con sus particularidades étnicas y culturales. Es identificable que entre los cucapá tiene lugar una pugna acentuada por una antinatural concreción comunitaria provocada por modificaciones en el ordenamiento territorial y el despojo. Así, se establecen relaciones, o *geometrías* de poder, como Massey las llama, entre los miembros del mismo grupo a partir del acceso que se tiene o no a los recursos naturales, los cuales juegan un papel fundamental en varios aspectos: la supervivencia directa, el vínculo que guarda el conocimiento de éstos con el de la cultura misma (por ejemplo, solo algunas personas saben dónde se ubican los sitios sagrados, y son capaces de recorrer la sierra cucapá) y la importancia que la pesca confiere a la organización política pues, quienes actualmente lideran las cooperativas pesqueras detentan la autoridad para decidir quién participa o no en la actividad. Además, al igual que ocurre en otros pueblos yumanos,

existe una clara diferenciación entre los que ostentan un título agrario como *derechosos*, y los que, a pesar de ser indígenas, no lo hacen.

El punto fundamental es que el dominio de los bienes naturales y el territorio se han convertido precisamente en herramientas de poder en las disputas locales. No obstante, los cucapá también han sido víctimas de cambios estructurales e intromisiones externas desde siempre; según explica Ignacio Gastelum durante una conversación con la autora en febrero del 2018, Pascuala Sainz, indígena cucapá fallecida en el 2004, fue emborrachada y engañada por mestizos para firmar documentos que avalaban la cesión de sus tierras. Ello es solo un ejemplo de muchos de cómo se ha consumado el despojo a pequeña y gran escala en territorio cucapá. Otro es precisamente lo que ocurre con las empresas como Ocorori, que buscan hacer uso de éste de una forma arbitraria e inequitativa a través de negociaciones donde las necesidades de los dueños originarios de la tierra se ubican en segundo plano.

Aunque en El Mayor ningún parque eólico se ha concretado, los acercamientos que algunos interesados como Cossío han intentado han sido suficientes para generar discrepancias y enfrentamientos, por lo que está claro que al menos a nivel social habría un impacto significativo de realizarse, aunque no exclusivamente éstos, pues lo mismo podemos observar con otros proyectos planteados.

Se considera que los cucapá de Baja California atraviesan actualmente un proceso de desterritorialización debido, precisamente al despojo del que han sido objeto, y a un conjunto de factores muy complejos como la imposibilidad de vivir en su territorio (debido a condiciones geográficas, pues se trata de un gran desierto en el que la subsistencia es complicada, pero también, al albergar a la llamada Laguna Salada que aunque hoy está totalmente seca, ha sufrido graves inundaciones en períodos de la década de los 70 y 80), a la adaptación a la vida moderna que los ha llevado a buscar empleo en la ciudad de Mexicali principalmente, al olvido de la lengua, de los rituales sagrados, de su historia, etc. Aunque hay intentos y personas interesadas en preservar su cultura; artesanos, cantantes y danzantes, como el grupo “Águilas Cucapá”, que hacen esfuerzos por resguardar la identidad como pueblos originarios, los proyectos energéticos y de gran infraestructura podrían contribuir a acrecentar esa desterritorialización a partir de un incremento de la movilidad o de la migración y cambios en la vida cotidiana que incrementaran los desapegos ya existentes.

De manera irónica, los megaproyectos representan la oportunidad de obtener los ingresos que tanta falta hacen en la comunidad, pero también, precisamente, se aprovecha la falta de éstos entre los cucapá para imponer condiciones inequitativas y desiguales. La vulnerabilidad identitaria y económica, así como la falta de dominio sobre el territorio llevan a que los proyectos, eólicos incluidos, puedan convertirse en una amenaza si no se regulan de manera eficiente y si no se garantiza su total respeto a los derechos indígenas. Sin embargo, es esencial que los mismos cucapá forjen vínculos más estrechos para que cualquier futura negociación sea siempre a su favor como colectivo.

1.15 Juntas de Nejí, Tecate.

En el caso de Juntas de Neji, la representante de la empresa Clipper Windpower de México, filial de la estadounidense Clipper WindPower, Susana Moreno, se presentó, de igual modo que en El Mayor, para negociar con la mesa directiva de bienes comunales, liderada en ese momento por Silvestre Cuero Mateo (a quien fue imposible entrevistar dado que falleció antes del inicio de esta investigación), la instalación de un parque eólico que tendría como objetivo venderle energía a los Estados Unidos de América, firmándose el contrato el 1 de noviembre del año 2007 con una vigencia de 30 años. Sin embargo, las condiciones del mismo eran irregulares, pues establecían que el número de hectáreas a arrendar era de 11,590, es decir, todas las que constituyen Nejí, además nunca se habló de montos a pagar, quedando únicamente establecido que éstos serían los correspondientes al 4% de ganancias anuales del parque, a dividir entre todos los comuneros y que “el arrendador no tiene ninguna obligación financiera para la realización de los trámites, estudios, dictamen técnico y/o desarrollo del o los proyectos”⁴⁷. Este último punto resulta curioso porque cualquier empresa eólica en Oaxaca, que es el caso que tomamos como referencia, paga un concepto “de apartado” a los ejidatarios o comuneros por el tiempo en el que utilizará las tierras sin echar a andar aún el parque, derecho que se negaba en Juntas de Nejí.

De acuerdo con el abogado Mario Hernández de la CONAPO, el pago tomando como referente las ganancias del 4% por 30 años establecido en el contrato es inadecuado, pues “ese porcentaje

⁴⁷ Contrato de arrendamiento entre la comunidad Juntas de Neji y Clipper WindPower de México. 1 de noviembre del 2007.

se debe revisar y cambiar cada cierto tiempo para protección de ambas partes” (entrevista personal, febrero del 2019).

Se establece también que ningún comunero “divulgará ni permitirá que ninguno de sus agentes, representantes o miembros, divulgue, ningún dato o información con respecto a este contrato, sus anexos y demás información confidencial”⁴⁸, punto que limitaba la posibilidad de asesoría legal y técnica y sometía a la comunidad a acatar sin reclamos puntos como: “el arrendatario podrá edificar e instalar en forma enunciativa, y no limitativamente, dentro del terreno arrendado las construcciones y equipos necesarios”⁴⁹, algo preocupante si recordamos que se estaba rentado toda la comunidad. Además, el mismo contrato establece que la empresa fue constituida en México como tal en agosto del 2007, es decir, sólo tres meses antes de la firma del contrato, lo que significa que se carecían de antecedentes respecto a otros proyectos impulsados por la misma.

Norma Meza, actual comisionada de bienes comunales y quien ha buscado desde hace mucho la cancelación del contrato, comentó en entrevista todo el proceso y, aunque es extenso, creemos necesario replicarlo:

los comuneros fueron víctimas de un fraude, violaron las leyes, son tierras comunales y ahí la máxima autoridad es la asamblea de comuneros [...] la firma del contrato la hicieron en el 2007 y en el 2008 yo entré a la mesa como secretaria de bienes comunales, es cuando descubrimos que había una entrega de todos los predios que integran la comunidad, la entonces mesa directiva la entregó a las antenas eólicas y hay prestanombres, se maneja todo eso, no sé cuánto les darían en ese entonces. No se tenía el permiso de los comuneros porque los que entregaron los predios fueron 17 personas y nada más como 8 son comuneros, los que pueden decidir, porque los demás son kumiais pero pues los hijos o nietos (de los derechosos), sin embargo no hemos podido girar el convenio, el contrato que tienen con la empresa [...] cuando nos dimos cuenta, cuando nosotros entramos a la mesa directiva, queríamos nosotros hacer un convenio para trabajar en algo, como vender piedra para levantar la comunidad, y cuando vamos viendo ya estaba todo entregado a la empresa que tiene derecho a todas las hectáreas [...] y aparte está muy mal hecho el contrato porque dice que si yo voy a renegar y pelearme

⁴⁸ Contrato de arrendamiento entre la comunidad Juntas de Neji y Clipper WindPower de México. 1 de noviembre del 2007.

⁴⁹ Contrato de arrendamiento entre la comunidad Juntas de Neji y Clipper WindPower de México. 1 de noviembre del 2007.

con ellos todo lo tengo que hacer hasta Estados Unidos y si aquí yo reniego automáticamente no tiene validez, ellos pusieron todos, todos los candaditos y es que aquí está implicada la reforma agraria, implicado el Registro Agrario Nacional (RAN), todo... entonces cuando nosotros nos registramos a nosotros no nos querían dar los papeles, batallamos un año y medio para que nos reconocieran como mesa directiva mientras ellos iban avanzando, ¿no? Y es algo horrible porque está entregada toda la comunidad a esa empresa. El proyecto eólico sigue en pie porque no está cancelado el contrato [...] sí está para llorar, está horrible. Nadie en la comunidad está de acuerdo, nada más la mesa directiva pero el presidente, el comisariado que firmó el contrato ya murió, entonces nunca se supo nada, pero los comuneros jamás recibieron un peso. No fue por desconocimiento porque el suplente de él, el tesorero en aquel entonces, es un maestro, [...] entonces no es por desconocimiento... aunque el comisionado no tenía estudios, mi hermana, que era la tesorera en aquel entonces, tampoco tiene estudios, no sé cuánto le tocaría... pero queríamos tirar esto porque no nos conviene, entonces cuando hicimos la reunión nosotros no podíamos hacer nada porque existe este contrato, la gente se molestó mucho pero el señor mayor, el que entregó las tierras, era respetado pero al hacer esas cosas ya no... vinieron problemas muy fuertes pero yo digo, no son problemas, tenemos que solucionar ese caso porque ya no somos dueños de esas tierras. Hemos buscado cancelar el contrato por vía legal, lo que hicimos fue... acudimos a Jaime Veloz y entonces nos mandó a Betanzos, licenciada, nos revisó todo, entonces al momento que nos revisaron todo yo llevé el papel y el contrato lo desconoció la RAN [...] últimamente sí he estado mandando mensajes a todos los periodistas, vamos para dos meses y todavía no nos entregan papeles a la nueva mesa directiva para cancelar totalmente el contrato [...] yo inicié ese movimiento no para dañar a alguien, sino para defender los sitios sagrados. La empresa no se ha puesto en contacto con nosotros para nada, primero nos hicieron, así como que "al modo", pusieron las antenas eólicas pero nunca se vio dinero, a lo mejor la mesa directiva de ese entonces agarró el dinero. A las asambleas que hemos hecho nosotros nunca se han presentado [...] nosotros quisiéramos que se cancelara el contrato, no queremos acuerdos, no queremos nada porque el convenio está muy mal hecho, todo está para ellos, haz de cuenta que nosotros no somos dueños de nada, ¿qué pasó? si nosotros somos protectores del medio ambiente de ese territorio porque ahí hay sitios sagrados, entonces también con el INAH hemos estado registrando los sitios sagrados porque el día que vengan y dañen los sitios sagrados nos vamos a ir contra ellos [...]

ahorita no tenemos los recursos suficientes para pagarle a un abogado privado, a un abogado que nos estaba ayudando lo mataron en Mexicali (Meza, entrevista personal, mayo del 2018).

Foto 11. Norma Meza ofreciendo una plática sobre la cultura kumiai en la Feria de Tecate



Fuente: Tomada durante trabajo de campo el 2 de agosto del 2018

Es interesante el hecho de que el primer contrato no estaba registrado ante el RAN pero su modificación sí: “no había dictamen técnico, no había impacto, no había permisos municipales ni estatales, nada más el apartado de la tierra por parte de la empresa” (Hernández, entrevista personal, febrero del 2019). Esto lo explica mejor Isidro Pérez, abogado de la CDI en Ensenada, quien menciona que “aunque un proyecto no esté registrado ante la RAN es jurídicamente viable si presenta las firmas de los arrendadores y arrendatarios” (entrevista personal, agosto del 2018).

Yolanda Meza, hermana de Norma y habitante de Juntas de Nejí acota que

pusieron las antenas de prueba de viento y la gente misma trabajaba cuidando las antenas y les pagaban algo, entonces ellos empezaron con que “a este le están pagando y a aquel otro no le pagan” y bueno, yo nada más lo miré así de lejitos [...] lo que el grupo de Norma quería hacer era quitar el contrato y poner a otra empresa, entonces volvemos a caer en lo mismo, ellos estaban buscando al otro que pagaba más [...] como ellos viven afuera de la comunidad negocian y al final no les interesa con tal de agarrar el dinero [...] a mí no

me llaman a reunión porque nunca estoy de acuerdo (Conversación personal, mayo del 2018).

Así, en Neji el proyecto eólico generó conflictos que repercutieron en el tejido social al darse divisiones vecinales y familiares, por ejemplo, entre Norma Meza y su hermana Yolanda, quienes no se dirigen la palabra desde que Norma la acusó de haber recibido dinero de la empresa en su papel de tesorera, traicionado así a la comunidad. Yolanda, por su parte, señala que esas son calumnias

cuando yo estaba de tesorera empezaron a discutir porque pensaban que yo agarraba dinero, algunas veces discutimos con Norma porque decía “es que tú agarraste mucho dinero y no nos diste” pero ella nunca faltó a ninguna reunión cuando yo iba así que ella sabe muy bien lo que sucedió [...] se rentó toda la comunidad, que está dividida en dos polígonos, y en uno hay aire en el otro no, ¿entonces para qué lo querían? La gente siempre me dice “es que dicen que tú vendiste a la comunidad”, o sea ni siquiera los tres o cuatro que formábamos parte de la mesa: tú, o sea yo, entonces digo: ¿por qué yo?, si yo no mando a la comunidad, yo no decido, yo nada pues, pero siempre eso me hace enojar [...] no es mi firma, yo no firmé eso [...] yo le di un poder a José Cota por escrito para que tomara mi lugar porque mi mamá se enfermó, ella falleció, así que me ausenté un tiempo y él firmó por mí (Conversación personal, mayo del 2018).

De hecho, Yolanda Meza manifiesta estar considerando buscar asesoría legal para proceder contra Cota por haber hecho un mal uso del cargo como suplente. En el contrato, en efecto, la firma que aparece es la suya.

Foto 12. Yolanda Meza durante un evento en Tijuana



Fuente: CECUT (2020)

Entre tanto, Norma Meza, actual miembro de la mesa directiva de la comunidad, dijo en entrevista en marzo del 2020 que aún se encuentran a la espera de la cancelación del contrato con Clipper WindPower y que enviaron un documento al gobernador del estado, Jaime Bonilla, buscando su colaboración para este fin, proceso que se vio suspendido por la pandemia de coronavirus que azotó el planeta desde enero del 2020. Aunque la empresa retiró las antenas que servían para las pruebas de viento desde hace más de año y medio y hasta ahora parece habérsela tragado la tierra, pues su representante, Susana Moreno, nunca apareció de nuevo en la comunidad, el contrato sigue vigente y resulta preocupante que posea algún derecho sobre el territorio de Juntas de Neji.

Ella forma parte de una familia que, de hecho, tiene vínculos con la política y con la industria eólica. Su padre, Jorge Moreno, es Delegado de Desarrollo Social en Tecate y recientemente, para el periodo electoral 2019- 2022, buscó la candidatura como presidente municipal por el partido político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y su tío, Alfredo Moreno Carreño, contienda por el mismo cargo de forma independiente, además de ser abogado de profesión y ejercer como asesor de distintas compañías eólicas. Incluso, trabajó de manera estrecha con Pablo Federico Gottfried Blackmore, dueño de Fuerza Eólica San Matías, la empresa que construye un parque en Ejido Kiliwas. De acuerdo con sus propias palabras, funge como consultor en cuestiones de tierra y su función es mediar con los ejidatarios (entrevista personal, mayo del 2018). Moreno Carreño asesoró también a Blackmore mientras pretendía instalar otro parque eólico en la zona de la Rumorosa; el proyecto “Baja California 2000”.

En entrevista personal Carreño negó que existan conflictos sociales en Baja California a causa de la llegada de empresas eólicas, y en su opinión, este tipo de energía “no tiene desventajas más que la inversión es muy fuerte y no estamos todavía en condiciones legales para la instalación de los proyectos. No hay certidumbre ni seguridad para las empresas porque la reforma energética no benefició a las eólicas, aunque el gobierno diga en el discurso que sí” (Mayo del 2018).

En Nejí, como en toda relación humana y social, así como entre las de los pueblos yumanos de Baja California, tienen lugar conflictos a nivel comunal que se agravaron por la llegada del proyecto eólico y es evidente la asociación que existe entre grandes trasnacionales y círculos de poder político y económico nacionales y locales. Así, por ejemplo, las personas que tienen el rol de empresarios ocupan también cargos públicos y de elección popular, y por ende tienen fuertes

intereses personales en los espacios donde se desenvuelve su vida cotidiana. Múltiples actores involucrados en la problemática ejemplifican lo que Massey denomina “trayectorias”, es decir, distintas apreciaciones que se tienen del territorio y que están supeditadas por el uso que se le da a éste; por ejemplo, mientras para unos es totalmente comercial y se privilegia lo monetario, para otros su valor es más simbólico y se rige por un apego originado por factores históricos y culturales, como ocurre en el caso del pueblo kumiai. Estas diferencias provocan un “choque de trayectorias” que se asocian de manera directa con una “tensión de territorialidades”. En palabras de Maristella Svampa:

una visión de la territorialidad se presenta como excluyente de las existentes (o potencialmente existentes), generando una “tensión de territorialidades” (Porto Gonçalves, 2001). En efecto, el discurso (no siempre explícito) de las empresas transnacionales y los gobiernos, suele desplegar una concepción binaria del territorio, sobre la base de la división viable/inviable, que desemboca en dos ideas mayores: por un lado, la de “territorio eficiente”; por otro, la de “territorio vaciable” o en última instancia, “sacrificable” (Svampa 2008).

De este modo, compañías energéticas e instituciones o figuras públicas parten del supuesto de que la ocupación del territorio es viable porque las actividades que ahí se desarrollan o los sujetos que ahí habitan no son esenciales y que, incluso, se verán beneficiados de dicha ocupación territorial. No obstante, la misma tensión *in situ*, previa a la llegada de este tipo de proyectos, facilita su intromisión y las negociaciones desiguales tal como ocurrió en Nejí.

1.16 Santa Catarina, Ensenada

Por otra parte, en Santa Catarina, población de origen paipai, todo comenzó en el 2007 (igual que en Nejí), cuando los representantes de la empresa norteamericana Asociados Panamericanos (APA), encabezados por Michael Edward Folloni, se presentaron en la comunidad para exponer sus deseos de generar energía eléctrica por la técnica eólica y trasladarla a los EUA por medio del proyecto denominado “Flecha 1”. El primer acercamiento se dio con la entonces mesa del comisariado, encabezada por José Manuel Flores Castro, quien ocupaba el cargo de presidente, Jesús Albañez Arballo, secretario, y Eriberto Regland, tesorero, firmándose el contrato en marzo de ese año, el cual sin embargo presentaba cuestiones

ambiguas que despertaron la inquietud de los comuneros y, posteriormente, de la CDI y los medios de comunicación locales cuando tuvieron conocimiento de lo que estaba sucediendo. Y es que, este contrato, con duración de 31 años, presentaba ciertos puntos cuestionables al igual que el de Juntas de Nejí, pues establecía que la empresa no pagaría ni un peso durante las fases de pruebas del viento y construcción, comenzando a hacerlo cuando obtuviera ganancias por la venta de energía. Además, en su apartado 7 especifica que:

Los propietarios no cobrarán ninguna suma adicional al Proyecto por el acceso a la granja eólica a través de su propiedad para efectuar la construcción, transmisión, operaciones y mantenimiento. Si el Proyecto de la Granja de Viento requiere la construcción y mantenimiento de líneas de transmisión por las propiedades de ejidos vecinos, del gobierno de otros propietarios privados, los Propietarios harán sus mejores esfuerzos para minimizar los costos de acceso o usufructo de los mismos⁵⁰.

Es decir, se compromete de forma arbitraria a los dueños de las tierras paipai a reducir, en lo posible, los gastos que la compañía pueda tener por el uso, incluso, de propiedades de otras personas. Sin embargo, el proceder de la empresa fue respaldado en todo momento por las autoridades de la mesa directiva de Santa Catarina, y en una asamblea realizada con los comuneros el 13 de enero del 2007, Eriberto Regland, tesorero, aseguró que la finalidad sería “producir energía eléctrica para el consumo de la comunidad”⁵¹, algo que nunca se estableció en el contrato. Posteriormente, en mayo del 2011 el contrato se reestructuró cuando al frente de la comunidad se encontraba ya otra mesa directiva presidida por Evaristo Ceseña, Armando González, Eulalia Brown y Raúl Sandoval. En esta modificación se estableció que de las 63 mil hectáreas propiedad de los paipai, se arrendarían 62 mil 49, conservándose las que no se utilizaran para el parque eólico, como usufructo para la empresa. Además, se acordó que el primer pago se otorgaría una vez que el contrato se registrara ante el Registro Agrario Nacional (RAN), y que éste sería de 22,500 dólares trimestrales a dividir entre las 90 familias que integran la comunidad, es decir, 7500 dólares al mes que, para el cambio promedio de ese entonces (\$11.54)⁵², representaban aproximadamente \$900 pesos mensuales para cada familia paipai.

⁵⁰ Contrato de arrendamiento entre la comunidad Santa Catarina y Asociados Panamericanos (APA). Marzo del 2007.

⁵¹ Minuta de asamblea. Sanata Catarina, Baja California. 13 de enero del 2007.

⁵² De acuerdo con el periódico “La Jornada”, justo en abril de ese año el dólar alcanzó su nivel más bajo en tres años, vendiéndose a \$11.54 (Cardoso, 2011).

Foto 13. Comunidad paipai Santa Catarina



Fuente: tomada durante trabajo de campo el 21 de noviembre del 2018

El problema fue, aparte de los bajos montos, que el presidente comunal firmó sin consultarle a los demás, quienes comentaban a modo de rumor, que éste y los demás miembros de la junta directiva habían recibido dinero de la empresa “por abajo del agua” y con desconocimiento de causa, Raúl Sandoval, por ejemplo, “sin saber leer ni escribir ni firmar” (CONAPO 2019) plasmó su huella. Empero, en entrevista personal, Sandoval, quien estuvo presente en la firma del contrato con APA, mencionó que no hubo ningún problema con la empresa y que si el proyecto no se consumó fue por “nuestros problemas internos, luego se andaban ahí peleando unos con otros, estaban inconformes porque a los que no tienen derecho agrario no los contaban y la empresa sí soltaba dinero pero hubo mucho robo, entre ellos mismos se robaban (los miembros de la mesa) [...] se pelearon por el dinero y ya no hubo nada” (Noviembre del 2018).

Elena Ibáñez, lingüista que realizaba trabajo de campo con los paipai en aquel entonces, recuerda como esto generó enfrentamientos al interior de la comunidad y que Raúl Aguiar, uno de sus habitantes, lanzó un periodicozo denunciando lo que estaba pasando, pero, en su opinión, fue más bien un modo de quejarse porque el dinero no le tocó a él (entrevista personal, junio del 2018). Después, todo devino en un conflicto provocado por la mezcla de las pésimas condiciones que presentaba el contrato y porque la comunidad jamás vio un peso del proyecto eólico,

convirtiéndose todo en promesas a largo plazo debido a que “Michael Folloni se quedó sin dinero” (Novelo, entrevista personal, noviembre del 2018).

Con la renovación, nuevamente, de la mesa directiva de bienes comunales, y con la designación de Willy Castro como comisariado, buscó cancelarse el contrato debido a su incumplimiento. Empero, él sufriría un accidente (dos disparos de arma de fuego sin que hasta ahora se conozcan los motivos) que lo llevaría a quedarse casi sin habla, y el tema no prosperó. Posteriormente toma este cargo Amado Albañez, quien ya contaba con un prestigio en la comunidad como jefe tradicional, y quien, con este descontento social a cuestas y con el apoyo de Ejido Kiliwas y Juntas de Nejí que atravesaban por situaciones similares, decide buscar la cancelación definitiva.

Así, comienzan a realizarse foros donde los yumanos denuncian los abusos de los que están siendo objeto por parte de estas compañías, organizados principalmente por la CDI del estado y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas a nivel federal, encabezada por Jaime Martínez Veloz. Una de ellas se llevó a cabo en agosto del 2015 y sirvió para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), conociera el problema. El comisariado de Santa Catarina también lo expuso ante la Secretaría de Gobernación en el 2013. No obstante, esos eventos no ayudaron a cancelar los contratos, aunque sí tuvieron una utilidad más o menos positiva: hacer presión pública para que las empresas se retiraran o, en el caso de Kiliwas, se mejoraran las condiciones de negociación; y decimos “más o menos positiva” en el sentido de que, si bien fue bueno para las comunidades que los proyectos no se realizaran en estas condiciones, tampoco resolvieron nada de raíz y a la fecha APA, en Santa Catarina, y Clipper WindPower, en Nejí, continúan con contratos vigentes en la incertidumbre.

La CDI siempre guió a Catarina y Nejí en su intento por cancelar esos contratos y a Kiliwas para impulsar la realización de una consulta indígena. Isidro Pérez, abogado de la institución, comenta que comenzaron a involucrarse en el 2013, por medio de la organización de “Mesas Técnicas Agrarias” que tenían como finalidad resolver los conflictos territoriales que tenían años en la entidad. Dichas mesas

ya se habían llevado a cabo con los delegados anteriores de la CDI pero que por alguna razón se había suspendido. Se aprovechó el acercamiento con Jaime Martínez Veloz, vino gente del RAN para trabajar ese tema, pero nos empezamos a topar con pared, también encontramos este problema de que las eólicas empezaron a pagarles y se olvidaron de la consulta [...] El caso de Santa Catarina lo vimos más de cerca porque el comisariado

anterior, él sí le entró de lleno a arreglar el asunto [...] pero en primer lugar se tendrían que arreglar los conflictos internos de los pueblos indígenas [...] lo que pasó fue que ese comisariado alcanzó a presentar una demanda de rescisión de contrato porque no estaban cumpliendo y se establecía que se rentaba todo el territorio de Catarina y eso no es posible [...] lo que se hizo fue buscar la rescisión de contrato pero todavía no se llega al emplazamiento porque no se ha encontrado a la parte demandada, y en eso estaban cuando llega otra empresa eólica con otro abogado y los convence, y firman otro contrato, ese contrato lo desconocemos, pero la cuestión ahí es que según esta empresa sí les está pagando [...] la empresa anterior, Asociados Panamericanos no ha respondido la demanda de rescisión. El comisariado actual, este Amado, nos decía que íbamos a ir juntos CDI y Procuraduría Agraria en la negociación de este nuevo contrato y el seguimiento a la rescisión del contrato anterior, porque lo que nosotros decíamos es el derecho que tienen a la consulta, y no es que no quieren, pero es difícil para la gente, están en la necesidad de la sobrevivencia o de vida y si hay un ingreso pues lo aceptan, como lo que pasó en este caso [...] la rescisión no se ha logrado porque no se ha encontrado hasta ahorita a la parte demandada, y además parece ser que la secretaria de la mesa siempre está ausente, y en derecho agrario si falta uno de los integrantes del comisariado no es válido, pero bueno, ahorita ya están recibiendo un pago de otra empresa (entrevista personal, agosto del 2018).

Al preguntarle a Isidro si el contrato vigente representa una amenaza, responde que en alguna medida sí, pero que es complicado que la empresa pudiera hacer algo porque no ha dado los pagos correspondientes y que, hasta donde sabe, Santa Catarina ya negoció con la nueva empresa por medio de un abogado privado que funge como vínculo entre ella y la comunidad; y así es. La empresa Gesa, filial de la española Gamesa, se acercó a las autoridades de Santa Catarina por medio del abogado Benjamín Novelo Ávila, quien conocía la situación con APA y había trabajado en la comunidad brindando asesoría legal en algunas ocasiones. En este caso, sus servicios fueron contratados por la mesa de bienes comunales para continuar con la cancelación del contrato firmado con Asociados Panamericanos y prevenir que con Gesa volvieran a presentarse las irregularidades anteriores, para lo cual se redactó un acuerdo entre la comunidad y Ávila en el que se especificaba que Santa Catarina (el cliente) cubriría los viáticos necesarios del abogado, un pago inicial de \$200,00 por las labores realizadas y

A partir del 1 de diciembre del 2017 [...] el cliente pagará al profesionista durante las etapas de medición y etapa de construcción e instalación referidas en el contrato aludido, una iguala mensual de \$15,000 pesos hasta que se comience con la etapa de operación. A partir del momento en el que la Comunidad Indígena Misión de Santa Catarina, comience a recibir pago de renta dentro de la fase de operación, en virtud del contrato mencionado como antecede, el cliente pagará al profesionista la cantidad de \$6,000,000 de pesos a pagar en mensualidades de \$200,000 [...] para el caso de que, sin justificación alguna, el cliente prescindiera de los servicios del profesionista [...] le pagará la cantidad de 250,000 dólares ⁵³

Benjamín Novelo, con quien se platicó para este trabajo en noviembre del 2018, comentó que los miembros de la mesa de bienes comunales no quisieron firmar su contrato de prestación de servicios porque se le hizo muy caro⁵⁴ y por eso decidió alejarse de Santa Catarina en el 2013, y que, de hecho, fue él quien acercó a los representantes de Gesa a la mesa directiva de Santa Catarina después de que el intento de Michael Folloni por instalar un parque eólico resultó fallido debido a que se le acabó el dinero, prometió cosas que no pudo cumplir y a que él no buscó clientes o patrocinadores a los cuales venderles la energía generada. Novelo comentó que “fue un error mío porque yo para fincarles a Gamesa debí haber dicho: ¿quieren Gamesa? Me firman. Yo actué de buena fe, yo supervisé el contrato y todo eso, todo eso lo acerqué y a la mera hora me dieron una patada en la cola” (entrevista personal, noviembre del 2018). Sobre Gesa, Novelo dijo que todo comenzó por la inquietud de Gamesa de crear su propio parque eólico, ya que los que ha desarrollado en Oaxaca y en otras partes del país no son de su propiedad, únicamente ha brindado la infraestructura y, en cambio, el que se encuentra en Santa Catarina se hará totalmente con su propio capital para venderle energía a CFE. Así, representantes de Gamesa lo buscaron para que él fungiera como nexo porque tenían información de que había trabajado anteriormente con los paipai.

Las negociaciones con Gamesa parecían ir bien, pues según Novelo

conforme al número de derechosos estaba calculado que cada derechosos iba a ganar \$130,000 cuando el parque entre en funcionamiento, ahorita (en las pruebas de viento), están recibiendo \$900,000 cada seis meses para todos, le quedan a cada uno como

⁵³ Contrato firmado entre la Comunidad Indígena Santa Catarina y el Lic. Benjamín Novelo. 2013.

⁵⁴ Novelo afirma esto, empero se tuvo acceso a ese contrato durante una visita de trabajo de campo y sí aparecían en él su firma, la del presidente y el secretario de bienes comunales.

\$6,000 o \$7,000 si es que no se tracalean ahí. Mi labor era lograr un buen trato y se logró un buen trato. En la asamblea se formó una comisión para negociar los porcentajes y todo eso con Gamesa pero que yo sepa ahorita ya nadie los está asesorando. Se tuvo mucho cuidado en este contrato porque yo lo discutí con ellos, en las partes cerriles se van a hacer unas plataformas que no afectan las áreas de posible cultivo (entrevista personal, noviembre del 2018).

Respecto a la cancelación con APA, en la que Novelo también participó, dice

hay una demanda para la rescisión de ese contrato en el tribunal agrario, pero no se ha cancelado porque en el momento en el que le muevan se tiene que dar a la empresa por notificado y falta uno que es un abogado que está en Mexicali, yo le notifiqué a Folloni, me las arreglé, lo citaron en migración y ahí lo agarré y... entonces no lo hacen porque te van a botar, yo lo doy por muerto ese contrato, en todo caso les quedaría una acción legal en contra de Gamesa pero tampoco lo pueden hacer porque ellos tenían un contrato de confidencialidad [...] ahora, falta notificarle a una persona en Mexicali, no le han notificado porque no han querido, se supone que es responsabilidad de la Procuraduría Agraria hacer eso. APA anda nadando de muertito, sienten que son la piedra en el zapato, para mí ya no, desde el momento en el que comparezcan a juicio se van a dar por notificados y tienen que contestar, entonces, tienen 10 años que no han pagado nada de los contratos, se va derecho a la rescisión, que es uno de los argumentos válidos; es una demanda que yo no hice, para la enderecé, yo me eché dos tres acciones penales ahí y es muy complejo, entonces yo profesionalmente no le veo ningún riesgo al contrato de APA, Folloni anda ocupado en otras cosas y según ya no tiene dinero. A mí me contrató Gamesa para que le notificara a Folloni y lo hice [...] de hecho, los representantes de Gamesa se conocen con Folloni desde Estados Unidos, firmaron con él un pacto de confidencialidad y entonces no le interesa a Gamesa nada, le dio luz verde a Folloni pero pasó el tiempo y él no concretó y dijeron “entonces ahora sí nos interesa a nosotros”. De hecho Folloni vino a buscarme porque quería demandar a Gamesa por violaciones al pacto de confidencialidad pero le dije “yo no tengo información que te pueda servir” [...] y entre los paipai el conflicto interno siempre es que la empresa le da el dinero a los de la mesa y ya como lo reparten no es su problema, Gamesa sigue adelante con lo suyo claro, lo que quiere es tener el control absoluto, y tener control de los presidentes, de los comisariados y llevar la fiesta en paz a costa del control. Amado cuando estaba de

comisionado me consultaba y yo le decía “opino esto, ahí tú sabrás” pero nunca me metía más. Está pendiente hasta donde yo sé que se sienten a renegociar la nueva mesa y Gamesa (entrevista personal, noviembre del 2018).

Hasta aquí quisiéramos hacer un paréntesis para mencionar que, en el caso paipai notamos claramente, a través de esta narración, que han tenido lugar relaciones de poder interesantes en: 1) las condiciones impuestas por Benjamín Novelo para brindarle asesoría legal a Santa Catarina pidiendo pagos exorbitantes cuando él, al haber trabajado por años en la comunidad, estaba consciente de la pobreza de ésta, de su vulnerabilidad y de las bajas percepciones económicas recibidas por las compañías eólicas, actuando así con alevosía y ventaja cuando además, al fungir como abogado de Gesa y como facilitador de ésta para presentar su proyecto a los paipai, estaba prestando sus servicios simultáneamente a las partes interesadas y recibiendo retribución de ambas en un acto poco ético, 2) el trato que se da entre Gesa y APA demuestra que el mercado es una constante lucha donde las empresas más débiles se terminan sometiendo ante las más poderosas, y que este sometimiento no sólo tiene como objetivo a las comunidades indígenas y rurales, 3) las estrategias que la empresa utiliza para “llevar la fiesta en paz a costa del control”, como dice Novelo, representan sólo una pequeña parte de su capacidad de acción, y aunque a simple vista se traducen en obras sociales o aspectos positivos para la comunidad son, realmente, formas de coacción sutiles pero contundentes.

Retomando nuestro relato tenemos que a la muerte del comisariado, Amado Albañez, en octubre del 2018, tomó el cargo de forma temporal Félix Espinosa, quien dijo que, “la empresa prometió muchas cosas, pero no es cierto, prometió láminas para los techos de las casas y no ha traído nada. Ya no volvieron. Los convocamos a una reunión, pero no vinieron y la gente se molestó, he estado llamando a sus oficinas y no contestan, quién sabe si vayan a regresar. Luego quieren que vayamos hasta Ensenada, pero no tenemos el dinero ni el transporte” (conversación personal, noviembre del 2018) . Finalmente, los representantes acudieron y en febrero del 2019 se realizó una asamblea en Santa Catarina con su participación, la de los nuevos miembros de la mesa directiva y la de los comuneros, donde acordaron dar inicio a la siguiente etapa del proyecto en agosto del 2019, es decir, su construcción. Aun así, el proceso es largo, pues según Novelo “Gamesa ya tiene toda la información del viento, pero en el contrato vienen términos respecto al tiempo, primero tienen que empezar con plataformas, luego tanto tiempo para construir y luego la generación de energía, yo creo que estará funcionando en 5 o 6 años más.

Es bastante, pero es por la seguridad económica de todos” (Diálogo personal, noviembre del 2018).

Adrián Flores, habitante de Santa Catarina, manifiesta estar contento con el acuerdo logrado con la nueva empresa, pues con la anterior precisamente ese fue el error

nunca dieron a conocer el contrato y querían pagar muy poco en moneda nacional, cuando todo negocio es en dólares [...] al principio no hubo inconformidad porque les hablaron muy bonito, ya hasta que no vieron los beneficios no les pareció [...] ahorita la nueva empresa dejó las cosas claras, hicimos una asamblea en la que los comuneros votaron a favor del proyecto, los únicos que votaron en contra son los que están con la otra empresa [...] en marzo del 2019 se le termina su contrato para hacer pruebas de viento, vamos siguiendo las cosas conforme están en el contrato, van a construir atrás en los cerros, no aquí en la comunidad, esos terrenos son improductivos para nosotros, y por una parte a la comunidad le conviene porque no hay acceso para allá y abrirían caminos. Nosotros le pedimos a la empresa que fueran puntuales con los pagos y hasta ahorita sí han pagado puntual (entrevista personal, noviembre del 2018).

Una vez que el parque esté en operación el pago subirá al equivalente al 4% de las ganancias obtenidas de la generación de electricidad, monto a dividirse de igual forma entre el total de comuneros, lo que según Eriberto Regland, tesorero de la mesa de bienes comunales de Santa Catarina, equivale a 1,300,000 dólares al año o \$31,000 pesos mensuales por comunero (Conversación personal, marzo del 2020). Se contempla que el proyecto tenga inicialmente 20 aerogeneradores que generen 50 MW, con una capacidad total hasta de 600 MW, lo que lo convertiría en el parque eólico más grande de América Latina sobre el Reynosa I, en Tamaulipas y Eólica del Sur en Oaxaca. Sin embargo, un año después de la primera entrevista con Adrián Flores, en diciembre del 2019, las pruebas de viento habían concluido y los arrendadores debían recibir el pago correspondiente por la renta de tierras, pero éste no llegó. Hasta entonces, cada seis meses, los 70 comuneros de Santa Catarina recibían un pago de 12,500 pesos (Flores, entrevista personal, marzo del 2020). Y, aunque en el contrato se contempla el derecho de la empresa a retrasarse un semestre sin que esto implique amonestación alguna, esto generó la molestia de la comunidad quienes, al menos hasta agosto del 2020 seguían sin recibir dicho pago.

La razón de la falta de pago es que la compañía evalúa cancelar el proyecto, pues, aunque con un año de medición del viento era suficiente, éste se extendió por tres años debido a la falta de una línea de transmisión que pudiera captar la energía que llegara a producirse. Además, dice Regland que la industria energética atraviesa malos momentos

porque con la legislación hoy las empresas que pretenden vender energía, y de la única manera que se puede vender energía es a la Comisión Federal de Electricidad, no va haber otra temporada abierta de acuerdo con la ley hasta el 2030 ni tampoco va haber porteos hasta el 2030, entonces se desincentiva totalmente a los nuevos proyectos, entonces vuelve otra vez la hegemonía de la Comisión Federal de Electricidad ante los ojos de la ley (Conversación personal, marzo del 2020).

Los argumentos que la compañía manifestó ante la comunidad para justificar su posible retirada fueron expuestos en una carta que dice:

Por motivos de atrasos en la construcción de las obras necesarias para la construcción del proyecto y la situación actual de las energías renovables en el país, cuestiones correspondientes a la administración gubernamental actual, el proyecto “Parque eólico Santa Catarina” se ha atrasado considerablemente, actualmente está en evaluación su viabilidad y mientras se toma la decisión de continuar desarrollando el proyecto o finalizarlo, la empresa se ha visto en la necesidad de posponer el pago correspondiente al primer semestre del año 2020 hasta nuevo aviso (Gamesa 2020).

Y es que, de acuerdo con información proporcionada por Adrián Flores, en el contrato se especifica el derecho pleno de la empresa a cancelar el proyecto en el momento que considere adecuado sin que ello represente la obligación de pagar una compensación por el uso de la tierra, pero los comuneros sí se enfrentan a cláusulas engañosas, como distintas amonestaciones en caso de cometer una falta y el arrendamiento de todo el territorio paipai (entrevista personal, marzo del 2020). Retgland incluso asegura que es más desventajoso que el que se había firmado anteriormente con APA, pero que optaron por dejarlo así para, una vez terminadas las pruebas de velocidad del viento, renegociarlo (conversación personal, marzo del 2020).

Gesa había firmado un contrato con Asociados Panamericanos (APA) para venderle los aerogeneradores que requeriría para su parque eólico en Santa Catarina, pero después lo canceló y fue por medio de esta empresa que se enteró del potencial eólico de la zona y aunque, en general los pobladores se mostraron entusiasmados por el nuevo acuerdo, la compañía nunca

realizó obras sociales en la comunidad porque éstas ni siquiera figuraban en la primera versión del contrato. Durante una reunión comunal en la que la autora de este trabajo estuvo presente, fue notoria la molestia de los presentes al enterarse de la posible retirada de Gesa.

Adrián Flores asegura que sin embargo han tenido contacto regular con Marco Antonio Sánchez Morales, el representante de la española Gamesa encargado del proyecto, y que les ha dejado ver posibilidades de que éste continúe, programándose con los comuneros una reunión tentativa para mediados del 2020 a fin de darles una respuesta definitiva. El hecho de que exista la posibilidad de que el parque eólico no se lleve a cabo, genera en los comuneros paipai cierta preocupación, pues para muchos simboliza una importante fuente de ingresos y de esperanza, sobre todo tomando en cuenta que la mayoría de ellos sobreviven de la recolección de la yuca o palmilla o de la artesanía, que son actividades eventuales y que no permiten grandes ganancias, pero, por otro lado, las diferencias internas se hacen presentes. A diferencia de los demás pueblos yumanos, en Santa Catarina es evidente la marcada diferenciación entre aquellos que detentan la propiedad legal de la tierra y los que no, quienes a pesar de ser indígenas ven limitada su capacidad de participación durante las asambleas (pueden acudir pero no opinar), y el derecho a verse beneficiados por proyectos como este. Por un lado, es notorio que de manera general, la comunidad desea que el proyecto se realice, pero también existe cierto desacuerdo con la manera en la que se ha llevado cabo la negociación, sobre todo ahora que se ha incumplido con el pago en los tiempos establecidos.

Por otra parte, es la segunda vez que Regland ocupa un cargo en la mesa directiva, de la cual fue miembro también durante la negociación con APA hace algunos años. Resulta curioso que, incluso, en la página web del proyecto impulsado por esta empresa (denominado “Flecha 1”) aparece como “gerente del proyecto en el sitio”⁵⁵. APA se retiró debido a la falta de recursos para continuar con el proyecto, ya que realmente se pretendía desarrollar el parque y venderlo a un tercero una vez puesto en marcha, trato en el que supuestamente la comunidad seguiría fungiendo como socia con la posibilidad de ganar hasta el 7.5% de las ganancias generadas por la venta de energía. Según Regland, de no realizarse ahora el proyecto con la española Gesa, sería difícil que otra empresa se interesara debido a la magnitud de la inversión requerida que oscila los 1,200 millones de dólares (entrevista personal, marzo del 2020).

⁵⁵ http://www.apawind.com/Staff___Jobs.html

Tanto Flores como Regland manifiestan que la comunidad no fue consultada ni informada antes de la firma del contrato con Gesa hace algunos años, sino cuando éste ya había ocurrido, pues la negociación tuvo lugar con una mesa directiva anterior “en la que estuvieron involucrados abogados bien largos y a nosotros nos hicieron a un lado. Sin embargo, Gamesa estuvo reconociendo que el contrato tenía defectos y que había que perfeccionarlos, entonces nosotros hicimos una comisión al seno de la asamblea para hacer propuestas modificatorias al contrato” (Regland, entrevista personal, marzo del 2020).

Pero, de acuerdo con Regland, una vez más las diferencias internas se hicieron presentes, pues aunque esa comisión proponía obras sociales para la comunidad y una garantía cobrable ante una compañía aseguradora que les garantizara un pago en caso de que la compañía fallara, así como una tasa de interés moratorio por concepto de no pagar, éstas propuestas fueron rechazadas, en su opinión, solamente para llevarle la contraria. Las consecuencias: ahora Santa Catarina no puede hacer nada ante la eventual retirada del proyecto y la falta de pagos ante la presencia de “vicios ocultos” en el contrato de arrendamiento, por lo que la única alternativa viable es el diálogo con la compañía a fin de llegar a un acuerdo extraordinario sin necesidad de recurrir a un litigio. Él considera que lo mejor que pueden hacer es

lograr un acuerdo amistoso por medio de la conciliación para quedar libres porque esto nos va a costar abogados, nos va a costar tiempo, toma hasta 15 años un litigio de esta naturaleza. Ya consultamos con un abogado y lo que podemos decirle a la empresa es “lo que está en el contrato es violatorio a la ley por esto y esto y esto, a la larga te va a costar tanto y ahorita te cuesta tanto, ¿qué prefieres?”. Nos conviene quedar libres para buscar ahora sí una inversión pública, tener todos los permisos para poder buscar una empresa local constructora, CEMEX podría ser una alternativa [...] o si lográramos tener financiamiento de Banobras podríamos hacer nuestro propio predesarrollo (entrevista personal, marzo del 2020).

Resulta curioso que a pesar de que Eriberto Regland habla de defectos en el contrato que son violatorios a la ley y de que Gesa posee derechos de arrendamiento sobre todo el territorio paipai,

no considera que lo que ocurre se trate de un tipo de despojo, como se ha asegurado en algunas notas de periódicos locales⁵⁶, pues

despojo implica que te lo quiten [el territorio] y en el caso nuestro somos una comunidad indígena, nuestro régimen agrario es comunal y la propiedad no es ejido [...] esa propiedad en ese esquema ante la ley es inalienable, intransferible, inembargable y todas las características de ley que signifiquen que pierdas la propiedad. En nuestro país hasta ahorita una propiedad bajo el régimen de bienes comunales bajo ninguna forma se puede despojar, entonces quien dice que se pretende despojar la tierra indígena de Santa Catarina está totalmente equivocado, y ese fue Jaime Martínez Veloz (Diálogo personal, marzo del 2020).

Parece, sin embargo, que la apreciación de Regland es errónea, pues, de igual modo se supone que la venta de derechos comunales está prohibida y ésta ocurre, como en El Mayor Cucapá, además, se cuentan por decenas los casos en el país donde se instalan grandes proyectos y los propietarios del territorio ven mermada su autoridad sobre éste, (la instalación de parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec, Peñasquito en Zacatecas y muchas otras zonas mineras son ejemplo de ello), aunque legalmente la sigan teniendo pero no así en la práctica, es decir, tiene lugar un despojo encubierto y aunque éste no se llame así, no significa que no lo sea. Ramón Martínez y Jesús Armando Haro, lo expresan en estas palabras:

el Estado mexicano ha instrumentado una serie de procedimientos o rutas para permitir que se despoje a los pueblos de sus tierras e impedirles el acceso a recursos estratégicos. A pesar de que contradicen modificaciones constitucionales efectuadas, los dispositivos legales para el despojo tienden a consolidarse con la reciente ronda de reformas impulsadas por el régimen neopriísta, como la controvertida reforma energética aprobada en diciembre de 2013. Los arreglos mercantiles se convierten en nuevas rutas jurídicas para el despojo, como sucede con el arrendamiento de la propiedad social, que ahora recibe el eufemismo de «contrato de asociación o aprovechamiento» y «ocupación temporal».

⁵⁶ Autoría del reportero mexicalense Javier Cruz Aguirre, sobre todo. Un ejemplo se encuentra en Cruz, J. 2015. "Industria eólica, el despojo a indígenas". *La Jornada*. 23 de agosto. <https://jornadabc.mx/tijuana/23-08-2015/industria-eolica-el-despojo-indigenas>

Las formas de despojo territorial actuales incluyen la compra-venta de tierras y la traslación de dominio, así como contratos de usufructo, formas que no requieren intervención estatal porque son actos entre particulares [...] Otra forma de despojo territorial es la imposición de modalidades legales, que se traducen en limitaciones o transformaciones del derecho de propiedad. Existen leyes para reglamentar la explotación de las tierras, aguas, minas, vida silvestre, recursos forestales, flora y fauna, sanidad animal y sanidad vegetal, lo cual incluye nuevas leyes sobre variedades vegetales y organismos genéticamente modificados. Aunque hablan de protección y promoción de derechos territoriales y patrimoniales, en realidad están diseñadas para desregular la protección anterior como patrimonio de la nación y así facilitar su apropiación privada. De hecho, en México ya se usan esas tensiones de sentido en la trama legal para impedir que pueblos indígenas y campesinos puedan ejercer plenamente sus derechos colectivos (Martínez y Haro 2015, 237-238).

A pesar del descontento que originó la falta de pagos y la nula respuesta por parte de la empresa y de que Santa Catarina ha sufrido ya dos desilusiones con compañías, durante las visitas de trabajo de campo se percibió el deseo de que un proyecto eólico se concrete en territorio paipai, lo cual obviamente responde a la necesidad de ingresos económicos, sobre todo en fechas recientes cuando éstos han disminuido a consecuencia de la pandemia por Covid-19⁵⁷. Santa Catarina, al igual que las demás comunidades yumanas, es una población aislada y con muchas carencias (servicios de salud, drenaje, agua, etc), y aunque el territorio paipai es extenso, los bienes naturales no son explotados realmente, debido en parte a su geografía desértica y la falta de recursos económicos para invertir. La llegada de un proyecto eólico representa en general una oportunidad para ganar dinero de forma rápida, sin embargo, responde a un círculo vicioso donde la marginación y los conflictos internos previos facilitan la firma de contratos inequitativos, pero a la vez, a largo plazo éstos tienen consecuencias que llevan precisamente a tensiones sociales o desacuerdos económicos.

Cuando se le cuestionó a Eriberto Regland sobre la existencia de problemáticas originadas por la llegada del proyecto eólico, respondió:

⁵⁷ Recordemos que los principales ingresos de los indígenas yumanos son el corte de palmilla o yuca y la venta de artesanías en distintos eventos culturales, los cuales fueron suspendidos desde marzo del 2020. En especial, en agosto tiene lugar el festival Nativa en Baja California, una gran oportunidad para difundir su cultura y comercializar sus mercancías, mismo que no pudo realizarse ese año.

pues conflictos normales, ¿verdad? por ejemplo, nosotros no estábamos de acuerdo en que el contrato estuviera como está. Nuestra comunidad tiene dos grupos, entonces en ese entonces estaba el grupo al que no pertenezco yo, ellos fueron los que hicieron la negociación y pues lo negociaron en esos términos, nosotros no estuvimos de acuerdo, a pesar de que lo dijimos y lo expresamos y lo dejamos claro en la asamblea se votó y se aceptó el contrato como estaba y nos dañó a todos (Conversación personal, marzo del 2020).

Los dos grupos a los que se refiere Eriberto son básicamente producto de una división entre aquellos que viven en Santa Catarina y los paipai y sus familias que radican en las ciudades pero que siguen incidiendo en la comunidad. Regland vive en Ensenada desde hace varios años. Durante el trabajo de campo en Santa Catarina se escucharon comentarios sobre la molestia que provoca el hecho de que el actual comisionado y distintos miembros de la mesa directiva vivan fuera, pues la comunicación con ellos a veces se torna difícil, incluso en situaciones importantes para la comunidad, existiendo una sensación de desprotección.

En este contexto es inevitable que la llegada de un megaproyecto genere dudas y dé pie a enfrentamientos entre círculos que viven ya, de hecho, en continua tensión, por lo tanto, aunque los proyectos eólicos no son responsables del origen de éstas, sí las fomentan e incluso puede que las compañías tomen ese elemento a su favor, justo como pasó en Santa Catarina: una negociación no tan benéfica para los paipai producto de la desacreditación mutua entre ambos grupos.

Foto 14. Salón de asambleas en Santa Catarina donde se discute lo referente a la construcción del parque eólico



Fuente: tomada durante trabajo de campo el 22 de marzo del 2020

Una vez más, encontramos que las luchas de poder locales se visibilizan y que éstas ocurren en cualquier interacción social, es decir, incluso en aquellas donde aparentemente los sujetos están en igualdad de condiciones. Entre los paipai hay disputas a pesar de pertenecer al mismo grupo étnico, tener el mismo estatus social o poseer un parentesco, pero, hay también herramientas de autoridad poderosas que se traducen en algunos privilegios; un documento legal que avale la tenencia de la tierra o un cargo político, las cuales de hecho están relaciones, pues quien no es reconocido como comunero no puede ocupar un lugar en el comisariado de Bienes Comunales. Por otra parte, como se ha comentado, estas nuevas figuras creadas por la Ley Agraria sustituyeron a algunas tradicionales que han dejado de estar presentes en varios pueblos yumanos.

Las últimas noticias recibidas sobre el proyecto a finales de julio del 2020 eran desalentadoras, pues aunque no se había concretado formalmente la cancelación, ésta era casi inminente y los pagos a la comunidad fueron suspendidos definitivamente. De no funcionar el proyecto con Gesa, Regland espera que la mesa logre negociar una indemnización y la cancelación definitiva del contrato para no repetir la misma experiencia que con APA. Además, confiesa que han pensado en la posibilidad de desarrollar su propio parque eólico que les permita vender energía a CFE o a algún corporativo como Cemex en caso de que ningún particular se interese en explotar el viento, pero para ello tendrían que conseguir financiamiento de Banobras, el Banco Interamericano de Desarrollo o alguna institución similar (Diálogo personal, marzo del 2020). Aunque es solamente una idea vaga, el comentario de Regland es importante porque recuerda que hasta ahora no existe en nuestro país ningún proyecto eólico comunitario porque estos no han sido los planes gubernamentales de ninguna administración; recordemos que, de hecho, la reforma energética aprobada en el 2013 y que permitió en gran medida el despegue de este tipo de complejos, fue diseñada para beneficiar a grandes empresas privadas y hacer de la energía un negocio, no un bien común. El único intento hasta ahora por impulsar un parque comunitario fue el de la Fundación Yansa, quien apoyaba a ejidatarios de Ciudad Ixtepec, Oaxaca para administrar su propio campo eólico, pero éste nunca pudo ser construido debido a que

“En la licitación había algunos requisitos que no cumplíamos. Uno de ellos era que nos pedían tres años de experiencia en el manejo de una empresa eólica; otro eran 7 millones de dólares como fianza; tampoco los teníamos”, dice Juan Rodríguez, ejidatario [...] Él y los otros comuneros involucrados, con asesoría de Yansa, decidieron seguir impulsando su proyecto por la vía institucional y permanecieron atentos al lanzamiento de la licitación,

que salió en marzo de 2012. Sin embargo, no sólo no se retiraron de la nueva convocatoria las barreras para el eólico comunitario, sino que aparecían nuevas, “específicamente diseñadas para hacerle la vida difícil al proyecto” (Mayorga 2019).

El hecho de que los propietarios de la tierra pudieran desarrollar proyectos de una forma menos invasiva y que los beneficiara directamente sería prometedor, y permitiría una mejora en la calidad de vida de los pueblos sin verse sometidos a las normas de grandes corporaciones y el mercado. Sin embargo, ha faltado mucha voluntad gubernamental para hacer realidad estas propuestas.

De igual forma, resulta irrazonable que una empresa pueda dar por terminado un contrato de manera tan sencilla, suspender los pagos a los arrendadores y no otorgar indemnización porque las normas estipuladas así se lo permiten. Es claro que la negociación que llevó a cabo Gesa con la comunidad estuvo orientada a beneficio propio, pues las cláusulas son inequitativas, del mismo modo lo fueron algunos aspectos en el proceso previo a la firma del contrato, por ejemplo, la asesoría legal que la misma empresa otorgó a la comunidad a través de Benjamín Novelo, quien servía a ambas partes de forma no neutral. Evidentemente, las “geometrías del poder” y la “tensión de territorialidades” se manifiestan entre los actores involucrados de manera compleja, y simplificada entre “arrendadores y arrendatarios”, a través de muchos mecanismos, empezando precisamente por la desigualdad de condiciones donde los primeros ni siquiera contaban con los recursos necesarios para solventar apoyo profesional que les permitiera tomar una decisión informada, ya que la propia compañía no expuso ante ellos los beneficios y las consecuencias de la instalación de un parque eólico.

Aunque durante esa negociación nunca hubo enfrentamientos a gran escala, el poder también puede manifestarse de formas sutiles como muestran precisamente las irregularidades del contrato y el repentino fin del mismo y, de igual modo, el que las tensiones no culminen en conflicto o choque, no significa que no existan, pues los comuneros ya están considerando interponer una demanda contra Gesa.

Foto 15. Carta enviada por Siemens-Gamesa a la comunidad indígena de Santa Catarina, donde se informa de la posible cancelación del proyecto eólico



Ciudad de México a 11 de febrero de 2020
Oficio No. SANT.CAT-2020-02-11

Asunto: Con respecto al octavo pago de arrendamiento de terrenos

**Comunidad de Santa Catarina,
Santa Catarina, Ensenada, Baja California,**

Por medio de la presente, el Departamento de Promoción de Siemens Gamesa Renewable Energy (SGRE) les informa sobre el octavo pago de arrendamiento a la comunidad:

Por motivos de atrasos en la construcción de las obras necesarias para la interconexión del proyecto y la situación actual de las energías renovables en el país, cuestiones correspondientes a la administración gubernamental actual, el proyecto "Parque eólico Santa Catarina" se ha atrasado considerablemente, actualmente está en evaluación su viabilidad y mientras se toma la decisión de continuar desarrollando el proyecto o finalizarlo, la empresa se ha visto en la necesidad de posponer el pago correspondiente al primer semestre del 2020 hasta nuevo aviso, en el transcurso del mes visitaremos la comunidad para dar más información con respecto a esta situación y se estarán respondiendo sus dudas, sin más por el momento.

Reciban de nuestra parte un cordial saludos.

Marco Antonio Sanchez Morales
Director de proyecto
Tel. 55 49445632

Jesús Abril Medina
Director de Departamento de Promoción

Fuente: tomada durante trabajo de campo. Marzo del 2020

1.17 Ejido Kiliwas, Ensenada

Por último, en ejido Kiliwas la situación fue bastante similar a la de Santa Catarina en algunos puntos, aunque con características propias importantes. Ahí, se instaló el parque eólico “Fuerza eólica San Matías” (hasta la fecha el único en operación dentro de territorio indígena en Baja California), proyecto propiedad de Pablo Gottfried Blackmore, miembro de una familia de origen estadounidense y muy conocida actualmente dentro del ramo energético de la que valdría la pena brindar algunos datos.

Enrique Guillermo Gottfried Zender, de padre norteamericano, nació en Perú a finales del siglo XIX, estudió ingeniería eléctrica y llegó a México con la compañía eléctrica Westinghouse, de Pennsylvania. Posteriormente, durante la década de los 50, hecha a andar una fábrica de motores y generadores bajo el nombre “Reliance de México, S.A.”, franquicia de Reliance Electric Company de Cleveland, Ohio, empresa que le heredaría a su hijo Mario Gottfried Gutiérrez, quien, modificándole el nombre a “Potencia industrial” comienza a producir motores con una capacidad mucho mayor, determinantes en el desarrollo de las energías eólica e hidroeléctrica en el país. Esta compañía incluso fabrica el primer aerogenerador mexicano (Potencia Industrial 2019). A la muerte de Mario Gottfried, en 1999, su hijo Carlos Federico Gottfried Joy toma la dirección de Potencia Industrial, logrando el crecimiento de la empresa durante los 90, además, Carlos Gottfried funda la citada “Fuerza Eólica”, que cuenta hoy con un parque funcionando en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca y en el 2005 impulsa la creación de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE), de la que se convertiría en el primer presidente.

Pablo Federico Gottfried Blackmore, hijo de Carlos Federico Gottfried Joy, no es pues un improvisado en la industria ni en la forma en la que se llevan a cabo las negociaciones para la instauración de proyectos, él ha trabajado junto a su padre en “Fuerza Eólica”, empresa de la que es el representante legal, y al igual que éste, participó en la creación de la AMDEE, de la que fue asesor por un tiempo. También fungió como Director de Desarrollo de Negocios en Pattern Energy de México.

De hecho, “Fuerza eólica San Matías”, al principio era un proyecto impulsado por Gottfried Joy, quien después decide cedérselo a Gottfried Blackmore. Todo inicia en 1994, cuando visitan por primera vez Ejido Kiliwas, proponiendo la creación de un parque eólico dentro de su territorio, propuesta que es aceptada, firmándose el “contrato de promesa de arrendamiento el 29 de mayo

de 1994, que celebran por una parte la Empresa Fuerza Eólica, S.A. de C.V., y por el otro el Ejido Tribu Quilihuas con el objeto de realizar en dichos terrenos la instalación y operación de Turbinas Eólicas, así como para la generación de energía eléctrica” (Fuerza eólica de San Matías 2010, 2), y aunque iniciaron las pruebas de viento, no se concretó nada en los años siguientes debido a trabas administrativas.

Foto 16. Territorio kiliwa



Fuente: tomada durante trabajo de campo el 21 de noviembre del 2018

Finalmente, el proyecto en Kiliwas prosperó y el 15 de julio del 2010 la Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorgó el permiso de pequeña producción eléctrica en modalidad eólica a la compañía, y en agosto de ese mismo año se presentó el Manifiesto de Impacto Ambiental del proyecto que especificaba que “constará de 8 aerogeneradores de 2.5 MW, que serán ubicados en un polígono irregular con superficie aproximada de 250 hectáreas, de terrenos pertenecientes al Ejido Quilihuas, Municipio de Ensenada” (Fuerza Eólica de San Matías 2010, 1). El mismo Blackmore dijo que

tras siete años de cabildeo en los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón, contaba con el apoyo y respaldo total de Ernesto Martens Rebolledo, entonces secretario de Energía; de Víctor Lichtenger Waisman, secretario del Medio Ambiente y Recursos

Naturales; de Dionisio Pérez Jácome, director de la Comisión Reguladora de Energía; de Alfredo Elías Ayub, director de la Comisión Federal de Electricidad, de Cristóbal Jaime Jazquez, director de la Comisión Nacional del Agua, y de “Don” Leonardo Rodríguez Alcaine, secretario general del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (Cruz 2015).

Empero, sorpresivamente, el 7 de mayo del 2012, Fuerza Eólica presentó a la CRE una solicitud de terminación de permiso por renuncia, autorizándose ésta el 14 de marzo del 2013, sin que en el documento de baja se haga mención de un motivo específico (CRE 2013, 1). Ese mismo año, en el mes de noviembre, Pablo Federico Gottfried Blackmore, se convirtió en un ejidatario más después de haber comprado derechos por 1.5 millones de dólares (Martínez y Cuellar 2017, 30), mediante un intermediario mestizo, Resulta extraño entonces que, a pesar de haber solicitado la cancelación, Fuerza Eólica nunca se retiró y siguió realizando cabildeo al interior de la comunidad para conseguir los arrendamientos. Desde ahí, formando parte de la asamblea ejidal, impulsó su proyecto nuevamente, el cual fue fácilmente autorizado debido en parte a que, de los 51 ejidatarios actuales, solamente 10 eran y son indígenas.

Sin que la comunidad indígena encuentre una explicación a este hecho, el padrón de ejidatarios más reciente que obtuvieron del Registro Agrario Nacional indica que Gottfried está registrado como uno de los comuneros que decidirá si se firma o no el contrato. De aprobarse, él mismo lo firmaría en calidad de representante legal de la empresa fundada por su padre, Carlos Gottfried Joy (Ramírez 2013).

Este hecho resultaba preocupante para los opositores al proyecto especialmente porque las reglas en las asambleas ejidales establecen que las decisiones se aprueban cuando vota a favor el 50% de los presentes más uno, es decir, Gottfried podría tener en sus manos la decisión. Estos hechos, aunados a irregularidades que se presentaron en el contrato, despertaron la alerta en los habitantes de la localidad, quienes solicitaron apoyo a Jaime Martínez Veloz, comisionado para el Diálogo con los Pueblos Indígenas en ese entonces. En una carta fechada el 10 de febrero del 2014 dirigida a Veloz y firmada por miembros del ejido Kiliwas, éstos manifiestan que

solicitamos atentamente su intervención [...] para que sean respetados los derechos a la consulta y participación efectiva de la comunidad en las decisiones que les afectan [...] el día 2 de febrero del año en curso, se llevó a cabo una asamblea con sede en el Ejido Tribu Quilihuas, con el objetivo de ratificar el contrato con “Fuerza eólica San Matías S.A.P.I”,

y de aprobar la no identificación del Ejido Tribu Quilihuas con la Comunidad Kiliwas [...] el contrato en vías de registro ante la RAN, de fecha 12 de noviembre del 2013 fue firmado por el Comisariado Ejidal de manera ilícita, ya que no cuenta con la aprobación de la comunidad, dado que la Asamblea no se realizó conforme a lo establecido en la Ley Agraria [...] tiene como objetivo claro el desconocer los vínculos existentes entre la Población del Ejido con la Etnia Kiliwa, con lo cual la empresa y los representantes del ejido evitarían llevar a cabo el proceso de consulta pública como se establece en la Legislación Actual y en los Tratados Internacionales. En dicha asamblea los habitantes de la comunidad manifestaron el desconocimiento total sobre el Proyecto Eólico, las condiciones del contrato, así como los posibles beneficios y afectaciones⁵⁸.

Curiosamente, la convocatoria que circuló en el ejido para acudir a esa asamblea, deja claro que “las resoluciones tomadas por los asambleístas tendrán plena validez y serán obligatorias, aun para los ausentes, disidentes y para quienes se retiren antes de clausurar la Asamblea”⁵⁹, manifestando con ello una imposición con la que estaba prohibido diferir. Sin embargo, al día siguiente de la firma del contrato en asamblea, el 13 de noviembre del 2013, la oposición logró hacerse escuchar en el Congreso por medio del diputado de la LXII legislatura, Carlos de Jesús Alejandro, quien presentó un exhorto al gobierno de Baja California para que se consultara a los pueblos indígenas del estado sobre los proyectos eólicos. En el documento presentado se destacan los puntos de conflicto presentes en el contrato.

El pueblo se encuentra confrontado ante la intención de unos cuantos por la celebración de un Convenio de Transacción que modifica la promesa de Arrendamiento celebrada el 29 de mayo de 1994 y que pretende despojarles de las 26, 10 hectáreas que consta su ejido para el desarrollo de tan sólo 30 MW con 8 aerogeneradores estableciendo una cláusula de exclusividad sobre la totalidad de la tierra, el impedimento de establecer actividades económicas si estorban al proyecto eólico, así como la negación de que el ejido sea un asociado dentro del proyecto.

De acuerdo con el estudio de Manifiesto de Impacto Ambiental con fecha de resolución del 14 de julio del 2011, el área autorizada equivale a 250 hectáreas, de las cuales sólo 6.7 hectáreas podrán ser utilizadas para el desarrollo del proyecto [...] donde tan sólo 4

⁵⁸ Documento dirigido a Jaime Martínez Veloz por indígenas kiliwa, habitantes del Ejido Quilihuas. 10 de febrero del 2014.

⁵⁹ Primera Convocatoria a Asamblea. Ejido Tribu Quilihuas. 21 de octubre del 2013.

hectáreas se afectarán de forma permanente, lo que representa menos del 1% del total del área requerida y autorizada para desarrollar el proyecto, lo que hace innecesario enajenar casi 27 mil hectáreas.

Por otro lado, el contrato también fija una remuneración muy por debajo de lo que las normas internacionales establecen (entre el 1 y el 4% de las utilidades brutas anuales), no presenta la viabilidad financiera, ni los plazos en los que debe desarrollarse cada etapa del proyecto. Estos actos no sólo han provocado en los últimos meses divisiones en el ejido y confrontaciones entre los indígenas Quilihuas por la falta de representatividad del pueblo en el nuevo convenio, sino que también van en contra del Protocolo de Actuación de los Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que establece en el apartado 6 Participación, Consulta y Consentimiento Frente a Cualquier Acción que los Afecte, además de que los Pueblos Indígenas deben ser consultados, proceso que no existe ni existió en la comunidad (De Jesús 2013, 3-4).

Se tuvo acceso a los contratos firmados con Fuerza Eólica: el original de 1994, su modificación en el 2008, el nuevo que anulaba a los otros dos, firmado en el 2013 por el Comisariado en turno, Gregorio Madera Arellano, la secretaria, Brenda Álvarez, y el tesorero, Teodoro Reyes, y se comprobó que toda la información citada por el diputado es cierta y que también, aparece una cláusula que declara la exclusividad del ejido para con la empresa, es decir, la absoluta prohibición para que otra compañía, sociedad o persona realizara pruebas de viento, instalara aerogeneradores, o equipos para la transmisión de energía. En él se estipula que “Fuerza Eólica ya ha tomado posesión de las tierras del EJIDO para la instalación y operación de turbinas eólicas, así como para la generación de energía eléctrica incluyendo las tierras de uso común del EJIDO”⁶⁰ y, aunque asegura haber realizado consultas internas al interior de la comunidad, éstas nunca ocurrieron según Mónica González, una de sus habitantes (entrevista personal, noviembre del 2018). El primer contrato firmado en 1994 acordaba también absoluta discreción, aclarando que ninguna persona externa podía tener acceso a los acuerdos entre la empresa y los ejidatarios, y que éstos no recibirían ningún pago hasta que el parque entrara en operaciones.

⁶⁰ Convenio Modificatorio de fecha 16 de noviembre del 2008 al contrato de promesa de arrendamiento sujeto a condición suspensiva celebrado con fecha del 29 de mayo de 1994 entre Fuerza Eólica y el Ejido Tribu Quilihuas.

Finalmente, en la modificación del 2008, se acordó, supuestamente, pagarle \$2700 pesos mensuales a cada *derechoso*.

Jaime Martínez Veloz explica un poco de lo acontecido:

Cuando yo me di cuenta ya habían firmado, hay un indígena medio mestizo que andaba en los partidos y en los gobiernos, y les hizo firmar un contrato sin que el pueblo supiera y hasta el 2013, 2014, no les habían dado absolutamente nada, luego entró una nueva administración y me pidió el apoyo y yo se los di, pero la empresa como que “ya les voy a dar algo” y luego como que compran al comisariado o a algunas autoridades que les mandan lana... ahí son 60 mil hectáreas, entonces ahí quieren poner 20 abanicos [...] hablamos con la Procuraduría Agraria pero luego como que se detuvieron ellos (los opositores); y después no les cumplieron y volvieron a pedir apoyo, vine acá, hicimos varias reuniones... son pues muchos intereses y tú no los vas a arriesgar, o sea yo no ando buscando en qué conflicto me meto, ¿no?, si ellos quieren yo puedo echarles la mano pero existe esto, en Kiliwas a pesar de que son menos indígenas que mestizos, yo hice valer ahí el derecho al territorio y entonces querían tratar lo indígena como agrario [...] hubo mucha bronca porque les querían hacer firmar ese convenio donde la empresa se quedaba con la exclusividad, entonces fuimos a la Procuraduría Agraria y logramos que se modificara el convenio original, no en los términos que nosotros queríamos pero luego se vino un agente de la Procuraduría Agraria, desde mi punto de vista, en acuerdo con los empresarios, a tratar de modificar todo, ¿hasta dónde lograron modificar? No sé, pero lo que me han dicho es que sí, el contrato original se modificó, hasta qué punto no lo sé. Siguieron negociando con la empresa, lo que pasa es que están en una posición de debilidad, pero sí lograron modificar, sino ahorita no tendrían nada, incluso a los que no son indígenas los hubieran afectado [...] los indígenas no trataron de hacer nada más porque son muy poquitos, sólo se acercaron a mí, hicimos varias reuniones en Ensenada... yo lo que creo es que debe de haber una procuraduría de atención a los pueblos indígenas y no la hay, entonces la Procuraduría Agraria no puede atender a los indígenas, son dos cosas distintas [...] Gottfried pudo comprar derechos gracias a que los mestizos son mayoría y negociaron con él, el comisariado ejidal, son unos malditos pues... es un exceso, incluso para él, y me mandó a hablar por cielo mar y tierra, yo nunca le hice caso, presume de su bondad, de su generosidad, dije a ver ¿para qué te haces? ¿qué necesidad? Y dice “no, pero eso fue porque ellos quisieron [venderle]”, bueno, pues,

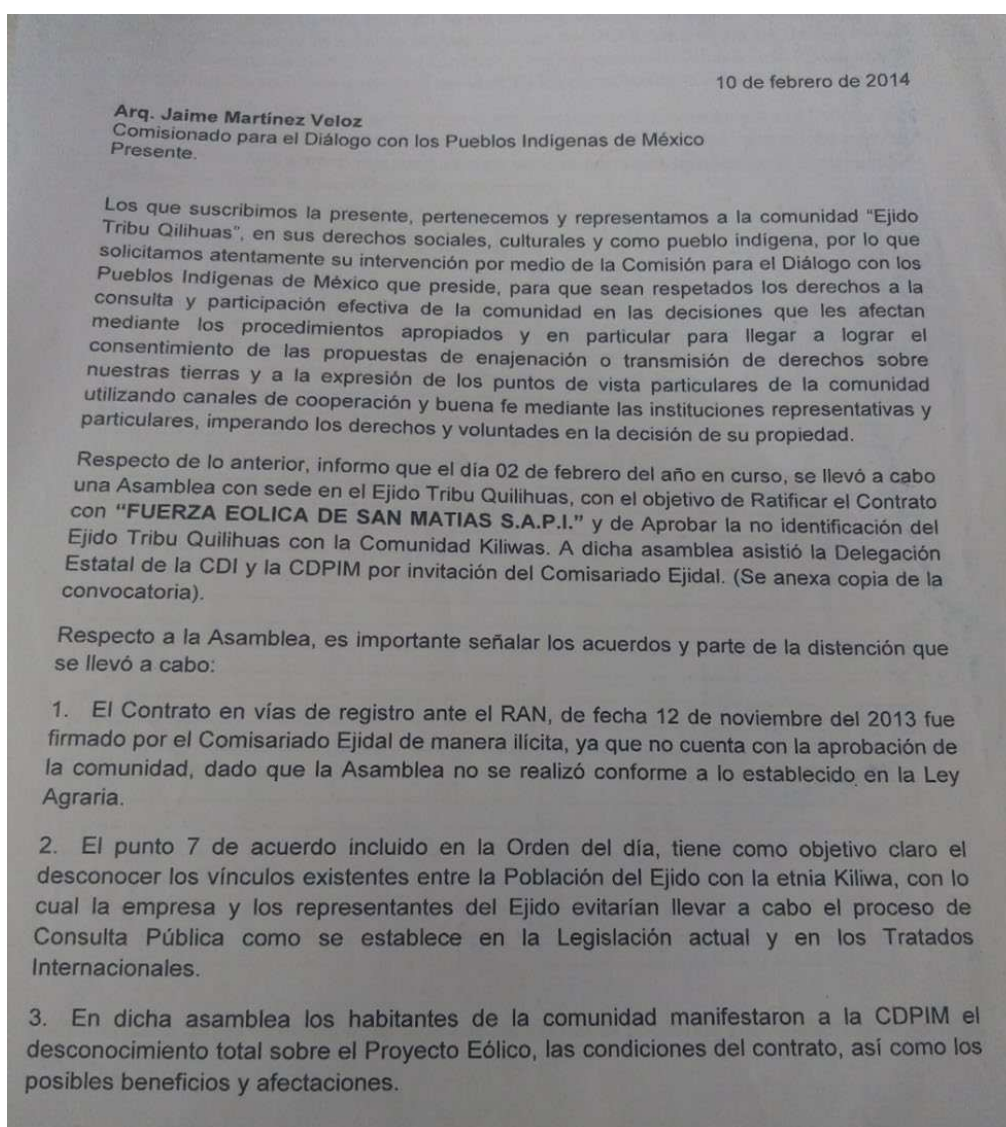
aunque ellos hayan querido tú mantente, ¿tú cómo puedes ser juez y parte? (entrevista personal, mayo del 2018).

Así, en este proceso de aceptación-rechazo hacia el proyecto pasaron años, mismos en los que se realizaron distintos eventos en el estado donde los indígenas paipai, kumiai y kiliwa daban a conocer sus problemáticas con las empresas eólicas. En el caso de estos últimos, sobre todo, destacó el papel de Elías Espinosa, habitante del ejido Tribu Quilihuas y “derechoso”, quien comenzó a cuestionar duramente el proceder de la empresa y de su representante legal. Él resumió el conflicto de esta manera:

Tenemos a la empresa para generar energía desde hace 20 años, 21 años, o sea ellos haciendo estudios y estudios y nadie hacía nada por decir: “¿oye por qué vienes y estás ocupando mi tierra?”, entonces hubo una ocasión que muchos me dijeron que era lo que teníamos que hacer, como pude me anduve cayendo y tropezando y la gente me decía pero bueno... al último empezamos a hacer algo por nosotros mismos, yo agarré el contrato de Fuerza Eólica que teníamos, consulté a los dos abogados que yo conozco, juntamos las opiniones, “ahora yo quiero saber cuánto dinero yo le puedo quitar a la empresa, yo no tengo estudios, fui hasta cuarto de primaria pero a ver, tú dime”, “pues ahí te va mira, tenemos tanto”, “dime qué es lo que puedo hacer”, entonces ya me dijeron y yo le llevo la información a la gente y me dicen “no, tú estás loco, ¿tú qué sabes de eso?”, bueno así empezamos... “no *’mbre* Elías está loco, qué va a andar haciendo de eso”, bueno y al último ya empezamos. ¿Por qué la empresa tiene en su poder las 27 mil hectáreas que tenemos?, o sea el día que la empresa ejerza su derecho nos va a sacar a todos y a ti, y a ti, y a ti del ejido y no nos va a pedir permiso para sacarnos, pero afortunadamente ya no las tienen, lo solucionamos. Cuando yo me asesoré con el abogado Ricardo Rivera le pedí que fuera a las asambleas y el comisariado, que no era indígena, no lo dejó pasar, me dijo “que se vaya a la chingada tu abogado”. Bueno, así empezó todo y al último ya de tanto que anduvimos ahí había gente que estaba de acuerdo conmigo, había gente que no, entonces así empezamos y al último ya de tanto que anduvimos se metió un abogado de la CDI, este Alejandro Flores. Una vez estuvieron en una junta con nosotros Jaime (Martínez Veloz) y Margarita (Malpica), ella se paró y les dijo al chile pelón a todos... ahhhhh pues de ahí mismo hablaron a (la ciudad de) México y cuando ella llegó a México ya no tenía trabajo en la Secretaría de Gobernación (SEGOB), así de ese pelo estaban las cosas, pero como Jaime Martínez Veloz trabajaba

en la SEGOB como quiera se arreglaron y la regresó. Al último, a mí como representante del pueblo kiliwa me hablaron a México, se llevaron al presidente del comisariado, se llevaron al secretario y se llevaron al tesorero, los tres no eran indígenas, y ya ahí no dejaron entrar al delegado de la CDI, *nomás* nos dejaron entrar a nosotros, a un representante de la empresa y los tres de la mesa directiva. Ahí pues cada quien exponía sus motivos, no nos dejaron hablar mucho, a mí me dieron la palabra por ser indígena (entrevista personal, mayo del 2018).

Foto 17. Carta dirigida a Jaime Martínez Veloz donde los indígenas kiliwa describen las irregularidades del proyecto eólico “San Matías”



Fuente: tomada durante trabajo de campo. Mayo del 2019

No obstante, Elías deja claro que prácticamente era el único en el ejido que se oponía al proyecto eólico, y que ni siquiera entre los mismos indígenas había consenso para rechazarlo

No había nada, te estabas aventado el tiro casi a lo loco, ¿no?, así andaba yo, yo era el necio. Entonces, ¿qué les dice el secretario de gobernación al presidente, al tesorero y al secretario? Les dice, de todo lo que llevábamos ya habíamos ido a la Procuraduría Agraria, al Registro Agrario Nacional, ya lo había revisado (el contrato) Jaime Martínez Veloz, ya habíamos andado en varias partes, total que ya llevábamos 15 días en (la Ciudad de) México. Lo último que nos quedaba era Gobernación, entonces ahí le dijo Miranda (el secretario de la SEGOB) al comisariado, le dijo muy claro: “si ustedes no arreglan este asunto con los indígenas entonces nosotros vamos a ir a Baja California y a ti, y a ti, y a ti, y a todos los que no sean indígenas les vamos a quitar su derecho y los vamos a aventar pa’afuera y no les vamos a dar nada”, así les dijo, “así que arreglen sus diferencias allá”. Y sí, como a la semana me habla la mesa directiva a mí, pero para esto yo ya tenía todos los números que correspondían a lo que estábamos pidiendo, lo único que a nosotros se nos fue ahí es que pusimos como abogado a Alejandro Flores, entonces no me lo aceptaron en una asamblea, para cuando hicimos todo el movimiento ya no me lo aceptó la asamblea, no lo quisieron, entonces lo que hizo la mesa directiva es que jaló a unos abogados, entonces esos abogados a nosotros nos cobraron \$800, 000 pesos para hacer el contrato y yo lo que les decía es que yo no necesito un abogado porque todo eso que yo estoy diciendo ya me lo dijeron muchos abogados y yo lo que estoy diciendo es cierto, entonces ese abogado y casi nos va a cobrar por nada, entonces fueron muchas cosas y lo que pasó al último es que me aceptaron lo que yo estaba diciendo, entonces volvieron a convocar a una reunión y para eso hicimos la reunión nosotros, trajimos al abogado, el abogado les dijo “así son las cosas como está diciendo Elías pero le podemos bajar mucho más de lo que está diciendo Elías”, pero se fueron muy arriba (en la cantidad de dinero que exigían) y la empresa no lo aceptó, entonces trajeron un machote del contrato, pero para entonces ya nos habían bailado con el dinero, entonces ya habían hecho el trato la empresa, el abogado y la mesa directiva. A nosotros nos cobraron \$800,00 pesos, pero el trabajo lo hicimos nosotros (Conversación personal, mayo del 2018).

Elías Espinosa se refiere a que después de toda la polémica generada por las condiciones del primer contrato y el diálogo con instancias gubernamentales, se acordó renegociar con la

empresa para renovar los términos de arrendamiento, proceso en el que se acordó solicitarle cierta cantidad de dinero a Fuerza Eólica San Matías, propuesta que rechazó por considerarla muy elevada, cuando, realmente, el representante de la empresa ya se había puesto de acuerdo con el abogado del ejido y el comisariado para otorgarles un pago a cambio de que el nuevo contrato se aprobara en asamblea.

Dentro de todo lo que se hizo entonces yo le exigí a la empresa como pueblo indígena, no se lo exigí como comisariado ni ejidatario, sino como un indígena que vive en esta tierra, le dije “tú no vas a venir a ponerle precio a mi tierra lo que vale, tú me vas a pagar lo que yo te estoy pidiendo porque no te estoy pidiendo nada gratis, yo tengo lo que tú ocupas y yo ocupo lo que tú tienes”, así quedamos, entonces al último sí se llegó a un arreglo, tenemos casi cinco años que nos dan 100 mil dólares cada tres meses, dinero que se reparte entre los 51 ejidatarios, a los indígenas que no son ejidatarios no les dan nada, puro ejidatario. Nos tocan 1960 dólares cada tres meses para cada ejidatario [...] El primer contrato se deshizo, hubo un segundo contrato e hicimos un tercer contrato, ¿por qué? Porque dentro del primer contrato estaban las 27,910 hectáreas concesionadas, ellos pensaban hacer y deshacer del ejido, pero de todo lo que se hizo al último quedaron 10 hectáreas que les estamos rentando a ellos, nada más una hectárea se descentralizó, la de la CFE, porque a la CFE era obligación que tenía que vendérsela para poder hacer la subestación (Diálogo personal, mayo del 2018).

Es decir, cada “derechoso” recibe trimestralmente \$37,000 pesos aproximadamente. Cabe aclarar que ni Elías ni ningún ejidatario firmaron contrato, pues éste únicamente es firmado por la mesa directiva del ejido y en las asambleas se avala lo que sus representantes están haciendo. Es interesante conocer los motivos que llevaron a Espinosa a cuestionar el trato que la empresa les estaba dando como indígenas y que, condujeron finalmente, a una reconstrucción del contrato en la que se vieron beneficiados; al preguntársele sobre esto responde que fue

por todo lo que miras tú, la pobreza, a mí me ayudaron muchos abogados, me orientaron qué es lo que podíamos hacer, qué es lo que estaba pasando en otros estados con los pueblos indígenas y las empresas esas de energía eólica, y bueno, nosotros dijimos “aquí nos van a acabar, ¿el día de mañana qué le voy a dar una hectárea a mis hijos?”, entramos en esto también porque la venta de derechos de los indígenas estaba como pan caliente, les daban \$3000,000 pesos y lo vendían, nosotros estábamos en eso y no podíamos

pararlo, nos reuníamos con la gente del ejido y le decíamos “no lo vendas, no seas pendejo, ¿para qué lo vas a vender? Mañana vas a andar en la calle, en el Valle de la Trinidad o vas a venir a vivir aquí de arrimado con nosotros, pero sin tierras y sin derecho, y más jodidos, otros más alivianados con lo que estamos haciendo ahorita y tú nada más viendo” (Conversación personal, mayo del 2018).

Durante todo ese conflicto las negociaciones no fueron fáciles, el ejido se llenó de tensiones y choques, especialmente contra Elías, quien era prácticamente el único que tenía reservas con el proyecto. Poco a poco, empero, algunas personas fueron apoyándolo, aunque pocas. “A veces nos reuníamos hasta en la noche” (entrevista personal, mayo del 2018), recuerda.

Estaba tan dura la cosa que los 15 días que estuvimos en México, es más ahí tengo yo un exhorto que puso este Carlos de Jesús, un diputado federal de Oaxaca que me apoyó mucho para que la Cámara de Diputados hiciera un exhorto y nos diera un apoyo a nosotros como indígenas pero no nos lo dieron porque la empresa sobornó a los diputados, es más nos dijeron “mira, la gente de la empresa está con el otro diputado, cuando se bajé el pleno ya valió”, de ese tamaño estaba la situación, nos lo aprobaron pero no lo aceptaron porque tienen tanto poder las empresas que no les puedes hacer nada pero fíjate también al final el poder que tiene uno de andar de arriba abajo y de tanto abrir la boca, no fue tan fácil hacer las cosas pero al final lo hicimos y disminuyó totalmente la venta de derechos, ahorita la gente está esperando que le caiga ese dinerito cada tres meses, todo mundo se olvidó de la venta, el último derecho que querían comprar lo vendían en 50 millones de pesos, así con decírtelo, así, fue hace cinco años cuando empezamos con todo esto. Ahorita al menos yo diría “pues dame unos 150 millones por mi derecho”, ¿Por qué? Porque los vale, sabemos lo que tenemos. Ahorita ya llegó la empresa otra vez con nosotros y hace como cuatro, cinco días, me hablaron, que nos van a rentar 1500 hectáreas para meter energía fotovoltaica, entonces yo le digo a la gente “si por 10 hectáreas te están dando 40,000 pesos, ¿cuánto vas a recibir por 1500 hectáreas? y conservando tu tierra. El área propicia para los eólicos es puro desierto, el área donde se vive está más arriba, está lejos [...] el acuerdo al que llegamos es que la etapa de pruebas va a durar seis meses, todavía no tenemos la reunión para hacer los contratos y hacer los convenios, todavía falta una plática, entonces ya vieron de qué tamaño se están poniendo las cosas ahora” (entrevista personal, mayo del 2018).

Ricardo Rivera, uno de los abogados que asesoró a Espinosa sobre los puntos que no estaban claros en el primer contrato, complementa el relato:

Las cosas en Kiliwas cambiaron diametralmente de 15 años para acá porque ese contrato de hace 15 años en una de las cláusulas decía que estaba prohibido divulgar el contenido del contrato a terceros, que nadie podía leerlo ni manejar su información, una clase de secrecía que me llamó la atención en aquel entonces porque está mal puesta, es ilegal, entonces de ese contrato a otro que ahora ya firmaron hay un mundo de diferencia, en aquel contrato eran todas sus tierras (entrevista personal, mayo del 2018).

Revisando el primer contrato, en efecto, existen irregularidades como una cláusula que estipula que si en determinado momento los kiliwa quisieran vender las tierras donde se ubica el parque eólico, es su obligación venderlas a la empresa Fuerza Eólica, pues de no ser así ésta tendría que ser indemnizada con el equivalente de todo lo que se ha invertido en el proyecto. Además, Elías comenta que Gottfried ha impulsado varias acciones inadecuadas, como el intento de comprar más tierras en el ejido por medio de un intermediario para conseguirlas más baratas.

Mónica González, rememora que mientras se protestó contra el primer contrato fueron tiempos difíciles en los que a veces no tenían dinero y los mismos abogados que los asesoraban les llevaban de comer, aunque gracias a todo eso ha habido un empoderamiento donde los indígenas se han hecho fuertes y ahora, por ejemplo, ya le prohíben a Gottfried la entrada a las asambleas aunque se trate de un ejidatario.

En ese proceso él (Elías) pasó por muchas cosas, lo involucraron en muchos líos, hubo amenazas, una vez lo tuvimos que sacar escondido de la casa entre tres mujeres, lo llevamos a Ensenada y ahí lo amparamos porque gente de su mismo ejido le puso un cuatro y a este le ganó el coraje, le rompe la nómina y se la avienta en la cara y se va y resulta que cuando él salió hasta los judiciales ya lo andaban buscando porque habían pagado pa' que lo golpearan [...] la misma empresa alborota a la gente [...] todo lo que tuvimos que pasar para estar recibiendo ese dinerito... al menos la cosa ya lleva otra dirección y ahorita ya la gente la piensa (Diálogo personal, mayo del 2018).

Para Elías “son años de mucha lucha, muchas cosas que han pasado pero bueno, yo creo que luchando hemos podido estar un poquito más estables, pero sin perder la dirección que tenemos”, (conversación personal, mayo del 2018). Esta afirmación es importante y hay que

tenerla presente porque engloba cuestiones identitarias y culturales que se analizan más adelante en el capítulo V.

Por otra parte, además del pago por el arrendamiento, el ejido solicitó a la empresa el cumplimiento de algunas obras sociales para beneficio de la comunidad, entre ellas apoyo para instalar paneles solares que disminuyan los cobros de electricidad para los pobladores, la construcción de tres escuelas, un centro de salud, un museo, etc, las cuales, según lo acordado, se irán cumpliendo por orden de prioridad de acuerdo a un estudio socioeconómico que los indígenas deben impulsar de la mano de CDI. Baste recalcar que Kiliwas solamente recibe una caravana de salud cada dos meses, y que sólo cuenta con un aula para la enseñanza de la educación básica, sin embargo, el último profesor con el que contaron provenía del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), no de la Secretaría de Educación Pública, y, hasta mediados del 2018 el ejido llevaba un año sin docente.

En septiembre/octubre del 2018 Fuerza Eólica San Matías cumplió su compromiso de contratar a una maestra, la que recibe una retribución de \$12,000 mensuales de parte de la misma empresa. Guadalupe, la docente asignada, es originaria de Ensenada y se traslada todos los domingos al ejido en la unidad que hace ese trayecto diariamente; ella debe abordar el autobús en el único horario disponible: a las 2:00 pm, para hacer un viaje de, al menos, dos horas hasta el Valle de la Trinidad, desde donde se traslada a Kiliwas gracias al “aventón” de algún vecino que se dirija para allá, pues el transporte público es inexistente. Una vez en Kiliwas se dedica a trabajar toda la semana, hasta el sábado por la mañana cuando puede emprender el viaje de regreso a Ensenada en, también, el único horario disponible en la ruta que sale del Valle: 6 am, de esta manera, ella solamente puede ver a su familia un día a la semana. Sin embargo, a pesar de las adversidades su actitud es optimista y se muestra comprometida con su profesión (Diálogo personal, noviembre del 2018).

Otra de las demandas principales de Elías Espinosa fue la realización de una consulta indígena, la cual hasta la fecha no se ha llevado a cabo a pesar de que se plantea el tema en cada asamblea ejidal, ello debido a que, en opinión de Mario Hernández, “la CDI carece de un protocolo bien establecido para ello” (entrevista personal, febrero del 2019). En este sentido, es importante rescatar la opinión de los mismos funcionarios de CDI involucrados en la problemática, pues pueden aportar datos desde otra visión. Isidro Pérez, abogado de la dependencia, reconoce que la consulta estuvo a punto de ejecutarse, pero la traba principal para

ello fue la negociación de los kiliwa con la empresa, pues al adquirir un buen trato las cosas se tranquilizaron, aunado al hecho de que los indígenas representan una minoría dentro del ejido. Sin embargo, Pérez acota que no se trata de juzgar sus acciones, sino de comprender las causas que condujeron a que se tomara esa decisión, entre ellas la pobreza.

Sin embargo, el asunto de la consulta es muy complejo, y para poder comprender los factores institucionales del porqué ésta no se ha realizado, es necesario saber cómo funciona:

La CDI tiene una guía para la consulta y se le han dado capacitaciones a la gente para que conozcan su derecho a la consulta, por ejemplo en el caso de los cucapá se llegó a una recomendación en el 2002 para la realización de una consulta por el tema de la pesca, pero hasta la fecha no se ha dado y según sé hasta ha llegado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, no sé si vaya a llegar a la corte o hasta ahí nada más, porque son procesos muy largos pues... y en el caso de cucapá, con cucapá ya hasta tenemos un protocolo de consulta al respecto pero te digo, como órgano técnico la CDI dijo “ya podemos trabajar el protocolo con SAGARPA, con SEMARNAT y CONAPESCA” pero hasta ahí se quedó. Nada más que ese protocolo hay que adecuarlo a cada caso concreto, la consulta debe ser libre, previa e informada pero se duda cuándo es “antes”, cuando ya tengo el preproyecto o cuando ya tengo el proyecto, porque para hacer el proyecto se ocupan los diversos estudios, entonces sería como un preproyecto y se tienen que identificar el órgano obligado, los participantes si es federal o local, el órgano obligado y los observadores como la Comisión Nacional de Derechos Humanos que va a vigilar que las cosas se lleven a cabo, los sujetos que se van a consultar, en qué forma se van a consultar esos sujetos, se debe adecuar a la cultura de los pueblos y si es necesario un traductor llevarlo, también nos enfrentamos al dilema de quiénes son comunidad, a quiénes voy a consultar, en el caso de Kiliwas por ejemplo, ¿qué pasa con los kiliwa que están fuera de la comunidad? Van a decir “nosotros no fuimos consultados” [...] cuando alguien quiere hacer las cosas se puede, pero también es falta de voluntad política e intereses económicos de particulares, (entrevista personal, agosto del 2018).

El licenciado comenta que el caso de Kiliwas es particular porque el proyecto del parque eólico existe desde hace 25 años y se han hecho múltiples anexos al contrato original. Señala que el motivo de inconformidad con la empresa fue la falta de pago, lo que ocasionó que el asunto llegara a la RAN y la Procuraduría Agraria, pero que desde que se comenzó a recibir un pago

formal las cosas han permanecido estáticas, pues “el problema con ellos es que no tienen ningún ingreso. Según tengo entendido, la CDI les ha dado proyectos productivos, pero por alguna razón no pegan, reciben apoyo a veces de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, a veces les dan empleo temporal para mantenimiento de caminos y así pero no hay muchas opciones” (conversación personal, agosto del 2018). Además, aclara que la CDI no puede intervenir si una persona o comunidad no lo solicita, y eso es un impedimento para darle un seguimiento a los casos y vigilar las condiciones de los contratos que se firman con las empresas eólicas; “nosotros lo único que hacemos es acompañar a las comunidades indígenas y como órgano técnico vigilar que se cumplan las formalidades de la consulta con el protocolo base que ya tenemos” (Diálogo personal, agosto del 2018).

En el caso específico de Kiliwas, lo que sucedió es que también hubo cambios en la mesa directiva, llegando como comisariado ejidal Jorge Armenta, de origen mestizo, quien tenía interés en negociar rápidamente con el parque eólico, por lo que se inconformó con las acciones que Elías realizaba para reformular el contrato, especialmente con su solicitud de consulta. Como comenta Isidro Pérez, los constantes cambios en la mesa directiva son una traba porque la relación que se va estableciendo con la empresa varía de acuerdo al criterio del nuevo presidente

el problema es que está un comisariado en un momento y si él llega a un acuerdo a beneficio de la comunidad, pues bien, pero hay que ver la transparencia... [...] el problema como te digo, es que la CDI no puede intervenir porque estaríamos violando la libre autodeterminación de los pueblos, ninguna autoridad puede hacer eso [...] en la práctica yo veo que nadie en la comunidad conoce los contratos que se hacen con las empresas, excepto el comisariado, (entrevista personal, agosto del 2018).

Elías comenta que, en efecto, tuvo algunos roces con Armenta en algún momento cuando se reunió en un restaurante de Ensenada con los representantes de Fuerza Eólica, sin notificarle a los ejidatarios, y que ahora que su periodo se cumplió y entrará un nuevo comisariado tiene miedo de que éste busque tener el control en las negociaciones y modificar los acuerdos a los que ya se ha llegado sobre el arrendamiento “metiéndole mano” al nuevo contrato.

Cuando entra Armenta, que ya va a cumplir tres años, lo que pasa es que el contrato que nosotros le dijimos a la mesa directiva anterior, que ya lo habíamos avalado el contrato, ellos se lo llevan a Ensenada y se reúnen con los empresarios y sus abogados, entonces lo que hacen ellos es que nosotros les dijimos que 10 hectáreas y ellos en el contrato le

volvieron a poner lo mismo, seguían las 27 mil hectáreas, pero para esto con todo el relajo que hicimos lo llevaron a registrar y el Registro Agrario Nacional le dio pa´ atrás porque ya sabían las cuentas pendientes que había con Kiliwas, entonces les dijeron que hasta que no modificaran ese contrato se los iban a recibir y nunca lo pudieron hacer, entonces lo llaman a Armenta y también le ofrecen lana y Armenta se va y les dice que no, entonces se va al Registro Agrario y busca y busca y busca y nunca aparece el contrato, entonces se va con Energía Eólica y “¿dónde está el contrato”, “no pues aquí está” y ya le pusieron sobre la mesa lo que ellos querían (la empresa) y Armenta les dijo que no y lo que hace es que el abogado le enseña el contrato al comisariado y el comisariado no se apendejó, lo agarró, lo echó al maletín y le dijo “ahora firmame este y yo te voy a firmar este pero entrégame ese” y se lo tuvieron que dar, entonces hicieron una lista, hicieron una asamblea falsa y firman todos los que estaban de acuerdo donde todos los que estaban firmando se iban a quedar con el proyecto y todo lo que es del proyecto eólico se lo iban a quedar los blancos y pa´ los indios nada, ese era el plan que ellos tenían junto con la empresa. Entonces, ¿qué hace el comisariado este nuevo que entró? lo agarra el contrato, lo echa a su maleta y con eso los volteó de cabeza a todos, les dice “díganme algo” y todos se quedaron callados, “porque con estas pruebas yo los puedo meter a la cárcel y a la empresa le revocan el contrato”, entonces ahorita todo lo que decimos nosotros, lo que digo yo, lo que dice el Armenta, todo se tiene que hacer conforme a la ley porque ellos ya saben donde están parados. Por eso vamos a andar al pendiente de lo que haga el nuevo comisariado, ahorita ya no va a tener las mismas garantías de antes (entrevista personal, mayo del 2018).

Un informante anónimo describe que Armenta visitó las oficinas de la CDI para preguntar si realmente existían posibilidades de que se realizara la consulta indígena, pues estaba preocupado por eso ya que retrasaría más la puesta en marcha del parque eólico y no les convenía a los ejidatarios mestizos. Norma Carbajal, recuerda un poco del momento en el que se planteó la realización de una consulta:

A nosotros nos llamaron en el 2013, 2014... ya tenía rato la compañía, desde los 90, con jalones y estirones... me tocó elaborar un documento y una presentación con la gente de la Secretaría de Energía, de la misma CDI y, de lo que nos enteramos en las presentaciones, es de que sí había habido... nuestro alegato es que no había habido consulta, que tenía que haber habido una consulta, al igual que en el caso de la pesca de

los cucapá y al igual que en el caso de la energía eólica con los paipai de Santa Catarina y con los kumiai tenía que haber habido una consulta realizada por la Secretaría de Energía y las empresas, nosotros nada más como coadyuvantes hubiéramos participado en eso, pero lo que pasa es que te das cuenta que si bien no hubo consulta, sí hubo acuerdos de asamblea y en esas asambleas los indígenas que sí son ejidatarios habían firmado, y los indígenas que sí son ejidatarios habían decidido de beneficio común, y nos lo registraron en la nariz, y entonces pues ya nosotros decidimos seguir tratando de que se hiciera la consulta junto con el Comisionado de pueblos indígenas en aquel tiempo, Jaime Martínez Veloz, hubo varias reuniones aquí en la sala de juntas, donde vino gente de muy alto nivel de la Secretaría Agraria, todo nuestro staff jurídico de (la Ciudad de) México, el de aquí, y este... pues, los compañeros nos dijeron: “déjense de locuras, no podemos criar mucho ganado porque los pastos no son buenos, no tenemos agua, no podemos sembrar porque nuestras tierras son de mala calidad, no tenemos sistemas de riego, no tenemos perforaciones, entonces, explotamos la palmilla que es nuestro único recurso, y la energía eólica, ¿y saben qué? bájénle”. Entonces, si el sujeto de consulta te está diciendo que no quiere consulta, ¿qué haces?, pero hacia afuera siguen manejando el rollo de que sí que sí la quieren y que no sé qué, pero el que viene aquí que es el comisariado, el señor este José Armenta, que no es indígena, aquí viene junto con gente de la compañía y aquí platican, ¿pero cuándo te enteras que el dueño de la compañía compró derechos?, o sea él es responsable de la política interna, él es la instancia que debe estar enterada, y tú no te enteras hasta que les negaron algún derecho o no les pagaron allá, y entonces vengo y te digo “CDI me picaron los ojos”, y ahí vas, ¿no?, “a ver, ¿por qué le picaste los ojos al señor?” cuando ya te los habían picado cinco veces y estás llorando hasta ahorita porque no te pagó por picártelos. Por ejemplo, de lo de Juntas de Nejí nos enteramos seis años después ya cuando les iban a quitar la tierra, y afortunadamente se pudo hacer algo gracias a Norma Meza. Ahí nunca se trató de impulsar una consulta eólica porque cuando ellos hicieron el trato todavía no estaba lo de la consulta y después en el 2014 ya ellos no quisieron saber nada porque Norma traía muchas broncas, tenía a la comunidad encima porque estaban muy molestos porque ellos decían que estaban muy seguros de que iban a recibir la millonada en dólares a partir del proyecto y entonces que Norma estaba obstaculizando eso, pero ellos no veían que estaban poniendo la tierra en juego y en el momento en el que el que no se cumpliera se iban a quedar sin tierra, pero ellos no entendían eso, la gente lo que entendía es que es

un contrato que nos puede dejar dólares [...] el caso de Elías fue parecido, él fue el único que cuestionó el contrato y fue por el que entramos (al asunto) y por él fue por el que empezamos a mover en México y a planear la consulta, pero finalmente firmó con la empresa porque llegaron a un acuerdo, ya que en la revisión del contrato descubrimos que les estaban pagando en una proporción de 1 a 10, lo que pagan por una hectárea en el Istmo aquí lo querían pagar por 10, entonces sí con Martínez Veloz se hicieron cosas, se sacó toda la información y se revisó, pero no pudimos echarlo abajo por la razón que te digo [...] siempre vienen a pedir asesoría a la CDI cuando ya se los chingaron, en lugar de avisarnos desde antes y ya estás ahí, ves, asesoras, pero no (entrevista personal, mayo del 2018).

Para ella la petición de una consulta indígena ha sido más bien utilizada como una estrategia política para llegar a una mejor negociación con la empresa, y los representantes de Fuerza Eólica ha actuado en muchas ocasiones de forma inadecuada y deshonesta para su beneficio, pues por ejemplo le han ofrecido a Elías hospedaje cuando viaja a la Ciudad de México, darle servicio médico a sus hijos en los mejores hospitales del país, pagarle estudios de derecho en la Universidad Autónoma Agraria en Coahuila, etc., pero Elías asegura haber rechazado todos esos ofrecimientos porque no quiere establecer ningún tipo de adeudo moral con Gottfried, “saben que yo no voy a hacer compromisos por vender a mi gente, conmigo ya lo tienen bien definido” (Diálogo personal, agosto del 2018).

En noviembre del 2018, la empresa tuvo un nuevo roce con los ejidatarios, ya que pretendía nuevamente hacer modificaciones al contrato.

A mí me hablaron (del ejido) que querían (los representantes de la empresa) que les firmaran un convenio que no sabían de qué, ah que el contrato que tenemos ahorita con ellos que lo cambiáramos de dólares a pesos y ya les dijimos que no, ayer o antier nos hablaron otra vez que fuéramos al Valle porque había otro documento que tenía que firmar la mesa directiva y era muy urgente, era el fideicomiso y ahí trajeron el papel y les dijeron que no, andaban muy urgidos porque si no lo firmaban ese día que se les cerraba la corrida financiera o no sé cómo lo manejaron ellos, pero algo así, de hecho no se firmó porque el abogado que contrató el ejido nos dijo que no, nomás por esto (Espinosa, entrevista personal, febrero del 2019).

El contrato establece que en determinado momento si se violan ciertas cláusulas el ejido se compromete a pagarle a la empresa, por ello, su abogado asesor sugirió no firmar, ya que el fideicomiso no se ha hecho público para Kiliwas, por lo que

se solicitó para leerlo y ver si ahí no viene algo que nos afecte, porque el abogado de la empresa nos decía “no pasa nada, ustedes firmenlo” y le dijimos “¿y si no pasa nada entonces para qué lo firmamos? Déjenlo así”, decía “no pero que es un requisito del banco” y todo ese rollo, entonces le dijo el otro abogado que contrató el ejido que nos dieran 24 horas para analizar la información y parece que al final no se firmó (Espinosa, entrevista personal, agosto del 2018).

La urgencia por la firma de ese documento se debía a que Fuerza Eólica se encontraba gestionando financiamiento ante Banobras para la construcción de su parque, crédito que consiguió el 5 de diciembre del 2018, y que consiste en 45 millones de dólares (Rojas 2019). Según un reportaje publicado en el 2019, Fuerza Eólica se convirtió en el 2014 en socia de la mexicana Cemex y la estadounidense Patter Energy Group, sin embargo, el 20 de noviembre del 2018, Sinia Capital S.A de C.V, filial en México de la española Sinia Renovables, compró el 100% de las acciones de ambas compañías dentro de Fuerza Eólica (Rojas 2019).

Si bien, en un principio se pensaba en vender la energía para exportación, finalmente ésta se quedará en territorio nacional y será adquirida por Grupo Femsas, propietario de marcas como Coca-Cola, Oxxo, Ciel y Santa Clara, además de ser socio de Grupo Heineken, poseedor en México de la Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma. Fuerza Eólica inició la apertura de los caminos que facilitarán la construcción en diciembre del 2018. Gottfried sigue teniendo la exclusividad del ejido para la generación de este tipo de energía, pues pretende, en el futuro, ampliar la capacidad del parque. (Gallego 2019).

Finalmente, en una lucha difícil con dimes y diretes, el nuevo contrato parece dar a los kiliwa un trato diferente y más justo: el pago ofrecido inicialmente era del 1% del total de las ganancias anuales de la empresa, ahora es del 4%; de arrendar las 27 mil hectáreas del ejido ahora sólo se arrendan 10, se acordaron múltiples obras sociales para beneficio de la población y se ofreció un pago de \$13 mil pesos mensuales durante las etapas de medición y construcción, cuando antes se especificaba que no percibirían ningún pago hasta la puesta en marcha del parque, la cual ocurrió finalmente en diciembre del 2019. La instalación de los 8 aerogeneradores que forman el complejo fue rápida y exitosa. No obstante, no todo es miel sobre hojuelas, pues

durante la construcción no se usó mano de obra local y la puesta en marcha, costó a los kiliwa mucho en términos de desgaste humano y agravios recibidos. Hasta la fecha sigue pendiente la realización de una consulta indígena que los dignifique y haga valer sus derechos como sujetos con procesos culturales diferentes.

Foto 18. Parque eólico San Matías en territorio kiliwa



Foto 19. Parque eólico San Matías en funcionamiento



Fuente: tomadas durante trabajo de campo el 23 de marzo del 2020

Sin duda en Santa Catarina y en Ejido Kiliwas es donde se han manifestado de manera más abierta las confrontaciones y diferencias, seguramente porque son también las comunidades que han avanzado más en el proceso de formalización de un parque eólico. Aunque de momento, en Kiliwas el proyecto funciona con normalidad y desde su inauguración no han sido percibidos cambios importantes en el modo de vida del ejido, varios puntos deben ser considerados: en primer lugar, que los impactos ambientales y territoriales suelen notarse a largo plazo y tienen más bien un efecto acumulativo, es decir, probablemente la presencia de 8 aerogeneradores no hará gran diferencia pero, si realmente el proyecto se amplía o llega a la zona nuevas granjas de este tipo, las consecuencias se harán evidentes, en segundo lugar el “Parque eólico San Matías” se encuentra alejado de los asentamientos humanos, lo cual es una ventaja para los habitantes, y en tercero que los impactos sociales en la cotidianidad están dados desde el momento mismo de la negociación; la vida de Elías Espinoza por ejemplo, se vio afectada durante todo el proceso y los enfrentamientos y amenazas dejaron en evidencia las divisiones internas pero, a diferencia de Catarina donde éstas se rigen más por un documento de propiedad o la residencia en la comunidad, en Kiliwas aunque existen, lo hacen principalmente a través de características étnicas: ser indígena o mestizo. Tan es así que los ejidatarios, *mexicanos* en su mayoría, buscaban eliminar el reconocimiento de la localidad como territorio indígena, violando absolutamente los derechos de éstos e imponiendo su propia visión territorial. De este modo, la disputa no aparece como los habitantes de un ejido contra una gran compañía privada, sino de manera más compleja debido a la multiculturalidad que la migración, el desplazamiento y el despojo han permitido. Incluso quienes comparten un territorio tienen distintas apreciaciones sobre él, donde lo simbólico y lo identitario son fundamentales; la falta de una identidad fuerte y homogénea dificulta la defensa del territorio y de los bienes naturales.

En el caso de Ejido Kiliwas, está por demás decir, hubo muchas estrategias indebidas para lograr arrendar las tierras, como la adquisición de derechos agrarios por parte del titular de la compañía, Gottfried Blackmore en un intento de coactar o incidir en las decisiones internas de la comunidad, especialmente de aquellos pobladores que se auto perciben como indígenas. Por ello, se hizo presente una “tensión de territorialidades” durante el proceso de negociación, donde las cosmovisiones y la cultura originarias buscaron ser relegadas.

afirmando que dentro del Estado-Nación no solo existe el territorio nacional, sino que existen diversas territorialidades campesinas e indígenas que sustentan diversas economías, políticas, culturas e epistemes conformados en el lugar, territorialidades que

históricamente fueron desconocidas y subalternizadas por el régimen colonial y por los Estados-nación (Porto, Hurtado y Betancourt 2013, 2).

El Estado, aunque es un agente indirecto, ha actuado facilitando la inversión privada en el sector energético y facilitando la intromisión de empresas del ramo en territorios campesinos e indígenas, principalmente. Además, como parte natural del modelo económico neoliberal, las corporaciones han adquirido cada vez más un papel protagonista capaz de incidir en las decisiones gubernamentales convirtiéndose así en aliados, quedando de lado su papel como protector de las minorías étnicas y sociales.

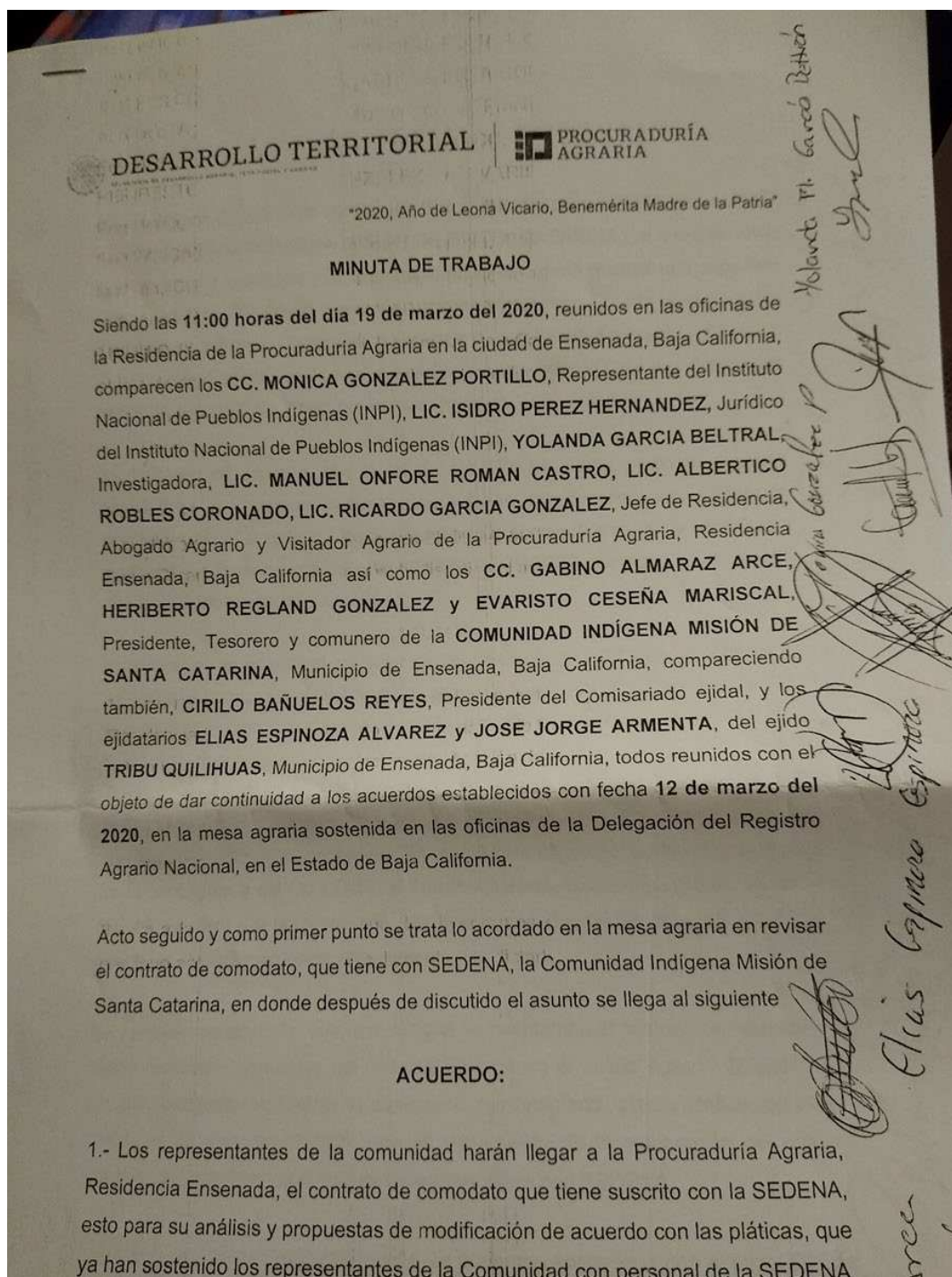
Por otra parte, aunque el proyecto ya se encuentra en operación, la tensión persiste, pues en enero del 2019, justo cuando el parque acaba de ser puesto en marcha, la autora de este trabajo tuvo noticias de que “Sinia Capital, S.A de C.V, compró la participación accionaria (100%) de Cemex, S.A.B de C.V y Patter Energy Group en Fuerza Eólica San Matías, propietaria del Parque Eólico San Matías [...] Fuerza Eólica San Matías fue constituida por Cemex y Patter Energy Group en 2014” (Rojas 2019), información que decidió compartir con los ejidatarios, quienes se mostraron sorprendidos y alertados, pues recordaron que entre las cláusulas del contrato se encuentra una que especifica que el proyecto no puede ser vendido y de hacerlo, la compañía estará obligada a pagarles una compensación. Si bien no está clara la transacción que realizó la compañía, ni si aplicaría o no el pago de una remuneración económica, fue decisión de los arrendadores solicitar una asamblea en las oficinas de la Procuraduría Agraria en Ensenada para revisar este hecho y, en su caso, establecer una demanda, la cual se realizó en a mediados de marzo del 2020 con la investigadora de este trabajo como testigo. Sin embargo, el inicio de la emergencia mundial por la pandemia escaló justamente en esos días, frenando cualquier proceso administrativo.

Foto 20. Mónica González



Fuente: <https://www.govserv.org/MX/Ensenada/301038823942927/Mónica-Paulina-González-Portillo>

Foto 21. Minuta de la reunión llevada a cabo en la Procuraduría Agraria en Ensenada donde ejidatarios del Ejido Kiliwas solicitaron que se investigara cualquier operación de compra-venta por parte de Fuerza Eólica, propietaria del parque eólico "San Matías". La autora de esta investigación estuvo presente



Fuente: tomada durante trabajo de campo 19 de marzo del 2020.

Posteriormente, en diciembre del 2020, la misma empresa hizo oficial, por medio de un comunicado dirigido a los ejidatarios, la venta del parque eólico a Sinia Capital, y aunque planteó la realización de una reunión para discutir nuevos acuerdos, ésta no se ha llevado a cabo por el recrudecimiento de los casos positivos a Covid-19.

Como se observa, en el largo camino que han recorrido los kiliwa desde que Fuerza Eólica apareció en el panorama, ha tenido lugar una transformación importante: han aprendido a defenderse a través de las herramientas jurídicas que tienen a la mano y a usarlas a su favor, algo poderosamente valioso y en lo cual Mónica González y su esposo, Elías, han tenido mucho que ver al haber sido los primeros en cuestionar el proyecto y lograr una renegociación. Además, la oportunidad de González de ocupar el cargo como representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Baja California y su actual candidatura para ser titular del Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) han aportado en ese aprendizaje al constituirse como la primera nativa en posicionarse como tal.

Foto 22. Elías Espinosa y su hijo durante la inauguración del parque eólico San Matías



Fuente: Tomada durante trabajo de campo. Diciembre del 2019.

Es importante recalcar que cada pueblo indígena es distinto y hace uso de las estrategias que considera adecuadas de acuerdo a su contexto cultural, social e histórico, siendo más de tipo institucional en el caso de los yumanos, no así en el oaxaqueño donde principalmente destacan

la protesta y la acción directa como instrumentos políticos para manifestar rechazo o desacuerdos con los proyectos de energía.

1.18 ¿Resistencia o negociación? Evaluación de los hallazgos de investigación

Se ha querido abordar el tema de investigación haciendo uso de tres categorías principales: geometrías del poder, desterritorialización y tensión de territorialidades, considerando que se relacionan entre sí y que lo que se presenta en Baja California ante la instalación (o posible instalación) de proyectos eólicos en territorio indígena corresponde precisamente a éstas.

Los pueblos yumanos, como se mencionó anteriormente, tienen particularidades contextuales complejas: su origen nómada y su naturaleza cazadora-recolectora implicaban el recorrido de grandes distancias para su subsistencia, y el trabajo familiar primordialmente, aunque grupal en determinadas épocas o situaciones. Ello, significa que de manera histórica poseían un gran conocimiento de su territorio y de los recursos naturales que les permitían sobrevivir.

Sin embargo, poco a poco su vida se fue transformando a través de varios fenómenos que consideramos relevantes puesto que permitieron una fragmentación espacial: a) la colonización española y el arribo de misioneros a la península, que buscaban convertir a los indígenas al catolicismo y a la vida sedentaria, b) la intromisión de empresarios extranjeros, mayormente estadounidenses, a finales del siglo XIX, c) la reforma agraria impulsada por el cardenismo a mediados del siglo XX que facilitó la llegada de mexicanos, en su mayoría mestizos, provenientes de otras partes del país, creó el ejido y otorgó títulos de propiedad que desintegraron el territorio yumano, y d) los últimos años del siglo XX e inicios del XXI que significaron el auge del neoliberalismo en México. Además, la imposición de modelos que poco o nada tenían que ver con los pueblos yumanos terminaron por relegarlos y marginarlos, mientras se dejó de manifiesto el desconocimiento de la variedad étnica del país.

Aunque el conflicto está intrínseco en cualquier relación social (Simmel, 2013), la imposición de otros modos de vida totalmente diferentes solo contribuyó a exacerbar la tensión entre los indígenas de la península, y explica que, hasta la fecha, ésta exista de manera evidente. Se puede afirmar, incluso, que el primer despojo del que fueron objeto consistió precisamente en impedirles continuar viviendo como lo habían hecho hasta entonces y limitar su acceso al territorio.

Recordar lo anterior es relevante porque estas modificaciones han transformado la manera en la que los pueblos yumanos se apropian justamente del territorio y, a su vez, el apego que se

desarrolla y que da sentido a la cultura y la identidad. Al respecto, resulta valioso lo que menciona Eva Caccavari:

los yumanos desarrollaron el llamado “nomadismo estacional”, es decir, tenían un campamento base a partir del cual se movilizaban a otros puntos. Tenían una lectura del territorio muy distinta, se fijaban en las señales que indicaban que ya se acercaban los animales, “huelleaban”, sabían leer las huellas, etc, y varias actividades ancestrales como la pesca cucapá y la caza de venados de los kiliwa se convirtieron ahora en un delito federal. Modificar la pesca significa que tus formas de socialización y de transmisión del conocimiento van cambiando. Por ejemplo: si antes pescaba la familia completa ahora solo los hombres por la peligrosidad, etc [...] se les impuso una noción de indígena que no corresponde a su realidad, es como pensar que a los indígenas oaxaqueños se les obligara a desplazarse y vivir dispersos (entrevista personal, mayo del 2018).

Sin embargo, a pesar de todo los indígenas nativos se siguen desplazando, aunque de manera distinta: a las grandes ciudades a trabajar, comprar o vender, a otros asentamientos yumanos en el estado o a visitar a sus parientes y conocidos que habitan en reservas indias en Estados Unidos de América. De esta manera, resulta difícil explicar la realidad de estos pueblos, pues nos encontramos con que son grupos heterogéneos y que, si bien los períodos que ubicamos previamente como detonadores de la fragmentación espacial han contribuido a la falta de un tejido social sólido, a modificar su vida cotidiana y a arrinconarlos en una pequeña porción de lo que era su dominio original, teniendo un impacto directo en actividades esenciales o culturales (como los ritos funerarios), está presente también una reestructuración y una preocupación por rescatar lo que los unifica y les da identidad, tal como demuestra la presencia actual de grupos juveniles promotores de la cultura donde participan principalmente nietos de jefes tradicionales cucapá, kiliwa, paipai y kumiai.

Así, de esta manera esta investigación considera que los yumanos enfrentaron un proceso de *desterritorialización*⁶¹, producto del despojo y el choque cultural, que los hizo perder muchos de los elementos que les daban cohesión y los llevó a una crisis con fatales consecuencias: pérdida

⁶¹ Cabe recalcar que en esta investigación la “desterritorialización” jamás se entiende como movilidad territorial, sino como “fragilización o pérdida de control territorial, ella tiene un sentido negativo más estricto —como precarización social—; pero el término puede tener también un sentido potencialmente positivo, porque en su acepción más general, la desterritorialización significa que todo proceso y toda relación social implican siempre simultáneamente una destrucción y una reconstrucción territorial. Por lo tanto, para construir un nuevo territorio hay que salir del territorio en que se está, o construir allí mismo otro distinto”. (Haesbaert 2013, 13).

de territorio, de movilidad y por ende del dominio sobre éste, de actividades ancestrales como la recolección de piñón que no solo era un modo de subsistencia, sino una práctica familiar y un espacio de recreación, un aumento de los conflictos internos, la reducción dramática de los hablantes de las lenguas originarias, la pérdida de sitios sagrados y un aparente desinterés por su historia que puso en jaque su identidad, “pues no hay lugares que existan con identidades predeterminadas que luego tienen interacciones, sinó (sic) que los lugares adquieren sus identidades en muy buena parte en el proceso de las relaciones con otros. La identidad de un lugar siempre está en proceso de cambio, de formación, de modificación” (Massey 2004, 79). Por ende, los efectos sobre el territorio son sumamente importantes, en tanto modifican las relaciones sociales y la identidad.

Everardo Garduño habla de “la reaparición de los yumanos” entre 1970 y 1990 cuando ignorados por el Estado que buscaba impulsar programas de desarrollo en sus tierras que consideraba despobladas “llevaron a cabo una representación de sí mismos, basada en la reelaboración de elementos socialmente aceptados como particularidades de una cultura ancestral indígena: una indumentaria [...] también pusieron énfasis en el uso de las lenguas nativas, en la difusión de su tradición oral, en la ejecución de la música tradicional” (Garduño 2016, 95-97), así como un reencuentro con los yumanos de Estados Unidos de América. En parte, pues la construcción de la identidad es altamente política, producto de la adopción de estrategias y de discursos que, sin embargo, son necesarios para adaptarse y sobrevivir a las circunstancias actuales y a las decisiones gubernamentales tomadas en el centro del país. La etnicidad, al igual que la identidad y la cultura, no es algo fijo, tiene criterios que van transformándose. Además, como comenta Eva Caccavari,

reconocer que los indígenas yumanos siguen existiendo a pesar de todo ya es valioso, no se puede exigir una autenticidad de lo indígena, eso acaba formando un tipo de discriminación [...] no se puede decir quien es más indígena y quien menos, o quien responde mejor a los criterios para considerarse así, fueron años de prohibir el uso de lenguas nativas, ¿y ahora quieren que las hablen otra vez? [...] los funcionarios federales tienen una imagen del indígena que choca con los yumanos, si tú como no indígena tienes el derecho de brindar un apoyo a una comunidad y dices “para recibir este apoyo la festividad debe de cumplir con estas características, entonces la fiesta se modifica para cumplir esos criterios, se imponen estereotipos (Diálogo personal, mayo del 2018).

Por lo tanto, la cultura y la construcción de la identidad son indisociables, pero se modifican por múltiples factores externos; en el caso de los pueblos de Baja California, además, los programas sociales y los apoyos gubernamentales han tenido siempre un gran peso porque representan un ingreso importante para su subsistencia y a la vez brindan cierto reconocimiento local, por lo que, aunque significan un apoyo económico, también han fomentado la competencia y la disputa. Empero, lo anterior no quiere decir que no ha surgido en los últimos años una preocupación real por la cultura ni un apego al territorio ancestral, pues éste es para los yumanos algo más amplio que la comunidad o el ejido, y refiere más bien a aquellos sitios importantes históricamente para actividades económicas, espirituales y tradicionales, además aunque la venta de derechos comunales y ejidales en El Mayor Cucapá y Kiliwas, sobre todo, es una realidad, ésta ha disminuido en los últimos años y “eso les quita la tierra de forma legal pero no ideológica/simbólica”, según comenta Caccavari en entrevista (mayo del 2018).

En resumen, reivindicarse como indígena después de múltiples políticas que buscaban la homogeneización del “otro”, imposiciones occidentales y un proceso de *desterritorialización* que incidió fuertemente en aspectos culturales e identitarios, es en sí mismo un acto de resistencia. Debemos entender que los yumanos, al igual que otras poblaciones indígenas del norte de nuestro país, tienen características especiales y que para ellos estas imposiciones fueron violentas material y simbólicamente, incluso más que para las comunidades indígenas del sur, por lo que se encuentran todavía en un proceso de resignificación, es decir, de reconocimiento. De este modo, retomando a Haesbaert una vez más es que consideramos que “la desterritorialización lleva en sí misma el germen de la reterritorialización, tendencia a la recuperación y el fortalecimiento de las identidades y valores territoriales locales; reterritorializar, es cuando la persona recupera el vínculo con su historia, usos y costumbres, sin importar el lugar que se encuentre” (Hernández e Ísea 2019, 327), y que los yumanos son ejemplo de ello. Por otro lado, las compañías eólicas pueden ser agentes desterritorializadores y reterritorializadores, como veremos más adelante.

Es esencial recordar los antecedentes históricos de los pueblos yumanos para comprender cómo se han relacionado con el territorio y qué factores han influido en esa relación, pues de ella se deriva su apreciación y apego por los bienes naturales y la identidad indígena. Como se dijo anteriormente en este trabajo, al tener un origen nómada y vivir en un entorno desértico con períodos de constante escasez, los yumanos desarrollaron un conocimiento basto de su territorio y un gran apego a él, contrario a lo que podría pensarse y, una vez que les fue arrebatado éste

y se les obligó a adquirir un modo de vida distinto acorde a la sedentarización, hubo un rompimiento.

Como se ha señalado también, existe una relación de poder intrínseca a cualquier interacción social y, el espacio y el lugar son producto de esas interacciones, por lo que son algo inacabado en constante cambio y fuertemente político (Massey 2007). Como tal, hay internamente fricciones y disputas entre las sociedades humanas desde siempre, aunque las condiciones cambiantes del contexto han creado nuevas o modificado u agravado las existentes. De esta manera, la intromisión de compañías energéticas interesadas en llevar a cabo proyectos de energía eólica en los territorios tradicionales se vio facilitada por las condiciones de marginación de estos pueblos y por sus propias divisiones internas, producto de la crisis de la que se ha estado hablando, pero a la vez contribuyó a exacerbarlas. Las disputas generadas por su presencia, las discrepancias, el hecho de que varios contratos hayan sido firmados por las autoridades en turno sin una consulta real de la comunidad o el ejido (como ocurrió en Juntas de Nejí, Santa Catarina y Ejido Kiliwas) y sobre todo las irregularidades y desventajas mostradas en éstos para los arrendadores dejaron al descubierto las luchas de poder locales, pero también un profundo desconocimiento de los pueblos originarios sobre sus derechos.

Una constante en los contratos firmados con Clipper Wind Power, Asociados Panamericanos, Gamesa y Fuerza Eólica fue el arrendamiento de todo el territorio kumiai, paipai o kiliwa respectivamente con un pago sumamente bajo o, en el peor de los casos, sin ningún tipo de compensación inicial a cambio, lo que fue precisamente uno de los puntos que prendió la alarma entre los pobladores y que despertó los principales signos de desacuerdo; esto fue claramente interpretado como una amenaza hacia su estabilidad.

En efecto, las grandes compañías se presentan con modelos que son incompatibles con la territorialidad indígena, y no porque los parques eólicos lo sean, sino por la forma en la que éstos buscan imponerse; a través de la violación de derechos, la falta de consultas previas y una negociación desigual donde siempre hay una parte claramente beneficiada. Las empresas de generación de energía eólica se rigen por un lenguaje de valoración exclusivamente monetario que desestima otros puntos de vista: la tierra y el viento no son más que medios a través de los cuales es posible obtener ganancias. Sin embargo, aunque los humanos se han visto afectados de diferentes formas, los más relegados dentro de esta situación han sido aquellos sin un papel de propiedad comunal o ejidal. Curiosamente, estos tipos de propiedad que fueron una

imposición agraria, son hoy también una herramienta de protección jurídica importante, aunque ellos no definan en absoluto la identidad.

Es cierto que en Baja California, contrariamente a lo que ocurre Oaxaca o en Yucatán donde observamos una oposición más activa, los pueblos indígenas están dispuestos a negociar con las compañías de energía eólica y esto se explica a partir del pasado que se ha descrito: varios períodos que impactaron en la vida cotidiana y en la cosmovisión yumana, dejando sin muchas alternativas económicas a las poblaciones y con una desterritorialización incipiente, un posterior desarrollo con estricto apego a las instituciones locales y estatales, y una rivalidad con los *migrantes* indígenas provenientes precisamente del sur del país, de quienes critican diversas estrategias políticas, según algunos informantes. Ahora bien, ¿esto quiere decir que no exista, en absoluto, algún tipo de resistencia?

Se ha hablado antes del carácter reterritorializador de los proyectos de energía eólica y con esto referimos a una serie de aprendizajes observados en las comunidades yumanas a partir de su experiencia, incluso mala, negociando con las empresas que los impulsan; sin duda, estas situaciones los han llevado a familiarizarse con procedimientos administrativos y legales y, en alguna medida, con sus derechos mismos como pueblos originarios, pero más allá de ello ha habido un empoderamiento y una revalorización identitaria como legítimos dueños del territorio. En el caso de Nejí, por ejemplo, actualmente se busca la cancelación del contrato firmado con Clipper WindPower remitiendo incluso al gobernador del estado, y se tiene una idea más firme de lo que no volverían a aceptar. En Catarina, en cambio, ha habido dos convenios infructuosos debido a las confrontaciones internas y la tardía intervención de los comuneros en las decisiones tomadas por la mesa, pero incluso bajo esas condiciones, la terminación con APA pareció darse en buenos términos, aunque no hubo una cancelación formal mientras que con Gesa y su repentina retirada, se percibe una sensación de molestia, e incluso, de agravio que ya se había hecho presente durante reuniones anteriores. Adrián Flores recuerda que en alguna de esas asambleas discutían con el representante de la empresa, a quien dijeron: “nosotros tenemos la tierra, tenemos el viento, por algo quieres poner tus ventiladores aquí, si no ponlos en otro lado” (entrevista personal, marzo del 2020). Esa toma de consciencia de sí mismos es muy valiosa porque los hace posicionarse y dimensionar su importancia en el proceso de negociación.

En Ejido Kiliwas a pesar de existir una polaridad muy notoria entre los ejidatarios indígenas y mestizos, y entre el valor que cada uno le da al territorio, se dio un aprendizaje colectivo, pues

aunque en un primer momento solo Elías Espinosa y su esposa Mónica cuestionaron el proyecto y las acciones de Gottfried, poco a poco otros comenzaron a hacerlo, sobre todo al ver que con ello se lograban avances benéficos para la comunidad: “al principio hubo muchas cosas, muchos problemas, incluso habían mandado a alguien a golpearlo cuando lo que se buscaba al final era un beneficio para sus mismos compañeros, ahora sí ya lo ven pero en ese entonces lo miraban como enemigo; era un indio rebelde y alzado, la verdad [...] pero ahorita la gente ya la piensa, incluso se acercan y ¿oye Elías cómo ves?” (González, entrevista personal, mayo del 2018). Lo que impulsó a Elías a pelear por mejores condiciones en la firma del contrato fue, precisamente, su identidad y la valorización del territorio como su hogar y el de sus antepasados, incluso cuando la presencia de indígenas kiliwa en el ejido es limitada. Además, al movilizarse y alzar la voz fue adquiriendo consciencia del poder que tenía en sus manos y que podía ejercer para presionar a la empresa, pues como él mismo comenta:

El aprendizaje obtenido de los constantes choques con Fuerza Eólica fue valioso, pues permitió la restitución de lo indígena como un elemento identitario fuerte que se posicionó como sinónimo de poder

aprendimos a negociar, ahora te vamos a dar solo seis meses para hacer las pruebas, nada de que pasan 15 años, no señor, te damos cierto tiempo para que hagas tus estudios y te vamos a cobrar tanto, ya no te vamos a decir “¿cuánto me vas a pagar?” [...] de hecho nos mandaron una manada de chilangos a trabajar para retirar las plantas, entonces salimos de broncas la primer semana porque vienen a hacer trabajos y a nosotros nos quieren mirar como cualquier hormiguita que anda ahí, “no señor”, le dije, “esta tierra que estás pisando es mía” y tú no me vas a decir qué tanto me vas a pagar, tú me vas a pagar lo que yo te voy a cobrar, y es que al final fue una orden de Fuerza Eólica que todos los trabajos que se hicieran tenían que pasar primero por mí [...] de hecho también lo que les dije fue “yo a mi gente, a los kiliwa, no los voy a llevar a quemarse ahí con el sol porque esa chamba no es de nosotros, ustedes si quieren traigan gente de otra parte”, entonces eso es lo que hemos logrado, lo que aprendimos a hacer (Espinosa, entrevista personal, mayo del 2018).

Aunque el ejido finalmente logró mejorar las condiciones del contrato y lo firmó, esto no debe interpretarse solamente como un interés monetario, pues fue notorio que simbólicamente significó un logro para los ejidatarios kiliwa, y para Elías en particular: “fueron años de mucha

lucha y muchas cosas que han pasado pero bueno, yo creo que lo hemos hecho sin perder la dirección que tenemos, las bases como indígenas, y ese es el objetivo [...] no estoy peleado con los empresarios pero que no nos vean la cara” (entrevista personal, mayo del 2018), y además, en opinión de Mónica no están dispuestos a permitir la entrada de otro tipo de proyectos más invasivos “hay cuatro concesiones mineras en el ejido, lo vimos en un mapa, están concesionadas al hombre más rico del mundo, Carlos Slim, quisieron hacer exploraciones pero ya los corrió Elías” (Diálogo personal, mayo del 2018).

El parque eólico finalmente se instaló y los kiliwa lograron un trato que los satisfizo, como especificamos en el inciso anterior, y aunque esto representa un gran avance que puede sentar precedentes para otras negociaciones en territorios indígenas de Baja California, no hay que dejar de lado la falta de una consulta conforme al Convenio 169 de la OIT.

Finalmente, se puede concluir que los pueblos yumanos negocian y resisten (como demuestra el caso kiliwa donde la negociación misma fue un acto de resistencia), y que hacerlo es una elección personal que no debe ser juzgada⁶², además debe comprenderse que lo hacen a través de herramientas y técnicas que pueden resultar muy distintas a las de otras comunidades indígenas del país, y que el contexto histórico-cultural antes descrito influye enormemente.

Everardo Garduño (2010) destaca la “adaptabilidad” como una característica propia de los yumanos, y como una forma de resistencia pasiva que se expresa a través de prácticas cotidianas que se siguen reproduciendo y aprovechando los recursos a su alcance, incluso aquellos impuestos o introducidos por un sistema hegemónico. Por tanto, consideramos que la negociación y la resistencia observadas en la problemática en torno a la posible instalación de parques eólicos, son parte misma de esa adaptabilidad que les ha permitido a los yumanos sobrevivir, con todas sus adversidades, hasta nuestros días.

En conclusión, los hallazgos de la investigación pueden resumirse de esta manera:

- Los pueblos nativos de Baja California han sido objeto de despojo en distintas ocasiones a través de la historia, lo que los ha conducido enfrentar procesos de *desterritorialización*

⁶² En Ejido Kiliwas se vivió una gran tensión, y aunque fueron evidentes los abusos por parte de la empresa y los habitantes tuvieron conocimiento de que era posible exigir una consulta indígena, ésta no se llevó a cabo y optaron por establecer nuevas peticiones que finalmente modificaron el contrato tres veces, pero jamás se buscó su nulidad. En Santa Catarina los paipai tuvieron menos acceso a la información y supieron del proyecto eólico de Gesa (Gamesa) cuando la mesa de bienes comunales ya lo había negociado, no obstante, aunque en el contrato aparecen cláusulas irregulares, su cancelación es considerada por la población como una mala noticia.

(Haesbaert, 2011) material y simbólica (ocasionados por megaproyectos, el Estado mismo y otros agentes externos), pero también de *reterritorialización*, pues han sabido sobreponerse a ellos y, aunque han reconfigurado su identidad, ésta no solo se mantiene, sino que se transforma y se revaloriza, sobre todo en los últimos años donde es evidente el surgimiento de un interés cultural por parte de algunos jóvenes.

- Estos pueblos tienen sus antecedentes en un modo de vida semi-nómada y, por lo tanto, las redes comunitarias como tal, comenzaron a reforzarse a partir del siglo XX, precisamente como consecuencia del despojo y las problemáticas que tuvieron que enfrentar, así como de las políticas indigenistas que los limitaron territorialmente y los obligaron a vivir en asentamientos sedentarios.

- En este contexto, los parques eólicos constituyen una intromisión más en la vida de pueblos y aunque su presencia ha provocado confrontaciones y choques de intereses, también es considerada, de manera general, la posibilidad de percibir ingresos necesarios para la comunidad.

- En los pueblos yumanos hay un fuerte discurso de reivindicación identitaria y territorial que se contrapone con estos proyectos, pero no destaca el elemento ambiental como una preocupación inmediata.

- El interés en los territorios indígenas para la instalación de proyectos de energía eólica implica un entramado complejo de relaciones de poder que encuentran en el territorio su espacio de desenvolvimiento y de disputa. En éste participan diversos agentes con perspectivas e intereses múltiples que Massey denomina *trayectorias* (1999). Cada sujeto se guía con base en sus propios intereses y planeaciones, lo que hace que a pesar de pertenecer a un grupo social (que puede denominarse indígena, ejidatario, etc.), cada uno reaccione de manera distinta ante la llegada de este tipo de proyectos y la imposición de poder. Por lo tanto, aunque el capital incide en los territorios y territorialidades locales cada *trayectoria* se involucra de manera diferenciada y cambiante en este proceso. No obstante, cada individuo ejerce también el poder del que dispone y sus acciones tienen un impacto en las *trayectorias* del resto de actores del conjunto.

- Por lo tanto, el territorio no es solo objeto de disputa, éste se construye a través de la interacción social de múltiples trayectorias. En el caso específico del territorio yumano, la identidad toma importancia como elemento común que, justamente, permite ejercer *territorialidad* y establecer una diferenciación entre “nosotros” y “los otros”. La identidad es por tanto, lo que une y da cohesión a los pueblos indígenas pero a la vez define quiénes, simbólicamente, tienen capacidad moral de incidir en el territorio, más allá de títulos de propiedad.

- Pero la identidad no es estática, como ya se mencionó, se reconfigura a partir de variados procesos socioculturales, entre los que destacan aquellos “desterritorializadores” y conflictuales. Lo que Everardo Garduño (2010) llama “reparación de los yumanos” es consecuencia de estos procesos. Además, debe tomarse en cuenta que la identidad no solo está formada por elementos culturales, pues es profundamente política. Para Gilberto Giménez “el individuo interioriza la cultura y la expresa en forma de identidades con diferentes formas de participación social. Es en el campo político donde se construyen, se refuerzan y se ritualizan las identidades colectivas” (Atondo 2009, 238).

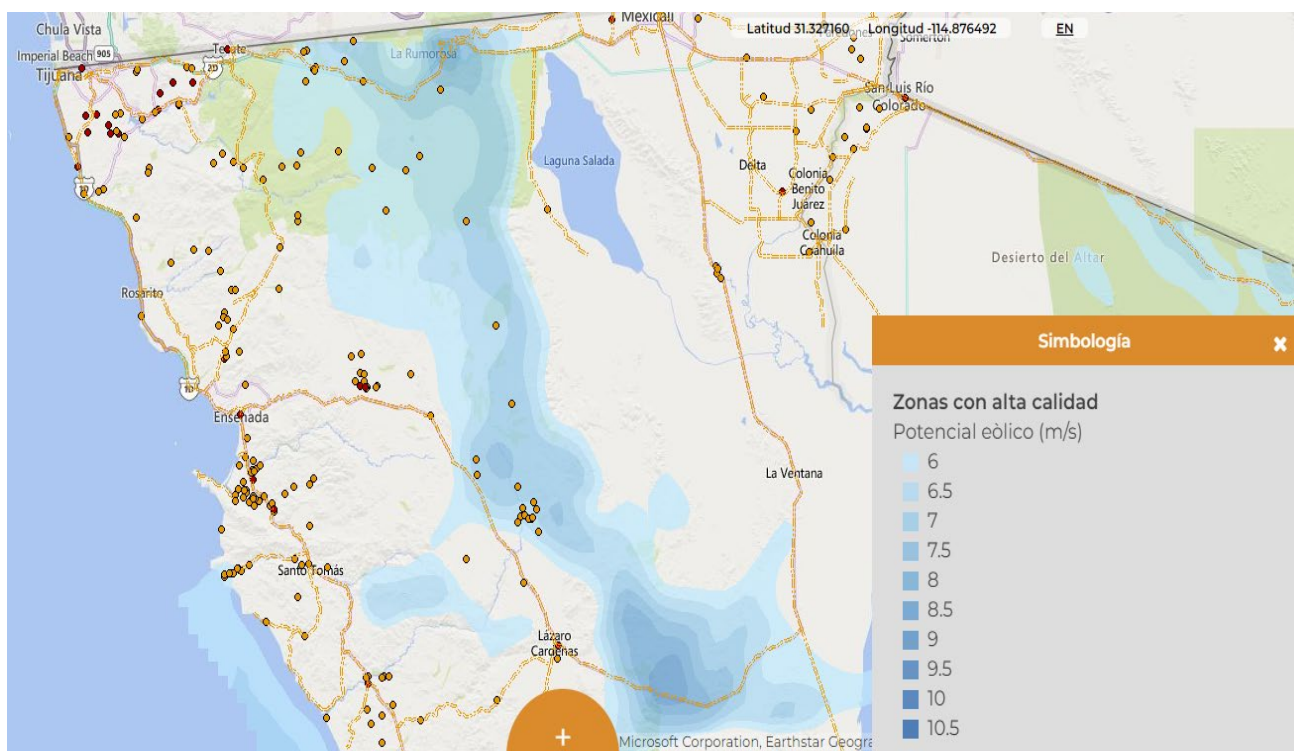
- En campo, de acuerdo a lo expresado por los involucrados, es notorio que los proyectos eólicos han generado divisiones durante la etapa de negociaciones (como ocurrió en Ejido Kiliwas cuando mismos ejidatarios intentaron linchar a Elías Espinosa) y han recrudecido conflictos previamente existentes, (por ejemplo, en Santa Catarina donde aquellos que no poseen un derecho comunal, a pesar de ser indígenas, fueron excluidos). Como consecuencia, en este panorama histórico y social, los proyectos eólicos representan un elemento más de *tensión de territorialidades* donde se ubican, por un lado, aquellas que sustentan una forma de vida ancestral basada en localismos que conforman identidades, y por otro, aquellas diseñadas desde políticas estatales y necesidades monetarias globales que difícilmente buscan el bienestar social de las minorías. Por lo que hay un choque de territorialidades donde cada una tiene intereses contrapuestos y “múltiples grafías”, como dice Porto (2013); es decir, intereses diferenciados en contextos distintos.

1.19 El futuro eólico en Baja California

Como hemos dicho, Baja California cuenta actualmente solo con tres parques eólicos en operación: La Rumorosa I, Sierra Juárez y San Matías, que es el único funcionando en territorio indígena. Entre los tres, producen 195 MW, a pesar de que, según el Atlas de Recursos Renovables Eólicos y Solares elaborado por el gobierno federal en el 2010, el estado podría tener un potencial de generación de energía eólica de hasta 71,000 MW (Ecoticias 2014), lo que significa que Baja California es una de las entidades con mayor potencial. Además, de acuerdo con el Atlas Nacional de Zonas con Alto Potencial de Energías Limpias creado por la SENER en el 2016, el país podría alcanzar hasta 583, 200 MW (AZEL 2016).

El gran potencial de la entidad se concentra en la cordillera montañosa que corre al centro del estado, marcado por una franja azul en el mapa 15. Como se ve, las áreas idóneas para generar energía eólica son aquellas en un color azul más intenso, es decir, la Rumorosa y la Sierra Juárez al sur, ya en territorio kiliwa, colindando con el poblado Lázaro Cárdenas, también llamado Valle de la Trinidad.

Mapa 15. Zonas con potencial eólico en Baja California



Fuente: Atlas Nacional de Zonas con Alto Potencial de Energías Limpias (2020).

Como se observa en los mapas 16 y 17, el territorio kiliwa tiene incluso una velocidad del viento de mayor calidad que la Rumorosa, a pesar de que en ésta se han planteado el mayor número de proyectos hasta ahora, lo cual es importante porque significa que en un futuro tal vez no muy lejano, nuevas compañías podrían estar interesadas en invertir y que, mejorando el contexto actual, este lugar podría convertirse en un corredor eólico de gran potencial que seguramente no estaría exento de nuevos conflictos socioambientales o tensiones territoriales incluso más graves que las presentadas hasta ahora.

Mapa 16. Velocidad del viento en el polígono eólico La Rumorosa



Fuente: Atlas Nacional de Zonas con Alto Potencial de Energías Limpias (2020)

Mapa 17. Velocidad del viento en el polígono eólico Ejido Kiliwas



Fuente: Atlas Nacional de Zonas con Alto Potencial de Energías Limpias (2020)

Cuando se inició esta investigación, parecía indudable que el número de parques crecería rápidamente, pues se tuvo conocimiento de 13 más en etapa de planeación y durante una entrevista con Isaí Gómez en mayo del 2018, se confirmó el interés de múltiples compañías en instalar granjas eólicas en el estado de las que incluso no había un registro oficial. Varios ejidos, como Jacumé y Gustavo Aubanel Vallejo buscaban a compañías interesadas en invertir en su territorio con una de las mejores zonas de viento del país, algo que parecía fácil de encontrar en medio del apogeo de la industria. Gómez dijo que

hay muchos proyectos con muchos potenciales desarrolladores que quieren ponerse aquí en Baja California, a nosotros nos llegan las solicitudes pero hay muchos que primero empiezan a buscar terreno donde ponerlo, muchos monitorean el viento desde hace mucho tiempo sobre todo en el área de la Rumorosa y en Sierra de Juárez, pero hay muchos que se han quedado en proyecto porque están esperando condiciones porque el problema que tenemos es que no estamos conectados con el sistema eléctrico nacional aunque hay planes para abril del 2021 revisar esa interconexión, a partir de ahí se van a multiplicar los proyectos, van a explotar como palomitas porque el potencial lo tenemos y hay muchas zonas de Baja California que están monitoreadas donde tienen la certeza de que está el potencial. Eso nos ha limitado porque el mercado de venta de energía se limita a lo que es Baja California y el sistema no soporta tanta inyección de energía renovable porque no son estables, todo eso te limita [...] ahorita tengo en puerta cinco proyectos (entrevista personal, mayo del 2018).

En efecto, aunque había muchos posibles proyectos poco más de dos años después solamente el de Ejido Kiliwas se había materializado, ello, debido a la falta de una línea de transmisión adecuada que permitiera el traslado de la energía generada a otras partes del país, y aunque se esperaba que estuviera lista a corto plazo, la llegada del nuevo gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador cambió las reglas del juego y en enero del 2019 fue anunciada su cancelación

Este proyecto, con una inversión de 1,100 millones de dólares, consistiría en 1,400 kilómetros de circuito con tecnología HVDC para conectar con una capacidad de transmisión de 1,500 megawatts a la Península de Baja California, que tiene un sistema aislado del resto del país desde su construcción [...] Para esta licitación [hubo] siete participantes, entre empresas individuales como Iberdrola y China Electric Power

Equipment and Technology, además de IEnova, el fondo Riverstone y ATCO, precalificaron para la licitación (García 2019).

Lo anterior significó un revés para las compañías que se encontraban en espera de consolidar sus proyectos, aunado a la suspensión también, en diciembre del 2018, de las llamadas *subastas eléctricas*, “un mecanismo por el cual se les permite a las entidades responsables de carga celebrar contratos en forma competitiva y en condiciones de prudencia para satisfacer las necesidades de Potencia, Energía Eléctrica Acumulable y Certificados de Energía Limpias (CELS)” (CENACE 2019), es decir, las concesiones por medio de las cuales las empresas obtenían contratos para desarrollar proyectos de energía limpia (eólica incluida) que venderían posteriormente a CFE. Así, poco a poco se fue haciendo evidente que a diferencia del gobierno peñanietista, las energías renovables no eran prioridad para la “cuarta transformación” de López Obrador. Incluso, el actual director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett, declaró en octubre del 2019 que

Se presume, y ése es el mito de que la solar y la eólica son muy baratas; lo son si no tomas en consideración que tienen que tener respaldo. Y eso se olvida [...] si no hay viento, si no hay sol y pasa una nube, no hay electricidad, por tanto, debe haber máquinas convencionales para que instantáneamente se conecten y generen electricidad necesaria y eso es un costo que los generadores privados no pagan. Entonces es un gran mito este de que las limpias generan una gran facilidad y una energía muy barata. Eso es una mentira [...] Son empresas internacionales que están ganando en exceso y están medrando en contra de la CFE y no lo vamos a permitir y lo estamos reclamando (Loredo 2019).

Y en mayo del 2020 reiteró que:

con las recientes decisiones en el sector no se piensa hacer un monopolio, ni desaparecer a los privados, pero el interés nacional no puede subordinarse al comercial, porque las empresas se han establecido donde han querido por razones de ventaja económica. Lo que se quiere es un mercado honesto, donde la CFE no sea una carretera libre sin costo alguno para las empresas privadas, sino que haya reglas claras y equitativas, dado que el punto de discusión es en realidad si el gobierno debe subsidiar a esas empresas o no [...] Eso es lo que heredé. Más todavía se debe decir que lo que ahora hay no es un mercado, es un atraco a la nación, a la empresa que yo dirijo y no estoy de acuerdo que

me roben, que le roben a los mexicanos, porque sería yo responsable por ser una empresa pública y si yo no defiendo a la empresa pública sería sancionado por no defender lo que me han entregado (Forbes 2020).

De hecho, en el 2015 López Obrador, en ese entonces candidato a la presidencia, había dicho ya durante un viaje por Baja California que “la Rumorosa es una zona natural única, extraordinaria, y ahí instalaron unos ‘ventiladores’ de energía eólica, es absurdo que por beneficiar a unos cuantos se afecta un área natural. ¿Qué cosa más bella puede haber que La Rumorosa? ¿Por qué no cuidarlo?” (Semnario Zeta 2020), algo por lo que fue duramente criticado. Ya en el 2020 y de regreso en el área, reiteró que

es una de las zonas más bellas de México pero que aquí también se expresa la falta de sensibilidad de los gobernantes, dado que los ventiladores para producir energía eólica afectan el paisaje, la imagen natural. ¿Cómo se atrevieron a dar permiso para instalar estos ventiladores? Pueden decir que se genera energía eléctrica, muy poco, además son negocios privados, porque se tiene que subsidiar a estas empresas. Son de las tranzas que se hacían en el periodo neoliberal. Esto fue promovido por los gobernadores del partido conservador. Nunca más permisos para afectar el medio ambiente, para la contaminación visual. Hay que respetar la naturaleza, además esto es patrimonio de la humanidad (Semnario Zeta 2020).

Estas declaraciones llaman la atención porque, más allá de si se le tiene buena o mala voluntad a los proyectos eólicos, encierran algo de razón: la CFE subsidia a las compañías de energías renovables con 160 mil millones de pesos al año (Caballero 2020) y les compra la energía a un precio mucho mayor de lo que le costaría producirla, pues en sus propios parques ésta tuvo un precio de 386.2 pesos por megawatts / hora (MWh), mientras que aquella comprada a particulares alcanzó los mil 440 pesos por MWh (Torres 2018). Además, es cierto que es cuestionable que estos, y cualquier otro tipo de megaproyectos, se instalen en áreas de gran riqueza natural que albergan especies endémicas y en peligro de extinción, pues como se describió en el apartado 1.15, los impactos negativos en la flora y la fauna están documentados.

Por otra parte, resulta curioso que a partir de estas declaraciones ha tenido lugar una guerra discursiva entre el sector privado y el gubernamental, donde ambos argumentan y tratan de descalificarse. Por ejemplo, el Consejo Coordinador Empresarial y la Confederación de Cámaras Industriales dijeron que Manuel Bartlett “miente descaradamente sobre política eléctrica” y que

quiere regresar al monopolio energético (Carbajal 2020), pues ello es manifestación de una clara lucha de poder entre dos trayectorias distintas y evidencia una crisis en la alianza estatal-corporativa, muy presente en sexenios anteriores, que alcanzó el punto de quiebre el 29 de abril del 2020 cuando el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) emitió el “Acuerdo para Garantizar la Eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad y Seguridad Del Sistema Eléctrico Nacional”

De acuerdo con el documento, el gobierno federal considera que la generación intermitente de las centrales eléctricas eólicas y fotovoltaicas afecta la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional en suficiencia, calidad y continuidad al sistema eléctrico, por lo que durante la pandemia del coronavirus las plantas fósiles (como termoeléctricas) tendrán prioridad para despachar energía. Además, uno de los apartados establece que “a partir del 3 de mayo de 2020 quedan suspendidas las pruebas preoperativas de las centrales eléctricas intermitentes eólicas y fotovoltaicas en proceso de operación comercial (hasta nuevo aviso). Asimismo, para aquellas que no han iniciado, no se autorizarán pruebas preoperativas” (Arellano 2020).

Inmediatamente, varias compañías con proyectos en construcción o en fase de pruebas comenzaron a buscar amparos legales que les permitieran burlar, aunque fuera de manera provisional, la medida, sumando más de 70 solicitudes. Una de esas compañías fue Fuerza Eólica, la desarrolladora del Parque Eólico San Matías en Ejido Kiliwas, a quien fue concedido. Finalmente, debido a la presión y después de que Colima, Jalisco y Tamaulipas también interpusieran recursos legales para frenar la medida, el CENACE rectificó y dijo que “todos aquellos generadores que a la entrada en vigor del Acuerdo impugnado ya se encontraban en pruebas preoperativas, deberán reanudar las mismas” (Solís 2020). Sin embargo, la disputa sigue y la nueva política implementada por el gobierno federal continúa siendo un obstáculo para los nuevos proyectos y fue, de hecho, la culpable de que la española Gamesa terminará por dar marcha atrás a su parque en la comunidad paipai de Santa Catarina.

En opinión del asesor de la comisión de energía en el senado, Edgar Ocampo, es evidente que la política del nuevo gobierno es revertir la reforma energética del 2013, el rescate de CFE y de PEMEX, así como darles prioridad a los hidrocarburos (onversación personal, febrero del 2020), razón por la que se construye la refinería “Dos Bocas” en Tabasco y la Comisión Federal de

Electricidad comprará 2 millones de toneladas de carbón entre 2020 y 2021 para centrales carboeléctricas (Sigler 2020).

El 27 de enero del 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) anunció la postergación de la discusión que busca determinar si el “Acuerdo para Garantizar la Eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad y Seguridad Del Sistema Eléctrico Nacional” es inconstitucional después de que la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) buscara recursos legales para la nulidad de dicho acuerdo

debido a que considera que invade las facultades constitucionales para regular la competencia entre empresas generadoras de electricidad y crea condiciones desiguales en el mercado para las llamadas energías limpias, como la eólica o solar. Dejar en lista un asunto supone que su resolución quedó aplazada a petición de alguno de los ministros, que considera se requiere más tiempo para analizar el tema, o bien que faltan elementos para tomar una decisión. La nueva política, que también modifica las reglas sobre quién puede generar electricidad, en qué cantidad y que fija nuevas reglas para las centrales renovables, ya ha sido recurrida en tribunales locales, que han amparado ya a muchas empresas con recursos legales para frenar su aplicación (García 2021).

Finalmente, el 9 de marzo del 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en la cual se privilegia el papel de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como productor y comercializador de energía y se relega la participación de privados en el sector, con el objetivo de rescatar a las paraestatales, reducir los gastos de estas dependencias y combatir la corrupción, pues de acuerdo con López Obrador, con la reforma energética del 2013, las grandes corporaciones echaron a andar proyectos eólicos o solares acreedores a un subsidio que les permitía comprar la energía eléctrica más barata que a otros consumidores. En sus palabras:

Ya no queremos que esas grandes empresas se queden con el subsidio porque todo eso significa entregar presupuesto público, que es dinero de todos, a las grandes corporaciones. Se tenía la percepción de que el subsidio se lo daban al consumidor domiciliario, a una familia, no. Los grandes subsidios en la electricidad son para las empresas comerciales (FORBES 2021).

Como reacción ante esta ley decenas de compañías promotoras de estos proyectos comenzaron a ejercer recursos legales que les permitieran revertirla o frenarla para continuar con sus

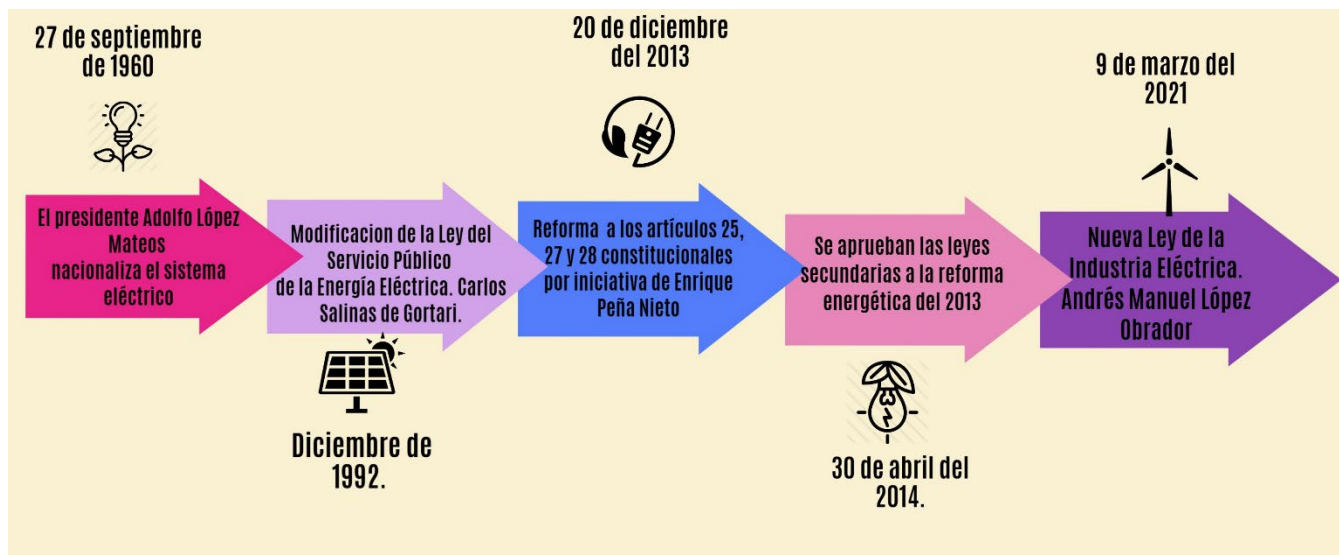
proyecciones a corto plazo, por lo que hasta inicios de abril del 2021 los jueces Juan Pablo Gómez Fierro y Rodrigo de la Peza otorgaron a los corporativos 31 suspensiones definitivas. Sin embargo, la Secretaría de Energía ha impugnado varias de esas resoluciones. A la fecha en que este trabajo fue concluido se desataba una gran contienda entre particulares y el gobierno federal debido a esta reforma, pues el sector privado asegura que se trata de una medida anticonstitucional que atenta contra la libre competencia y la salud, al colocar a los combustibles fósiles por encima de las renovables. Por su parte, el presidente López Obrador ha manifestado que “estas empresas no quieren perder sus privilegios y debido a esto acuden a jueces para ampararse” Además, dijo que en caso de que los procesos legales no favorezcan a la nueva ley, considerará una reforma directa a la constitución mexicana porque no será cómplice del abuso y la corrupción (Morales, Villa y Ortiz 2021).

El esquema 4 muestra las principales reformas eléctricas en México en los últimos años, que inician en 1960 con la nacionalización del sistema eléctrico nacional por parte del entonces presidente Adolfo López Mateos. Gracias a esta modificación el sector eléctrico pasó a ser responsabilidad de la Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro.

Después, la segunda gran reforma en esta materia ocurrió en 1992 cuando Carlos Salinas de Gortari por medio de la Ley del Servicio Público en Electricidad abrió la puerta a los inversionistas privados para fungir como generadores de este recurso y legalizó el modelo de autoabastecimiento, por medio del cual los productores de energía pueden destinar ésta a cubrir sus propias necesidades. Además, se permite la exportación de energía. De manera muy similar y siguiendo la misma lógica, años después, en diciembre del 2013, Enrique Peña Nieto envió al congreso el decreto para modificar los artículos 25, 27 y 28 constitucionales que básicamente reitera la oportunidad de que el sector privado genere y comercialice electricidad y crea el mercado eléctrico mayorista. Un poco más tarde, en abril del 2014, se aprobaron las leyes secundarias a esta reforma en asuntos de hidrocarburos y electricidad que prometían dar prioridad a los proyectos de energía renovable de privados por medio de subastas eléctricas. En uno de sus puntos más polémicos estas leyes restituyeron la “servidumbre legal” que otorgaban facultades para expropiar terrenos en caso de que otras actividades se contrapusieran con otras consideradas prioritarias, como, por ejemplo, la extracción de gas.

Por último, la nueva Ley de la Industria Eléctrica del presidente López Obrador busca, como dijimos, abaratar costos para la Comisión Federal de Electricidad y devolverle el monopolio en materia energética (Azamar y García 2020).

Esquema 4. Principales reformas eléctricas

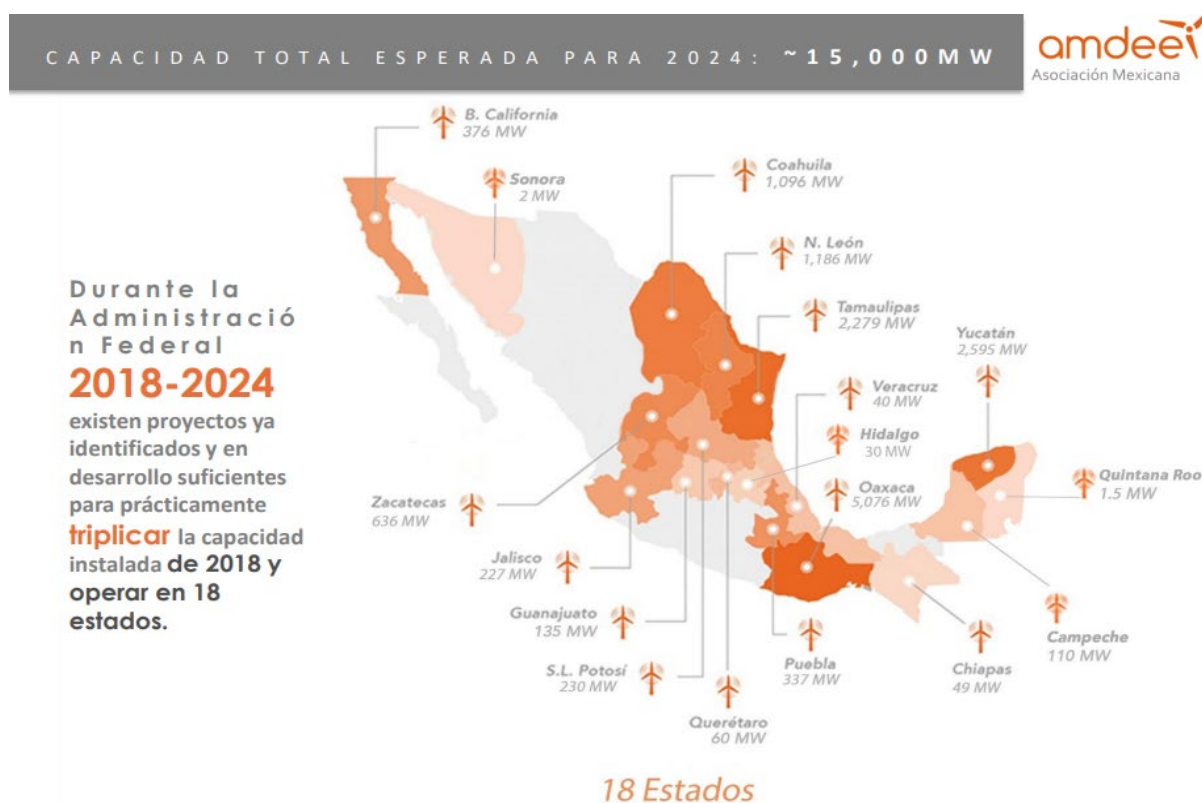


Fuente: elaboración propia con base en Mulás, Pablo. 2015. "México: las reformas al sector eléctrico".

<https://www.encyclopedie-energie.org/las-reformas-al-sector-electrico-de-mexico/>

Por lo pronto el panorama de las energías renovables en el país ha cambiado considerablemente en los últimos meses, y por ello la perspectiva inicial sobre su crecimiento también. La Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE) estimaba en el 2019 que entre el 2020 y el 2024 aumentaría la producción eólica en Baja California como muestra el mapa 18, la cual pasaría de los 195 MW, que se generan actualmente, a 376 MW. Empero, esto se vislumbra difícil y depende enteramente de la resolución de la SCJN y de la construcción de nuevas líneas de transmisión que permitan trasladar la energía generada.

Mapa 18. Proyección eólica nacional para el 2024



Fuente: Asociación Mexicana de Energía Eólica (2020).

Hoy en día solo es posible afirmar que las inversiones en nuevos proyectos eólicos en Baja California son inciertas, más desde las recientes declaraciones del gobernador del estado, Jaime Bonilla, quien anunció que ha iniciado los trámites legales para que la Rumorosa sea considerada un Área Natural Protegida y que, en caso de ser así, Sempra tendrá que reubicar su parque y se prohibirá la apertura de cualquier otro (La Jornada 2020). Sin embargo, también es difícil que este plan se realice, pues

ejidatarios de Mexicali y Tecate se oponen a que se les expropié más del 60 por ciento de sus terrenos [...] porque signaron contratos de arrendamiento hasta por 30 años con inversionistas y empresas para que utilicen los áridos terrenos que conforman su patrimonio social, que con la declaratoria de expropiación no podrían seguir con sus proyectos, pues impide la inversión privada (Heras 2021).

CONCLUSIONES



- **Reflexiones finales**

En esta investigación se ha analizado el caso de la instalación de proyectos de energía eólica en Baja California, específicamente en territorios indígenas, partiendo de lo general a lo particular, es decir, de lo global a lo local. En primera instancia, se respondió al cuestionamiento de por qué este tipo de tecnologías son tan importantes hoy en día y cómo es que se fueron constituyendo como una alternativa a los energéticos convencionales como los hidrocarburos y los combustibles fósiles. Se observó que la escalada de las energías renovables es internacional y que México ocupa un papel incipiente a pesar de su gran potencial. Sin embargo, se puso énfasis en el hecho de que este tipo de complejos se están explotando a gran escala en megaproyectos que, por su naturaleza, no están exentos de presentar impactos sociales, culturales, económicos y ambientales en los lugares donde se instalan.

Como se ha reiterado, la energía eólica hasta ahora se ha convertido en un negocio de grandes compañías internacionales que obtienen ganancias millonarias de la venta de esa energía a otros corporativos (Soriana, WalMart, Bimbo, Femsas, Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, Volkswagen, etc) que se ven beneficiados públicamente de proyectar una imagen como “compañías verdes” o “autosustentables” pero que, en realidad, no cambian para nada sus prácticas depredadoras (como el uso desmedido del agua y de otros bienes naturales o la generación de desechos tóxicos). El uso que estos proyectos hacen de la tierra y el viento de los lugares donde se instalan (en su mayoría rurales y con regímenes ejidales o comunales) choca con las cosmovisiones de los pueblos locales lo que lleva a tensiones territoriales. Por ello, consideramos importante mencionar en este trabajo lo que sucede en distintas partes del país que enfrentan el mismo fenómeno, pues las tensiones parecen multiplicarse debido también al mal manejo de las compañías involucradas que dejan ver condiciones inequitativas y hasta ilegales en los contratos que celebran con los propietarios de la tierra, o sencillamente el incumplimiento de las cláusulas establecidas. Hoy más que nunca la pregunta “¿generar energía para qué y para quién?” (Svampa 2013) cobra vigencia y relevancia, a la que convendría agregar “¿y a costa de qué?”, pues lo cierto es que los beneficios directos para las comunidades que reciben este tipo de proyectos poco o nada se ve y éstos están lejos de contribuir al bien común al dirigirse a sectores muy específicos, como demuestra la filosofía de la Asociación Mexicana de Energía Eólica, que adopta como lema “un evento de la industria para la industria” (AMDEE 2020) en *Mexico WindPower*, exposición realizada cada año en la Ciudad de México.

Como se vio también, un gran detonador de la energía eólica en nuestro país fue la aprobación de la reforma energética peñanietista que autorizó la venta de ésta, generada por particulares, a la Comisión Federal de Electricidad, cuestión que parece estarse transformando con el nuevo gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador, quien el 18 de mayo del 2020 durante una de sus conferencias matutinas declaró que busca proteger a la CFE y a Pemex quienes, considera, fueron saqueados durante años en un plan impulsado por gobiernos anteriores para destruir a las paraestatales y facilitar su privatización. De acuerdo con él, se entregaron contratos a múltiples compañías que no dejaron ningún beneficio al país y que, incluso, llevaron a que la Comisión Federal de Electricidad comprara a particulares el 50% de la energía generada en el país, por lo que no dudo en catalogar a las energías limpias como “sucias” por la implementación de contratos leoninos por parte de las trasnacionales (López 2020). Finalmente, la publicación de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica impulsada por la llamada “cuarta transformación” marcó el quiebre entre las figuras de poder político y las trasnacionales de energía, quienes en el pasado fueron grandes aliados. Empero, este tipo de decisiones se proyectan de distintas maneras a nivel local y eso es algo que se ha dejado de manifiesto en este trabajo.

Por ello, en la segunda parte de esta investigación se aborda el caso específico de Baja California, una de las entidades con mayor potencial eólico pero que, a pesar de ello, cuenta solamente con tres parques en operación, los cuales no han estado exentos de polémicas y cuestionamientos. Resulta curioso que, aparentemente en la región no hubo una repercusión por la reforma energética del 2013, es decir, ésta no propició la rápida multiplicación de parques eólicos activos como en otras partes del país, pero esto se explica por dos cuestiones comentadas en este trabajo: aunque sí ha habido un gran interés en impulsar proyectos de este tipo, éstos no se han consumado por el aislamiento que Baja California tiene en materia energética al carecer de una línea de transmisión que le permita trasladar la energía que genera hacia otros estados de la República, lo que provoca a su vez una seria dificultad para encontrar compradores que quieran abastecerse con esa energía, pues ésta tendría que permanecer en pequeñas industrias locales.

Por otro lado, Baja California era un área estratégica para generar energía eólica gracias a su buen potencial y exportarla hacia los Estados Unidos de América, de hecho, con esa intención se instaló el parque “Sierra Juárez”. Empero, este ambicioso proyecto tampoco se materializó, pues a pesar de que el California Renewable Portfolio Standards estableció metas obligatorias para que las compañías consumieran hacia el 2010 mínimo un 20% de energías renovables y

un 33% para el 2020, las líneas de transmisión y su baja capacidad opacaron este proceso, sin observarse además iniciativas gubernamentales para superar esta problemática, lo que afectaba la competitividad de la energía eólica producida en México en el mercado californiano frente a aquella generada en territorio estadounidense. Además, los proyectos binacionales deben cumplir tanto con la normatividad ambiental de nuestro país como con la del estado de California, lo que aumenta el costo y el tiempo requeridos para obtener los permisos necesarios para vender electricidad en el mercado estadounidense (USAID 2009, iii).

Otro factor que contribuyó al estancamiento de la eólica en el estado fue la postura del ex presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, quien no vio con buenos ojos este tipo de complejos e incluso llegó a declarar que los aerogeneradores son costosos, ruidosos, devalúan los terrenos y matan aves (Elcacho 2019).

Sin embargo, como se comentó, al iniciar esta investigación se esperaba un rápido despunte de la eólica en el estado, y poco a poco este panorama fue transformándose hasta encontrarse en las condiciones actuales. A pesar de todo, las nuevas políticas implementadas por Joe Biden parecen estar reactivando a la eólica y podría tener impactos regionales en el norte de México. Se eligió Baja California como área de estudio porque justamente gran parte de ese potencial eólico se ubica en territorios indígenas correspondientes a los pueblos yumanos del estado: cucapá, kumiai, kiliwa y paipai, y las compañías energéticas han comenzado a prestarles atención, aunque lejos está aún de consolidarse un gran corredor eólico, como ocurre ya en Oaxaca o en Tamaulipas.

De este modo, se partió, en concordancia con los objetivos específicos, tomando como referencia el contexto histórico-social de los pueblos indígenas de Baja California a fin de comprender cuál es su relación con el territorio y cómo influye en ella la llegada de proyectos de energía eólica. Para ello, se establecieron varias categorías y conceptos que se consideró, podían resultar apropiadas, siendo éstos: ecologismo de los pobres, conflictos socioambientales, agravio, etc. Sin embargo, conforme el trabajo de campo se iba desarrollando fue notorio que éstos no correspondían a la realidad observada y que era necesario replantearlos, surgiendo así: *desterritorialización y reterritorialización* (Haesbaert 2011) para explicar el aparente debilitado vínculo entre los yumanos y su entorno, *geometrías del poder* (Massey 2010) para visibilizar las relaciones de poder internas y externas y *tensión de territorialidades* (Porto 2002) para

comprender las disputas entre comuneros y ejidatarios y los representantes de las compañías eólicas.

Sin el análisis teórico que estas categorías permitieron, llegar a estas conclusiones no hubiera sido posible, pues éstas confirieron las herramientas que permitieron visibilizar cómo se configuran las relaciones de poder al interior del territorio, pero también como inciden en su construcción. Estas categorías mostraron que lo local y lo global interactúan y que poseer la tierra no da, en automático, la territorialidad, pues ésta sincretiza elementos sumamente complejos que forman parte de la historia misma de los pueblos y que les da identidad.

La elección de dichas categorías fue la adecuada porque en Baja California, más que un problema ambiental tiene lugar un problema social que encuentra en el territorio su eje articulador como espacio de disputa, el cual se hace evidente en las negociaciones con las compañías de energía eólica pero que realmente comenzó a gestarse tiempo atrás cuando el Estado-nación postrevolucionario se consolidaba e imponía modelos de homogeneización. Además, las categorías teóricas facilitaron el análisis de los actores involucrados en las problemáticas de los pueblos originarios, justamente como las compañías del sector privado y el propio Estado, como sujetos con trayectorias capaces de incidir a nivel espacial y territorial a través de coacciones y cohesiones que provocan respuestas de los agentes afectados.

Así, el análisis elaborado para abordar los objetivos particulares planteados al inicio de la investigación permitió visibilizar que los siguientes puntos deben considerarse en todo momento: 1) los pueblos yumanos tienen raíces muy distintas a las de los pueblos de Mesoamérica, comenzando por un pasado nómada y la caza y la recolección como actividades primarias, así como sociedades conformadas por familias nucleares y clanes más que por grandes vínculos comunitarios y, 2) esas diferencias culturales y geográficas significan también una relación distinta, no más ni menos importante, con el territorio respecto a los pueblos del sur que además se vio transformada por los múltiples intentos de aculturación de que fueron objeto y que condujeron, en gran medida, a modificar su modo de vida e imponer límites territoriales producto de políticas gubernamentales o el despojo, contribuyendo a su vulnerabilidad económica e identitaria.

Ahora bien, aunque los pueblos indígenas de Baja California han tenido acercamientos y negociaciones con empresas eólicas, éstas han sido en su mayoría infructuosas, consumándose un único parque, “Fuerza Eólica” que se encuentra actualmente en funcionamiento. Aunque en

general las comunidades parecen aceptar de buena manera la llegada de estos megaproyectos, ésta no ha estado exenta de tensiones pues, incluso en el caso de los que nunca llegaron a construirse, se observaron desacuerdos por las normas establecidas en el contrato lo que llevó a enfrentamientos entre los mismos pobladores en El Mayor, Juntas de Nejí, Santa Catarina y Ejido Kiliwas, demostrándose que la presencia de este tipo de proyectos modificó la cotidianidad de los pueblos aunque haya sido de manera temporal. Lamentablemente, la presencia incipiente de los parques eólicos en los territorios yumanos no permite conocer sus impactos (ambientales, sociales y culturales) a largo plazo, aunque es indudable que representan una fuente de ingresos necesaria para los pueblos, quienes por intereses económicos han accedido a negociar incluso cuando, como en el caso de Santa Catarina, el contrato ya había sido celebrado de forma anticipada entre la mesa de bienes comunales y la empresa. El funcionamiento de un número limitado de aerogeneradores hace difícil que éstos sean percibidos por la población local como un riesgo, pues justamente puede que esos impactos ahora sean mínimos o pasen desapercibidos, cuestión que podría cambiar al multiplicarse, tal como ocurrió en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, donde el hartazgo hacia este tipo de proyectos se dio por sus “impactos acumulativos” que estaban provocando estragos sobre otras actividades importantes monetaria o culturalmente.

En síntesis, los proyectos de energía eólica en Baja California no han provocado un choque aún y hay que seguir muy de cerca su desarrollo en la región, el cual es incierto bajo las circunstancias políticas actuales, pues podría, en un futuro, gestarse una conflictividad socioambiental⁶³. Los desacuerdos observados hasta ahora giran en torno a dos problemáticas: el incumplimiento de pagos o el derecho sorpresivo que las compañías pretenden tener sobre las tierras comunales o ejidales en su totalidad, lo que podría estar germinando una sensación de agravio, particularmente en Santa Catarina donde la repentina cancelación del proyecto y la suspensión de las cuotas de arrendamiento llevó al enojo de los comuneros, quienes han comenzado a organizarse para interponer una posible demanda contra Siemens-Gamesa, especialmente después de que ésta se mostrara renuente a dar por concluido el acuerdo comercial en términos amistosos. “Batallando con estas empresas disque muy responsables ya que estamos batallando sobre el pago de renta de tierras, ya cancelaron sus números de

⁶³ Hasta ahora se prefiere clasificar a las problemáticas en torno a parques eólicos como “tensiones territoriales” y no como “conflictos socioambientales”, pues realmente el ambiental no es un aspecto que los pobladores asocien como un problema directamente relacionado con los proyectos de energía eólica, no al menos durante el trabajo de campo realizado.

teléfono, aparte muy agresivos. A defender el territorio, un buen abogado en asesoría, no puede quedar así” (Flores, entrevista telefónica, agosto del 2020).

La hipótesis formulada al inicio de la investigación es pertinente porque corresponde con lo observado durante el trabajo de campo donde es evidente que la instalación de proyectos eólicos originó y agravó las existentes tensiones territoriales y sociales, por ello, se ha afirmado que este tipo de empresas cometen abusos contra los pueblos valiéndose de artimañas legales y que se aprovechan de las divisiones internas previas y las relaciones de poder locales para encontrar aliados que les permitan consumir sino sus parques, al menos los contratos de arrendamiento y que, en ese sentido pueden contribuir a fragmentar el tejido social y a mermar el dominio y el apego sobre el territorio de poblaciones ya vulneradas por procesos históricos y contextuales. Por otro lado, y sorprendentemente para esta investigación, se ha identificado también que los proyectos de energía eólica han contribuido a un empoderamiento de los pueblos para, si bien no conformar grandes oposiciones organizadas, sí al menos para lograr mejores condiciones de negociación, siendo Ejido Kiliwas el mejor ejemplo. Además, han contribuido también a un aprendizaje de procedimientos administrativos y legales y hoy Juntas de Nejí y Santa Catarina buscan la cancelación de contratos y Ejido Kiliwas logró tres modificaciones al primero de ellos agregando cláusulas a su beneficio. Incluso, Elías Espinosa y Mónica González mencionan un aspecto positivo de la llegada del parque eólico: la venta de derechos ejidales por parte de los indígenas kiliwa se detuvo, pues ahora saben que sus tierras valen más, económicamente hablando, y eso condujo a la vez a una revalorización de su lugar (Conversación personal, agosto del 2020).

En suma, los yumanos tienen historias, culturas y procesos diferentes respecto a los de otras comunidades indígenas del sur, y por ello su respuesta ante la misma situación ha sido diferente, así como las herramientas de que disponen, y de las que buscan echar mano para la resolución de sus problemáticas. No se debe juzgar ni llegar a conclusiones apresuradas sobre sus decisiones, pues mucho les ha costado llegar hasta donde se encuentran actualmente. Son pueblos en transformación, en una lucha constante por reinventarse, pero a la vez resignificarse, de ahí que se hable de circunstancias que los han llevado a una *desterritorialización* y posterior *reterritorialización*.

Hoy en día los cambios identitarios de los indígenas de Baja California se manifiestan en iniciativas para fomentar y difundir su cultura, por ejemplo, a través del Festival Nativa y muchos

otros que se realizan dentro de las mismas comunidades. Destaca también en años recientes el impulso que le han dado a cantos y danzas los jóvenes, quienes, a pesar de no conservar las lenguas originarias, se esmeran porque otros aspectos simbólicos valiosos para ellos no se pierdan. De igual forma, ha habido un acercamiento con los yumanos que habitan al otro lado de la frontera, pues, aunque siempre ha existido un vínculo resulta interesante que éste sea más estrecho, por ejemplo, el 23 de julio del 2020 indígenas kumiai de Arizona y de Baja California se unieron durante varias horas en un acto político-cultural.

En definitiva, la identidad no es algo fijo determinado por el lugar, al contrario, se encuentra en constante construcción y es producto de las relaciones sociales pero además de sus implicaciones étnicas y culturales también es profundamente política. Los indígenas yumanos resisten incluso en su cotidianidad y pensar que son sujetos pasivos está alejado de la realidad. Los hallazgos de la investigación nos muestran que los indígenas de Baja California han sufrido de manera histórica un despojo que los ha relegado y que a su vez ha transformado la relación de su cultura con los territorios geográficos y sociales, más no ha conducido a su desaparición. En este sentido se han *desterritorializado* física y simbólicamente en varios momentos, algo que sin duda tiene impactos en sus formas de vida y en su construcción identitaria, pero a la vez han surgido nuevos elementos de *reterritorialización* que los reivindican socialmente. De ahí la utilidad del trabajo de Haesbaert para entender que esta *desterritorialización* no es más que un proceso de transformación que culmina con la conformación de una nueva territorialidad que permite a los yumanos en este caso, seguir existiendo y reproduciéndose como agentes sociales.

En este sentido, el análisis realizado a partir de las fuentes consultadas y la observación en campo permitieron el cumplimiento de nuestro objetivo central al visibilizar y documentar que los parques eólicos han contribuido a incrementar esos procesos de *des* y *reterritorialización* aunque no son los únicos elementos que transforman las relaciones territoriales de los indígenas en Baja California. Por último, la respuesta a nuestra pregunta inicial es compleja, pues los impactos de los proyectos de energía eólica en las relaciones socioterritoriales de las poblaciones indígenas en Baja California son positivos y negativos, pues modifican la relación de los pueblos indígenas con el territorio porque implican un choque de intereses y de cosmovisiones que se manifiesta como *tensión de territorialidades*. Aunado a ello, las condiciones desiguales en las negociaciones y en las cláusulas establecidas en los contratos que les dan una clara ventaja a las compañías contribuyen a exacerbar esos impactos. Sin embargo, y de manera sorpresiva para esta investigación, estos proyectos también pusieron en alerta a las comunidades permitiendo una

revalorización de su territorio, solicitando una negociación más justa (en el caso de Kiliwas) o la cancelación del contrato (en Juntas de Nejí). Además, como respuesta a estos proyectos algunos sujetos y poblaciones reivindicaron su papel como legítimos dueños del territorio (Santa Catarina y Ejido Kiliwas son ejemplos).

Es necesario acotar que, como se vio, solamente un parque eólico en territorio indígena ha sido instalado, y que, como se dijo anteriormente también, entró en operación después de una renegociación que los kiliwa consideraron exitosa, pues lograron imponer sus condiciones, un pago más justo y el arrendamiento de solo 10 hectáreas de las 27,000 comprometidas inicialmente. Por lo tanto, la problemática tiene múltiples aristas y es importante comprender que los sujetos son complejos, al igual que los procesos de conflictividad compuestos de varias facetas entre las que destaca la productiva planteada por Simmel (2013) que puede, de hecho, tener significados diferentes de acuerdo con cada agente y su contexto.



Cuestionario aplicado a los informantes durante el trabajo de campo

Sexo: Masculino () Femenino () Edad: _____ Ocupación: _____

1.- Lugar de nacimiento: _____

2.- Lugar donde vive: _____

3.- Escolaridad: _____

4.- ¿Pertenece a algún grupo indígena? Sí () No () ¿Cuál?

5.- ¿Tiene derechos ejidales o comunales? Sí () No ()

6.- ¿Considera a su cultura importante? Sí () No () ¿Por qué?

7.- ¿Qué valor tienen para usted el territorio y los recursos naturales de su entorno?

8.- ¿Ha observado que los recursos naturales de la comunidad han disminuido?

9.- ¿Hay algún lugar que sea sagrado o significativo para la comunidad?

10.- ¿Alguien le ha brindado apoyo a la comunidad para la protección de los recursos naturales?

11.- ¿Ha habido algún conflicto o desacuerdo por el uso de los recursos naturales de la comunidad?

12.- ¿Quiénes tienen derecho a hacer uso de los recursos naturales de la comunidad?

13.- ¿Sabe qué es la energía eólica? Sí () No ()

14.- ¿Está enterado de algunos de los proyectos eólicos que quiere instalarse en Baja California? Sí () No () ¿Cómo se enteró?

15.- ¿En general está de acuerdo con la llegada de estos proyectos? Sí () No () ¿Por qué?

16.- ¿Considera que los parques eólicos transforman la vida de las comunidades donde se instalan?

17.- ¿Está enterado de los beneficios y las desventajas económicas, sociales, culturales y ambientales que tiene la instalación de un parque eólico? Por ejemplo: pago por la renta de la tierra, muerte de aves, etc. Sí () No () No totalmente ()

18.- ¿Cómo se enteró de esa información?

19.- ¿Sabe a dónde es transportada la energía eólica que se produce en Baja California y a quién es vendida?

20.- ¿Usted ha recibido algún beneficio de las empresas eólicas? Sí () No ()

21.- ¿Han existido conflictos en la región por la llegada de parques eólicos? Sí () No ()

22.- ¿Considera que los parques pueden tener algún impacto en la cultura de los pueblos donde se instalan como pérdida de la identidad o de actividades tradicionales?

23.- Si usted vive en una comunidad donde se instaló o planea instalarse un parque eólico, ¿alguna autoridad local (ejidal o comunal), municipal, estatal, del gobierno en general o de la misma empresa eólica le preguntó si usted está de acuerdo con el proyecto? Sí () No ()

¿Le hubiera gustado que le preguntaran? Sí () No () No es importante para mí ()

Registro de conflictos indígenas en Baja California de acuerdo con la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México

Derechos Violentados	Tema	Municipio	Localidad	Descripción
Derecho al libre tránsito	Derechos Indígenas	Ensenada	San Antonio Necua	Los indígenas kumiai, del Cañón de los Encinos y San Antonio Necua, municipio de Ensenada, Baja California, demandan solución al conflicto derivado por la prohibición interpuesta por la empresa La Chetto, para que puedan transitar por las tierras de la empresa hacia sus comunidades.
Derecho a la participación en programas de desarrollo, Derecho al disfrute y conservación de recursos Naturales, Derecho a la consulta, Derecho a la conservación de su cultura	Derechos indígenas	Mexicali	El Mayor	A partir de la creación de la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo y Delta del Río Colorado, mediante decreto presidencial en 1993, los cucapá, cuyo territorio incluye la zona de Zanjón en donde llevan a cabo su actividad ancestral que es la pesca de la curvina golfina, sienten vulnerados sus derechos de acceso al territorio y del aprovechamiento de los recursos naturales, como lo señala el convenio 169 de la OIT ratificado por el Estado mexicano en 1989. Los cucapás consideran que el decreto de la reserva no se realizó de manera adecuada, pues no hubo estudio técnico, cultural, ni socioeconómico, tampoco se les consultó. Debido al decreto, existen restricciones a la pesca de curvina golfina, que es el principal recurso económico del pueblo cucapá para su supervivencia, además de que lo vincula culturalmente, por esta razón reclaman un derecho diferenciado de los demás pescadores.

<p>Derecho al territorio, Derecho a la consulta</p>	<p>Parques eólicos</p>	<p>Ensenada</p>	<p>Ejido Kiliwas</p>	<p>La compañía fuerza eólica de San Matías, S.A.P.I. de C.V celebró un contrato para enajenar 27 mil hectáreas de tierras que pertenecen a la tribu Kiliwa y construir en ellas un parque eólico. Durante ese tiempo la compañía pagaría a la tribu 2 mil 700 pesos al mes por cada ejido; contrato que vulnera sus derechos y donde se demuestra que el representante de la empresa ha realizado acuerdos con pobladores de la región para el proyecto en los que también se encuentra registrado como representante del comisariado ejidal y en los que no vincula e informa a la comunidad Kiliwa. Durante casi dos décadas, la empresa hizo estudios de medición del viento en esa región, cuando en ese tipo de proyectos se mide el viento durante un máximo de dos años.</p>
<p>Derecho al territorio, Derecho a la consulta</p>	<p>Parques eólicos</p>	<p>Ensenada</p>	<p>Santa Catarina</p>	<p>En mayo de 2011, el comisariado de la comunidad Misión Santa Catarina, donde habitan 90 familias de la tribu Pai, firmó un contrato notarial mediante el cual se otorga el usufructo de 62 mil hectáreas a la empresa estadounidense Asociados Panamericanos LLC, que proyecta producir energía eólica. Dicha negociación se dio sin informar ni consultar a la tribu, además de que quien firmó el contrato no sabe leer ni escribir. La cesión sobre los derechos de la tierra se dio a un precio mensual de 90 mil pesos. Cada familia propietaria de la tierra percibirá un pago mensual de mil pesos durante los</p>

				30 años que dura el contrato. La tierra objeto del despojo, se encuentra entre los municipios de Ensenada y Tecate.
Derecho al trabajo y la seguridad social, Derecho a los servicios de salud, Derecho a la Educación	Programas y servicios Gubernamentales	Ensenada	San Quintín	Jornaleros del Valle de San Quintín, municipio de Ensenada, Baja California, la mayoría indígenas de los grupos mixteco, zapoteco, triqui y nahua, bloquearon la carretera transpeninsular e iniciaron un paro laboral para exigir mejores condiciones de trabajo, que incluya un aumento de sueldo, así como mejoras en infraestructura de salud, educativa, servicios y vivienda. Las demandas de los jornaleros datan de hace más de 10 años y no han sido atendidas, por lo que se gestó un conflicto social. Los jornaleros han denunciado despidos contra trabajadores que participaron en las protestas.
Derecho a la vivienda, Derecho a los servicios básicos de la vivienda, Derecho a la salud, Derecho a la educación	Programas y servicios Gubernamentales	Tijuana	Tijuana	Los indígenas migrantes que se asientan en Tijuana, Baja California, viven en condiciones de alta marginación, que implica la falta de servicios básicos (salud, vivienda, educación, principalmente). Ante esta problemática, las autoridades municipales solicitaron a la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México su intervención para la instalación de mesas interinstitucionales que permitan encontrar una solución.
Derecho a la participación en programas de desarrollo, Derecho al disfrute y conservación de recursos Naturales,	Proyecto fotovoltaico	Mexicali	El Mayor	La empresa Viz Resource Management SA de CV pretende construir una de las más grandes plantas de energía solar (fotovoltaica) de América Latina en 14 mil hectáreas en la Sierra Cucapá del municipio de

Derecho a la consulta, Derecho a la conservación de su cultura				Mexicali. El proyecto también incluye la extracción de materiales pétreos, manejo de residuos peligrosos y zonas habitacionales, en un espacio considerado hábitat de especies de flora y fauna protegidas en México. Este proyecto alertó a diversas organizaciones, académicos y a representantes de la etnia cucapá, quienes han solicitado se realice una consulta para que se les informe del mismo, en el marco de la Manifestación de Impacto Ambiental que le otorgó la SEMARNAT. Resultado de una consulta pública que realizó la dependencia federal, la evaluación del proyecto quedó suspendida ante la falta de mayor información
Derecho a la conservación de los recursos Naturales	Proyectos mineros	Ensenada	Ejido Villa Jesús de María	La población rural del Ejido Villa Jesús María, municipio de Ensenada, Baja California, manifiesta su inconformidad por los daños ambientales a la zona protegida del Valle de Los Cirios y por el uso de la cuenca hidrológica de El Vizcaíno por parte del proyecto minero El Arco, del Grupo México.
Derecho a la seguridad	Seguridad y justicia	Ensenada	Lomas de San Ramón	La comunidad indígena Lomas de San Ramón del valle de San Quintín, municipio de Ensenada, anunció la creación de patrullas comunitarias para contener la inseguridad y violencia que impera en la colonia donde habitan más de mil 500 personas de diversas etnias provenientes de Oaxaca. Estas patrullas intervendrán cuando sus integrantes observen que las autoridades no pueden controlar la situación delictiva. Su meta consiste en dar constantes rondines por las calles

				de la colonia para identificar personas y vehículos sospechosos. Esto con la intención de hacer justicia por su propia mano en caso de que así sea necesario.
Derecho a la participación en proyectos de desarrollo	Parques eólicos	Ensenada	Arroyo de León	La planta eólica que impulsan Cementos Mexicanos (Cemex) y Pattern Development se construirá en tierras de la tribu quilihua, En noviembre autoridades visitaron el ejido Quilihuas Arroyo de León para constatar que los indígenas estaban de acuerdo con el proyecto eólico de la empresa Fuerza Eólica San Matías S de RL de CV, condición indispensable para obtener un crédito de 50 millones de dólares del Banco para el Desarrollo de América del Norte (DBAN) para iniciar con la obra que concluirá en 2018. Cabe señalar que los quilihuas han aceptado el proyecto, luego de que con la intervención de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, se modificó el acuerdo que habían firmado con la finalidad de que la tribu obtuviera beneficios.

Fuente: Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (2017).

Bibliografía

Libros

- Alfaro, Mario. y Celso Vargas. 2005. *Energía y tecnología nuclear: consideraciones éticas, sociales y ambientales*. Costa Rica: Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- Amador, Carlos. 2014. *El mundo finito. Desarrollo sustentable en el siglo de oro de la humanidad*. México: UNAM.
- Asociación Mexicana de Energía Eólica, ed. 2009. *Panorama general de la energía eólica en México*. México: AMDEE.
- Asociación Mexicana de Energía Eólica, ed. 2019. *Energía Eólica para el impulso del desarrollo sostenible de México*. México: AMDEE.
- Azamar, Aleida. 2018. *Minería en América Latina y México, problemas y consecuencias*. México: UAM.
- Bastian, Ángela. 2011. *Desde el sur organizado: mujeres nahuas del sur de Veracruz, construyendo política*. México: UAM.
- Bautista, Saraí. 2016. *Confrontación de dos ideas de desarrollo: el posicionamiento de los Ikoojt frente al megaproyecto eólico del Istmo de Tehuantepec*. México: UNAM.
- Bonilla, Francisco. 2011. *Los cucapás: su pasado y el presente*. México: CONACULTA.
- Cámara de Diputados, ed. 2001. *Evolución y Perspectiva del Sector Energético en México, 1970-2000*. México: H. Congreso de la Unión.
- Canedo, Silvia. 2009. *Contribución al estudio del aprendizaje de las ciencias experimentales en la educación infantil: cambio conceptual y construcción de modelos científicos precursores*. España: Universitat de Barcelona.
- Castro, Roberto. 1999. *En busca del significado: supuestos, alcances y limitaciones del análisis cualitativo*. México: COLMEX.
- Centro Nacional de Control de Energía, ed. 2017. *Presentación del Fallo de la Subasta de Largo Plazo (SLP) 2017*. México: CENACE.
- Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, ed. 2015. *Energía eólica y salud*. México: COFEPRIS.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ed. 2014. *Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. México: CDI.

- Comisión Estatal de Energía Baja California, ed. 2012. *Baja California: Perfil Energético 2010-2020*. México: Gobierno de Baja California.
- Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, ed. 2003. *Tecnología de la energía eólica*. México: Comisión Nacional para el Ahorro de Energía.
- Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, ed. 2018. *La energía eólica en México: una perspectiva social sobre el valor de la tierra*. México: SEGOB.
- Consejo Nacional de Población, ed. 2013. *Índice absoluto de marginación 2000-2010*. México: CONAPO.
- Consejo Global de la Energía Eólica, ed. 2017. *Global Wind Report*. EUA: GWEC.
- Coraggio, José Luis. 1994. *Territorios en transición: crítica a la planificación regional en América Latina*. México: UAEMEX.
- Delgado, Gian Carlo. 2009. *Sin energía*. México: UNAM.
- Delgado, Gian Carlo. 2015. *México ante la urgencia climática: ciencia, política y sociedad*. México: UNAM.
- Denzin, Norman y Yvonna Lincoln. 2012. *Estrategias de investigación cualitativa: manual de investigación cualitativa*. España: Gedisa.
- Embriz, Arnulfo y Óscar Zamora. 2020. *México, lenguas indígenas nacionales en riesgo de desaparición*. México: INALI.
- Eólica del Mayab, ed. 2018. *Manifestación de Impacto Ambiental. Proyecto parque eólico Chicxulub*. México: INECOL.
- Estados Unidos Mexicanos. 2018. *Leyes y Códigos de México. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Porrúa.
- Estrada, Arnulfo y Leonor Farldow. 2007. *Diccionario práctico de la lengua kiliwa*. México: INALI.
- Fuerza eólica de San Matías, ed. 2010. *Manifestación de impacto ambiental, modalidad particular*. México: SIGEA.
- Foucault, Michel. 2016. *El poder, una bestia magnífica*. México: Siglo XXI.
- García, Yolanda 2012. *El anarquismo latinoamericano: el caso del magonismo en Baja California*. México: UNAM.
- García, Yolanda. 2016. "Parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec, un cúmulo de irregularidades". En *Conflictos y resistencias energía y conflictividad socioambiental en México*, coordinado por Ángela Ixxic Bastian Duarte y Vasundhara Jairath, 241-275. México: UAEM.

- García, Yolanda. 2016. *Resistencias al proyecto eólico en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca: 2011-2015*. México: UAEM.
- García, Luis. 2016. *Energía Eólica y desarrollo sostenible en la región de La Rumorosa, municipio de Tecate. Un análisis multicriterio*. México: COLEF.
- Garduño, Everardo. 2015. *Pueblos indígenas de México en el siglo XXI: Yumanos*. México: CDI.
- Garduño, Everardo. 2016. *En donde sale el sol: Decadencia y revitalización de la cultura yumana en Baja California*. México: UABC.
- Garduño, Everardo. 2017. *Yumanos. Pueblos indígenas de México en el siglo XXI*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Giddens, Anthony. 1998. *La Constitución de la sociedad. Bases para la Teoría de la Estructuración*. Argentina: Amorrout.
- Giménez, Gilberto. 2005. *Teoría y análisis de la cultura*. México: CONACULTA.
- Giménez, Gilberto. 2007. *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. México: CONACULTA-ITESO.
- Global Energy Wind Council, ed. 2016. *Global Wind Energy Outlook 2016*. Bélgica: GWEC.
- González, Jaime. 2009. *Energías renovables*. España: Reverte.
- González, Jorge Alberto. 2014. "Derecho indígena. Consulta y participación ciudadana" en *Historia y Constitución Tomo I*, coordinado por Miguel Carbonell Sánchez y Óscar Cruz Barney, 211-225. México: UNAM.
- Guber, Rosana. 2001. *La etnografía: método campo y reflexividad*. Argentina: Siglo XXI.
- Gudynas, Eduardo. 2017. "Neo-extractivismo y crisis civilizatoria". En *América Latina: avanzando hacia la construcción de alternativas*, coordinado por Guillermo Ortega, 29-54. Paraguay: BASE IS.
- Guerra, Enrique. 2010. *Los pueblos indígenas: entre la comunidad corporativa y el pluralismo, 1968-2001*. México, Océano.
- Haesbaert, Rogerio. 2011. *El mito de la desterritorialización. Del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI.
- Hernández, Úrsula. 2010. *Los claroscuros del desarrollo mexicano. Impacto social de los parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca; entre el agravio y la resistencia*. México: ENAH.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ed. 2015. *Censo de población y vivienda*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ed. 2017. *Anuario estadístico y geográfico de Baja California 2017*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, ed. 2012. *Lenguas Indígenas Nacionales en Riesgo de Desaparición*. México: INALI.
- Lefebvre, Henri. 2013. *La producción del espacio*. España: Entrelíneas.
- Madrigal, David. 2014. "Conflictos y no conflictos en el Valle de San Luis Potosí. Análisis de la dimensión conflictiva de lo socioambiental a partir de dos casos". En *Conflictos, conflictividades y movilización socioambiental en México: problemas comunes, lecturas diversas*. Coordinado por María Fernanda Paz y Nicholas Risdell, 59-89. México: UNAM.
- Marín, Juan José. 2000. *Civilizando a Costa Rica: la configuración de un sistema de control de las costumbres y la moral en la provincia de San José, 1860-1949*. Tesis de doctorado. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Martínez, Joan. 2009. *El ecologismo de los pobres, conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. España: Icaria.
- Massey, Doreen. 2012. *Un sentido global del lugar*. España: Icaria.
- Mathes, Miguel. 1988. *Baja California: textos de su historia*. México: Instituto Mora.
- Meadows, Donella y Jorgen Randers. 1972. *Los límites al crecimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Monje, Carlos. 2011. *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica*. Colombia: Universidad Surcolombiana.
- Moore, Barrington. 1996. *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*. México: UNAM.
- Naredo, José Manuel y Antonio Valero. 1999. *Desarrollo económico y deterioro ecológico*. España: Visor.
- Nava, Nancy. 2011. *Expresiones culturales de los pueblos cucapah, kumiai, pai pai y kiliwa*. México: SEP.
- Navarrete, Federico. 2008. *Los pueblos indígenas de México*. México: CDI.
- Navarro, Elda. 2016. *Sistema territorial de la industria eólica en el corredor económico Ensenada-Mexicali y Sierra Juárez, Baja California*. México: UNAM.
- Ochoa, Jesús. 1978. *Los kiliwa: y el mundo se hizo así*. México: Instituto Nacional Indigenista.

- Olien, Michael. 1973. *Latin Americans: Contemporary Peoples and Their Cultural Traditions*. EUA: Holt.
- Organización Internacional del Trabajo, ed. 2014. *Convenio No. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales*. Perú, OIT.
- Organización de las Naciones Unidas, ed. 2019. *Global Trends In Renewable Energy Investment 2019*. Alemania: United Nations Environment Programma.
- Paz, María Fernanda y Nicholas Risdell. 2014. *Conflictos, conflictividades y movilización socioambiental en México: problemas comunes, lecturas diversas*. México: UNAM.
- Pierpont, Nina. 2009. *Wind Turbine Syndrome. A Report on a Natural Experiment*. EUA: K- Selected Books.
- Porto, Carlos. 2001. *Geo-grafías: Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México: Siglo XXI.
- Porto, Carlos, Lina Hurtado y Milson Betancourt. 2013. *Tensiones territoriales y Políticas públicas de desarrollo en la Amazonia*. Argentina: CLACSO.
- Ramírez, Blanca y Liliana López. 2015. *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. México: UNAM.
- Rodríguez, Gregorio. 1996. *Metodología de la investigación cualitativa*. España: Aljibe.
- Roldán, José. 2013. *Energías Renovables: lo que hay que saber*. España: Paraninfo.
- Rosique, José Antonio. 2017. *Campo ciudad y nueva ruralidad en México*. México: UAM.
- Samaniego, Marco Antonio. 2006. *La Breve historia de Baja California*. México: Universidad Autónoma de Baja California.
- Sánchez, Yolanda. 2011. *A la orilla del Río Colorado. Los cucapá*. México: Yolanda Sánchez Ogás.
- Sánchez, Yolanda. 2006. *Manos nativas. Artesanías indígenas de Baja California*. México: CONACULTA.
- Secretaría de Economía, ed. 2018. *Información económica y estatal Oaxaca*. México: SE.
- Secretaría de Energía, ed. 2015. *Programa de Ampliación y Modernización del Sistema Eléctrico Nacional PRODESEN 2015-2029*. México: SENER.
- Secretaría de Energía, ed. 2015. *Consulta previa, libre e informada a la comunidad indígena de Juchitan de Zaragoza sobre la construcción y operación de un proyecto de generación de energía eólica. El ruido en los parques eólicos*. México: SENER.
- Secretaría de Energía, ed. 2016. *Balance Nacional de Energía 2016*. México: SENER.

- Secretaría de Energía, ed. 2016. *Prospectiva de energías renovables 2016-2030*. México: SENER.
- Secretaría de Energía, ed. 2017. *Prospectiva de energías renovables 2017-2031*. México: SENER.
- Secretaría de Energía, ed. 2018. *Prospectiva de energías renovables 2018-2032*. México: SENER.
- Secretaría de Gobernación, ed. 2017. *Conflictos indígenas en México*. México: SEGOB.
- Simmel, George. 2013. *El conflicto, sociología del antagonismo*. España: Sequitur.
- Seoane, José, Emilio Taddei y Clara Algranati. 2013. *Extractivismo, despojo y crisis climática: desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de Nuestra América*. Argentina: GEAL.
- Skar, Harald. 1997. *La gente del Valle Caliente*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Southwort, John. 1899. *El gobierno de Baja California*. México: Dirección del gobierno del territorio.
- Svampa, Maristella. 2008. *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*. Argentina: Siglo XXI.
- Tapella, Esteban. 2007. *El mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario*. Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.
- Tetreault, Darcy, Heliodoro Ochoa y Eduardo Hernández. 2012. *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*. México: ITESO.
- USAID, ed. 2009. *Estudio del Potencial de Exportación de Energía Eólica de México a los Estados Unidos*. Estados Unidos de América: USAID.
- Vasilachis, Irene. 2006. *Estrategias de investigación cualitativa*. España: Gedisa.
- Viz Resource Management, ed. 2015. *Manifestación de impacto ambiental, modalidad regional: proyecto integral Ecozone*. México: VRM.
- Wackernagel, Mathis y William Rees. 2001. *Nuestra huella ecológica: Reduciendo el impacto humano sobre la Tierra*. Chile: IEP/Lom Ediciones.
- Walther, Adalberto. 1983. *El Partido Norte de Baja California*. México: UABC.

Recursos hemerográficos

- Aguilar, Eduardo. 2020. "Inversión renovable en México cae más de 40%; lo peor aún está por venir". *El Ceo*. 25 de noviembre <https://elceo.com/negocios/inversion-renovable-en-mexico-cae-mas-de-40-lo-peor-aun-esta-por-venir/>
- Alarcón, Pablo. 2001. "Los indígenas cucapá y la conservación de la naturaleza. El infortunio de vivir en un área natural protegida en México". *Ecología Política*, núm. 22, 117-130.
- Albarrán, Elizabeth. 2016. "Petróleo aporta 18% de los ingresos totales". *El Economista*. 20 de noviembre. <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Petroleo-aporta-18-a-los-ingresos-totales-20161120-0049.html>
- Álvarez, Clemente. 2010. "Lo que contamina un aerogenerador". *El País*. 22 de septiembre. <https://blogs.elpais.com/eco-lab/2010/09/lo-que-contamina-un-aerogenerador.html>
- Álvarez, Robert. 1990. "The Paipai of Jamau: A Test Case for Constitutional Reform". *Cultural Survival Quarterly*. 14 (4): 31-36.
- Amador, Octavio. 2020. "México tuvo déficit petrolero récord con Estados Unidos en 2019". *El Economista*. 26 de octubre. <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Mexico-tuvo-deficit-petrolero-record-con-EU-en-el-2019-20201026-0019.html>
- Amelang, Soren y Benjamin Werhmann. 2020. "German onshore wind power – output, business and perspectives". *Clean Energy Wire*. 30 de julio. <https://www.cleanenergywire.org/factsheets/german-onshore-wind-power-output-business-and-perspectives>
- ANAVE: Asociados Navieros Españoles. 2020. "El consumo mundial de petróleo crecerá un 6,3% en 2021 respecto a este año". 23 de diciembre. <https://www.anave.es/prensa/ultimas-noticias/2596-el-consumo-mundial-de-petroleo-crecera-un-6-3-en-2021-respecto-a-este-ano>
- Antoine, Paul. 2017. "Parques eólicos juegan con pobreza de comunidades mayas". *La Jornada Maya*. 9 de noviembre.
- Arellano, Luis. 2016. "EcoZone reconoce que se instalaría en hábitat del borrego cimarrón". *UniMexicali*. 26 de febrero.

<https://www.unimexicali.com/noticias/mexicali/395346/ecozone-reconoce-que-se-instalaria-en-habitat-del-borrego-cimarron.html>

- Arellano, César. 2020. "Otorgan dos suspensiones provisionales contra acuerdo del Cenace". *La Jornada*. 18 de mayo. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/05/18/juez-otorga-a-empresas-suspensiones-acuerdos-del-cenace-823.html>
- Arellano, Luis. 2016. "Lideresa cucapá se manifiesta en contra del proyecto Eco-Zone". *Uniradio Informa*. 9 de marzo. <https://www.uniradioinforma.com/noticias/mexicali/397702/lideresa-cucapa-se-manifiesta-en-contra-del-proyecto-ecozone.html>
- *Aristegui Noticias*. 2018. "Ordena INAI difundir autorizaciones para abrir planta cervecera en Mexicali". 15 de mayo. <https://aristeguinoicias.com/1505/mexico/ordena-inai-difundir-autorizaciones-para-abrir-planta-cervecera-en-mexicali/>
- Atondo, Nora. 2009. "Estudios sobre la cultura y las identidades sociales". *Estudios sociales, Nueva época*, núm. 5, 236-239
- Azamar, A y Yolanda García. 2020. "Soberanía energética en México". *El Universal*. 28 de mayo <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/aleida-azamar/soberania-energetica-en-mexico>
- Azamar, A y Yolanda García. 2021. "Procesos de ocupación territorial: la explotación de energía eólica en México". En proceso de publicación.
- Barabas, Alicia. 2004. "La construcción de etnoterritorios en las comunidades indígenas de Oaxaca". *Desacatos*, núm. 14, 145-168.
- Becerra, Juan Pablo. 2015. "Jesús Vizcarra: el zar de la carne, el niño que nació en un rastro y que vendía canicas". *Milenio*. 15 de abril. <https://www.milenio.com/negocios/jesus-vizcarra-zar-carne-nino-nacio-rastro-vendia-canicas>
- Bendímez, Julia. 1995. "Breve descripción de la comunidad Cucapá del Rio Hardy, Baja California". *Estudios Fronterizos*, núm. 35-36, 239-263. http://ref.uabc.mx/ojs/index.php/ref/article/view/337/558?lan=es_ES
- Beltrán, José Alfredo. 2019. "Vizcarra, Rocha o Montes pueden ser candidatos del PRIMOR a la Gubernatura en 2021... ¡Sí! ¿Por qué?". *Noroeste*. 5 de febrero. <https://www.noroeste.com.mx/amp/politica/vizcarra-rocha-o-montes-pueden-ser-candidatos-del-primor-a-la-gubernatura-en-2021-si-por-que-AWNO1154958>

- Brenner, Ludger y David Vargas. 2010. "Gobernabilidad y gobernanza ambiental en México. La experiencia de la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an". *Polis*. 6. (2): 115-154.
- *Business & Human Rights Resource Centre*. 2017. "México: Ejidatarios protestan contra proyecto eólico por irregularidades y denuncian amenazas de muerte en Yucatán". 24 de julio. <https://www.business-humanrights.org/es/méxico-ejidatarios-protestan-contra-proyecto-eólico-por-irregularidades-y-denuncian-amenazas-de-muerte-en-yucatán>
- Caballero, Alejandro. 2020. "La CFE subsidia a las eólicas y solares con 160 mil mdp al año: Dolores Padierna". *Proceso*. 25 de mayo. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2020/5/25/la-cfe-subsidia-las-eolicas-solares-con-160-mil-mdp-al-ano-dolores-padierna-243424.html>
- Carbajal, Braulio. 2020. "Empresarios se unen a señalamiento de Concamin contra Bartlett". *La Jornada*. 25 de mayo. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/05/25/empresarios-se-unen-a-senalamiento-de-concamin-contra-bartlett-9457.html>
- Cardoso, Víctor. 2011. "Cae precio del dólar a su nivel más bajo en los pasados tres años; cierra en \$11.54". *La Jornada*. 29 de abril, 31.
- Carrillo, Marcela, Juan Manuel Leyva y José Luis Medina. 2011. "El análisis de los datos cualitativos: un proceso complejo". *Index de enfermería*. 20 (1-2): 96-100.
- Casariego, Joaquín. 1979. "Marginalidad ecológica y marginalidad económica". *Boletín Informativo del Departamento de Urbanística de la E.T.S.A de Las Palmas*: 2-6.
- Castillo, Clara. 2017. "La Constitución mexicana y el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales". *Alegatos*, núm. 97, 559- 578.
- Chacón, Gina. 2016. "La Evaluación de Impacto Social en proyectos del sector energético: intereses y responsabilidades". *El Universal*. 29 de marzo. <https://www.eluniversal.com.mx/blogs/fundar/2016/03/29/la-evaluacion-de-impacto-social-en-proyectos-del-sector-energetico-intereses>
- *CNN Expansión*. 2010. "La Rumorosa ya produce energía eólica". 9 de marzo. <https://expansion.mx/obras/2010/03/09/rumorosa-parque-eolico-baja-california>
- Cohen, Michael. 2018. "Can Importing Water From The Gulf Of California Save The Salton Sea?". *Desert Report*. 11 de marzo. <http://www.desertreport.org/?p=2060>
- Cornejo, Jorge. 2002. "Empresas de EU construyen dos termoeléctricas en Mexicali; de mil 100 mdd, la inversión total". *La Jornada*. 18 de julio. <https://www.jornada.com.mx/2002/07/18/021n1eco.php?printver=1>

- Corpus, Aline. 2020. "Alzan indígenas la voz contra muro fronterizo". *Reforma*. 23 de julio. <https://www.reforma.com/libre/acceso/accesofb.htm?urlredirect=/alzan-indigenas-la-voz-contra-muro-fronterizo/ar1994445>
- Cortés, Fernando. 2006. "Consideraciones sobre la marginación, la marginalidad, marginalidad económica y exclusión social". *Papeles de población*. 12 (47): 71-84.
- Cruz, Elisa. 2011. "Eólicos e inversión privada: El caso de San Mateo del Mar, en el Istmo de Tehuantepec Oaxaca". *Journal of Latin American Anthropology*. 16 (2): 257-277.
- Cruz, Javier. 2015. "Industria eólica, el despojo a indígenas". *La Jornada de Baja California*. 23 de agosto. <https://jornadabc.mx/tijuana/23-08-2015/industria-eolica-el-despojo-indigenas>
- Cruz, Noé. 2018. "Crudo deja 4 mil mdd más a México en 2017". *El Universal*. 23 de enero. <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/economia/crudo-deja-4-mil-mdd-mas-mexico-en-2017#:~:text=El%20repunte%20de%2010.57%20dólares,más%20que%20un%20año%20antes>.
- Cruz, Noé. 2020. "La 4T va contra generadores de energía limpia". *El Universal*. 23 de mayo. <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/cfe-revisara-contratos-de-5-parques-eolicos>
- Cuellar, Mireya. 2019. "El proyecto de Constellation Brands, irregular y basado en pacto secreto". *La Jornada*. 3 de abril, 25.
- Cullell, Jon. 2020. "Las energías renovables baten su récord en México pese a las tensiones con el Gobierno". *El País*. 26 de febrero. [https://elpais.com/economia/2020/02/26/actualidad/1582694040_481642.html#:~:text=La%20eólica%20añadió%201.280%20MW,\(AMDEE\)%2C%20Leopoldo%20Rodríguez.&text=Un%2085%25%20del%20país%20es,de%20Energía%20Solar%20\(Asolmex\)](https://elpais.com/economia/2020/02/26/actualidad/1582694040_481642.html#:~:text=La%20eólica%20añadió%201.280%20MW,(AMDEE)%2C%20Leopoldo%20Rodríguez.&text=Un%2085%25%20del%20país%20es,de%20Energía%20Solar%20(Asolmex)).
- Del Campo, Martín, Nelson- Edelstein y García-Vázquez. 2009. "La energía del viento en México: Simulación de un parque eólico y aplicación de análisis probabilístico de seguridad". *Ingeniería, Investigación y Tecnología*. X. (4): 343-352.
- De León, Nicolle. 2016. "Cucapás firman proyecto con EcoZone". *El Imparcial*. 3 de mayo. <https://www.elimparcial.com/mexicali/mexicali/Cucapas-firman-proyecto-con-EcoZone-20160503-0004.html>
- Delgado, Gian. 2010. "Cambio de paradigma energético y las nuevas tecnologías". *Temas de nuestra América*. 26 (49): 29-48.

- *Diario de Yucatán*. 2018. "Temán ecocidio por parque eólico". 28 de mayo. <https://www.yucatanalamano.com/temen-ecocidio-por-parque-eolico/>
- Díaz, Guillermo y Jorge Guzmán. 2014. "¿Qué es el territorio? Aproximaciones teórico, conceptuales y metodológicas". *Repositorio Institucional del ITESO*, mayo: 1-77.
- Dobles, Roberto. 2020. "¿Se acabará el petróleo?" *La República*. 14 de septiembre. <https://www.larepublica.net/noticia/se-acabara-el-petroleo>
- *EcoOsfera*. 2016. "Carlos Slim y su proyecto minero en San Felipe, Baja California". 22 de agosto. <https://ecoosfera.com/2016/08/carlos-slim-y-su-proyecto-minero-en-san-felipe-baja-california/>
- *Energías Renovables: el periodismo de las energías limpias*. 2020. "El parque eólico nacional mexicano supera los 6.000 megavatios de potencia instalada". 3 de febrero. <https://www.energias-renovables.com/eolica/la-eolica-supero-los-6-gw-de-20200204>
- Elcacho, Joaquim. 2019. "Trump afirma que los molinos de viento son "cementeros de pájaros". *La Vanguardia*. 24 de diciembre. <https://www.lavanguardia.com/natural/20191224/472458342385/trump-afirma-que-los-molinos-de-viento-son-cementerios-de-pajaros>.
- *El Financiero*. 2018. "Energía eólica se triplicará en México en 6 años, estima la AMDEE". 4 de octubre. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/energia-eolica-se-triplicara-en-mexico-en-seis-anos-estima-la-amdee/>
- *El Sol de México*. 2019. "La cervecera y los empleos se quedan en Mexicali: Constellation Brands". 5 de marzo. <https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/la-cervecera-y-los-empleos-se-quedan-en-mexicali-constellation-brands-3144959.html>
- *El Universal*. 2019. "Eólicas: el desarrollo prometido no ha llegado a las comunidades". 5 de junio. <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/especiales/05-06-2019/eolicas-el-desarrollo-prometido-no-ha-llegado-comunidades>
- *El Vigía*. 2010. "Proyecto para producir energía no contaminante". 20 de mayo. <https://www.elvigia.net/general/2010/5/20/proyecto-para-producir-energa-contaminante-13210.html>
- Enciso, Angélica. 2019. "Defensores ambientales viven una complicada situación: AI". *La Jornada*. 26 de marzo. p. 10.
- Espín, Julia. 2002. "El análisis de contenido: una técnica para explorar y sistematizar información". *Revista de educación*, núm. 4, 95-105.

- Fernández-Labbé, Juan. 2020. "El territorio como espacio contradictorio: promesas y conflictos en torno a la actividad extractiva en Ecuador, Colombia, Perú y Chile". *Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*. 46 (137): 225-246.
- Fernández, Rosa y Alfonso Munguía. 2020. "Percepción social sobre megaproyectos eólicos en el estado de Yucatán: el caso del Parque Eólico Chicxulub". *Sociedad y ambiente*, núm. 23, 1-28.
- Ferrari, Luca. 2013. "Energía finita en un planeta finito". *Revista Digital Universitaria*. 14 (9): 1-11.
- Flores, Ricardo. 1911. "Tijuana". *Regeneración*, núm. 38, 16.
- Folchi, Mauricio. 2011. "Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas". *Ecología Política*, núm 22, 79-100.
- *Forbes*. 2020. "Energías renovables no es un mercado, es un atraco a la nación: Bartlett", 25 de mayo. <https://www.forbes.com.mx/noticias-energias-renovables-no-es-un-mercado-es-un-atraco-a-la-nacion-bartlett/>
- *Forbes*. 2020. "México genera del total 31% de energía renovable: Sener". 17 de mayo. <https://www.forbes.com.mx/economia-mexico-energia-renovable-sener>
- *Forbes*. 2021. "Bimbo y Walmart se ampararon contra reforma eléctrica, critica AMLO". 19 de marzo. <https://www.forbes.com.mx/bimbo-walmart-amparos-reforma-electrica-amlo/>
- Gallego, Erika. 2019. "Tendrá Mexicali un parque eólico". *La Voz de la Frontera*. 15 de febrero. <https://www.lavozdelafrontera.com.mx/local/tendra-mexicali-un-parque-eolico-3063555.html>
- García, Alejandro. 2016. "Silicon Border, otro proyecto fallido". *La Jornada de Baja California*. 27 de enero. <https://jornadabc.mx/tijuana/27-01-2016/silicon-border-otro-proyecto-fallido>
- García, Juan. 2017. "CFE invertirá más de 2 mil 300 mdd en energías renovables". *El Sol de Toluca*. 23 de noviembre. <https://www.elsoldetoluca.com.mx/finanzas/cfe-invertira-mas-de-2-mil-300-mdd-en-energias-renovables-385285.html>
- García, Karol. 2019. "Cancelan megaproyectos de transmisión eléctrica". *El Economista*. 30 de enero. <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Cancelan-megaproyectos-de-transmision-electrica-20190130-0004.html>
- García, Fernanda. 2014. "Peña Nieto ya metió de lleno en México a la narco-empresa estadounidense Sempra Energy, acusada de lavado y corrupción". *Sin Embargo*. 18 de agosto. <https://www.sinembargo.mx/18-08-2014/1088899>

- García, Yolanda. 2019. "La industria eólica en México". *Crónica*. 7 de noviembre. https://www.cronica.com.mx/notas-la_industria_eolica_en_mexico-1136624-2019
- García, Karol. 2021. "Corte aplaza discusión de controversia contra política eléctrica de la 4T". *El Economista*. 28 de enero. <https://www.economista.com.mx/empresas/Corte-aplaza-discusion-de-controversia-contra-politica-electrica-de-la-4T-20210128-0007.html>
- Garduño, Roberto. 2013. "Despoja firma de EU a indígenas de BC de 62 mil hectáreas". *La Jornada*. 9 de junio. <https://www.jornada.com.mx/2013/06/09/politica/006n1pol>
- Garduño, Roberto. 2013. "Parques eólicos en México: pagos raquíticos, ganancias millonarias". *La Jornada*. 27 de octubre. <https://www.jornada.com.mx/2013/10/27/politica/003n1pol>
- Garduño, Roberto. 2011. "Sancionada en EU por actos ilegales, Sempra pretende instalar campo eólico en BC". *La Jornada*. 16 de enero, 2.
- Garduño, Everardo. 2010. "Los grupos yumanos de Baja California: ¿indios de paz o indios de guerra? Una aproximación desde la teoría de la resistencia pasiva". *Estudios fronterizos, nueva época*. 11 (22): 185-205.
- Garduño, Everardo y Diana Ortega. 2016. "El rancho Meling. Imágenes de un pasado y una cultura en Baja California". *Región y Sociedad*. 28 (65): 323-337.
- Giménez, Gilberto. 1999. "Territorio, cultura e identidades; la región socio-cultural". *Estudios sobre las culturas contemporáneas*. 5 (9): 25-57.
- Giménez, Gilberto. 2002. "Globalización y cultura". *Estudios sociológicos*. XX (1): 23-46.
- Godoy, Emilio. 2013. "Estados Unidos: Demanda en contra del parque eólico en La Rumorosa". *Proceso*. 18 de enero. [https://www.proceso.com.mx/internacional/2013/1/18/estados-unidos-demanda-en-contra-del-parque-eolico-en-la-rumorosa-113330.html#:~:text=MÉXICO%2C%20D.F.%20\(apro\),salud%20humana%20y%20al%20ambiente](https://www.proceso.com.mx/internacional/2013/1/18/estados-unidos-demanda-en-contra-del-parque-eolico-en-la-rumorosa-113330.html#:~:text=MÉXICO%2C%20D.F.%20(apro),salud%20humana%20y%20al%20ambiente).
- Goebel, Anthony. 2009. "Ecologismo de los pobres y marginalidad social: vehículos de complementariedad y puentes dialógicos". *Revista Reflexiones*. 89 (1): 127-142.
- Gómez, José Alfredo. 1995. "Los usos del Río Colorado y la subsistencia de los indígenas cucapá en el Valle de Mexicali. 1852-1944". *Estudios fronterizos*, núm 35-36, 215-238.
- González, Jaime. 2014. "Salton Sea: el paisaje apocalíptico del "mar muerto" de California". *BBC News*. 25 de octubre.

https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/10/141021_eeuu_california_salton_sea_lago_mar_decadencia_jg

- González, Alejandro y Natalia Gabayet. 2015. “¿Qué hace al kiliwa un koléew? La historia etnográfica subvertida en la esquina norte del país”. *Desacatos*, núm 49, 130-149.
- González, Itzel y Luz Ceballos. 2018. “Procesos de desterritorialización y reterritorialización en Nuevo Corral del Risco, Nayarit. La violencia de los megaproyectos turísticos”. *Problemas urbanos y del territorio*. IX: 661-676.
- Gutiérrez, Julio. 2020. “Con nuevo modelo de clases, casi 2 millones están sin electricidad”. *La Jornada*. 26 de agosto. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/08/26/con-nuevo-modelo-de-clases-casi-2-millones-estan-sin-electricidad-341.html>
- Haesbaert, Rogerio. 2013. “Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad”. *Culturas y representaciones sociales*. 8 (15): 9-42.
- Harvey, David. 2015. “El 'nuevo' imperialismo: acumulación por desposesión”. *Socialist register 2004*, 99-129.
- Heras, Antonio. 2011. “Terrenos donde Sempra construyó planta en BC, en litigio por despojo”. *La Jornada*. 16 de marzo, 23.
- Heras, Antonio. 2015. “Kiliwas denuncian corrupción en favor de Cetto”. *La Jornada*. 18 de agosto. <https://jornadabc.mx/tijuana/18-08-2015/kiliwas-denuncian-corrupcion-en-favor-de-cetto>
- Heras, Antonio. 2017. “Exigen a cucapás estudio ambiental para pesca”. *La Jornada*. 28 de febrero, 26.
- Heras, Antonio. 2021. “Ejidatarios en BC se oponen a expropiación de terrenos”. *La Jornada*. 7 de febrero. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/02/07/estados/ejidatarios-en-bc-se-oponen-a-expropiacion-de-terrenos/>
- Hernández, Elsy y Josía Ísea. 2019. “La Desterritorialización y el Agenciamiento de los Conocimientos. Una invocación urgente a la investigación universitaria en la postmodernidad”. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*. IV (8): 321-340.
- Hervé, Dominique. 2010. “Noción y elementos de la justicia ambiental: Directrices para su aplicación en la planificación territorial y en la evaluación ambiental estratégica”. *Revista de Derecho Valdivia*. 23 (1): 9-36.

- Hiriart, P. 1980. "Los Kiliwas, raza destinada a la extinción, por el despojo de su tierra". *Proceso*. 18 de octubre. <https://www.proceso.com.mx/129653/los-kiliwas-raza-destinada-a-la-extincion-por-el-despojo-de-su-tierra>
- Homer-Dixon, Thomas. 1991. "On the Threshold: Environmental Changes as Causes of Acute Conflict". *International Security*. 16 (2): 76-116.
- Ibarra, José. 2017. "Suspensión temporal no basta; piden cancelación de Constellation Brands". *Síntesis*. 28 de febrero. <https://sintesistv.com.mx/tag/constellation-brands/page/15/>
- *Info Baja*. 2012. "Alcanza objetivos el parque Eólico "La Rumorosa 1". 16 de enero. <https://www.infobaja.info/ya-opera-parque-eolico-rumorosa1/>
- Instituto de Investigaciones Eléctricas. 2013. "Cuantificación de las energías renovables de México: un camino por recorrer". *Boletín IIE*. 37 (3): 87-130.
- Itzá, Patricia. 2018. "A punto de ser inaugurados dos parques eólicos en Yucatán". *Milenio*. 9 de agosto. <https://sipse.com/novedades-yucatan/parques-eolicos-casi-listos-inaugurarse-yucatan-dzilam-de-bravo-tizimin-306918.html>
- Jiménez, C. 2018. "Al petróleo le quedan entre 20 y 40 años, pero no será porque se acabe". *La opinión: Coruña*. 18 de mayo. <https://www.laopinioncoruna.es/galicia/2018/05/18/petroleo-le-quedan-20-40-24052869.html>
- Korsbaek, Leif. y Sámano, Miguel Ángel. 2007. "El indigenismo en México: antecedentes y actualidad". *Revista Ra Ximhai*. 3 (1): 195-224.
- *La Jornada de Veracruz*. 2017. "Insiste firma con parque eólico que dañaría biodiversidad en Alvarado". 23 de diciembre. http://jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=171223_102502_142
- *La Jornada Maya*. 2018. "Campesinos piden salida de empresas que "destruyen" Yucatán". 17 de octubre. <https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/89895/Campesinos-piden-salida-de-empresas-que--destruyen--Yucatan>
- *La Jornada*. 2018. "Proyecta Sempra en Ensenada planta de hidrocarburos de un millón de barriles". 3 de mayo. <https://jornadabc.mx/tijuana/03-05-2018/proyecta-sempra-en-ensenada-planta-de-hidrocarburos-de-un-millon-de-barriles>
- *La Jornada*. 2020. "BC busca que La Rumorosa sea declarada zona protegida". 27 de julio. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/07/27/bc-busca-que-la-rumorosa-sea-declarada-zona-protegida-3584.html>

- *La Verdad*. 2018. "Descubren mafia de prestanombres en Procuraduría Agraria de Yucatán". 8 de noviembre. <https://laverdadnoticias.com/yucatan/Descubren-mafia-de-prestanombres-en-Procuraduria-Agraria-de-Yucatan--20181108-0026.html>
- *La Verdad*. 2018. "Parques eólicos dolor de cabeza para ejidatarios de Yucatán". 14 de marzo. <https://laverdadnoticias.com/yucatan/Parques-eolicos-dolor-de-cabeza-para-ejidatarios-de-Yucatan-20180314-0030.html>
- Lazcano, Carlos. 2011. "Real del Castillo, la antigua capital". *El Vigía*. 6 de marzo. <https://www.elvigia.net/general/2011/3/6/real-castillo-antigua-capital-38200.html>
- Lazcano, Carlos. 2019. "Cronología de la fundación de Ensenada". *El Vigía*. 25 de mayo. <https://www.elvigia.net/general/2019/5/25/cronologia-de-la-fundacion-de-ensenada-328877.html>
- Libera, Blanca. 2007. "Impacto, impacto social y evaluación del impacto". *ACIMED*. 15 (3): 1-9.
- Lois, María. 2010. "Estructura y espacio: la perspectiva de lugar". *Geopolítica(s)*. 1 (2): 207-231.
- Lomborg, Bjorn. 2018. "Que haya más que luz". *Project Syndicate*. Julio 17. <https://www.project-syndicate.org/commentary/benefits-of-fossil-fuels-for-poor-people-by-bjorn-lomborg-2018-07/spanish?barrier=accesspaylog>
- Loredó, Daniela. 2019. "El mito de las energías renovables según Manuel Bartlett". *Energy 21*. 11 de octubre. <http://energy21.com.mx/renovables/2019/10/11/el-mito-de-las-energias-renovables-segun-manuel-bartlett>
- Maldonado, Benjamín. 2015. "Perspectivas de la comunalidad en los pueblos indígenas de Oaxaca". *Bajo el Volcán*. 15 (23): 151-169.
- Manzo, Diana. 2016. "Retiran financiamiento a parque eólico en Juchitán". *La Jornada*. 27 de abril, 30.
- Manzo, Diana. 2018. "Denuncian comuneros de Ixtepec abusos de su comisariado y la empresa "Eólica del Sur" por obra eléctrica". *Istmo Press*. 27 de junio. <http://www.istmopress.com.mx/istmo/denuncian-comuneros-de-ixtepec-abusos-de-su-comisariado-y-la-empresa-eolica-del-sur-por-obra-electrica/>
- Manzo, Diana. 2018. "Entre inconformidades reinicia proceso de consulta para eólica en Unión Hidalgo". *Istmo Press*. 1 de diciembre. <http://www.istmopress.com.mx/istmo/entre-inconformidades-reinicia-proceso-de-consulta-para-eolica-en-union-hidalgo/>

- Manzo, Diana y Jacciel Morales. 2018. "SCJN negó amparo contra construcción de parque eólico en Juchitán". *Istmo Press*. 16 de noviembre. <http://www.istmopress.com.mx/istmo/scjn-nego-amparo-contra-construccion-de-parque-eolico-en-juchitan/>
- Manzo, Diana. 2018. "Proyecto eólico desencadena violencia en el pueblo ikotjs de San Francisco del Mar". *Istmo Press*. 4 de diciembre. <http://www.istmopress.com.mx/istmo/proyecto-eolico-desencadena-violencia-en-el-pueblo-ikotjs-de-san-francisco-del-mar/>
- Martínez, Iván. 2017. "EcoZoneMx: dimensiones territoriales". *Geografía Septentrional*. 31 de marzo. <https://geografiaseptentrional.wordpress.com/2017/03/31/ecozonemx-dimensiones-territoriales/>
- Martínez, Jaime. 2010. "Los daños ecológicos de Sempra Energy a Baja California". *La Jornada*. 12 de febrero. <https://www.jornada.com.mx/2010/02/12/politica/021a2pol>
- Martínez, Jaime. 2011. "¿Para qué quiere Sempra 300 mil hectáreas en BC?". *La Jornada*. 30 de diciembre. <https://www.jornada.com.mx/2011/12/30/opinion/015a1pol>
- Martínez, Jaime. 2011. "Caso Sempra: rumbo a la oficina de Barack Obama". *La Jornada*. 17 de junio. <https://www.jornada.com.mx/2011/06/17/opinion/023a1pol>
- Martínez, Joan. 2006. "Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad". *Polis*. 1 (13): 1-15.
- Martínez, Joan. 2004. "Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad". *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*. 1: 21-30.
- Martínez, Julieta. y Mireya Cuellar. 2017. "Construirán planta eólica en tierras de los quilihuas". *La Jornada*. 5 de diciembre, 30.
- Martínez, Gabriela. 2016. "Congreso de Baja California aprueba Ley del Agua". *El Economista*. 20 de diciembre. <https://www.economista.com.mx/estados/Congreso-de-Baja-California-aprueba-Ley-del-Agua-20161220-0069.html>
- Martínez, Soledad. 2013. "Doreen Massey y la creación de conceptos como lugares: Un punto de encuentro entre trayectorias diversas". *Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales*. XVIII (1023)
- Martínez, Ramón y Jesús Haro. 2015. "Derechos territoriales y pueblos indígenas en México: una lucha por la soberanía y la nación". *Revista Pueblos y Fronteras digital*. 10 (19): 228-256.

- Marvel, Kate, Ben Kravitz y Ken Caldeira. 2013. "Geophysical limits to global wind power". *Nature Climate Change*, núm. 3, 118- 121.
- Massey, Doreen. 2004. "Lugar, identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de globalización". *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, núm 57, 77-84.
- Massey, Doreen. 2008. "Geometrías internacionales del poder y la política de una «ciudad global»: pensamientos desde Londres". *Cuadernos del Cendes*. 25. (68): 117-124.
- Massey, Doreen. 2013. "Espacio, lugar y política en la coyuntura actual". *Urban*, septiembre 2012- febrero del 2013: 7-12.
- Matías, Pedro. 2015. "Oaxaca no se beneficia con los parques eólicos: Secretario de Finanzas". *La Jornada*. 3 de diciembre. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2015/12/3/oaxaca-no-se-beneficia-con-los-parques-eolicos-secretario-de-finanzas-155909.html>
- Matías, Pedro. 2018. "Juzgado concede suspensión definitiva contra proyecto eólico en Unión Hidalgo, Oaxaca". *Proceso*. 17 de mayo. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2018/5/17/juzgado-concede-suspension-definitiva-contra-proyecto-eolico-en-union-hidalgo-oaxaca-205233.html>
- Mayorga, Juan. 2019. "En Ixtepec, un proyecto eólico indígena traicionado". *Proceso*. 6 de julio. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2019/7/6/en-ixtepec-un-proyecto-eolico-indigena-traicionado-227462.html>
- Méndez, Ernesto. 2018. "Tras investigación encubierta ubican 'cárteles de la totoaba'". *Excelsior*. 23 de julio. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/tras-investigacion-encubierta-ubican-carteles-de-la-totoaba>
- *Milenio*. 2018. "La fuerza eólica desde el Istmo de Tehuantepec" en 20 de enero. <https://www.milenio.com/estados/la-fuerza-eolica-desde-el-istmo-de-tehuantepec>
- Montañez, Gustavo y Ovidio Delgado. 1998. "Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional". *Cuadernos de geografía*. VII. (1-2): 120-135.
- Morales, Alberto, Pedro Villa y Alexis Ortiz. 2021. "En reforma a la Ley de la Industria Eléctrica "no nos van a mover": AMLO". *El Universal*. 26 de marzo. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-en-reforma-la-ley-de-la-industria-electrica-no-nos-van-mover>
- Moreno, Miguel. 2013. "Una lectura prospectiva de la Agenda Río+20: la emergencia de la gobernanza para el desarrollo sostenible". *Revista Xihmai*. VIII (15): 57-74.

- Murillo, Javier y Chyntia Martínez. 2010. "Investigación etnográfica. Métodos de investigación educativa" en *Fundación Merced*. 30 de Noviembre, 1-21.
- Naredo, José Manuel. 2001. "Economía y sostenibilidad. La economía ecológica en perspectiva". *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*. 1. (1): 1-28.
- Nava, Diana. 2021. "La producción de Pemex no repunta y se queda lejos de su meta de 2020". *Expansión*. 5 de enero. <https://expansion.mx/empresas/2021/01/05/produccion-pemex-repunta-queda-lejos-meta-de-2020>
- Navarro, R.M. 2012. "¿Puede alterar la energía eólica el clima global?". *Madrid Blogs*. 17 de septiembre. <https://www.madrimasd.org/blogs/energiasalternativas/2012/09/17/131691>
- Navarro, Alejandra. 2013. "Pescadores cucapá contemporáneos: investigación y video colaborativo en un escenario de conflicto". *Horizontes Antropológicos*. 19 (39): 205-240.
- Navarro, Alejandra, Alberto Tapia y Everardo Garduño. 2010. "Navegando a contra corriente. Los cucapá y la legislación ambiental". *Culturales*. 6 (12): 43-74.
- Navarro, Alejandra y Sergio Cruz. 2015. "Territorio y prácticas culturales amenazadas en pueblos yumanos en Baja California". *Revisa de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm 5, 75-102.
- Organización de las Naciones Unidas. 2016. *Declaración Americana Sobre Los Derechos De Los Pueblos Indígenas*. AG/RES. 2888. XLVI: 1-23.
- Pacheco, Benjamín. 2018. "Fallece hablante de lengua kiliwa". *El Vigía*. 8 de febrero. <https://www.elvigia.net/general/2018/2/8/fallece-hablante-lengua-kiliwa-295467.htm>
- Parra, Luisa. 2019. "En 2024 México llegará a 15.000 MW de Energía Eólica". *El Diario de la Energía*. 16 de octubre. [http://www.eldiariodelaenergia.com/en-2024-mexico-llegara-a-15-000-mw/1804#:~:text=Para%202024%20el%20sector%20eólico,Bruto%20\(PIB\)%20de%20México.](http://www.eldiariodelaenergia.com/en-2024-mexico-llegara-a-15-000-mw/1804#:~:text=Para%202024%20el%20sector%20eólico,Bruto%20(PIB)%20de%20México.)
- Pérez, Matilde. 2014. "Cucapás bloquean carretera en protesta por arrestos y decomisos". *La Jornada*. 13 de mayo, 37.
- Pineda, Roberto. 2012. "El Congreso Indigenista de Pátzcuaro, 1940, una nueva apertura en la política indigenista de las Américas". *Baukara: Bitácoras de antropología e historia de la antropología en América Latina*. (julio-diciembre): 10-28.
- Porto, Carlos. 2009. "De Saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana". *Polis*. 8 (22): 121-136.

- Quijano, Anibal. 1972. "La constitución del "mundo" de la marginalidad urbana". *Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*. 2 (5): 89-106.
- Ramírez, Peniley. 2013. "Quilihuas a un paso del despojo". *Reporte Índigo*. 9 de noviembre. <https://www.reporteindigo.com/reportes/quilihuas-un-paso-del-despojo/>
- Ramírez, Peniley. 2014. "Lo que Sempra se llevó". *Reporte Índigo*. 13 de febrero, 12-13.
- *Regeneración*. 2018. "Asesinan a defensor indígena de tierras comunitarias en Juchitán" 23 de julio. <https://regeneracion.mx/asesinan-a-defensor-de-tierras-comunitarias-en-juchitan/>
- Reséndez, Perla. 2018. "Reynosa I, el parque eólico más grande de México, será inaugurado el lunes". *El Financiero*. 9 de agosto. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/reynosa-i-el-parque-eolico-mas-grande-de-mexico-sera-inaugurado-el-lunes>
- Reve. 2011. "Eólica en México: nuevo parque eólico en Baja California". 14 de septiembre. <https://www.evwind.com/2011/09/14/eolica-en-mexico-nuevo-parque-eolico-en-baja-california/>
- Roca, José. 2015. "Los 10 mayores fabricantes de turbinas eólicas del mundo". *El periódico de la energía*. 21 de noviembre. <https://elperiodicodelaenergia.com/los-10-mayores-fabricantes-de-turbinas-eolicas-del-mundo-en-2020-ge-le-arrebata-a-vestas-el-liderazgo/>
- Rodríguez, Leopoldo. 2018. "México y su gran potencial en energías limpias". *Forbes*. 16 de abril. <https://www.forbes.com.mx/mexico-y-su-gran-potencial-en-energias-limpias/>
- Rodríguez, Yazmín. 2018. "Retrasan construcción de parques eólicos en Yucatán por consulta". *El Universal*. 2 de marzo. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/retrasan-construccion-de-parques-eolicos-en-yucatan-por-consulta>
- Rodríguez, Danilo. 2010. "Territorio y territorialidad. Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía". *Revista Uni-Pluri/Versidad*. 10 (3): 1-11.
- Rojas, Ingrid. 2019. "Sinia Capital compra participación de Cemex y Patter Energy en proyecto eólico". *Lex Latin*. 25 de enero. <https://lexlatin.com/noticias/sinia-capital-compra-participacion-de-cemex-y-pattern-energy-en-proyecto-eolico>
- Rojas, Rosa. 2014. "Ruido de aerogeneradores daña la salud de las familias en Unión Hidalgo, Oaxaca". *La Jornada*. 26 de octubre, 20.
- Saldívar, Belén. 2020. "Gobierno espera que los ingresos petroleros aumenten 13% el próximo año". *El Economista*. 28 de diciembre.

<https://www.eleconomista.com.mx/economia/Gobierno-espera-que-los-ingresos-petroleros-aumenten-13-el-proximo-ano-20201228-0091.html>

- Sánchez, María Concepción. 2015. "Los cucapá y las consecuencias de las políticas de desarrollo y de la aplicación de los derechos humanos". *Revista Rea*, núm 0, 59-68.
- Sandoval, Francisco. 2019. "Constellation Brands no ha solicitado permisos de agua para operar su planta cervecera en Mexicali: Conagua". *Animal Político*. 2 de abril. <https://www.animalpolitico.com/2019/04/constellation-brands-persmisos-cervequera-conagua/>
- *San Diego Red*. 2015. "Inauguran formalmente el parque eólico Energía Sierra Juárez en La Rumorosa". 19 de agosto. <https://www.sandiegored.com/es/noticias/103523/Inauguran-formalmente-el-parque-eolico-Energia-Sierra-Juarez-en-La-Rumorosa>
- *Semana*. 2020. "La AIE prevé un repunte del 3% del consumo de electricidad en 2021". 14 de diciembre. <https://www.semana.com/internacional/articulo/consumo-de-electricidad-creceria-un-3-en-el-2021-durante-la-pospandemia/309690/>
- *Semanario Zeta*. 2015. "Invaden con turbinas La Rumorosa". 19 de febrero. <https://zetatijuana.com/2015/02/invaden-con-turbinas-la-rumorosa/>
- *Semanario Zeta*. 2016. "EcoZone.MX, la controversia". 5 de septiembre. <https://zetatijuana.com/2016/09/ecozone-mx-la-controversia/>
- *Semanario Zeta*. 2018. "Jacume, paraíso de polleros". 21 de mayo. <https://zetatijuana.com/2018/05/jacume-paraíso-de-polleros/>
- *Semanario Zeta*. 2019. "Arremete AMLO contra energía eólica en La Rumorosa; nunca más permisos para afectar al ambiente, promete". 28 de marzo. <https://zetatijuana.com/2020/03/arremete-amlo-contra-energia-eolica-en-la-rumorosa-nunca-mas-permisos-para-afectar-al-ambiente-promete/>
- Semo, Ilán. 2017. "¿Indígenas o pueblos originarios?: una reforma conceptual". *La Jornada*. 11 de marzo. <https://www.jornada.com.mx/2017/03/11/opinion/015a1pol?partner=rss>
- Sigler, Edgar. 2019. "El sector eólico tiene 10,000 mdd para México, pero ve un obstáculo". *Expansión*. 20 de febrero. <https://obras.expansion.mx/infraestructura/2019/02/20/el-sector-eolico-tiene-10-000-mdd-para-mexico-pero-ve-un-obstaculo>

- Sigler, Edgar. 2020. "CFE va por más uso del carbón con la compra de 2 millones de toneladas". *Expansión*. 14 de julio. <https://expansion.mx/empresas/2020/07/14/cfe-va-por-mas-uso-del-carbon-con-la-compra-de-2-millones-de-toneladas>
- *Sin Embargo*. 2018." Mexicali dijo NO a Constellation Brands y al robo del agua, y aun así ya construye su cervecería". 4 de enero. <https://www.sinembargo.mx/04-01-2018/3369470>
- Solís, Arturo. 2019. "CFE niega compra de carbón para generar electricidad". *Forbes*. 20 de marzo. <https://www.forbes.com.mx/cfe-niega-compra-de-carbon-para-generar-electricidad>
- Solís, Arturo. 2019. "La industria eólica prevé nuevos aires en las subastas eléctricas". *Forbes*. 13 de marzo. <https://www.forbes.com.mx/la-industria-eolica-preve-nuevos-aires-en-las-subastas-electricas/>
- Solís, Arturo. 2019. "Meta de energías limpias en México para 2024 es irrealizable: Cenace". *Forbes*. 29 de abril. <https://www.forbes.com.mx/meta-de-energias-limpias-en-mexico-para-2024-es-irrealizable-cenace/>
- Solís, Arturo. 2020. "Tras avalancha de amparos, Cenace reanuda pruebas de plantas de energías renovables". *Forbes*. 20 de mayo. <https://www.forbes.com.mx/negocios-avalancha-amparos-cenace-reanuda-pruebas-plantas-energia-renovable/>
- Solís, Arturo. 2020. "Con un precio por barril castigado, Pemex necesita un cambio radical". *Forbes*. 21 de abril. <https://www.forbes.com.mx/edicion-impresa-pemex-necesita-un-cambio-radical>
- Svampa, Maristella. 2013. "«Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina". *Nueva Sociedad: Democracia y Política en América Latina*, núm. 244, 30-46.
- Tapia, Alberto y Aidé Grijalva. 2012. "El imaginario colectivo kumiai y sus recursos naturales". *Estudios fronterizos*. 13 (25): 131-156.
- Taylor, Lawrence. 2000. "La transformación de Baja California en estado, 1931-1952". *Estudios fronterizos*. 1 (1): 47-87.
- *Telemundo*. 2021. "Qué son los bonos de carbono y cómo funciona su particular mercado". 10 de marzo. <https://www.teledoce.com/telemundo/ciencia-y-tecnologia/que-son-los-bonos-de-carbono-y-como-funciona-su-particular-mercado/>
- Torres, Atzayaelh. 2018. "CFE compra energía eólica más cara de lo que la produce: ASF". *El Financiero*. 21 de febrero. <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/cfe-compra-energia-eolica-mas-cara-de-lo-que-la-produce-asf/>

- Torres, Fernanda. 2016. "Henri Lefebvre y el espacio social: aportes para analizar procesos de institucionalización de movimientos sociales en América Latina – La organización Barrial Tupac Amaru (JujuyArgentina)". *Sociologías*. 18 (43): 1-21.
- *Tres Líneas*. 2018. "México construirá 40 proyectos de energía solar y 25 eólica en próximos 3 años" 22 de noviembre. <https://energialimpiaparatodos.com/2019/03/03/mexico-construira-40-plantas-de-energia-solar-y-25-eolicas-en-proximos-tres-anos-13>
- Uribe, Minerva, Aldo Guevara y Gorgonio Ruiz. 2018. "Mortalidad incidental de aves paseriformes en un parque eólico del noroeste de México". *Huitzil, Revista Mexicana de Ornitología*. 20 (1): 1-7.
- Valdés, Luis. 2020. "Coahuila, en el top 5 de generación de energía eólica en México". *Milenio*. 19 de febrero. <https://www.milenio.com/negocios/coahuila-top-5-generacion-energia-eolica-mexico>
- Valencia, Hugo. 2017. "Perspectivas de la energía nuclear en México". *Cienciamx*. 26 de abril. <http://www.cienciamx.com/index.php/tecnologia/energia/13946-energia-nuclear-en-mexico>
- Velázquez, Luis. 2013. "Despojan de tierras a indígenas". *24 horas*. 17 de junio. https://issuu.com/guerrerosme/docs/empresa_de_eu_paga_900_pesos_a_ind_
- *Vanguardia*. 2018. "Pobladores de Sinanché en Yucatán temen ecocidio en sus tierras por construcción de parque eólico" 26 de mayo. <https://vanguardia.com.mx/articulo/pobladores-de-sinanche-en-yucatan-temen-ecocidio-en-sus-tierras-por-construccion-de-parque>
- *Vanguardia*. 2018. "Cervecera de EU se beberá 20 millones de metros cúbicos de agua al año de Mexicali". 15 de abril. <https://vanguardia.com.mx/articulo/cervecera-de-eu-se-bebera-20-millones-de-metros-cubicos-de-agua-al-ano-de-mexicali>
- Vergara, Albano y Agustín Salvia. 2010. "Marginalidad, desempleo y segregación residencial en los principales aglomerados urbanos de la Argentina en la coyuntura 2006-2008". *VIII Bienal del Coloquio de Transformaciones Territoriales, Comité Académico de Desarrollo Regional de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo*: 1-17.
- Walter, Mariana. 2009. "Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones". *Boletín ECOS*, núm. 6, 1-9.

- Williams, Ana. 1987. "Los cucapá y su medio ambiente". *Estudios fronterizos*, núm. 14, 99-109.
- Wilken, Miguel. 1993. "Una separación artificial: grupos yumanos de México y Estados Unidos". *Estudios fronterizos*, núm 31-32, 135-159.
- *Yucatán Ahora*. 2018. "En la ilegalidad los 20 proyectos de energía renovable en Yucatán". 31 de julio. <https://www.grieta.org.mx/index.php/2018/07/31/en-la-ilegalidad-los-20-proyectos-de-energia-renovable-en-yucatan/>
- Zavala, Juan Carlos. 2020. "Anuncia gobierno de Oaxaca inicio de obras de dos parques eólicos más en el Istmo". *El Universal*. 4 de diciembre. <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/estatal/04-12-2020/anuncia-gobierno-de-oaxaca-inicio-de-obras-de-dos-parques-eolicos-mas-en-el-istmo>

Digitales

- Acciona. 2019. "¿Quieres saber cómo se hace la cimentación de un aerogenerador?" Consultado el 15 de agosto del 2020. <https://www.acciona.com/es/salaprensa/videos/energía/quieres-saber-cómo-se-hace-la-cimentación-de-un-aerogenerador/>
- Agencia Internacional de Energía. 2021. Consultado el 28 de enero del 2021 <https://www.iea.org/>
- Agencia Internacional de Energía Renovable. 2021. Consultado el 28 de enero del 2021. <https://www.irena.org>
- Alianza Mexicana Contra el Fracking. 2019. Consultado el 25 de junio del 2019 <https://www.nofrackingmexico.org/>
- Asociación Mexicana de Energía Eólica. 2020. Consultado el 09 de abril del 2021. <https://www.amdee.org>
- Atlas Nacional de Zonas con Alto Potencial de Energías Limpias. (2019). Consultado en <https://dgel.energia.gob.mx/azel/>
- Baja California Gobierno del Estado. 2019. Consultado el 16 de mayo del 2019 http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/nuestro_estado/recursos/geologia.jsp

- Banco de Desarrollo de América del Norte. 2019. “Energía Sierra Juárez Proyecto de Energía Eólica Primera Fase Municipio De Tecate, Baja California”. Consultado el 10 de abril del 2021 <https://www.nadb.org/es/nuestros-proyectos/proyectos-de-infraestructura/energia-sierra-juarez-proyecto-de-energia-eolica-primera-fase-municipio-de-tecate-baja-california>
- Cemex. 2016. “Concreto de alta resistencia CEMEX soportará aerogeneradores de Parque Eólico Ventika”. Consultado el 28 de enero del 2021 <https://www.cemex.com/es/-/cemex-s-high-strength-concrete-will-support-wind-generators-at-ventika-wind-farm>
- Centro Nacional de Control de Energía. 2019. “Subastas”. Consultado el 08 de agosto del 2020 [https://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/MercadoOperacion/Subastas.aspx#:~:text=Subastas&text=Es%20un%20mecanismo%20por%20el,de%20Energía%20Limpias%20\(CELS\)](https://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/MercadoOperacion/Subastas.aspx#:~:text=Subastas&text=Es%20un%20mecanismo%20por%20el,de%20Energía%20Limpias%20(CELS))
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2016. “RECOMENDACIÓN General No. 27/2016 sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana”. Fecha de publicación 11 de julio. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/generales/RecGral_027.pdf
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. 2016. “Pueblos indígenas y originarios y sus integrantes”. Consultado el 10 de julio del 2019 <http://data.copred.cdmx.gob.mx/por-la-no-discriminacion/pueblos-indigenas-y-originarios-y-sus-integrantes/>
- Consejo Nacional de Población. 2010. “Índice de marginación por localidad 2010”. Consultado el 10 de abril del 2021 http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010 Febrero del 2019.
- Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social. 2019. “10 años de medición de pobreza en México, avances y retrocesos en política social”. Consultado el 10 de diciembre del 2020. https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2019/COMUNICADO_10_MEDICION_POBREZA_2008_2018.pdf
- Desert Report. 2019. Consultado el 20 de julio del 2019 <http://www.desertreport.org>

- Ecos del Valle. 2021. "Bloquean mina de San Felipe por incumplimiento de contratos". Consultado el 30 de enero del 2021. <https://www.facebook.com/ecosdelvalle1/photos/1527166807675947> 29 de
- Giménez, Gilberto. 2012. "La cultura como identidad y la identidad como cultura". Consultado el 12 de julio del 2020. <https://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf>
- Guerrero, G. 2015. "Postura del Comité Melendre ante Asamblea Consultiva del 30 de Julio de 2015". Consultado el 20 de abril del 2019. <http://comitemelendre.blogspot.com/2015/07/postura-del-comite-melendre-ante.html>
- Gobierno de Baja California. 2018. "Comisión Estatal de Energía". Consultado el 13 de junio del 2019 <http://www.energiabc.gob.mx>
- IEnova. 2019. "Segmento electricidad. Energía Sierra Juárez". Consultado el 30 de julio del 2019. <https://www.ienova.com.mx/servicios.php?elec>
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. 2019. "Atlas de los Pueblos Indígenas de México". Consultado el 10 de junio del 2019. <http://atlas.cdi.gob.mx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2020. "Censo de Población y Vivienda 2020". Consultado el 28 de enero del 2021. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2020. "Presentación de resultados: Baja California". Consultado el 29 de enero del 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_bc.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2018. "Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018". Consultado el 29 de enero del 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2018/doc/enigh2018_ns_presentacion_resultados.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2020. "Estadísticas a propósito del día internacional de los pueblos indígenas". Consultado el 08 de abril del 2021. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/indigenas2020.docx>
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. 2017. "Atlas de los Pueblos Indígenas de México". Consultado el 20 de mayo del 2019. <http://atlas.cdi.gob.mx>
- Instituto Mora. 2019. "El valle de Mexicali y la colorado River Land Company 1902-1946". Consultado el 15 de julio del 2019. <https://libreria.mora.edu.mx/?q=node/31225>

- Martínez, Jorge. 2019. "Del Rancho Tijuana a la Formación del Pueblo Una aproximación a sus pioneros". Consultado el 15 de julio del 2019. <http://www.tijuana.gob.mx/ciudad/CiudadDelRancho.aspx>
- Minera Frisco. 2019. "San Felipe". Consultado el 3 de junio del 2019. http://www.minerafrisco.com.mx/Paginas/ES/nuestro_negocio/unidades_mineras/SanFelipe.aspx
- Mulás, Pablo. 2015. "México: las reformas al sector eléctrico" en *Enciclopedia de la energía*. 28 de octubre. Consultado el 08 de abril del 2021. <https://www.encyclopedie-energie.org/las-reformas-al-sector-electrico-de-mexico/>
- Ocampo, Edgar. 2018. "Avanza la humanidad hacia "el abismo energético". Consultado el 25 de mayo del 2018. http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2018_331.html
- Pérez, José. 2007. "Topofilia, lugar y toponimia". Publicado el 6 de julio <https://fuegocotidiano.blogspot.com/2007/07/por-jose-obswaldo-perez-la-aoranza-por.html>
- Pie de Página. 2019. "El color de la pobreza: los indios pescadores". Consultado el 18 de enero del 2021 <https://vimeo.com/323595090>
- Potencia Industrial. 2019. "Haciendo Historia desde 1910". Consultado el 30 de marzo del 2019. <https://www.potenciaindustrial.com.mx/es/acerca-de.html>
- Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A.C. 2015. "Reportes de la consulta sobre la construcción del parque de Eólica del Sur en Juchitán, Oaxaca". Consultado el 20 de marzo del 2019. <https://consultaindigenajuchitan.wordpress.com/documentos-2/observaciones-grupos-acreditados/>
- Revolucionemos Oaxaca. 2008. "Los engaños que trae el viento". Consultado el 20 de marzo del 2020 <https://www.youtube.com/watch?v=OAdpldLTfQI>
- Rivera, Ricardo. 2007. "La muerte y el funeral del jefe indio cucapá Onésimo González Saiz". Consultado el 13 de noviembre del 2019. <http://cucapas.blogspot.com/2007/11/la-muerte-y-el-funeral-del-jefe-indio.html>
- Secretaría de Energía. 2017. "Atlas Nacional de Zonas con Alto Potencial de Energías Limpias". Consultado el 10 de agosto del 2019 <https://www.gob.mx/sener/articulos/atlas-nacional-de-zonas-con-alto-potencial-de-energias-limpias?idiom=es>
- Secretaría de Energía. 2018. "México es uno de los diez países con mayor inversión en energías limpias en todo el planeta". Consultado el 30 de noviembre del 2019

<https://www.gob.mx/sener/articulos/mexico-es-uno-de-los-diez-paises-con-mayor-inversion-en-energias-limpias-en-todo-el-planeta-pjc-183775?idiom=es>

- Secretaría de Energía. 2021. “Metodología de evaluación de la energía eólica”. Consultado el 08 de abril del 2021. https://dgel.energia.gob.mx/azel/Methodologias/Methodologia_energia_eolica.html
- Secretaría de Energía. 2018. “Se pone en marcha el Atlas Eólico Mexicano”. Consultado el 18 de febrero del 2019. <https://www.gob.mx/sener/prensa/se-pone-en-marcha-el-atlas-eolico-mexicano>
- Senado de la República. 2011. “Sesión Pública de la Comisión Permanente Celebrada en la Ciudad de México”. Consultado el 13 de julio del 2019. http://www.senado.gob.mx/64/diario_de_los_debates/documento/2087
- Sistema de Administración Minera. 2019. “Atlas de concesiones mineras”. Consultado el 15 de marzo del 2021 <http://www.siam.economia.gob.mx>
- World Wind Energy Association. 2020. Consultado el 29 de marzo del 2020. <https://library.wwindea.org>.

Documentos

- Carta dirigida por Gamesa-Siemens Renovables a la Comunidad Indígena de Santa Catarina. Febrero del 2020.
- Comisión Reguladora de Energía. 2013. Terminación del permiso para generar energía eléctrica Fuerza Eólica San Matías.
- Contrato de arrendamiento celebrado entre la comunidad indígena de Santa Catarina y la empresa Asociados Panamericanos.
- Contrato de arrendamiento celebrado entre la comunidad indígena Juntas de Nejí y la empresa Clipper WindPower de México.
- Contrato de arrendamiento celebrado entre el ejido Tribu Kiliwas y la empresa Fuerza Eólica San Matías.
- Contrato firmado entre la Comunidad Indígena Santa Catarina y el Lic. Benjamín Novelo. 2013.

- Convenio Modificatorio de fecha 16 de noviembre del 2008 al contrato de promesa de arrendamiento sujeto a condición suspensiva celebrado con fecha del 29 de mayo de 1994 entre Fuerza Eólica y el Ejido Tribu Quilihuas.
- Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas. 2014. Nota informativa Sempra Energy.
- Díaz, Emiliano. 2014. "Despojo y resistencia, autonomía y violencia en el conflicto socioterritorial de Santa María Ostula, Michoacán, México". Ponencia presentada en el XIII Coloquio Internacional de Geocrítica en la Universitat de Barcelona, 5-10 de mayo.
- Documento dirigido a Jaime Martínez Veloz por indígenas kiliwa, habitantes del Ejido Quilihuas. 10 de febrero del 2014.
- Exposición del diputado Carlos de Jesús Alejandro en la LXII legislatura. 13 de noviembre del 2013.
- Loza, Marta. 2001. "Los actores y agentes sociales de la integración en América Latina". Ponencia dictada en el XXIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos en la Universidad de Guadalajara, 26 de Marzo.
- Mapas e investigaciones realizadas por la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas otorgadas por su ex titular, Jaime Martínez Veloz, para esta investigación.
- Massey, Doreen. 2007. "Geometrías del poder y la conceptualización del espacio". Conferencia presentada en la Universidad Central de Venezuela, 17 de septiembre.
- Minuta de asamblea. Sanata Catarina, Baja California. 13 de enero del 2007.
- Minuta de asamblea. Procuraduría Agraria. Ensenada, Baja California. 19 de marzo del 2020.
- Primera Convocatoria a Asamblea. Ejido Tribu Quilihuas. 21 de octubre del 2013.
- Ramírez, Blanca Rebeca. 2010. "Presentación y Mesa Redonda: Doreen Massey y las geometrías del poder". Conferencia impartida en Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 2 de marzo.
- Román, Maximiliano. 2012. "Los sentidos de la disputa por el territorio en América Latina: itinerarios, reflexiones y experiencias locales". Ponencia presentada en las *XII Jornadas de Estudiantes de Filosofía de la UNNE "Problemas y discusiones sobre la circulación de pensamientos filosóficos en América Latina"* en Universidad Nacional Del Nordeste, octubre.
- Senado de la República. 1991. "Convenio (No. 169) Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes". *Diario Oficial de la Federación*. 24 de enero, 1-12.

Entrevistas o pláticas informativas

- Asistencia al Congreso de Energía Eólica México WindPower 2018.
- Inauguración del Primer Congreso Internacional de Energías Renovables, 2015.
- Albañez, Feliciano. 2020. Comunicación personal. Marzo.
- Albañez, Irma. 2020. Comunicación personal. Marzo.
- Caccavari, Eva. 2018. Comunicación personal. Mayo.
- Carbajal, Norma. 2018. Comunicación personal. Mayo.
- De la Cueva, Horacio. 2018. Comunicación personal. Febrero Flores, Adrián. 2018. Comunicación personal. Noviembre.
- Espinosa, Elías. 2018. Comunicación personal. Mayo.
- Espinosa, Elías. 2018. Comunicación personal. Agosto.
- Espinosa, Elías. 2018. Comunicación personal. Noviembre.
- Espinosa, Elías. 2020. Comunicación personal. Marzo.
- Espinosa, Félix. 2018. Comunicación personal. Noviembre.
- Estrada, Arnulfo. 2018. Comunicación personal. Agosto.
- Flores, Adrián. 2020. Comunicación personal. Marzo.
- García, Luis. 2018. Comunicación personal. Agosto.
- Garduño, Everardo. 2018. Comunicación personal. Febrero.
- Gastelum, Ignacio. 2018. Comunicación personal. Febrero.
- Gastelum, Ignacio. 2018. Comunicación personal. Mayo.
- Gómez, Isaí. 2018. Comunicación personal. Mayo.
- González, Mónica. 2018. Comunicación personal. Mayo.
- González, Mónica. 2018. Comunicación personal. Agosto.
- González, Mónica. 2018. Comunicación personal. Noviembre.
- González, Mónica. 2020. Comunicación personal. Marzo.
- Guadalupe. 2018. Comunicación personal. Noviembre.
- Guevara, Aldo. 2018. Comunicación personal. Agosto.
- Hernández, Mario. 2019. Comunicación personal. Febrero.
- Hurtado, Hilda. 2018. Comunicación personal. Mayo.
- Ibañez, Elena. 2018. Comunicación personal. Junio.
- Macías, Baltazar. 2018. Comunicación personal. Febrero.

- Malagamba, Juan. 2020. Comunicación personal. Marzo.
- Márquez, José Manuel. 2020. Comunicación personal. Marzo.
- Martínez, Jaime. 2018. Comunicación personal. Mayo.
- Mercado, Eric. 2017. Comunicación personal. Octubre.
- Meza, Norma. 2018. Comunicación personal. Mayo.
- Meza, Yolanda. 2018. Comunicación personal. Mayo.
- Moreno, Alfredo. 2018. Comunicación personal, Mayo.
- Muñoz, Ofelia. 2018. Conversación telefónica. Septiembre.
- Novelo, Benjamín. 2018. Comunicación personal. Noviembre.
- Ocampo, Edgar. 2020. Comunicación personal Febrero.
- Pérez, Isidro. 2018. Comunicación personal. Agosto
- Regland, Eriberto. 2020. Comunicación personal. Marzo.
- Reza, Dulce. 2018. Comunicación personal. Agosto.
- Reza, Juana. 2018. Comunicación personal. Agosto.
- Reza, Juana. 2018. Comunicación personal. Noviembre.
- Rivera de la Torre, Ricardo. 2018. Comunicación persona. Mayo.
- Sánchez, Yolanda. 2018. Comunicación personal. Febrero.
- Sánchez, Yolanda. 2018. Comunicación personal. Mayo.
- Sánchez, Yolanda. 2018. Comunicación personal. Noviembre.
- Sandoval, Raúl. 2018. Comunicación personal. Noviembre.
- Torres, Antonia. 2018. Comunicación personal. Febrero.
- Torres, Antonia. 2018. Comunicación personal. Mayo.
- Torres, Antonia. 2018. Comunicación personal. Noviembre.
- Uribe, Minerva. 2018. Comunicación personal. Junio.
- Vázquez, José Guadalupe. 2018. Comunicación personal. Mayo.